

21-015

CAROLA CONDE BONFIL

¿CÓMO MOVILIZAR EL AHORRO
POPULAR PARA (RE) CONSTRUIR UN PAÍS?

La experiencia francesa



¿CÓMO MOVILIZAR EL AHORRO
POPULAR PARA (RE) CONSTRUIR UN PAÍS?

La experiencia francesa

El Colegio Mexiquense, A.C.

Dr. Carlos F. Quintana Roldán
Presidente

Mtro. José Antonio Álvarez Lobato
Secretario General

Dra. Cecilia Cadena Inostroza
Coordinadora de Investigación

Carola Conde Bonfil

¿CÓMO MOVILIZAR EL AHORRO
POPULAR PARA (RE) CONSTRUIR UN PAÍS?

La experiencia francesa



332.0415
C751c

Carola Boufil, Carola
(Cómo movilizar el ahorro popular para (Re) construir un país): la
experiencia francesa / Carola Conde Boufil.— Zinacantepec, Estado de
México: El Colegio Mexiquense A.C.: La Colmena Milenaria, 2004.

299 p.: cuadros
Incluye bibliografía y relación de documentos consultados
ISBN: 970-669-068-9

1. Ahorro-México-Influencia francesa 2. Instrucciones financieras-
México-Influencia francesa. 3. Bancos y operaciones bancarias-México-In-
fluencia francesa. 4. Depósitos bancario-Francia-Historia, I. l.



Edición y corrección: Cynthia Godoy Hernández
Diseño y cuidado de la edición: Luis Alberto Martínez López
Diseño de Portada: Alejandra Tella Nájera
Formación y tipografía: Alejandra Tella Nájera

Primera edición 2004

D.R. © La Colmena Milenaria
Yosemite #45 col. Nápoles
México, D.F., México
Tel. 55-23-97-29
E-mail: informes@colmenamilenaria.org

D.R. © El Colegio Mexiquense, A.C.
Ex hacienda Santa Cruz de los Patos, Zinacantepec, México
Correspondencia:
Apartado postal 48-D, Toluca 50120, México, MÉXICO
E-mail: public@cmq.edu.mx
E-mail ventas: ventas@cmq.edu.mx
Página-e: <http://www.cmq.edu.mx>

*Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin
contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular, en términos de
la Ley Federal de Derechos de Autor, y en su caso de los tratados internacionales
aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones
legales correspondientes.*

Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

ISBN 970-669-068-9

ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS	11
SIGLAS UTILIZADAS	13
INTRODUCCIÓN	25
CAPÍTULO I	
SURGIMIENTO DEL AHORRO POPULAR EN FRANCIA	33
CAPÍTULO II	
CRISIS, DEBATES Y DILEMAS	53
2.1 La primera crisis	56
2.2 Incorporación al circuito del Tesoro	57
2.3 La Revolución de 1848	62
2.4 La Asamblea Constituyente	63
2.5 El Imperio	64
2.6 El Segundo Imperio	65
2.7 La libreta republicana	67
2.8 Creación de la Caisse Nationale d'Épargne	68
2.9 La querrela del empleo de fondos	72
2.10 La era de las turbulencias (1914-1945)	82
2.11 El periodo entreguerras	83
2.12 La Segunda Guerra Mundial	92
2.13 La reconstrucción	92
2.14 Los Gloriosos Treinta	97
2.15 La época reciente	105

CAPÍTULO III

CIRCUITOS E INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO FRANCÉS	119
3.1 El concepto de circuito financiero	121
3.2 Circuito del Tesoro	126
3.3 Clasificación de las instituciones financieras francesas	126
3.4 La reforma al marco jurídico financiero	129
3.5 Cajas de ahorro y previsión	136
3.5.1 Cajas de ahorro privadas	136
3.5.2 Cajas de ahorro postal	141
3.6 Cajas de crédito municipal	148
3.7 Bancos mutualistas o cooperativos	151
3.7.1 Crédit Agricole	153
3.7.2 Crédit Mutuel	154
3.7.3 Bancos populares	157
3.7.4 Crédit Coopératif	158

CAPÍTULO IV

ÓRGANOS DE TUTELA Y DE REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO FRANCÉS	163
4.1 Autoridades de vigilancia bancaria y financiera	165
4.1.1 Banque de France	166
4.1.2 Comité de la Réglementation Bancaire et Financière	168
4.1.3 Comité des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement	170
4.1.4 Commission Bancaire	173
4.2 Organismos de reflexión	175
4.2.1 Conseil National du Crédit et du Titre	175
4.2.2 Comité Consultatif	177
4.3 Órganos de representación	178
4.3.1 Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement	179
4.3.2 Banque Fédérale des Banques Populaires	180
4.3.3 Caisse Centrale de Crédit Coopératif	181
4.3.4 Caisse Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance	181
4.3.5 Confédération Nationale de Crédit Mutuel	182
4.3.6 Crédit Agricole, SA	183
4.3.7 Fédération Centrale du Crédit Mutuel Agricole et Rural	183
4.3.8 Fédération Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance	184
4.3.9 Union Centrale des Caisses de Crédit Municipal	185

CAPÍTULO V

CAISSE DES DÉPÔTS ET DE CONSIGNATIONS	187
5.1 Antecedentes históricos	189
5.2 Marco jurídico	192
5.3 Commission de Surveillance	192
5.4 Controles	193
5.5 Valores deontológicos	195
5.6 Funciones	197
5.7 Actividades	199
5.7.1 Colecta de fondos	200
5.7.2 Financiamiento al equipamiento colectivo	201
5.7.3 Financiamiento a la vivienda	203
5.7.4 Financiamiento al sector productivo	205
5.7.5 Gestión y colocación de fondos colectivos	206
5.7.6 Misiones de interés general	208
5.7.7 Servicios de previsión social	208
5.8 Organización descentralizada y desconcentrada	210
5.9 Servicios ofrecidos a los depositantes	210
5.10 Cifras clave en 2002	211

CAPÍTULO VI

LECCIONES PARA MÉXICO	215
-----------------------------	-----

Anexos

Anexo 1.	
Cronología de los principales acontecimientos del sistema financiero en Francia	233
Anexo 2.	
Entidades consolidadas del GCE	249
Filiales	250
Anexo 3.	
Otros instrumentos de captación de ahorro popular en Francia	253
BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS	283

ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS

Figuras

Figura 1. Mercados y circuitos de los fondos públicos.....	127
Figura 2. Esquema de organización del Groupe Caisse d'Épargne.....	142
Figura 3. Organigrama de Crédit Agricole.....	154
Figura 4. Organigrama simplificado del Grupo Banques Populaires.....	159
Figura 5. Autoridades de vigilancia bancaria y financiera.....	166
Figura 6. Circuito del Tesoro, Caja de Depósitos y Caja de Amortización.....	196
Figura 7. Organización financiera simplificada del grupo CDC	212

Cuadros

Cuadro 1. Evolución de las tasas de posesión de libretas de ahorro. Porcentajes ponderados, 1986, 1992 y 1996..	51
Cuadro 2. Financiamiento de PELS en 2001.....	140
Cuadro 3. Beneficiarios de PELS en 2001.....	140
Cuadro 4. Características de las libretas de ahorro. La Poste, 2003.....	144
Cuadro 5. Otros productos de ahorro. La Poste, 2003.....	146
Cuadro 6. Productos financieros según el propósito de ahorro. La Poste, 2003	149

Cuadro 7. Principales indicadores de los Bancos Populares, 1999.....	160
Cuadro 8. Rendimientos de Fructifrance, 1998-2000.....	266
Cuadro 9. Rendimientos de Fructifonds France Actions, 1996-1997.....	267
Cuadro 10. Rendimientos de Fructifonds France Midcap, 1996-1999.....	267
Cuadro 11. Rendimientos de Foncier Investissement, 1998-2000.....	274
Cuadro 12. Rendimientos de AAA-Actions Agro-Alimentaire, 1998-2000.....	274
Cuadro 13. Rendimientos de Fructi-Actions Rendement, 1998-2000.....	275
Cuadro 14. Rendimientos de BP Obli-Convertibles, 1997-1999	

SIGLAS UTILIZADAS

AFB	Association Française des Banques (Asociación Francesa de Bancos)
APECEI	Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement (Asociación Francesa de Establecimientos de Crédito y de Empresas de Inversión)
AFSF	Association Française des Sociétés Financières (Asociación Francesa de Sociedades Financieras)
APL	Aidé personnalisée au logement (ayuda personalizada a la vivienda)
ATIACL	Allocation temporaire d'invalidité des agents des collectivités locales (subsidio temporal de invalidez de los empleados de comunidades locales)
BF	Banque de France (Banco de Francia)
BFCC	Banque Française de Crédit Coopératif (Banco Francés de Crédito Cooperativo)
CA	Caisse d'Amortissement de la Dette (Caja de Amortización de la Deuda)
Cacom	Caisse de Consolidation et de Mobilisation des Crédits à Moyen Terme (Caja de Consolidación y Movilización de Créditos a Mediano Plazo)
CAECL	Caisse d'Aide à l'Équipement des Collectivités Locales (Caja de Ayuda al Equipamiento de Colectividades Locales)
CAP	Caisse d'Épargne et de Prévoyance (Caja de Ahorro y Previsión)

CAR	Caisse Autonome de Reconstruction (Caja Autónoma de Reconstrucción)
CB	Commission Bancaire (Comisión Bancaria)
CCB	Commission de Contrôle des Banques (Comisión de Control de Bancos)
CCBP	Caisse Centrale des Banques Populaires (Caja Central de Bancos Populares)
CCCEP	Caisse Centrale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance (Caja Central de las Cajas de Ahorro y Previsión)
CCM	Caisses de Crédit Municipal (Cajas de Crédito Municipal)
CCP	Compte-courant postal o compte-chèque postal (cuenta corriente o cuenta de cheques postal)
CDC	Caisse des Dépôts et de Consignations (Caja de Depósitos y Consignaciones)
CECFI	Comité des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement (Comité de Establecimientos de Crédito y Empresas de Inversión)
Cencep	Centre National des Caisses d'Épargne et de Prévoyance (Centro Nacional de las Cajas de Ahorro y Previsión)
CEP	Caisse d'Épargne Postale (Caja de Ahorro Postal)
CEPP	Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris (Caja de Ahorro y Previsión de París)
CFF	Crédit Foncier de France (Crédito Hipotecario de Francia)
CG	Consejo General
CGLS	Caisse de Garantie du Logement Social (Caja de Garantía a la Vivienda Social)
CIC	Crédit Industriel et Commercial (Crédito Industrial y Comercial)
CIL	Comités interprofessionnels du logement (comités interprofesionales de vivienda)
CMAR	Crédit Mutuel Agricole et Rural (Crédito Mutual Agrícola y Rural)
CNA	Caisse Nationale des Autoroutes (Caja Nacional de Autopistas)

CNC	Conseil National du Crédit (Consejo Nacional de Crédito)
CNCA	Caisse Nationale du Crédit Agricole (Caja Nacional de Crédito Agrícola)
CNCE	Caisse Nationale des Caisses d'Épargne (Caja Nacional de Cajas de Ahorro)
CNGM	Confédération Nationale du Crédit Mutuel (Confederación Nacional de Crédito Mutual)
CNCT	Conseil National du Crédit et du Titre (Consejo Nacional de Crédito y Títulos)
CNE	Caisse Nationale d'Épargne (Caja Nacional de Ahorro)
CNF	Caisse Nationale de Prévoyance (Caja Nacional de Previsión)
CNRACL	Caisse Nationale de Retraite des Agents des Collectivités Locales (Caja Nacional de Retiro de Empleados de las Colectividades Locales)
COB	Commission des Opérations de Bourse (Comisión de Operaciones de Bolsa)
Codevi	Compte pour le développement industriel (cuenta para el desarrollo industrial)
COS	Conseil d'Orientation et de Surveillance (Consejo de Orientación y Vigilancia)
CPHLM	Caisse de Prêts aux Organismes d'Habitation à Loyer Modéré (Caja de Préstamos a Organismos de Vivienda de Alquiler Moderado)
CRBF	Comité de la Réglementation Bancaire et Financière (Comité de Reglamentación Bancaria y Financiera)
Crepocim	Compagnie Immobilière du Crédit Populaire de France (Compañía Inmobiliaria de Crédito Popular de Francia)
CRH	Caisse de Refinancement Hypothécaire (Caja de Refinanciamiento Hipotecario)
CIV	Caisse des Retraites pour la Vieillesse (Caja de Retiros para la Vejez)
CS	Commission de Surveillance (Comisión de Vigilancia)
CSCE	Commission Supérieure de Caisses d'Épargne (Comisión Superior de Cajas de Ahorro)
DOM-TOM	Départements et Territoires d'Outre-mer (Departamentos y Territorios de Ultramar)

DSI	Directivas de la Unión Europea
EC	Établissement de crédit (establecimiento de crédito)
EF	Établissement financier (establecimiento financiero)
EI	Entreprises d'investissement (empresas de inversión)
EPCI	Établissements publics de coopération intercommunale (establecimientos públicos de cooperación intercomunitaria)
FCP	Fonds commun de placement (fondo común de colocación)
FCRG	Fonds commun de réserve et de garantie (fondo común de reserva y de garantía)
FFB	Fédération Française des Banques (Federación Francesa de Bancos)
FG	France Garantie (Francia Garantía)
Fiben	Fichier bancaire des entreprises (fichero bancario de empresas)
FNCEP	Fédération Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance (Federación Nacional de Cajas de Ahorro)
FRBG	Fonds pour risques bancaires généraux (fondos para riesgos bancarios generales)
FSM	Fonds de solidarité et de modernisation (fondo de solidaridad y de modernización)
FSPOEIE	Fonds spécial des pensions des ouvriers des établissements industriels de l'État
GCE	Groupe Caisse d'Épargne (Grupo Cajas de Ahorro)
GREP	Groupements régionaux d'épargne et de prévoyance (grupos regionales de ahorro y previsión)
HBM	Habitations à bon marché (viviendas de interés social)
HLM	Habitations à loyer modéré (viviendas de alquiler moderado)
HLMO	Habitations à loyer modéré ordinaires (viviendas de alquiler moderado ordinarias)
IARD	Incendie, accidents, risques diversés (incendio, accidentes y riesgos diversos)
IFS	Institution financière spécialisée (institución financiera especializada)
ILM	Immeubles à loyer moyen (inmuebles de alquiler medio)

ILN	Immeubles à loyer normal (inmuebles de alquiler normal)
INSEE	Institut National de la Statistique et des Etudes Économiques (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos)
IRCANTEC	Institution de Retraite Complémentaire des Agents non Titulaires de l'État et des Collectivités Publiques (Institución de Retiro Complementario de los Empleados no Titulares del Estado y las Colectividades Públicas)
I	Impôt sur les sociétés (impuesto sobre las sociedades)
JORF	Journal Officiel de la République Française (Diario Oficial de la República Francesa)
LB	Livret Bourse Investissements (Libreta de inversiones bursátiles)
LEP	Livret d'Épargne Populaire (Libreta de ahorro popular)
LLP	Livret Portefeuille (Libreta portafolio)
MATIF	Marché à Terme International de France (mercado a plazo internacional de Francia)
OPCYM	Organisme de placement collectif en valeurs mobilières (organismo de colocación colectiva en valores mobiliarios)
PADT	Programme d'Appui au Développement des Territoires (Programa de Apoyo al Desarrollo de los Territorios)
PALULOS	Prime à l'amélioration des logements à usage locatif et à occupation sociale (prima para el mejoramiento de viviendas de alquiler y de ocupación social)
PAP	Prêts aidés à l'accession à la propriété (préstamos subsidiados para el acceso a la propiedad)
PDS	Programme Développement Solidarité (Programa de Desarrollo Solidario)
PEA	Plan d'Épargne en Actions (plan de ahorro en acciones)
PELS	Projets d'économie locale et sociale (proyectos de economía local y social)
PEP	Plan d'Épargne Populaire (plan de ahorro popular)
PLA	Prêt locatif aidé (préstamo de ayuda al alquiler)
PME	Petites et moyennes entreprises (pequeñas y medianas empresas)
PRU	Programme Renouvellement Urbaine (Programa de Renovación Urbana)

PSR	Programme Social de Relogement (Programa Social de Realojamiento)
PTT	Poste, Télégraphe et Téléphone (Correo, Telégrafo y Teléfono)
RISP	Régime d'indemnisation des sapeurs-pompiers volontaires (régimen de indemnización de bomberos voluntarios)
RNC	Résultat net comptable (resultado neto contable)
ROE	Return on equity (resultado neto sobre capitales propios)
SARL	Société à Responsabilité Limitée (sociedad de responsabilidad limitada)
SCET	Société Centrale pour l'Équipement du Territoire (Sociedad Central para el Equipamiento del Territorio)
SCHBM	Société de Crédit aux Habitations à Bon Marché (Sociedad de Crédito para Viviendas de Interés Social)
SCIC	Société Coopérative d'Intérêt Collectif (Sociedad Cooperativa de Interés Colectivo)
SCPI	Sociétés civiles de placement immobilière (sociedades civiles de colocación inmobiliaria)
SEM	Sociétés d'économie mixte (sociedades de economía mixta)
SF	Société financière (sociedad financiera)
SFF	Système financier français (Sistema financiero francés)
SFHBM	Société Française d'Habitations à Bon Marché (Sociedad Francesa de Viviendas Baratas)
SFI	Société Française d'Investissements en France et à l'Étranger (Sociedad Francesa de Inversiones en Francia y en el Extranjero)
Sicav	Société d'investissement à capital variable (sociedad de inversión de capital variable)
Sicomi	Société Immobilière pour le Commerce et l'Industrie (Sociedad Inmobiliaria para el Comercio y la Industria)
SI	Société Immobilière d'Investissement (Sociedad Inmobiliaria de Inversión)
SLE	Société locale d'épargne (sociedad local de ahorro)
SNCF	Société Nationale des Chemins de Fer (Sociedad Nacional de Caminos de Hierro)

SNFO	Société Nouvelle France Obligations (Sociedad de Obligaciones Nueva Francia)
Socami	Sociétés de cautions mutuelles immobilières (sociedades de fianzas mutuales inmobiliarias)
Sofica	Société de financement de l'industrie cinématographique et de l'audiovisuel (Sociedad de financiamiento a la industria cinematográfica y de audiovisual)
Sopromec	Société de Promotion Économique (Sociedad de Promoción Económica)
Sorefi	Sociétés régionales de financement (sociedades regionales de financiamiento)
SPEF	Société des Participations et d'Études Financières (Sociedad de Participaciones y de Estudios Financieros)
TPE	Très petites entreprises (microempresas)
Unival	Union pour l'Investissement de l'Épargne en Valeurs Mobilières (Unión para la Inversión del Ahorro en Valores Mobiliarios)
ZUP	Zones à urbaniser en priorité (zonas de urbanización prioritaria)

*A mis mujercitas:
Dení, Daniela, Denice,
Yasmín, Cristina, Sofía, Elena,
Fernanda, Sonia y Ana Laura*

*La plus grande quantité
d'épargne, sur le plus long
terme, pour le bonheur du plus
grand nombre de citoyens.*

Condorcet.

INTRODUCCIÓN

Aunque la experiencia francesa no es la única en el mundo que ha creado y movilizado el ahorro popular, es una de las más ricas, pues ligada a la propia historia política, institucional y financiera de Francia de los dos últimos siglos, ha dado lugar, para los ahorradores franceses, a una verdadera revolución del ahorro y la previsión.

Otros países europeos cuentan también con instituciones e instrumentos para captar el ahorro popular, e incluso sus porcentajes de captación en ocasiones son más relevantes, pero sólo Francia creó una instancia *sui generis* concentradora de ese ahorro, responsable de asignar esos recursos a objetivos prioritarios del país, sin generar una presión excesiva sobre las variables macroeconómicas.

Efectivamente, y en forma paralela al establecimiento de las bases de las principales instituciones presupuestarias y financieras y al primer *Code des Finances*, la primera *Loi Constitutionnelle de Finances Françaises*¹ creó la *Caisse d'Amortissement de la Dette*² (CA) y la *Caisse de Dépôts et de Consignations* (CDC).² Lo insólito en esta reforma, fundadora del circuito del Tesoro y del ahorro popular, es que tuvo lugar bajo la vigilancia del Poder Legislativo mediante la *Commission de Surveillance*.

La inquietud que se tenía era la de otorgar a las cámaras una misión de regulación financiera que se incrementó con una verdadera autoridad de control sobre el Estado deudor y depositario, encarnado respectivamente por las dos nuevas instituciones.

¹ Ley Constitucional de las Finanzas Francesas publicada el 28 de abril de 1816.

² Posteriormente se unieron ambas cajas en una sola.

Este estatuto único atestigua la voluntad del legislador de honrar la fe pública, respetar la Constitución y aproximar a los ciudadanos y la Nación. Esta aspiración se explica sobre todo por la inquietud de impedir que en el futuro, el "tesoro sagrado de la Nación" fuera dilapidado por el Poder Ejecutivo, como fue el caso en el momento del financiamiento muy arbitrario de las campañas napoleónicas.¹

Las misiones de interés general a las que se ha destinado ese ahorro a lo largo de la historia son variadas: desarrollo de pequeñas y medianas empresas, otorgamiento y caución de créditos a la exportación, préstamos para la construcción de vivienda social y a comunidades, financiamiento de proyectos de infraestructura y de desarrollo regional, entre otras. Además, en algunos momentos históricos ha comprendido otros empleos específicos, como la reconstrucción del país al término de la Segunda Guerra Mundial o la modernización de la infraestructura industrial después del periodo conocido como los *Gloriosos Treinta*.

No parece exagerado decir que *medio país* es producto del ahorro popular, no sólo porque la proporción de los recursos provenientes de éste en el financiamiento de muchos proyectos ha sido cercana a la mitad, sino también, en un sentido más coloquial, por la diversidad de usos que han tenido esos recursos.

A su vez, ello es producto de un mecanismo muy simple que en sus casi dos siglos de vida (en los que se han sucedido revoluciones y guerras, crisis económicas, cambios de regímenes políticos y constituciones) sólo ha conocido modificaciones menores en sus finalidades y características.

Así, millones de ciudadanos, principalmente de bajos ingresos, ahorran desde hace casi doscientos años mediante un instrumento muy simple: la *libreta A*. En sus orígenes se trataba de una libreta en la que se registraban los depósitos y retiros del cuentahabiente y periódicamente se abonaban los intereses.

La mayoría de sus tenedores utiliza ahora una tarjeta magnética y realiza sus operaciones en cajeros automáticos, pero, en lo fundamental, continúa funcionando de manera similar: les otorga

¹ CDC, *Le livret A. Une histoire de l'épargne populaire*, Paris, La Documentation Française, 1999, p. 8.

liquidez de los depósitos, garantía del Estado, exoneración fiscal, tasas de interés razonables (y, frecuentemente, positivas y ventajosas para el ahorrador) e inscripción de los movimientos y saldos en una libreta o en un estado de cuenta.

Debido al enorme éxito de este instrumento, y para evitar que fuera utilizado en forma especulativa por personas de altos ingresos, se decidió fijar un techo a cada cuenta; sin embargo, el interés de ahorrar en ella lo rebasaba frecuentemente. Ello dio lugar a la creación paulatina de otras libretas⁴ similares en su funcionamiento pero sin la garantía del Estado ni de tasas reales positivas, por lo que adquirió el nombre de *libreta A* para distinguirse de las restantes.

Por su parte, la organización de los establecimientos de captación (redes, cajas de ahorro, *La Poste* y la CDC) y el empleo de los recursos han conocido adaptaciones y evoluciones, a menudo considerables.

Tal estabilidad no es ausencia de historia. La de la libreta de ahorro es interesante porque refleja la evolución de toda la sociedad francesa. La libreta ha cumplido múltiples funciones paralelas: una *función pedagógica* mediante el aprendizaje del ahorro, pero también del uso abstracto de instrumentos financieros y de cuentas personales; una *función social* que permite la constitución de un nuevo patrimonio; una *función económica* por medio de la acumulación de una masa considerable de pequeños recursos que encuentran su empleo, directa o indirectamente, en las inversiones colectivas o en el financiamiento de la vivienda social.⁵

El llamado público al ahorro⁶ y el mecanismo de la *transformación* (convertir millones de pequeños depósitos a corto plazo en grandes inversiones a largo plazo) han permitido generalizar la *renta*,⁷ abrir

⁴ Libreta B, azul, de Ahorro popular, para jóvenes, etcétera.

⁵ CDC, *op. cit.*, p. 9 (cursivas mías).

⁶ La *Commission des Opérations de Bourse* (COB) define el "llamado público al ahorro desde un punto de vista económico, como una técnica que permite, en el momento de la constitución de las sociedades o con miras a aumentar su capital, solicitar capitales al lado de un ahorro más o menos anónimo". Jean-Paul Saillard, *L'appel public à l'épargne: analyse des propositions de réforme*, Paris, Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris, febrero de 1988.

⁷ Este término se refiere en forma genérica en la literatura francesa a los instrumentos de deuda pública y proviene de la renta pagada por el Estado (*rente sur l'État*). Para evitar

ampliamente las vías al crédito público y favorecer el desarrollo de la red de bancos. Ha cambiado la naturaleza, la duración y el destino de los usos, pero no se ha modificado nunca la lógica inicial de esta máquina centrifugadora del ahorro basada en los grandes números y el largo plazo.

Estos cambios y la relevancia histórica y actual de este circuito es lo que se pretende analizar a lo largo de los seis capítulos y tres anexos de los que se compone este libro. El primer capítulo está dedicado a describir, por un lado, los primeros esfuerzos para captar el ahorro popular y, por otro, las bases ideológicas y filosóficas que permiten el surgimiento de un modelo francés de captación y movilización del ahorro popular.

El capítulo II puede parecer demasiado extenso a simple vista, pero es imposible reducir su dimensión, ya que se trata de una apretada síntesis de la historia de dos siglos de captación y movilización del ahorro popular francés, las crisis que se enfrentaron y los debates sostenidos en torno a los usos de ese ahorro, así como los niveles a los que debía remunerarse y la institución responsable de asegurar ese rendimiento sin ocasionar una presión excesiva sobre las variables macroeconómicas. No es posible comprender la configuración y el funcionamiento actual de las diversas instancias participantes en ese proceso, desconociendo esta historia.

Adicionalmente, la gravedad de las crisis y lo acalorado de los debates; los avances y retrocesos en las características del instrumento (límite máximo por cuenta, rendimiento, restricciones a los retiros) y en la diversificación de destinos de los recursos; la diversidad ideológica que subyace al llamado público al ahorro en los diferentes momentos históricos, entre otros, son elementos sustantivos para comprender por qué, dos siglos después, la libreta A no sólo es el instrumento de captación de ahorro más conocido y utilizado por los franceses,⁸ sino también con el que más se identifica la aportación del ciudadano al desarrollo nacional y el vínculo de aquél con el Estado.

confusiones se presenta en cursivas a lo largo del texto, incluso en las citas, aunque no aparezca así en los originales.

⁸ Cuatro de cada cinco franceses tiene o ha tenido una libreta A.

En el tercer capítulo se presentan los circuitos e instituciones del sistema financiero francés (SFF), las operaciones de banca y las categorías de establecimientos de crédito (EC) autorizados para efectuarlas, con un énfasis particular en las características y antecedentes históricos de los tres tipos que captan ahorro popular: las cajas de ahorro y previsión (CAP),⁹ los bancos mutualistas o cooperativos y las cajas de crédito municipal.

La contraparte fundamental del SFF la constituyen los órganos de tutela, que se presentan en el cuarto capítulo, en el cual se revisan: la estructura jerárquica existente entre el órgano ejecutivo (la *Banque de France*, BF), el órgano consultivo (el *Conseil National du Crédit et du Titre*, CNCT), los órganos reglamentarios (el *Comité de la Réglementation Bancaire et Financière*, CRBF, y el *Comité des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement*, CECEI), el órgano de enlace (el *Comité Consultatif*) y el órgano de control (la *Commission Bancaire*, CB), así como las principales características del surgimiento, integración y atribuciones de cada uno de ellos.

Asimismo, se describen los diversos órganos de representación que operan para cada uno de los tipos de EC (organismos profesionales u órganos centrales), así como la organización centralizadora: la *Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement* (AFECEI).

El capítulo V está dedicado a la historia y características de la *Caisse de Dépôts et de Consignations*, que es la institución clave de la movilización del ahorro popular en Francia y la que establece la principal diferencia respecto de otras experiencias europeas de este tipo. Se revisan sus antecedentes históricos, el marco jurídico, la estructura y funciones de la *Commission de Surveillance*, las formas de control a las que está sujeta, las funciones y principales actividades de la CDC, su organización descentralizada y desconcentrada, y los servicios que se ofrecen a los depositantes, así como las cifras más relevantes alcanzadas en 2002.

A manera de conclusiones, en el capítulo VI se pretende sistematizar las que, a nuestro juicio, constituyen las principales condi-

⁹ *Caisse d'épargne et de prévoyance*. En este caso utilizamos el significado en español para acotar la sigla con el fin de evitar la confusión con la *Caisse d'Épargne Postale* o con la *Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris*.

ciones y causas del éxito de este modelo, y, así, extraer lecciones de esta experiencia para fortalecer el ahorro en México.

Es importante resaltar que el objetivo de este capítulo en particular, y del libro en general, no es realizar un estudio comparativo de las dos naciones o del ahorro existente en ellas. El lector no encontrará cifras relativas a México o datos de sus instituciones o instrumentos de ahorro, sino la historia y evolución de una experiencia única y valiosa que nos demuestra que los pobres pueden ahorrar y lo hacen cuando tienen a su alcance instituciones e instrumentos accesibles y acordes con las características de su ingreso y ahorro.

Esto no es una novedad. En México actualmente se reconoce la presencia del ahorro de las personas de menores ingresos e, incluso, cada vez más funcionarios y académicos son conscientes de la importancia que éste cobra como fuente de financiamiento del desarrollo. La experiencia francesa no sólo es una constatación empírica de esto sino que también ofrece la posibilidad de estudiar sus errores y aciertos en la forma de enfrentar los problemas y encontrar las soluciones que se suscitaron en su devenir histórico.

Por último, se incluyen tres anexos: el primero es una cronología de los principales acontecimientos históricos y del sistema financiero en Francia, el segundo es un listado de las entidades consolidadas del *Groupe Caisse d'Épargne* (GCE), y, finalmente, en el tercero se describen otros instrumentos de captación de ahorro popular en Francia. Aunque la parte sustantiva del ahorro movilizado por la CDC es el captado mediante la libreta A, consideramos relevante conocer otros instrumentos de las CAF y los bancos populares (ahorro, seguros, transmisión de capital y administración de presupuesto) debido a que nos permiten comprender la diversidad de actividades que realizan estas instituciones, la penetración que tienen en el mercado y la movilización local de recursos para otorgar préstamos en forma directa. En forma tácita, la presencia de esta variedad de instrumentos nos revela aún más la importancia de la libreta A, pues los franceses continúan privilegiándola por sus ventajas y por la forma como se identifican con ella y no por la ausencia de otras opciones.

Para facilitar al lector la ulterior búsqueda de información adicional sobre las diferentes instituciones y proyectos considera-

mos conveniente mantener su denominación original y traducirlas solamente en la sección de siglas.

Sólo me resta agradecer el apoyo que durante mi periodo sabático me brindaron Alfonso X. Iracheta Cenecorta, Manuel Miño Grijalva y Alejandro Natal Martínez, en ese entonces presidente, coordinador de investigación y coordinador del Programa Interdisciplinario de Estudios del Tercer Sector de El Colegio Mexiquense, AC, respectivamente, el cual me permitió resolver algunas vicisitudes que tuve durante mi estadía en Francia.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me otorgó una beca para realizar esta investigación en el marco de una estancia posdoctoral en la Université Paris XII (Saint Maur), donde conté con la invaluable asesoría de la doctora Sylvie Diatkine, a quien contacté gracias al apoyo del doctor Carlo Benneti, a quien agradezco sus gestiones personales para localizar a una investigadora anfitriona.

La mayor parte de los textos se consultaron en la biblioteca de *La Documentation Française*, la que prácticamente se convirtió en mi segundo hogar y con cuyo personal tengo una gratitud especial, pues sus atenciones rebasaron por mucho las que correspondían a la prestación del servicio.

Ernesto, Dení y Yasmín me acompañaron durante mi estancia en París y compartieron conmigo las alegrías y los sinsabores de vivir en una cultura distinta, lejos de los seres queridos y de la cotidianidad conocida, y descubrimos juntos cómo y dónde resolver los pequeños detalles de cada día. Ernesto, además, dibujó y tradujo la mayor parte de los esquemas que se incluyen en este libro.

A los numerosos familiares y amigos que me visitaron durante ese año les debo un reconocimiento especial por su compañía, apoyo logístico, suministro de materiales indispensables para la estancia y la movilización del menaje de casa, pero, sobre todo, por sus palabras de aliento y confianza cuando más necesarias resultaban allende el mar.

A Claudia Elena Domínguez Porcayo le correspondió la búsqueda de información en la Internet de páginas que debían actualizarse, la traducción del francés de algunos textos y el dibujo de algunos de los esquemas que se incluyen en esta obra. Aunque fue relativamente poco el trabajo que realizó para este libro, su contribución durante el tiempo que me apoyó fue invaluable y me permi-

tió descargarme de un sinfín de trámites y actividades relacionadas con otros proyectos para poderme dedicar a escribir éste y otros materiales.

Con tareas menos académicas, pero imprescindibles, David Robles Rubio y Juana García Cervantes se ocuparon, respectivamente, de mis trámites personales y de las actividades de mi hogar, con lo que me dejaron libres muchas horas consagradas a la elaboración de este libro.

La parte invisible en ocasiones, pero fundamental para que este libro llegue a sus manos, correspondió a la Unidad de Publicaciones de El Colegio Mexiquense, cuyo personal, como siempre, tuvo la paciencia necesaria para lidiar con otro de mis trabajos y sus múltiples cuadros y figuras. Luis Alberto Martínez Martínez tuvo a su cargo el cuidado de la edición, Cynthia Godoy Hernández, la corrección de estilo, y Alejandra Tella Nájera, la preparación de los originales.

A mis mujercitas (hija y ahijadas) les dedico este libro para motivarlas a que, independientemente de su situación afectiva o familiar, procuren siempre tratar de incidir en la lacerante realidad de nuestro país y busquen sus propias vías de contribuir a transformarla.

CAPÍTULO I

SURGIMIENTO DEL AHORRO POPULAR EN FRANCIA¹

¹ Para una excelente revisión de las aportaciones teóricas y prácticas francesas al problema del ahorro, véanse: cdc, *Le livret A. Une histoire de l'épargne*, Paris, La Documentation Française, 1999; y *Caisse des Dépôts et de Consignations 1816-1986*, Paris, cdc, Service de l'Information et de la Communication Internes, 1988. En relación con los aspectos morales y la concepción del ahorro, véanse, en el número 65 de *La Nef* (julio-agosto de 1977), los artículos de Jean-Denis Bredin, "La morale et l'argent", pp. 81-89; François Furet, "L'évolution des Français face à l'argent", pp. 47-51; y Jean-Gabriel Thomas, "Un tournant de l'histoire de la monnaie", pp. 33-44.

La monetización progresiva de la sociedad francesa, amplificada en los siglos xvi y xvii, transformó las condiciones de vida y el comportamiento de los franceses en torno a la práctica de la acumulación monetaria. La previsión y el ahorro, entonces considerados virtudes morales, adquirieron un papel protagónico en la vida nacional.

La cuestión financiera se colocó en el centro de la vida política, pues las guerras resultaban sumamente onerosas y agravaban la deuda de los gobiernos. El permanente endeudamiento de las naciones europeas estimuló la investigación de soluciones teóricas y prácticas entre las cuales se incluyó el desarrollo del ahorro y de la previsión como una salida a la crisis crónica y creciente de las finanzas públicas.

Aunque en Francia las experiencias bancarias son algo tardías,² el Siglo de las Luces fue "un momento de circulación intensa de teorías y proyectos [en el que] surge un modelo francés autónomo distinto de las experiencias inglesas y holandesas".³

El pensamiento enciclopedista sentó las bases filosóficas de la previsión moderna. Mucho antes de que Adam Smith ensalzara las virtudes del ahorro en *La riqueza de las naciones*,⁴ en Francia ya

² Mientras el Banco de Ámsterdam surgió en 1609 y el Banco de Inglaterra en 1694, la *Banque de Law* (primer establecimiento francés emisor de billetes) se creó en 1716 y desapareció en 1720 por abuso en la emisión de billetes (Gilles Jacoud, *Le système bancaire français*, Paris, Arman Colin, 1999).

³ cdc, *Le livret A...*, p. 21.

⁴ 1776.

habían surgido numerosas aportaciones para crear y aprovechar el ahorro de los más pobres.

En 1753 Lorenzo Tontini presentó al ministro Mazarin el proyecto de un ingenioso producto financiero que vería la luz 36 años después: las tontinas. Se trataba de un préstamo del Estado, pero de un tipo particular, precursor, en cierta medida, del seguro de vida. Un grupo de asociados juntaba los depósitos de cada uno de sus miembros (que variaban según su edad); el Estado aseguraba la gestión financiera del capital que le era destinado y, al deceso de alguno de los asociados, los intereses acumulados de su depósito inicial eran repartidos entre los socios supervivientes. El último participante se convertía en el beneficiario único de la totalidad de la *renta* proveniente de la inmovilización de los fondos.

L'encyclopédie de Diderot y Alembert⁵ preconizaba que el ahorro público y el particular son preservativos contra los vicios y mostraba la adecuación entre ahorro y felicidad. En un opúsculo a *L'économiste politique*, Faguet indica los medios prácticos para asegurar esa felicidad al precisar que: "La sabia combinación de interés compuesto y una gestión de seguridad permitirá dar valor a los ahorros en el largo plazo".⁶

Dupont y Nemours prolongan en Francia las ideas de Smith y afirman que el ahorro garantiza la estabilidad económica y, al mismo tiempo, que "los pequeños ahorros se parecen a las gotas de agua cuya reunión puede formar enseguida los ríos, las riberas...".⁷

El ahorro aparece cada vez más en el sueño filosófico de una nueva sociedad como la palanca de la democratización porque todo ciudadano que ahorra participa en la distribución de la riqueza. Según el punto de vista fisiócrata: "el mayor número de pequeños ahorros acumulados al más largo plazo asegurará el bienestar universal".⁸

Diez años antes de la Revolución francesa, la filosofía y las matemáticas se unieron para promover la previsión como virtud política y todos los proyectos de la época buscaron asociar el desa-

⁵ 1755.

⁶ Joachim Faguet de Villeneuve, *L'économiste politique. Projet pour enrichir et perfectionner l'espèce humaine*, 1763 apud *Le livret A...*, p. 21.

⁷ *Ibid.*, p. 21.

⁸ *Ibid.*, p. 23.

rollo del ahorro al financiamiento de la deuda pública. Esta voluntad de asociar la fortuna de los particulares a la prosperidad del Estado reforzó así la confianza pública, tendió un lazo entre el rey y el ciudadano y estrechó la solidaridad de la Nación, como escribió Diderot a Catalina II de Rusia.⁹

En *Le testament de Fortuné Ricard*,¹⁰ Mathon de La Cour aboga por las virtudes de la previsión, garantizada por el cálculo infalible del interés compuesto. El autor expone lo que cinco módicos legados serían capaces de producir en 500 años gracias al producto de los intereses. Al cabo de tres siglos, con ellos se podría reformar la educación y la vida en familia; al cuarto habrían producido 30 000 millones y, en el quinto, 3 900 miles de millones, con los cuales se renovarían al conjunto de la sociedad mediante la compra de las deudas de la nación, la extinción de la pobreza y la reforma de las instituciones, entre otras.

En 1785 Jean de La Roque editó en Bruselas y París el *Plan d'une Caisse des Épargnes du Peuple*, cuyos esfuerzos estaban dirigidos a la acumulación de pequeñas sumas para la vejez y en el cual la colocación de fondos del Estado debía contribuir a la amortización de la deuda pública.

Emmanuel Étienne Duvillard de Durand, personaje clave del pensamiento del Siglo de las Luces y una de las figuras pioneras de la vasta reflexión de la época sobre el ahorro y la previsión, publicó en la Academia de Ciencias de París la *Mémoire sur les rentes, les emprunts et les remboursements* (1787), y el *Plan d'association de prévoyance* (1790), así como diversos estudios de la población: *Tableau de mathématique sociale, Statistique mathématique de la population* y *Tableau de la loi de mortalité et de population des hommes et des femmes en France*.

La *Compagnie Royale d'Assurance sur la Vie* constituye el primer ejemplo institucional de una gestión conjunta de ahorro y previsión. La *Royale Vie*, que puede considerarse el antecedente directo de la *Caisse d'Épargne de Paris*, fue fundada en 1787 por una

⁹ D. Diderot, *Entretiens avec Catherine II* (1773), París, Garnier, 1963 apud *ibid.*, p. 23.

¹⁰ Publicado en 1782, reimpresso en 1784 en *Les tablettes d'un curieux de Sauterau de Marsy*, tomo 1.

decisión del Consejo del Rey y así "monarquizada",¹¹ con lo que la compañía se convirtió en un monopolio y fue colocada en el dominio real bajo el control del *Bureau de la Ville*. Su fundación constituye una innovación en el orden del derecho y de las instituciones, pues el rey abolió la prohibición multiseccular del seguro de vida, condenada por el derecho romano y la Iglesia bajo el adagio *corpus liberum pretium non recipit*.¹² La compañía propuso al público diferentes fórmulas de seguro: de vida, para los más ricos, y para el retiro, para las profesiones pesadas y poco lucrativas.¹³

En 1788 otro grupo de banqueros creó la *Chambre d'Accumulation des Capitaux et Intérêts Composés*, pero fue inmediatamente prohibida a demanda de la *Royale Vie*, con la que competía, y a nombre del monopolio que ésta detentaba. Finalmente disuelta en 1793, esta compañía desempeñó un papel pionero en muchos sentidos.

Aunque los grandes principios del ahorro y la previsión corresponden a este periodo, sus modelos prácticos eran aún frágiles a la vista de la inestabilidad extrema de las finanzas y de la política. A partir de la Revolución, el problema crucial de la amortización y la obsesión de la bancarrota estarían en el primer plano del debate político:

El modelo de Faiguet, Mathon, Clavière, la Rocque, etc. está asociado indefectiblemente con el mejoramiento de la población trabajadora, por la vía de la democratización financiera, a la solidez de los compromisos públicos de reembolsos justos. Este modelo en lo sucesivo estará presente en el espíritu de todos los que participan en el debate político. Esta alianza supone una nueva configuración de relaciones entre el Estado y la sociedad. La temática de la garantía pública del ahorro es uno de los ejes fuertes del cambio profundo de 1789. El artículo de la *Déclaration de Droits de l'Homme*, que proclama la propiedad "derecho inviolable y sagrado", está interesado directamente en la garantía de los títulos de *renta*. Las constitu-

¹¹ Como poco antes la *Banque Générale de Law*.

¹² "El cuerpo de un hombre libre no tiene precio".

¹³ La compañía preveía crear cajas de ahorro adosadas a la corporación, pero este proyecto se interrumpió por la revolución.

ciones de 1791 y 1793 serán aún más explícitas sobre este punto.¹⁴

La orden del día del otoño de 1789 estuvo dominada por los proyectos de creación de una banca nacional y la multitud de contribuciones sometidas al gobierno confundió a menudo en un mismo plan las instituciones de emisión, de descuento, de amortización y de previsión.

Constantemente se reafirmaba, en los innumerables proyectos que fueron elaborados, la vocación del ahorro a concurrir al crédito de la Nación. La salud del Estado y la inviolabilidad del depósito son los dos temas principales que subyacen a todos los esbozos de instituciones de ahorro y previsión de la época revolucionaria,¹⁵ los cuales definen unánimemente al ahorro como el *factor esencial del progreso económico global*.

Después de la bancarrota de los *Deux Tiers* decidida por el Directorio en 1797,¹⁶ la ambición de amortizar la deuda pública con el ahorro se evaporó durante un tiempo, pues liquidó en forma despiadada a los pequeños rentistas y rediseñó la organización de la plaza financiera. Sólo subsistieron los grandes banqueros y antiguos financieros reales, que a partir de entonces se repartirían en-

¹⁴ CDC, *Le livret A...*, p. 29.

¹⁵ Por citar sólo los más significativos de la época: Plan Duvillard para crear una asociación de previsión (1790), Plan Jansen para el establecimiento de una caja de previsión (1791), Proyecto de Thiberge sobre una caja de ahorro (1792), Propuesta de Clavière sobre la *Administration Nationale des Économies du Peuple*, y Plan Chamoulaud del *Établissement National d'Humanité* (1793), pero muchos de esos proyectos no lograron nacer debido a los cambios políticos y las guerras interiores y exteriores.

¹⁶ Ante la necesidad de fondos, el Directorio creó un papel moneda denominado *assignats*. Posteriormente surgieron los *mandats* para retirar los *assignats* y financiar el gasto de 1796 mediante la venta de tierras; pero esta moneda tampoco tuvo éxito y perdió valor. Ambos fueron desmonetizados en febrero de 1797. Una vez que el papel moneda cesó de ser utilizado, el Estado comenzó a pagar los intereses de la deuda con 100 (vale o pagaré cuyas siglas proceden de la expresión inglesa *I owe you*), los cuales eran aceptados por tierras nacionales. El precio de la deuda, al principio se mantuvo bajo debido a las pocas expectativas sobre el pago de intereses de la deuda. Finalmente, el Ejecutivo redujo la deuda perpetua y las anualidades vitalicias en dos tercios. Esta purga consistió en una movilización de dos tercios del capital (reembolsado por medio de bonos de dos tercios o *touchers*, admitidos en el pago de Estados nacionales), y el tercio sobrante fue consolidado en pensiones anuales para las que se prometieron pagos exactos en el futuro. Los *touchers* fueron una pérdida total debido a que el mercado los aceptó a precios muy bajos.

tre el sector privado de la alta banca y una nueva clase de altos funcionarios: los *receveurs généraux*.

Durante el Directorio, el Consulado y el Imperio, el Estado tuvo menos necesidad de recurrir a los empréstitos, ya que se financió con el producto de las conquistas militares y privilegió las fórmulas de asistencia autoritaria para las categorías menos favorecidas.

Las tontinas fueron sometidas a persecución policíaca y muchas de ellas fueron liquidadas y prohibidas. Sólo las sociedades de seguridad mutuales parecen haber escapado a esta desgracia. Se fundaron nuevos proyectos de instituciones de previsión que no pretendían apoyarse sobre una visión global del crédito público: el sistema de montes de piedad inaugurado por Necker se generalizó en cada gran municipalidad.

En 1799 el Consulado erigió un nuevo aparato financiero por la yuxtaposición rápida de la *Caisse d'Amortissement de la Dette* (CA), el Tesoro público y el Banco de Francia. En esa etapa, el Estado aseguraría los recursos necesarios por su propia gestión y dependería menos de la previsión particular y del concurso solidario de la nación. Aunque los primeros estatutos del Banco de Francia preveían el establecimiento de una casa de ahorro susceptible de recibir pequeños ahorros con miras al retiro, no se puso en práctica.

La creación de la CA en el año VIII¹⁷ le dio al movimiento de previsión el cimiento que le faltaba, pero, después de la reapertura de la Bolsa, esta institución tuvo por objeto, sobre todo, reasegurar a los sobrevivientes entre la masa de rentistas maltrecha por la bancarrota de 1797, por lo que se le encargó sostener la *renta*¹⁸ y las cotizaciones bursátiles mediante sus recompras, y, después, por una ordenanza del año XIII,¹⁹ conservar los depósitos y consignaciones judiciales.

Separando las funciones del Estado deudor y depositario de las del gasto del Estado, el legislador ofrecía al país una primera

¹⁷ Del 22 de septiembre de 1792 al 1 de enero de 1806 se usó el calendario republicano. El año VIII corresponde a 1799-1800.

¹⁸ La *renta* era el instrumento de deuda pública del Estado y el único valor mobiliario que en el siglo XIX se beneficiaba simultáneamente de múltiples ventajas jurídicas y fiscales: era no gravable, inasequible e imprescriptible. Estos privilegios le conferían una gran seguridad y la convertían en la colocación adecuada para los capitales que buscaban un ingreso fijo y seguridad.

¹⁹ 1804-1805.

institución completamente consagrada a restablecer la confianza de los ciudadanos y a la consolidación del crédito público.

Sin embargo, la primera Restauración no tuvo tiempo de reorganizar la CA y el retorno de Napoleón anuló temporalmente la esperanza de un Estado plenamente depositario, guardián de los depósitos de los ciudadanos que eran considerados, como se ha mencionado, "el tesoro sagrado de la Nación".

Para muchos, Napoleón despreció la fe pública al tomar los depósitos y consignaciones para financiar su siguiente campaña militar, por lo que la segunda Restauración heredó una situación financiera explosiva. El Ministerio de Finanzas intentó ante todo restablecer la confianza y la nueva Constitución se definió precisamente como "el pacto de confianza entre el Estado y la Nación".

El concepto de crédito público, que en Francia mezcla estrechamente la prosperidad del Estado a la del ciudadano, reencontró así su primacía en las discusiones públicas y la cuestión de la inviolabilidad de los depósitos se afirmó de nuevo en toda su complejidad.

La ley del 28 de abril de 1816 —primera ley de finanzas de Francia, que sigue regulándolas en la actualidad— sentó las bases de las principales instituciones presupuestarias y financieras del país. Entre sus disposiciones se incluía la reforma a la CA y la fundación de la *Caisse des Dépôts et de Consignations* (CDC), instituciones separadas pero dotadas de una sola dirección y confiadas al Poder Legislativo.

En el clima de intolerancia y pasión de 1815 y 1816, la ley de finanzas del 28 de abril de 1816 aparece como uno de los raros ejemplos de aplicación leal del "pacto social dado por el rey a la Nación".²⁰

Esta Ley, apegada a la Constitución de 1814, garantizaba la protección de los acreedores del Estado, así como de los depósitos confiados por los ciudadanos al poder público:

Las ideas que alimentaron su fundación y que estructuran su constitución son: el depósito inviolable, la propiedad inalienable, la fe pública, la deuda sagrada y la fuerza del juramento,

²⁰ CDC, *Caisse des Dépôts...*, p. 13.

que reflejan la mentalidad y la cultura del naciente siglo XIX, herencia de la Europa de las Luces y fundamento de los derechos de la Revolución. A pesar de su aspecto desusado y demasiado retórico esos vocablos conservan su valor operatorio y son las claves para comprender la evolución de una institución cuyos principios están afianzados en el alba de las sociedades.²¹

Teniendo en cuenta la debilidad que el sistema había mostrado en el año VIII,²² esta ley colocó a las dos nuevas cajas fuera del Poder Ejecutivo, dando a las cámaras un poder de regulación en materia financiera que se convirtió en una verdadera autoridad de control sobre el "Estado deudor" y el "Estado depositario", con lo que les confirió a ambas cajas un estatuto excepcional que conservarían a lo largo de su historia.

Esta posición responde sin duda a las exigencias más antiguas de la Justicia y las virtudes públicas, pero quizá anticipa la concepción de una sociedad donde el Estado y los ciudadanos negocian sus responsabilidades respectivas.²³

Los depósitos y las consignaciones quedaron exentos de comisiones (*frais de garde*) y recibían un interés de 3%, mientras que en la red bancaria privada los depositantes debían realizar un pago para que les guardaran su dinero.

Como en el siglo anterior, los mercados, dominados por los papeles públicos, se convirtieron en el pedestal real del financiamiento de la economía, y los banqueros, la *Banque de France* (BF) y la alta banca participarían activamente al lado del Estado en una empresa fructífera para todos. La *renta* sería durante 40 años la herramienta esencial de la monetización de la sociedad y, a la vez, de un progreso económico que el Estado alentó mediante una suerte de mercado abierto rudimentario.

En 1816 un grupo de hombres de negocios filántropos sometió a los diputados un proyecto de una *Caisse Nationale des Épargnes* que tendría por objeto:

²¹ *Ibid.*, p. 6.

²² Bancarrota de los "bons des deux tiers" (véase la nota 15, en este capítulo).

²³ *cdc*, *Caisse des Dépôts...*, p. 15.

Alentar la previsión de los hombres más expuestos a recurrir en sus enfermedades o en edad avanzada a la caridad pública, que las economías casi imperceptibles sobre su salario asegurarán el bienestar y la independencia de su vejez.²⁴

Aunque para algunos aún son inexplicables las razones que impidieron el proyecto, se sabe de la fuerte oposición del ministro de Finanzas, Corvetto, que era reticente a las instituciones de previsión y que había prohibido en 1807 las compañías de seguros de vida.

El mismo grupo intentó posteriormente restablecer la *Compagnie Royale d'Assurance sur la Vie* para reemplazar el proyecto de la caja de ahorro, pero nuevamente Corvetto se opuso, así que en 1818 aquel grupo creó, como sociedad anónima, la *Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris* (CEPP)²⁵ y nació la libreta de ahorro como la concreción de una idea cuya historia era entonces ya larga.

No se trata de una copia de las experiencias que en ese momento se desarrollaban en Alemania, Suiza, Holanda y el Reino Unido sino que prolonga sus raíces en las utopías del Siglo de las Luces. Se esparce en la mayoría de los países europeos y encuentra en cada uno una expresión singular. Presente en múltiples propuestas se inscribe en un proyecto general de reformas políticas, financieras y sociales. Pero todas las reformas que reclama y a la vez precipita eran de hecho, la experiencia lo ha demostrado, una condición necesaria para la expansión de la idea del ahorro y la previsión. Si, en Francia, el carácter profundamente innovador de la fundación de las cajas de ahorro parece pasar desapercibida aquí a menudo es simplemente porque la revolución tuvo lugar entre tiempos y que la Restauración no recupera lo esencial de sus logros.²⁶

Al retorno de Napoleón, el acta adicional a las Constituciones del Imperio retomó el compromiso de la inviolabilidad del derecho de propiedad y de la deuda pública. Solamente entonces podía tomar

²⁴ *cdc*, *Le livret A...*, p. 43.

²⁵ Rápidamente surgieron otras cajas en provincia: Bordeaux y Metz (1819), Suivent Rouen (1820), Marseille, Nantes, Brest y Troyes (1821), Lyon y Le Havre (1822), Reims (1823) y Strasbourg (1834).

²⁶ *cdc*, *Le livret A...*, p. 46.

cuerpo el proyecto expandiendo las virtudes del ahorro y la previsión en el mayor número de ciudadanos y permitiendo definitivamente una democratización del ahorro.

Dos de los principales promotores de la CEPP fueron La Rochefoucauld²⁷ y Benjamin Delessert,²⁸ quienes combatieron al pauperismo, pues lo consideraban una causa injusta de sufrimientos y, a la vez, un grave riesgo de inestabilidad social. No trataban de buscar la felicidad de ciudadanos pasivos sino que opinaban que "son éstos, y aún a pesar de ellos mismos, quienes deben encargarse de su futuro". Por ello, debían evitarse dos hábitos: la caridad (que conduciría a las sujeciones del Antiguo Régimen) y la intervención del Estado (que se opondría a las prácticas del liberalismo económico y presentaría para ellos mismos graves inconvenientes y grandes riesgos).

Descaban cambiar los comportamientos individuales hacia el ahorro, único medio eficaz contra el juego, el alcoholismo, la prisión por deudas, la indigencia en la enfermedad y el paro.

Coincidían en que se requería una verdadera pedagogía del dinero y su buen uso, instrumento de cohesión y autorregulación sociales. Consideraban que la colocación de los ahorros más modestos en los fondos públicos constituía un logro de seguridad, a la vez colectivo e individual. Favoreciendo el acceso de humildes trabajadores a la *renta*, intentaban inscribir la participación de las clases trabajadoras en la nueva unión del Estado y la Nación. El ahorro a mediano plazo les permitiría tener acceso progresivamente al es-

²⁷ François Alexandre Frédéric, duc de La Rochefoucauld-Liancourt (1747-1827), fue un aristócrata que descubrió el papel de las ciencias en el mejoramiento de la agricultura y la industria, así como el interés moral y político de las instituciones de asistencia para atenuar el pauperismo, hacer progresar a la sociedad y elevar el nivel de la salud pública. Como presidente de la CEPP declaró que "ésta no solamente es un acto de beneficencia sino una institución moral, una institución de sana y vasta política, un movimiento patriótico". Con la esperanza de popularizar las virtudes del ahorro, publicó un folleto en forma de apología en el que oponía la cigarra a las hormigas.

²⁸ Inventor, negociante, estudioso y filántropo, fue administrador de una oficina de beneficencia, organizador de la sociedad filantrópica y miembro del Consejo de Hospicios. Defendió las reformas de las prisiones y los privilegios de la enseñanza mutua, y prohibió la lotería. Su objetivo era el de conducir a las clases trabajadoras al bienestar pasando por el ahorro. El medio era la creación de una caja de ahorro, y convirtió en asociados a casi todos los banqueros como él. A su muerte hay 350 cajas de ahorro. Entre sus publicaciones se destacan: *Des avantages de la Caisse d'Épargne et de Prévoyance* (París, 1825), *Almanach de la Caisse d'Épargne et de Prévoyance* (París, 1837), y la *Guide du bonheur* (1840).

tatuto de propietarios rentistas, acreedores de la Nación, asociados e interesados del destino de la colectividad.

A pesar de sus buenas intenciones, algunas de sus declaraciones muestran claramente su extracción social: "Mientras más cajas de ahorro existan menos necesidad habrá de hospitales y serán un medio de limitar el número de proletarios, clase que puede devenir peligrosa".²⁹

Si bien la difusión del ahorro debía proteger a los pobres de ellos mismos, buscaba ante todo consolidar el orden social y prevenir nuevos disturbios sociales.

El ahorro es el medio para los ciudadanos desfavorecidos de tener acceso a la *renta* "ese nuevo título patriótico" [...]. En una sociedad en vías de urbanización, el obrero no puede, como el campesino no hace mucho, batirse por la defensa de la tierra de Francia. La *renta*, de la cual él será propietario, devendrá el vínculo simbólico de su apego solidario a la Nación, el signo, tanto más tangible porque es remunerador, de una nueva alianza entre el Estado y el ciudadano.³⁰

Este objetivo filantrópico y político del ahorro debe comprenderse en relación con la problemática más vasta de la previsión. El balance entre las dos fórmulas (ahorro y previsión) es muy significativo y, aun cuando no hay exclusividad en ninguna de ellas, se puede distinguir una frontera financiera y social entre las poblaciones o sus clientelas,³¹ de ahí que los fundadores de la primera caja de ahorro incluyeran los dos nombres en la denominación de la Caja.

Un rasgo importante es que tanto los depósitos como los retiros eran libres, pues el ahorro debía provenir de un esfuerzo voluntario. La libertad era indispensable para atraer y ganarse la confianza de una clientela con ingresos modestos. Para que ese ahorro

²⁹ *CPC, Le livret A...*, p. 49.

³⁰ *Ibid.*, p. 50.

³¹ El seguro de vida, que ofrece una indemnización por la muerte, se inscribe en una lógica de transmisión patrimonial y concernía a los dotados de capital sin inquietud por sus días de vejez. Inversamente, el ahorro en vista del retiro se concebía como el auxilio de los excluidos de la Bolsa. Descantando de los frutos de su trabajo podían acumular recursos futuros en previsión del día en el que ya no pudieran trabajar. La idea del ahorro nació, desde 1750, de esta doble reflexión sobre la relación entre capital y trabajo, así como sobre el ciclo de vida de rentistas y trabajadores (*Ibid.*, p. 51).

alcanzara el objetivo que se le había asignado debía inscribirse en el mediano o largo plazos, pero las características de la colocación tendían sin embargo a generar un ahorro de precaución sin término definido. Toda la historia de la libreta, hasta nuestros días, está marcada por esta ambivalencia original.

Las formas de previsión que deseaban los fundadores de la Caja de París eran las más amplias posibles; podría hablarse de una previsión universal que permitiera enfrentar todos los riesgos de la existencia: enfermedad, paro o vejez. Esta dimensión es sensible, por ejemplo, en el discurso de La Rochefoucauld en 1825:

No importa qué módicos sean los salarios de un obrero, aunque sean aplicados penosamente a sus necesidades, ellos pueden, no obstante, dejar al fin de la semana algunos excedentes, si el obrero reconoce obtener de ese ahorro una gran ventaja; él sabe bien que en la edad de la fuerza y de la salud, su subsistencia está asegurada si hay trabajo. Le falta aprender que una parte de los frutos de su trabajo puede ser reservada para otros tiempos, ayudarle en sus enfermedades, suplir la falta de empleo, cuando la oferta de trabajo no encuentra salario; en fin, a acumular suficientemente para ponerlo, en la vejez, al abrigo de los rigores de la indigencia.¹²

Aunque algunas formas de previsión especializada han completado poco a poco los servicios ofrecidos por la libreta, ésta conserva aún su vocación universal. Es alrededor de esta última que se articulan los grandes rasgos que acompañan su historia: un vínculo orgánico entre un ahorro móvil y la perspectiva de largo plazo, y una seguridad absoluta de los depósitos que reclama un interés fijo y una fuerte garantía.

Los asociados de la CEPP, accionistas fundadores, aportaron un capital inicial de 20 000 francos¹³ de renta en valor nominal y renunciaron por adelantado a las posibles ganancias de la sociedad, las cuales servirían para constituir un fondo de reserva o serían

¹² *Ibid.*, p. 53.

¹³ Los francos franceses (o simplemente francos) fueron la moneda de Francia hasta el 31 de diciembre de 2001. Decidimos conservar esta denominación y sus valores en los aspectos históricos, en tanto que en la información reciente preferimos convertirlo a euros (1 € = 6.55957 ff).

redistribuidas entre los depositantes en forma de intereses suplementarios. Las pérdidas ocasionales debían cubrirse del capital y, de continuar presentándose, éste se acrecentaría con múltiples donaciones, entre las que destacan una de 9 000 francos de la RF y otra de 8 000 francos de renta de la *Compagnie des Banquiers* (que acababa de colocar el primer empréstito del gobierno).

Según sus estatutos, la CEPP estaba destinada "a recibir en depósitos las pequeñas sumas que le son confiadas por cultivadores, obreros, artesanos, criados y otras personas industriosas". El destino natural de esos depósitos era la colocación en renta pagada por el Estado que se beneficiaba de tasas ventajosas. Así, según la fórmula inicial, se procuraría, por una acumulación de interés compuesto de mes a mes, el incremento del capital en beneficio de cada propietario hasta que su crédito se pudiera convertir en una inscripción en su favor de 50 francos de renta perpetua en el *Grand Livre de la Dette Publique*.¹⁴ Es decir, se concebía el ahorro en la libreta como una colocación de espera hasta alcanzar la suma necesaria para convertirlos en títulos de deuda pública, lo que les permitía participar colectivamente en el mercado financiero.

El monto mínimo de una inscripción de renta se había fijado en 50 francos, que correspondía a un capital nominal de mil francos, pero cuyo valor variaba según el curso de la renta. Una vez alcanzado en una libreta el monto necesario para tal inscripción, la suma era deducida de su haber y era comprado a su nombre un título. El ahorrador podía entonces retirar la inscripción o dejarla en depósito en la caja de ahorro, la que percibiría por él los intereses.

Desde luego que esos montos estaban fuera del alcance de los asalariados. Un jornalero se contrataba por un franco al día; un obrero calificado, por 100 francos al mes, y una camarera, por la mitad. Por tanto, la caja de ahorro era concebida como un medio

¹⁴ Desde la reorganización de la deuda pública por Cambon en 1793, el conjunto de títulos de renta perpetua sobre el Estado (cuyo origen y forma fueron extremadamente diversos en el Antiguo Régimen) fueron confundidos e inscritos en un registro contable único denominado el *Grand Livre de la Dette Publique*. Antes, las rentas asignadas bajo el producto de impuestos específicos eran garantizadas por el conjunto de los ingresos del Estado. Su tasa de interés, a partir de entonces, se fija uniforme en 5%, y para atenuar las consecuencias de la bancarrota de *Deux Tiers*, el Directorio exonera a las rentas de todo impuesto.

para permitirles el acceso progresivo a la *renta* mediante un esfuerzo de ahorro en un horizonte de muchos años.

La CEPP pagaba un interés de 5% a las sumas inscritas en las libretas a partir de un saldo de 12 francos.³⁵ Las sumas captadas se colocaban en fondos del Estado con un rendimiento de más de 7% que dejaba un margen sustancial para constituir un fondo de reserva.

Sin embargo, el equilibrio de esta primera fórmula estaba expuesto a los riesgos del mercado, que eran enteramente soportados por la CEPP para las sumas inscritas en las libretas. Dado que el curso de la *renta* podía situarse a la par o por encima, su rendimiento rebasaba 5%.³⁶ Por lo tanto, el depósito en la CEPP a una tasa garantizada resultaba ventajoso para el ahorrador y desventajoso para la Caja, que debía entregar un interés igual o superior al de sus propias colocaciones.

La nueva institución fue alentada por la familia real. Para que la gente de su casa abriera una libreta, el duque de Berry, heredero del trono, les prometió duplicar sus depósitos, y la duquesa de Berry ordenó abrir libretas para las jóvenes a su cuidado. El 29 de septiembre de 1820, día del nacimiento del duque de Bordeaux, Luis XVIII hizo un pequeño donativo a todos los niños indigentes de París nacidos ese día, entregando el dinero a la CEPP.

Por parte del gobierno, Decazes, ministro del Interior, envió un reporte a la *Société d'Aménagement pour l'Industrie* en el que declaraba que la CEPP tendría una influencia notable en el destino y hábitos de la clase obrera, por lo que los invitaba a difundir su creación en las Cámaras de Comercio y entre los jefes de las manufacturas de las villas y de las fábricas de sus departamentos.

Sin embargo, además de los espíritus claros y corazones generosos, para la creación de una Caja se requería una gran inversión inicial y asegurarse contra el riesgo que provocaba la cotización de la *renta*. El origen de los fondos depositados excluía la toma

³⁵ Este umbral se redujo a un franco en 1823.

³⁶ La *renta* tiene un valor nominal calculado sobre la base de 100 francos en términos de capital, y 5 francos en términos de interés anual. Los títulos son denominados en función del interés definido a la salida de la emisión. La *renta* 5% significa así que sobre un capital nominal de 100 francos, de los cuales el Estado se constituía deudor, el título reportaba al rentista 5 francos de interés anual. Sobre esa base, la cotización de la *renta* se dice a la par, bajo par o arriba de par, según la *renta* se cotee a 100 francos, inferior o superior a 100 francos, respectivamente.

de cualquier riesgo especulativo, incluso involuntario. Era necesario asegurar a la vez la preservación del capital y el servicio de los intereses (que sólo podía garantizarlos la firma del Estado), pero también hacía falta enfrentar los retiros y asegurar la liquidez. El mercado de la *renta* era el único suficientemente grande para responder a esta necesidad.

La relación estrecha entre la libreta y la *renta* muestra que las CAP representaban un papel de intermediario activo entre los fondos públicos y la población. Mientras que el Estado se convertía cada vez más en el gran colector del ahorro, la caja operaba su *reproducción*³⁷ sobre el mercado de fondos públicos, la cual se iría modificando poco a poco por la variación de los vencimientos temporales que evolucionarían sobre la escala del largo plazo.³⁸ Este horizonte se recortaría progresivamente con la aparición de técnicas y productos nuevos, pero en todos los casos y en todas las épocas, el mecanismo de la *transformación* obedecerá a la doble regla que conjuja el número y el tiempo.³⁹

Desde el periodo inicial (en el cual el crédito bancario era insuficiente para las necesidades de la circulación) hasta nuestros días, el llamado al ahorro y el mecanismo de la *transformación* han permitido generalizar la *renta*, abrir ampliamente las vías al crédito público y favorecer el desarrollo de la red de bancos.

En suma, ha cambiado la naturaleza, la duración y el destino de los usos, pero no se ha modificado nunca la lógica inicial de esta máquina centrifugadora del ahorro público que, basada en los grandes números y el largo plazo, cubre la función esencial de la *transformación*.

³⁷ En la época de la Restauración se denominaba así a lo que a partir de 1950 recibe el nombre de *transformación*; es decir, convertir millones de pequeños depósitos a corto plazo en grandes inversiones a largo plazo.

³⁸ Al principio, el largo plazo de la *renta* se inscribía en la perpetuidad del Estado; en 1958, la *renta* perpetua fue abolida y se sustituye hoy por un largo plazo de alrededor de 30 años.

³⁹ "El mayor número de depósitos colocados sobre el vencimiento más largo asegura prodigiosas multiplicaciones favorables al crecimiento del crédito y a la estabilidad de las finanzas".

En el 175 aniversario de la CDC, Mitterand declaró:

La libreta A no es solamente una colocación segura. Es también una colocación conforme al interés de la colectividad, una "colocación ética" como decimos hoy. Por una suerte de milagro cotidiano, casi único en el mundo, la CDC cambia el dinero depositado en sus libretas en préstamos de larga y muy larga duración. No hay etapa de la modernización y el equipamiento de Francia que no haya sido inscrita en el activo de su balance [...]. Su prioridad actual, es la vivienda social; los fondos de la libreta A han sido dedicados a ésta a fin de garantizar la perennidad de su financiamiento [...]. Más allá y alrededor de la construcción de vivienda social [...] se compromete un formidable esfuerzo de solidaridad consagrado a la ciudad. Es un esfuerzo que compromete a toda la Nación [...] a modernizar sin excluir.⁴⁰

Sin embargo, esto no significa que la actitud de los franceses frente al dinero permanezca idéntica:

El ahorro era un dogma, el endeudamiento se ha convertido en una regla (...) [debido] a una revolución mental que ha transformado a este pueblo de pequeños propietarios y de rentistas en consumidores endeudados, pagadores de interminables letras de cambio sobre el futuro.⁴¹

Aunque

Hay una actitud con respecto al dinero que permanece claramente como una de las constantes de nuestra historia, afectando, sobre todo, a los observadores extranjeros, principalmente anglosajones: dicho sentimiento cuidadosamente oculta la vergüenza y el placer que es mucho más que la satisfacción de una necesidad, incluso superflua, o la medida de un poder social, incluso eminente, y que es el sabor de un usufructo.⁴²

⁴⁰ CDC, *Le livret A...*, p. 270.

⁴¹ François Furet, art. cit., p. 50.

⁴² *Ibid.*, p. 47.

No obstante, como se aprecia en el Cuadro 1, el conjunto de libretas —y en particular la libreta A— continúa ocupando un lugar privilegiado en las decisiones de activos patrimoniales de los hogares. En 1996 las libretas constituían la colocación más expandida al seno de los hogares (80% poseía al menos una, con un ligero ascenso respecto a 1992), y dentro de éstas la A (60.7%), aunque con un cierto descenso debido a la difusión de la Codevi (*Compte pour le développement industriel*).

Cuadro 1
Evolución de las tasas de posesión de libretas de ahorro. Porcentajes ponderados, 1986, 1992 y 1996

	1986	1992	1996
Conjunto de libretas	82.0	77.2	80.0
Libreta A	69.0	63.1	60.7
Libreta Azul	7.0	7.5	8.2
Libreta suplementaria	3.0	2.3	2.0
Libreta bancaria	10.0	7.7	7.9
Codevi	22.0	20.8	32.8
Libreta de ahorro popular (LEP)	4.0	5.9	6.9

FUENTE: Corinne Martinez, *Détention d'actifs patrimoniaux par les ménages en 1996*, París, Institut National de la Statistique et des Études Économiques, 1999 (col. INSEE Résultats), p. 4.⁴³

⁴³ En el marco de la *Enquête permanente sur les conditions de vie (EPCEV)*, el Institut National de la Statistique et des Études Économiques (INSEE) interrogó a 5 629 hogares en enero de 1996 en el conjunto del territorio francés (representando a los 23 155 890 hogares existentes en ese momento) sobre la detención de activos patrimoniales.

CAPÍTULO II

CRISIS, DEBATES Y DILEMAS¹

¹ Para una mayor claridad de los principales acontecimientos en la historia de Francia y del sistema financiero francés, consúltese el Anexo 1.

La ley de 1816 organizó al sistema de crédito en tres polos,² lo cual desempeñaría un papel importante durante mucho tiempo en la estructuración del sistema monetario y la estabilización del aparato financiero francés. Posteriormente, con la ley de 1837 se formó el nuevo circuito de la *Caisse des Dépôts et de Consignations* (CDC) y las *Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (CAF), lo que abrió una reserva considerable para el crédito público, claramente separado del crédito comercial y de los flujos bancarios.

A partir de entonces, los diferentes elementos del sistema obedecerían a una lógica temporal organizada según los vencimientos (cortos, medianos y largos). El circuito de la CDC estaba estrechamente ligado al mercado de la *renta* y, por tanto, al circuito de largo plazo, lugar de formación del ahorro que atraía a los capitales por un ingreso fijo y una garantía de seguridad. Este mercado era también un lugar de distribución de los capitales asegurando la realización de liquedeces.

La CDC intervino así, desde el principio, en la transformación de capital de corto plazo en capital de largo plazo introduciendo un mecanismo de colocaciones largas para hacer frente a los riesgos permanentes de retiros. Participando en el esfuerzo de estabilización de la moneda, intervino en el mediano plazo mediante un apoyo activo a la deuda flotante, por su posición de acreedor *vis à vis* del Tesoro, por medio de cuentas corrientes que abría regularmente. Muy rápido contribuyó así a crear una prefiguración de un *open market* con el apoyo complementario de la *Caisse d'Amortissement*

² El de la *Banque de France* (BF) y la red bancaria, el del Tesoro público y el de la CDC.

de la Dette (CA). Experimentó desde entonces la tentativa de conversión de 1824; mientras que una compraba la *renta* sobre el mercado, la otra la anulaba. La CA disponía de una forma de mercado reservado y la CDC estaba siempre en condiciones de realizar sin demora los títulos que detentaba. La primera función de la CDC era, sin embargo, la del circuito de largo plazo.³

La relación estrecha entre la libreta y la *renta* que surgió durante el primer periodo de las CAP, muestra que éstas representaban un papel de intermediario activo entre los fondos públicos y la población, pero este vínculo las colocaba en una situación delicada, amenazada sin cesar por la baja tendencial de la tasa de interés que ellas contribuían a alimentar.

2.1 LA PRIMERA CRISIS

Las primeras dificultades surgieron en 1821 debido a que un gran número de ahorradores mantenía sus depósitos en el límite de la compra automática de *renta*,⁴ escapando así a las variaciones en su cotización, pues ellos percibían un ingreso fijo y dejaban a las CAP el conjunto del riesgo.

Esto significa que se originaron por el comportamiento del ahorro, pues al contrario de lo que sus fundadores esperaban, la libreta no era una simple pasarela hacia la *renta* sino un producto específico cuya seguridad y liquidez podían resultar más atractivas que los valores mobiliarios a ingreso fijo. El límite semanal de depósitos se fijó originalmente en 600 francos y posteriormente se redujo a 200 para desalentar a los ahorradores más acomodados que podían aprovechar esta vía en forma especulativa.

Delessert propuso reducir el valor de los títulos de *renta* más pequeños de 50 a 10 francos, lo que se aceptó en la ley del 17 de agosto de 1822, a pesar de la oposición del ministro de Finanzas

³ CDC, *Le livret A. Une histoire de l'épargne*, Paris, La Documentation Française, 1999, p. 101.

⁴ Es decir, con un saldo ligeramente inferior a 50 francos. Recuérdese que al alcanzar este límite se convertían en un título de *renta* y quedaban sujetos a las fluctuaciones de ésta.

debida a la sobrecarga de trabajo que implicaría.⁵ En consecuencia, se fijó un plazo de seis semanas para que los depositantes aceptaran la conversión en *renta* o retiraran sus depósitos, al mismo tiempo que se redujo nuevamente el techo de la libreta a 100 francos y después a 50. La *Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris* (CEPP) reembolsó cerca de 5 millones de francos revendiendo 5.5 millones de francos de *renta*.

2.2 INCORPORACIÓN AL CIRCUITO DEL TESORO

Una crisis más seria surgió en febrero de 1824 cuando la *renta* se cotizó por encima de par. El ministro de Finanzas propuso una conversión⁶ de 5 a 3% y la CEPP solicitó que fuera exceptuada la *renta* inscrita a nombre de sus depositantes, pero su propuesta fue rechazada y la conversión se efectuó al año siguiente, aunque con un éxito limitado.

Con la idea de disminuir el riesgo que pesaba sobre la CEPP por la incertidumbre de la *renta*, en 1825 la CEPP solicitó al Ministerio de Finanzas que los fondos de ahorro se colocaran sobre una cuenta corriente del Tesoro, pero éste lo rechazó, al igual que en 1827 y 1828.

En 1829 la *renta* persistía por arriba de par y la CEPP sufrió una pérdida muy importante que la obligó a reducir la tasa de interés de sus depósitos a 4%, por lo que solicitó que los fondos captados por

⁵ Recuérdese que cada título de *renta* debía registrarse en el *Grand Livre de la Dette Publique* y, para el mismo monto de recursos depositados, significaría cinco veces más de trabajo.

⁶ En función de la evolución de la tasa de interés se reconoce jurídicamente legítima la facultad del Estado para modificar, en condiciones equitativas, la tasa de interés de la *renta*. Este tipo de operación se llama *conversión* y consiste en transformar un título antiguo de *renta* en otro con una tasa de interés menor. En vista de la importancia del volumen de la deuda en *renta*, una *conversión* consigue aligetar considerablemente el pago de los intereses. La *conversión* se distingue de una *reducción forzada* porque deja al acreedor la libre elección de aceptarla o ser reembolsado. Así, la *conversión* comprende dos operaciones distintas: el reembolso de una deuda anterior y el empréstito contratando una deuda nueva. Para atenuar el efecto de la *conversión* sobre el ingreso de los rentistas se aplican diversos métodos: en *renta a la par*, bajo par, diferida, en anualidades terminales o en *rentas* amortizables o vitalicias.

ella pudieran ser depositados en la CDC o en cualquier otra caja por cuenta del Estado que los remuneraría a una tasa fija de 4 por ciento.

El gobierno se mostró reticente, pues no podría disponer de esos fondos sagrados e inviolables, pero al fin cedió y el 3 de junio de 1829 se firmó la ordenanza del rey. Una disposición complementaria autorizó a las sociedades de seguros mutuales a depositar sus fondos en las CAP, lo que se asumió como una manifestación discreta de la tolerancia que permitiría restablecer estas instituciones teóricamente prohibidas.

El problema pasó entonces al director del Tesoro, pues debía garantizar esos depósitos absolutamente líquidos y, por tanto, inmediatamente exigibles, provistos de un interés fijo, y transformarlos en títulos de *renta* cuyo valor y rendimiento eran eminentemente variables. Si la cotización baja, es el capital el que se va; si sube, es el interés el que no puede asegurarse salvo con la venta de los títulos que pueden hacer falta si la tendencia se revierte. Pero, sobre todo, hacer frente a los retiros masivos, en periodos de crisis, significa vender la *renta*, afectar la cotización, arruinar la confianza y precipitar la debacle.

Las discusiones parlamentarias preparatorias a la ley orgánica de 1835 marcaron el inicio del debate, que persistiría durante un siglo, sobre el empleo de los fondos. Los defensores de las CAP deseaban garantizar la seguridad absoluta de los depositantes, pero sus adversarios opusieron los riesgos de una agravación catastrófica de la deuda flotante. La ley del 5 de junio de 1835 mantuvo la práctica de colocarlos en la cuenta corriente del Tesoro.

Esta ley era, sin embargo, la primera ley orgánica de las CAP y les confería un estatuto propio. Consagró la intervención de las municipalidades, a menudo importantes en provincia, en la creación y funcionamiento cotidiano de las cajas; y del Estado, en su organización general y en el empleo de los fondos.

La creación de las cajas, definidas como establecimientos "de utilidad pública", debía ser autorizada mediante ordenanza real y seguir un estatuto tipo. Además, se les facultó a colocar sus fondos en el Tesoro, el cual les otorgaría un interés de 4% sobre el cual podían retener 0.5% para cubrir sus gastos. El techo de la libreta se estableció en 3 000 francos para los particulares y en 6 000 francos para las sociedades de seguros mutuales. Los depositantes podían

transferir sus haberes sobre la libreta de una caja a otra por intermediación de la CDC.

El cambio de gobierno permitió concretar los deseos de los pioneros del ahorro popular. A pesar de que las mejoras aportadas por la ley de 1835 eran magras, el reconocimiento de las CAP por la autoridad pública y las directivas dirigidas a las autoridades prefecturales estimularon fuertemente su desarrollo.

El conjunto de los poderes locales contribuyó a ese impulso: los prefectos y subprefectos algunas veces invirtieron personalmente en la creación de las cajas; los parlamentarios jugaron un papel activo; los Consejos Generales a menudo amplificaron las directivas centrales; pero fue en las alcaldías donde se encontraron los principales iniciadores de las cajas.

Aunque descentralizada, la red emergente de CAP estaba íntimamente ligada a la autoridad política.⁷ Los responsables locales buscaban asociarla a los medios económicos:⁸ industriales, negociantes y banqueros figuraban en los primeros lugares de los consejos de administración y muchas veces fueron los fundadores,⁹ junto con profesionistas (notarios, abogados, médicos y farmacéuticos), funcionarios y magistrados. Gracias a este apoyo de los poderes locales, la red de CAP conoció un formidable desarrollo.¹⁰

En 1837 la cuenta corriente del Tesoro rebasó los 100 millones de francos y la amenaza de un desbordamiento forzó las vacilaciones y oposiciones. El riesgo de la bancarrota inquietó de nuevo y, delante del miedo de un déficit presupuestal de consecuencias incalculables, se volvió imperioso encontrar una solución:

La sustitución de la *renta* a cuenta corriente por el canal de la CDC aparece como el último recurso, la salida permitiría satisfacer la doble exigencia de seguridad y liquidez de los fondos colectados por las cajas de ahorro sin el riesgo de endeudamiento excesivo.¹¹

⁷ En París todas las sucursales de la caja de ahorro se alojaron en las alcaldías.

⁸ A menudo, la composición de los consejos de administración de las cajas reflejaba la especificidad de la actividad local, principalmente en las villas portuarias.

⁹ Como en los casos de Rouen, Nantes, Tours, Strasbourg, entre otras.

¹⁰ El desarrollo fue extremadamente rápido: la primera sucursal se abrió en 1832; en 1834 se crearon 47 y 72 en el año siguiente; en 1850 operaban 200 sucursales en Francia con 365 ventanillas.

¹¹ CDC, *op. cit.*, p. 91.

La ley del 31 de marzo de 1837 modificó las reglas de funcionamiento de la CDC, ya que transfirió los fondos de ahorro a esta institución, la cual los consolidaría en títulos de *renta* sobre el Estado o los emplearía en bonos reales a vencimiento fijo, conservando en la cuenta corriente del Tesoro las sumas que se considerasen necesarias para asegurar los reembolsos habituales. El director general de la CDC no podía vender ni comprar títulos de *renta* sin la autorización del Ministerio de Finanzas.

La nueva ley constituye una etapa importante en la historia del Estado y la sociedad franceses, pues realizó el sueño muchas veces acariciado por los precursores de las CAF: la CDC añadió a la garantía del Estado fijada desde 1829, su propia garantía (el compromiso inviolable de la fe pública), y permitió que el Estado no sacrificara su propia seguridad a la de los ahorradores.

En la lógica de su función de depositario público, la CDC se constituyó en una "pantalla" entre el Tesoro y los depositantes, alejando así todo peligro en caso de reembolso. Los fondos depositados en el Tesoro tenían como objeto consolidarse en *renta* perpetua. La operación se tradujo, por la transferencia de 3,75 millones de francos de *renta*, a 4%; es decir, un capital de 94 millones, que representaba el monto de las sumas que el Tesoro adeudaba a las CAF. Esta sustitución de títulos por deuda flotante permitió al Tesoro el uso de estos fondos en el largo plazo para financiar una campaña de grandes trabajos de equipamiento.

La conexión mecánica entre ahorro y amortización, concebida en el siglo XVIII, finalmente se logró. Confiando a la CDC la gestión de los fondos de ahorro, el Legislativo permitió transformar la carga de la deuda flotante en reserva de amortización. La previsión concreta por fin su misión social y el riesgo a corto plazo se transformó en ventaja al postergar los vencimientos y autorizar inversiones inmediatas. Por otra parte, y según la misma lógica, repercutió en el mercado de la *renta* perpetua permitiendo regular el precio del dinero.

Sin embargo, la ley de 1837 no resolvió el problema fundamental de la movilidad de los fondos. El riesgo inherente a este género de depósitos permaneció completo y el nuevo depositario heredó el rompecabezas. Después de la primera compra de *renta* 4%, la elevación de la cotización por encima de par obligó rápidamente a la CDC a extender sus aplicaciones comprando acciones de la *Compagnie des Quatre Canaux*, garantizadas por el Estado.

A fines de 1844, los depósitos sobre la libreta representaban 375 millones de francos, de los cuales 185 millones estaban en la cuenta corriente del Tesoro. Los inconvenientes anunciados en los debates de 1835 y 1837 se manifestaron rápidamente debido a los excedentes de depósitos, pero también las ventajas, al menos para el Tesoro, que dispuso en adelante de recursos abundantes para las grandes campañas de equipamiento de la época.

Los signos de desbordamiento, sin embargo, excitaron los temores y se impuso la elección entre una mayor libertad de empleos y una regulación del crecimiento de los depósitos. La ley del 22 de junio de 1845 adoptó la segunda opción al disminuir el techo de las libretas a 1 500 francos (que podía alcanzar hasta 2 000 francos por la capitalización de intereses); empero, la duda y la alternancia entre las dos soluciones acompañarían la historia de la libreta durante todo el siglo.

Percibidas a menudo como los parientes pobres de la familia financiera, las CAF serán en adelante indisociables de la construcción y expansión del sistema financiero francés. Aportaron, con la multiplicación de las libretas, un apoyo sin duda más precioso para la consolidación del edificio de crédito que para la familia bancaria. Concebidas para este fin, devinieron un mecanismo importante tanto desde el punto de vista de la expansión del crédito como de la, a menudo desconocida, extensión de los mercados financieros, que se engranó con otras mecánicas de la máquina financiera para acrecentar ahorro o poder:

Por el juego de la *renta* y de los mercados, las cajas de ahorro, más allá de su rol social y de su función de democratización financiera, contribuyen más aún a la estabilización y a la expansión del dispositivo francés. La aproximación con la CDC tiene sin duda por objetivo garantizar la protección de los depósitos, pero se dirige también al reforzamiento del sistema financiero por una concentración de fondos que servirán de armadura o de lastre a un edificio en el cual la solidaridad estimulará la confianza de los depositantes y permitirá el desarrollo de nuevos establecimientos.¹²

¹² *Ibid.*, p. 97.

2.3 LA REVOLUCIÓN DE 1848

En 1846 una grave crisis agrícola hizo necesarias compras importantes de trigo en el extranjero y las exportaciones de capital provocaron una primera crisis monetaria. La *Banque de France* (BF) se encargó de comprar metálico en el extranjero y esto le condujo a abandonar su tasa de descuento fija. Estas dificultades del mundo bancario serían violentamente amplificadas por la revolución de 1848,¹³ pues en la semana siguiente 6 000 depositantes presentaron sus demandas de retiro de fondos por más de tres millones de francos, lo que provocó el pánico.

Para reanimar la confianza, el gobierno decidió anticipar el pago de la *renta*, pero la moneda metálica no fue suficiente para satisfacer la demanda de los depositantes y los billetes bancarios fueron rechazados en todas partes; los *effets de commerce* no sirvieron más como medio de circulación ni como prenda.

Las medidas tomadas el 5 de marzo de 1848 para enfrentar la crisis rediseñaron profundamente el paisaje monetario y financiero del país. Para retardar las demandas de retiro y reasegurar a los depositantes, el ministro de Finanzas, Garnier-Pagès, incrementó la tasa de 4 a 5%. La exposición de motivos permite entender el lugar central que ocupaba la libreta de ahorro desde el punto de vista tanto financiero como ideológico:

De todas las propiedades, la más inviolable y la más sagrada es el ahorro del pobre. Las cajas de ahorro están colocadas bajo la garantía de la lealtad nacional. La situación de las cajas ha sido la primera solicitud del ministro de Finanzas del gobierno provisional. El Tesoro cumplirá todas sus obligaciones.¹⁴

Por primera vez, el Estado afirmó ser capaz de sostener, costara lo que costara, sus compromisos. A pesar de ello, el miedo a la bancarrota apareció de nuevo: la Bolsa registró una caída diaria de la *renta* 5% (de 113 francos el 22 de febrero a 75 francos el 8 de marzo). La CDC sólo tenía 65 millones en cuenta corriente; el resto esta-

¹³ La Revolución se inició el 24 de febrero de 1848 y condujo a la proclamación de la República tres días después.

¹⁴ CDC, *op. cit.*, p. 106.

ba colocado nueve décimos en *renta* y un décimo en acciones de canales. Si vendía, haría caer la cotización; de lo contrario, no podría reembolsar a las CAF.

Garnier-Pagès propuso el 9 de marzo el reembolso total y facultativo de las libretas, la mitad en *renta* 5% y la otra mitad en bonos del Tesoro. Una disposición especial, anuncio de la futura cláusula de salvaguardia, permitió un retiro inmediato en metálico, limitado a 100 francos. La Comisión de Vigilancia fue suprimida por el decreto del 25 de marzo, se nombró un nuevo director general y el Ministerio de Finanzas aseguró directamente la tutela de ambas cajas. Empero, ese gobierno tendría una existencia efímera, pues desapareció dos meses después.

2.4 LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

En junio de 1848 Goudchaux, el nuevo ministro de Finanzas, decidió un plan de saneamiento que dispuso, entre otras, la consolidación en *renta* 5% de todas las libretas abiertas antes de la Revolución a fin de evitar, para siempre, el retorno de una crisis de iliquidez mediante una conversión forzosa que supuso, con la supresión de la libreta, la supresión automática de las CAF.

Aunque la ley fue votada y promulgada, resultó inaplicable, ya que la cotización de la *renta* bajó de nuevo, el Tesoro no pudo desembolsar dinero líquido ni emitir pequeños títulos, y las CAF no tenían la capacidad material de proceder al tratamiento de esa montaña de escrituras.

El nuevo ministro de Finanzas, Trouvé-Chauvel, declaró:

La República, en su nacimiento, no dejará subsistir una decisión que, contrariamente a sus intenciones, no liquidará la deuda del Estado sino a condición de una pérdida grave para sus acreedores. Por tanto, es necesario acordar una nueva indemnización a los ahorradores.¹⁵

A fin de que el Estado pudiera realizar estos nuevos pagos, la Asamblea Constituyente votó el 21 de noviembre de 1848 una ley que

¹⁵ *Ibid.*, p. 108.

dispuso que los reembolsos fueran entregados en las libretas con las modalidades especificadas en una nueva ley de CAP. Tal decisión sobrentendía, de hecho, que la liquidación de éstas quedaba suspendida.

La ley de CAP fue finalmente votada en 1851. Al igual que la de 1845, era restrictiva: bajó el techo de la libreta a 1 000 francos y su tasa de interés se redujo a 4.5%, de la cual se dedujeron los gastos de las cajas. La Comisión de Vigilancia fue restablecida y reorganizada en julio de 1848.

Las CAP estuvieron a punto de desaparecer: el número de libretas disminuyó 24% de 1847 a 1849, y los saldos de los depósitos bajaron de 358 a 74 millones de francos (80%). Nunca había habido una caída tan fuerte en la historia de la libreta, pero se ganó una especie de democratización, pues sus titulares pasaron de 250 000 a 800 000 durante 1848.¹⁶

2.5 EL IMPERIO

El Estado se dedicó a restablecer rápidamente el orden sobre los mercados. Esta política de estabilización pasó, entre 1848 y 1850, por una vasta operación de recuperación del ahorro bajo la cubierta de la previsión pública. Las leyes de 1850 sobre las sociedades de seguros mutuales y sobre la *Caisse des Retraites pour la Vieillesse* (CRV) ofrecieron un nuevo marco para asegurar los capitales de largo plazo inscribiendo un término de mediano plazo entre la porción consolidada de la deuda y la parte de deuda flotante siempre preocupante. Los fondos mutualistas (que se convertirían después en las *Caisses d'Assurance Publique*) fueron utilizados para la consolidación de mediano plazo, mientras que la CRV sustituyó a la CA organizando la transformación de la deuda en deuda vitalicia, por la vía de las libretas de retiro.

Alcanzando rápidamente un nuevo umbral de equilibrio, el Imperio favoreció otros desarrollos del sistema bancario y los mercados, como la creación en 1852 de un nuevo tipo de instituciones que reunieron el poder público y el de los bancos alrededor del *Crédit*

¹⁶ *Ibid.*, p. 109.

Foncier de France (CFF) y el *Crédit Mobilier* y, en 1861, del *Crédit Agricole*. Estos establecimientos tenían por función identificar mejor a los capitalistas prestamistas y a los propietarios de inversiones en empréstitos.

2.6 EL SEGUNDO IMPERIO

En este periodo se prefirió favorecer el desarrollo del comercio y la creación de nuevos organismos financieros específicos, lo que modificó naturalmente la organización económica del país. El crecimiento de instituciones bancarias alentó el ahorro, sobre todo de las clases medias.

El Imperio se dedicó al proceso de democratización de la *renta* iniciado al fin del Antiguo Régimen y prolongado en la Restauración. Aún más que en el pasado, buscó dirigirse de manera directa al ahorro nacional por múltiples canales. El aumento de suscripciones públicas, la baja del mínimo de *renta* inscribible y la creación de billetes de banco pequeños, fueron otras medidas que reflejaron la misma voluntad.

La expansión de las CAP fue deliberadamente frenada al inicio del reino de Napoleón III, por lo que tuvieron un crecimiento mesurado durante una veintena de años. Nuevamente fueron reformadas, disminuyendo su tasa de interés a 4% y después a 3.5%. El legislador resolvió el problema del empleo de fondos limitando el flujo de capitales.

En 1859 se retomó el crecimiento para acelerarse en los últimos años del Segundo Imperio. El número de establecimientos aumentó en el territorio y en las colonias. El de las libretas se elevó más rápidamente que el volumen de los depósitos (que alcanzaron 2 millones en 1869). La tasa de penetración de la libreta en la población francesa se redujo (5%).

Para contener los riesgos que se habían conocido en 1848 y garantizar el depósito de intereses y las pérdidas eventuales sobre la liquidación de *renta* en caso de una nueva crisis, la CDC decidió crear en noviembre de 1860 un fondo de operaciones capaz de enfrentar las fluctuaciones del ahorro (*Fonds de Réserve et de Garantie des Caisses d'Épargne*) destinado a apoyar las pérdidas eventuales en

caso de baja de la cotización de los documentos públicos. Este fondo se alimenta cada año con sus propios intereses capitalizables y con los beneficios realizados por la CDC sobre sus colocaciones, en particular sobre la *renta*.

Al mismo tiempo, la contabilidad, el estatuto y el control de las CAF fueron objeto de una nueva reglamentación administrativa. Paralelamente, las instituciones de previsión conocieron una formidable expansión.

El Segundo Imperio amplificó la política social del Estado manifiesta en la previsión. Sus motivaciones sociales se apoyaron también en un cálculo financiero. El mecanismo de la previsión reposó sobre las colocaciones a largo plazo que aseguraron al Estado recursos más estables que la deuda flotante constituida por los fondos de la libreta de ahorro.

Se crearon la *Caisse de la Dotation de l'Armée* (1854), la *Caisse des Offrandes Nationales* (1860) y dos cajas de seguros en caso de muerte y accidente, establecidas bajo la garantía del Estado, las cuales fueron confiadas en 1868 a la gestión de la CDC.

La masa de depósitos de las clases acomodadas, que inquietó pronto el equilibrio de las finanzas públicas, no correspondió a los objetivos sociales y democráticos de las decisiones iniciales. Repartido entre la utilidad real de esos flujos financieros y los riesgos de su exceso, el Estado abría y cerraba las compuertas según las orientaciones políticas coyunturales.

El lento crecimiento de las CAF bajo el Segundo Imperio fue entonces deliberadamente deseado por el Estado y se tradujo en el mantenimiento del techo a un nivel relativamente bajo, así como en el estímulo a otras formas de previsión. También se explica por la aparición de bancos de depósitos que, a partir de 1859, compitieron directamente en la captación de liquideces.

En 1863 aparecieron los primeros bancos de depósito con la creación de la *Société Générale* y del *Crédit Lyonnais* (1863) y, ese mismo año, el *Crédit Industriel et Commercial* creó las primeras sucursales y pronto optó por la constitución de una red de bancos locales en provincia. Sólo la *Société Générale* se constituyó realmente en un banco con sucursales múltiples. El *Crédit Lyonnais*, que se volvió célebre por una campaña publicitaria anunciando su voluntad de recibir depósitos modestos (a partir de 50 francos), no

abrió sucursales hasta 1879, pero el producto principal ofrecido a los particulares (cuenta corriente a interés fijo movilizable por cheque) resultó un empleo más complicado que la libreta.

2.7 LA LIBRETA REPUBLICANA

Después de la declaración de guerra a Prusia el 17 de julio de 1870, las CAF se inundaron de demandas de retiro. Para paliar los riesgos, una circular del 19 de agosto restauró la instrucción de 1857 que fijaba en 15 días la demora de reembolso, pero la derrota de la armada francesa y la captura de Napoleón III en Sedán reavivaron el movimiento de pánico. El gobierno de *Défense Nationale*, que proclamó la deposición del emperador, instauró una cláusula de salvaguardia limitando los retiros en efectivo a 50 francos y otorgando el resto en bonos del Tesoro. La CDC le solicitó a la BF un anticipo de 40 millones de francos a una tasa de interés de 6% y el fondo de reserva instituido en 1860 le permitió absorber el costo de esta deuda.

La insurrección de la Comuna de París, provocada por el anuncio de la entrada de los prusianos a la ciudad, agravó la situación ya difícil en las finanzas públicas y en la CEPP, pero esta última la atravesó sin perjuicios gracias al apoyo de la BF por medio de la CDC.

Una vez firmada la paz se emitió en julio de 1871 un nuevo empréstito por 2 mil millones de francos para las indemnizaciones de guerra. Los detentadores de libretas pudieron suscribirlo empleando sus fondos depositados. El éxito de este empréstito testimonió una confianza nacional renovada. El bloqueo de fondos no tuvo ya razón de ser. El decreto de 1870 fue abolido y los retiros fueron nuevamente autorizados.

Las crisis internacionales a partir de 1870, poco resentidas en Francia, encontraron un eco más violento desde el inicio del decenio de 1880, que inauguró una larga serie de *crack* entre la Unión General y Panamá. Los efectos de la especulación eran casi indisolubles de las turbulencias internacionales y de los problemas políticos y sus escándalos y, más aún, de los conflictos de interés entre las diversas ramas de la familia bancaria.

El Estado administró mejor los vencimientos temporales entre la deuda consolidada, la deuda flotante y la deuda vitalicia. Lan-

zó en ese periodo las obligaciones a mediano plazo del Tesoro, creó la *Caisse d'Épargne Postale (La Poste)*, multiplicó las conversiones y reformó las instituciones de previsión pública.

Las bancarrotas en cadena entre 1880 y 1895 condujeron a los bancos a una división de trabajo: los grandes bancos de depósitos regresaron a las prácticas tradicionales del descuento y el crédito de corto plazo, y los bancos de negocios guardaron el privilegio de las operaciones industriales y financieras de mediano y largo plazos.

La última década del siglo XIX se caracterizó sobre todo por una vasta crisis de los empleos de los recursos, el mercado de la *renta* se saturó: 90% de los capitales en movimiento sobre la plaza de París estaban formados por títulos públicos, *renta* y obligaciones, de los cuales una gran parte era detentada por las CAP, mientras que la capitalización bursátil del sector banca-industria no rebasaba 10 a 15%. Para no correr el riesgo de la explosión del mercado de la *renta*, el Estado reformó brutalmente las CAP imponiéndoles una disciplina maltusiana para garantizar la estabilidad de los mercados que, dentro del modelo francés, formaba la base del sistema financiero.

Las CAP contribuyeron al desarrollo del sistema financiero, pues transfirieron poco a poco a la red de grandes bancos de depósito una parte de la clientela que ellos habían "formado" durante más de 50 años, en especial al *Crédit Mutuel*, al *Crédit Agricole* y a los distintos bancos populares que se crearon iniciando el siglo. Estas estructuras bancarias se dirigieron a nuevas clientelas más modestas cuyos depósitos interesaban menos a los grandes bancos y que no encontraban lugar en las CAP y los sistemas mutualistas por la saturación de las colocaciones sobre el mercado de la *renta*.

2.8 CREACIÓN DE LA CAISSE NATIONALE D'ÉPARGNE

En 1866 una comisión parlamentaria estudió la idea de movilizar la red postal en la captación de ahorro, pero los acontecimientos políticos difirieron la discusión. A partir de una propuesta de ley preparada por la CEFP en 1875 se abrió de nuevo el debate y el recurso a los perceptores y receptores de las oficinas postales se presentó como el mejor medio para extender el campo de acción de las CAP. La moción sugirió: elevar el techo a 3 000 francos, la institucionalización de la

cláusula de salvaguardia y la libertad para la mujer casada de abrir una libreta sin autorización previa del marido, medida que permitiría acrecentar aún más el número de depositantes.

La perspectiva de depósitos muy abundantes suscitó una doble oposición. De una parte, los poderes públicos temían que un aflujo rápido pesara en la cotización de la *renta*. De la otra, los medios financieros consideraban que absorber el ahorro de la libreta podría ser perjudicial a los nuevos modos de financiamiento de la economía, aún más cuando las CAP no tenían por función dar un rendimiento elevado a esos capitales. El ascenso del techo a 3 000 francos no interesaba sino a la fracción más acomodada de los depositantes, clientela que puso la mira precisamente en los bancos.

Ante tal oposición, el proyecto se retiró, pero se conservó la idea de hacer participar a las oficinas de correo en la captación de ahorro. Un decreto del 23 de agosto de 1875 dispuso que los perceptores y receptores de las oficinas postales pudieran, después de una autorización ministerial, recibir los depósitos en las localidades desprovistas de CAP. Al 31 de diciembre de 1879, esta autorización había sido acordada a 575 percepciones y 158 ingresos postales, que en adelante recibirían los depósitos de ahorro.¹⁷

Esta implicación de las oficinas postales en la captación del ahorro se inscribe en un periodo de transformación profunda de la administración postal que le infundió un nuevo dinamismo. En 1877 las administraciones de Correos y Telégrafos se reunieron bajo la autoridad única de un subsecretario de Estado. Esta fusión permitió en adelante el envío telegráfico de órdenes de pago postales, creando así un circuito eficaz y rápido de transferencia de fondos.¹⁸

Alejada del Ministerio de Finanzas, *La Poste* buscó asociar su red al tratamiento de las necesidades económicas del país. En 1879 inauguró un servicio postal de cobranza de créditos, lo que permitió cobrar las facturas y los derechos de las mercancías que *La Poste* transportaba. En 1881 emprendió una experiencia de pago a domicilio de las órdenes de pago enviadas a zonas rurales, misma que se generalizaría en 1895.

En ese contexto de crecimiento de las actividades financieras de *La Poste*, el proyecto de crear una *Caisse Nationale d'Épargne*

¹⁷ *Ibid.*, p. 141.

¹⁸ En 1880 se emitieron 13 millones de órdenes.

(CNE) resurgió. Una nueva propuesta de ley se efectuó en 1878 retomando y ampliando el proyecto de 1875: cláusula de salvaguardia institucionalizada, techo de 4 000 francos con un interés de 2% para el rango de 3 000 a 4 000 francos, y la posibilidad para la mujer casada y los mayores de 12 años de abrir una libreta y utilizarla sin autorización. Este último punto apasionó y escandalizó a la opinión. La guardia de Sceaux intervino en la Cámara de Diputados y el Senado en contra de esa libertad dada a la mujer. El Senado se mostró más progresista al admitir esta disposición que la Cámara de Diputados había dejado en suspenso.

Las CAP, que en adelante debían llamarse privadas u ordinarias, no tenían inconveniente de la competencia porque las cajas postales se abrirían sólo en las localidades desprovistas de CAP. Sin embargo, esto tuvo como consecuencia inmediata la interrupción del movimiento de creación de CAP, cuyo número permaneció estable hasta mediados del siglo XX.

El Estado debía hacer frente a necesidades crecientes de liquidez para su programa de grandes trabajos y equipamientos escolares, por lo que la preocupación por la cotización de la *renta* pasó a segundo plano. La CDC se mostró reticente a administrar directamente esta caja como lo preveía el proyecto de ley, pues el peso que podría tener la nueva institución provocaría el riesgo de desequilibrar al establecimiento, desviándolo de su misión fundamental. Finalmente se confirió la administración al *Ministère des Postes* y la CDC se limitaría a colocar los fondos que le serían transmitidos.

Las largas discusiones parlamentarias situaron el debate en un nivel ideológico. El reporte de la comisión presentó a la nueva caja como un verdadero servicio público de ahorro, a fin de "remediar una insuficiencia". El mundo rural, un gran número de burgueses desprovistos de CAP, era mantenido a distancia, lo cual constituía:

[Un] estado de cosas contrario a la justicia, porque todos los franceses tienen derecho al mismo tratamiento —y las pequeñas comunidades en las cuales los habitantes pagan impuestos— tienen fundamentos para reclamarle al Estado.¹⁹

¹⁹ Citado en CDC, *op. cit.*, p. 146.

Esta intervención del Estado suscitó reservas al principio; no obstante, el acuerdo pudo lograrse sobre la vocación pedagógica y social de las CAP:

Hasta el momento no hemos encontrado nada más eficaz que las cajas de ahorro como medio de resolver, parcialmente al menos, el arduo problema de la extinción del pauperismo.²⁰

Además, las cajas eran igualmente vistas como factores de estabilidad, porque "interesan a los ciudadanos en la buena marcha de los asuntos políticos" y "las crisis cada vez serán más raras porque habrá más capitalistas".

Legrand insistió sobre el papel económico del ahorro:

La acumulación de esas sumas forma los capitales que alimentan a las grandes empresas que tienen por objeto completar nuestra maquinaria, desarrollar nuestra industria, nuestro comercio, nuestra agricultura y de colocarnos en posición de sostener la competencia extranjera. Aseguran, en fin, el éxito de los empréstitos nacionales por medio de los cuales se podrá conducir a buen fin los grandes trabajos públicos que traerán como resultado cierto la grandeza y la prosperidad de nuestra patria.

La ley del 9 de abril de 1881 creó la *Caisse d'Épargne Postale* (CEP),²¹ cuyo estatus era el de "una caja de ahorro público instituida bajo la garantía del Estado y colocada bajo la autoridad del Ministerio de Correos". Desprovista de personalidad jurídica, tenía por estatuto el de un servicio particular de la administración postal.

El techo quedó en 2 000 francos para el conjunto de libretas; se suprimió el límite de depósito semanal de 300 francos y el interés para la Caja postal se fijó en 3% contra 3.5% para las cajas privadas. Esta diferencia subsistió hasta 1961, y se justificaba por el temor de que la nueva caja compitiera ávidamente con las antiguas cajas que no podrían beneficiarse de una red tan grande.

²⁰ *Idem.*

²¹ Al año siguiente cambió su denominación a la de *Caisse Nationale d'Épargne*.

Los fondos de la nueva caja postal, depositados en la CDC, debían ser exclusivamente invertidos en fondos del Estado, y la cuenta corriente del Tesoro no debía jamás recibir más de 20% de los depósitos ni rebasar los 100 millones de francos.

Beneficiándose desde su creación de una red de 6 000 ventanillas de correo, la caja postal alcanzó un éxito inmenso: en siete años se abrieron un millón de libretas. Los agentes de correo, estimulados por las primas por la apertura de libretas, se transformaron en prospectores activos. Su contribución dio un impulso decisivo al ahorro rural: poco a poco, en las prácticas de ahorro tradicionales del campo, la libreta tomó el lugar de los pequeños ahorros tradicionales (*bas de laine*).

La vocación de la caja postal de recibir un ahorro modesto era más acentuada aún que para las cajas privadas. El monto mínimo de depósito se fijó en un franco, pero un decreto de 1882 autorizó a las cajas postales de ahorro a captar depósitos mínimos por medio de unos formatos denominados *bulletins d'épargne*. Los ahorradores tenían la posibilidad de pegar en ellos timbres de 5 céntimos comprados en las oficinas postales. Cuando la suma de timbres alcanzaba un franco, la papeleta se transformaba en libreta de ahorro. Esta disposición pretendía ayudar a desarrollar las cajas de ahorro escolares que habían aparecido en forma espontánea desde 1830. Cuando la instrucción pública se volvió laica, gratuita y obligatoria para los niños de 6 a 13 años, la libreta de ahorro se puso al servicio de la educación. El aprendizaje del ahorro y la previsión fue llevado al nivel de las virtudes cívicas que transmitía la escuela republicana. Las circulares ministeriales de 1886 claramente integraron esta preocupación en las diferentes disciplinas de los programas escolares.

2.9 LA QUERRELLA DEL EMPLEO DE FONDOS

La elevación del techo de la libreta y la creación de la CNE aceleraron el movimiento de captación y entrañaron rápidamente un abultamiento considerable de los depósitos, en un clima de euforia financiera que vinieron a interrumpir en múltiples ocasiones las quiebras bancarias y escándalos financieros.

La ley de Finanzas de 1887 estableció un techo a la cuenta corriente de los fondos de las CAP de 100 millones de francos, y para la CNE, de 50 millones. Esta disposición restrictiva debía, en el espíritu del gobierno, acompañarse de una importante reducción de la tasa de interés de las libretas, pero el Senado rechazó esta última medida.

Los depósitos continuaron aumentando en proporciones sumamente inquietantes, aún más porque la CDC no podía beneficiarse de disponibilidades de colocación sobre la cuenta corriente del Tesoro. La acumulación de fondos sobre las libretas llamó a una nueva reflexión sobre el uso que debía hacerse de estos recursos.

La "querrela del empleo de fondos" que estalló entonces se desarrolló en múltiples escenarios: el Parlamento, las CAP y la CDC. Tres tendencias se expresaron en el Parlamento de 1885 a 1887.

La derecha católica, que defendía los intereses de una clientela rural, se dijo favorable a que las CAP emplearan esos recursos localmente para aliviar la crisis agrícola mediante préstamos directos a los labradores. Desde su punto de vista, la autonomía de administración que les sería acordada les permitiría, sobre todo, emanciparse de la tutela de la CDC. La segunda intención se puede adivinar fácilmente: privando al Estado de los recursos de la libreta se debilitaba al régimen republicano, pero también se daba un impulso al grupo de bancos católicos, que se hundieron luego del *crack* de la Unión General.²²

A la izquierda de la Asamblea, el yerno de Victor Hugo (Édouard Lockroy) era igualmente favorable a que las CAP dispusieran libremente de una parte de los fondos que captaban. Este monto estaría limitado a 20% del saldo acreedor al 31 de diciembre anterior y consagrado a préstamos a particulares. El resto permanecería a disposición de la CDC, que sería en parte descargada de un ahorro excesivo y podría diversificar sus colocaciones. Esta posición era la más cercana a la de los representantes más dinámicos de las CAP.

²² El inicio de la década de 1880 estuvo marcado por una extraordinaria fiebre bursátil que alimentó la vulnerabilidad de la cotización de la Bolsa. La acción más amenazante fue la de la Unión General, un banco de negocios reciente. La baja de la cotización de la Bolsa comenzó el 11 de enero de 1882 y terminó el 28 de enero con la quiebra de la Unión General y el arresto de su director. Los católicos acusaron a la banca judía y al régimen republicano de haberlos expoliado.

El diputado radical Hubbard, encargado de presentar la síntesis de estos proyectos, deseaba instaurar la autonomía de administración, pero a beneficio de la CDC buscando colocaciones productivas de interés y útiles para el país, así como préstamos a las colectividades locales y a las cámaras de comercio. La tasa de interés sería fijada en función de los ingresos del portafolio constituido por la CDC, una vez deducidos los gastos de administración y la extracción para el fondo de garantía.

El debate parlamentario abortado se desplazó al público ante las elecciones. Los dirigentes de las CAP se dividieron en dos tendencias: una militaba por una autonomía de administración y la otra por el *statu quo*.

En caso de una crisis de confianza, la CDC debía ser capaz de desembolsar 500 millones en un mes. La mejor solución sería un sistema descentralizado con una mayor autonomía a las CAP, al estilo de sus homólogas italianas o alemanas. La diversidad de empleos constituiría una garantía muy seria en un país sometido a crisis políticas y financieras, y aseguraría la confianza de los ahorradores.

La autonomía permitiría reemplazar los fondos dentro del circuito económico con una transparencia y una eficacia superiores a las que podían esperarse del Estado. De manera general, los préstamos a colectividades locales asegurarían a las cajas un mejor rendimiento garantizado por las reentradas fiscales.

La tesis opuesta era defendida por Hippolyte Laurent, fundador del *Journal des Caisses d'Épargne*, que condenó el libre empleo de los fondos para conservar la garantía del Estado. Preconizó un reforzamiento de la asociación entre las CAP y la CDC, incitando, no obstante, a una diversificación en el empleo de fondos que permitiría limitar los riesgos en caso de demandas masivas de reembolso.

Laurent temía que el libre empleo de los fondos hiciera huir los depósitos a la CNE, que sería la que conservaría la garantía del Estado. Además, mostró un punto débil de la tesis de Rostand: la colocación en *renta* aseguraba una liquidez en caso de crisis respecto de la cual las CAP no encontrarían ningún equivalente. En el congreso de dirigentes de CAP, la inmensa mayoría rechazó la proposición de Rostand.

La CDC, por su parte, estaba inquieta por el crecimiento excesivo de los depósitos. Deseaba retractarse de la ley de 1881 que

favorecía el desarrollo de las libretas. Los haberes de las CAP que ella administraba estaban colocados al 31 de enero de 1886 de la siguiente forma: 2 mil millones de francos en fondos del Estado a largo plazo, 93 millones en la cuenta corriente del Tesoro y solamente 10 millones de obligaciones de vías férreas. La Dirección sabía que no podía realizar rápidamente tales valores y era consciente del peso que representaba ese portafolio sobre la cotización de la *renta*.

Para la CDC, las dificultades estaban ante todo ligadas a la tasa de interés pagada a los depositantes, que claramente se había elevado más que el rendimiento de la *renta*. Esta ventaja excesiva otorgada a las libretas era la causa esencial de las dificultades de liquidez que debía administrar. No había otra salida más que restaurar la vocación inicial de las CAP que había sido progresivamente desnaturalizada para responder a las necesidades del Tesoro.

Las soluciones preconizadas por los diputados le parecieron aleatorias, incluso peligrosas, desde el punto de vista de la liquidez y de la seguridad. La CDC era hostil a los préstamos hipotecarios, que consideraba difíciles de poner en marcha e imposibles de realizar. Por las mismas razones, no deseaba desarrollar las obligaciones comunales y departamentales, prefiriendo dejárselas al CFF, que era un cuasi monopolio estatutario.

En el contraproyecto que envió al Ministerio de Finanzas condenó vivamente la idea de recrear, por medio de las CAP, el crédito agrícola. También rechazó el libre empleo, así fuera parcial, de los fondos de las CAP. Temía las imprudencias de los responsables locales y consideraba que limitar la garantía del Estado sólo a los fondos depositados en la CDC podría afectar la confianza de los ahorradores. La única salida sería la de limitar los depósitos y abolir la ley de 1881.

En 1891 la CDC se desplomó bajo la masa de depósitos. Las libretas rebosaban de dinero y no había prácticamente emisiones ni empréstitos, por lo que se vio obligada a comprar la *renta* en el mercado a cotizaciones cada vez más elevadas. Debió tomar del fondo de reserva para pagar los intereses, lo que le condujo a demandar con insistencia una disminución de la tasa de interés pagada a los ahorradores. En 1891 ésta bajó a 3.35% y en diciembre de 1892 a 3%, para las CAP, y en las mismas proporciones para la CNE.

Jules Siegfried propuso entonces utilizar el ahorro popular para un objetivo que había propuesto desde 1848, por lo que presentó en marzo de 1892 un proyecto de ley tendente a autorizar a la CDC (y a las diferentes cajas que administraba) a colocar sus fondos disponibles en préstamos hipotecarios utilizados en la construcción de viviendas económicas: *habitations à bon marché*, HBM, cuya sociedad se había fundado en 1889. Ésta tenía por objeto promover, principalmente en las ciudades industriales, la construcción de viviendas salubres y económicas destinadas, en alquiler o propiedad, a las clases sociales desfavorecidas. El motivo era humanitario: remediar la lepra en los cuchitriles de los alrededores y mejorar la higiene fisiológica y social.

A pesar de las reservas de la *Commission de Surveillance* (CS) de la CDC, la ley Siegfried fue aprobada el 30 de noviembre de 1894 gracias a la perseverancia de su instigador. Los préstamos a las sociedades HBM se efectuarían en obligaciones negociables a tasa de 3.5%. La quinta parte del fondo de reserva de las CAP podía afectarse. Sin embargo, por las mismas razones que precedieron al rechazo de la primera propuesta de Siegfried, la CDC se sustrajo al espíritu de la nueva ley y sólo autorizó algunos préstamos simbólicos.

El escándalo de Panamá, que estalló en diciembre de 1892, terminó por enterrar las ideas innovadoras y desencadenó una ola de retiros sin duda agravados por la reducción de la tasa de interés. En los seis meses siguientes, los retiros adoptaron un ritmo alarmante: 220 millones de francos fueron reembolsados (6.2% de los fondos depositados al 1 de enero de 1893).

La CDC se defendió lo mejor que pudo. En ese clima de pánico, si vendía la *renta* en la Bolsa corría el riesgo de ampliar la crisis. Extrajo primero de su cuenta del Tesoro, obtuvo después anticipos de la BF y finalmente se tuvo que decidir a ceder *renta* y bonos del Tesoro a un ritmo mesurado.

Las pesadas responsabilidades de la CDC, sometidas a prueba, aparecen más claramente que antes. Para el gobierno, como para la opinión, la CDC mostró que sabía enfrentar las situaciones de crisis y que era el factor de equilibrio financiero que la ley de 1816 le había asignado como objetivo.²³

²³ CDC, *op. cit.*, p. 160.

Sin embargo, esta crisis no tuvo efectos profundos sobre los ahorradores. El número de libretas no cesó de crecer en 1893 y 1894. El volumen de depósitos sufrió una pausa (3.14 miles de millones al 31 de diciembre contra 3.28 miles de millones el año precedente), pero el riesgo de enfrentar nuevamente un aflujo de liquidez condujo a una respuesta legislativa rápida, pues de inmediato se inició la discusión de una nueva ley, aunque ésta se aprobó hasta el 20 de julio de 1895. Como las anteriores, bajó el techo de la libreta (a 1 500 francos).

Así, a principios del siglo XX el techo era inferior al de 1830. La tasa de interés de la libreta dejó de ser fijada por el Ministerio de Finanzas y en adelante se determinaría en función del rendimiento de los valores de portafolio y de la cuenta corriente en el Tesoro que representaba los fondos de ahorro.

La ley incluye otras disposiciones destinadas a tranquilizar a los ahorradores, conmovidos por la publicidad dada a las malversaciones de 1880 en Tarare, Annecy y Tournus, severamente sancionadas por la Inspección General de Finanzas y de Justicia. Cada caja de ahorro debía constituir una fortuna personal, destinada a cubrir eventuales malversaciones. Se reafirmó la existencia de fondos de reserva y de garantía, administrados por la CDC, que recibiría los excedentes de rendimiento del portafolio de los fondos de ahorro y permitiría cubrir posibles pérdidas de valor, así como los gastos de control de las CAP asegurados por los funcionarios del Ministerio de Finanzas.

La *Commission Supérieure de Caisses d'Épargne* (CSE), colocada bajo la autoridad del Ministerio del Trabajo y no del de Finanzas porque las CAP rehabilitaban ser parte de la economía social, fue la encargada de asegurar una mejor colaboración entre las CAP y sus diferentes tutelas.

Del lado de los empleos, la cuenta corriente en el Tesoro continuó con un techo de 100 millones. La CDC obtuvo la autorización de abrir una segunda cuenta en la BF que podría alcanzar los 200 millones, destinada a enfrentar las crisis de liquidez, pero que no obtendría intereses.

El aspecto más relevante es que los fondos de la libreta pueden en adelante emplearse en préstamos a colectividades locales

aunque no directamente sino mediante la compra de obligaciones del *Crédit Foncier* o de obligaciones representativas de empréstitos comunales o departamentales negociables en Bolsa. Esta reforma sólo atañe a las grandes ciudades, con acceso al mercado financiero, porque muy pocos departamentos y comunas emiten en esa época empréstitos obligatorios. Esta diversificación de los empleos está orientada por la preocupación de garantizar la seguridad de los fondos de ahorro y de aliviar el mercado de la *renta* que corría el riesgo de explotar.²⁴

El artículo 10 de la ley enlistó los empleos autorizados para la fortuna personal de las CAP: valores del Estado o con su garantía, obligaciones hipotecarias y comunales del CFF, construcción de inmuebles necesarios a la instalación de su servicio y, por un quinto de su capital, en valores locales como los bonos de montes de piedad y otros establecimientos reconocidos como de utilidad pública, préstamos a sociedades cooperativas de crédito, adquisición o construcción de HBM, etcétera.

En 1896 la CSCE demandó en vano la revisión general de la ley. La baja del techo y de la tasa de interés de la libreta provocó un estancamiento de los depósitos a partir de 1898, y habría que esperar hasta 1906 para recuperar los niveles de ese año. La baja del techo creó tales dificultades de reembolso que se previó una larga demora hasta enero de 1900. El promedio de depósitos por libreta decreció 10%, pero la CNE, que atendía a una clientela más modesta, se vio menos afectada por este movimiento.

A partir de agosto de 1902, la política anticlerical del ministro Combes provocó una nueva crisis y los católicos manifestaron su descontento con numerosos retiros, sobre todo en Bretaña y el Centro, efectuados en general por los depositantes de todas las clases sociales, pero particularmente por la pequeña burguesía y las mujeres, a instigación de los eclesiásticos. No se constataron retiros masivos sino un excedente continuo de reembolsos y, en dos años, esos saldos negativos alcanzaron 410 millones; es decir, una novena parte del total de depósitos.

Para enfrentar esta situación, la CDC retiró sus cuentas en el Tesoro, en tanto que la RF no renovó ciertos bonos del Tesoro al

²⁴ *Ibid.*, p. 162.

vencimiento y suspendió sus compras de *renta* en la Bolsa. A diferencia de 1893, ahora no tuvo necesidad de anticipos ni de vender sus títulos. Se limitó a ceder sus títulos de *renta* a otros servicios que portaban sus liquideces a los fondos de ahorro.

Después de 1904 la progresión de los depósitos retomó un ritmo moderado y, aunque no alcanzaron el nivel espectacular de 1873-1892, se reavivó la discusión sobre el empleo de los fondos.

Los años de la preguerra habían abierto tímidamente la vía a una nueva política de colocaciones de los fondos de ahorro. Los partidarios de la política malthusiana que había prevalecido en los primeros años de la República, fueron siempre autoridades. Jules Siegfried, apóstol obstinado de las HBM, decidió forzar el movimiento. En 1897, dos años y medio después de que se votó la ley que él había inspirado, los préstamos a sociedades HBM no alcanzaban una decena. En 1898 consiguió la creación de la *Société de Crédit aux Habitations à Bon Marché* (SCHBM) que, con un capital de 500 000 francos, estaba en posibilidades de cubrir sus posibles pérdidas. La tasa de anticipos que la CDC concedió fue reducida a 2%, mientras que la sociedad prestaba a 3 por ciento.

Su aval dispensó a la CDC de tomar en cuenta la situación financiera de las sociedades destinatarias: los primeros anticipos a esta sociedad pueden haber tenido lugar en 1899, pero seis años más tarde, en 1905, su monto total no alcanzaba aún tres millones y medio; es decir, apenas 2% de los fondos de reserva de las CAP.

A pesar de su modesto desarrollo se reforzó la corriente de opinión en favor de esta obra social. Jules Siegfried entró en 1902 a la *Commission de Surveillance* de la CDC y demandó que ésta elevara la tasa de anticipos a 2.5% y prestara directamente a las sociedades HBM. Así, a partir de 1906 estos préstamos directos fueron otorgados por la SCHBM, puesta en vigilancia después de haber distribuido los 5 millones que le habían sido concedidos.

El Estado intervino para apoyar este movimiento mediante múltiples leyes adoptadas en 1906 y 1908 que autorizaron a la *Caisse Nationale d'Assurance en Cas de Décès*,²⁵ administrada por la CDC, a conceder tales anticipos sobre sus fondos. En 1912 el monto de préstamos distribuidos alcanzó más de 6% de los fondos de reserva

²⁵ Denominada después *Caisse Nationale de Retraites*.

de las CAP. La ley del 23 de diciembre de 1912 llevó a dos quintos la parte de esos fondos que podría dedicarse a tales préstamos. Igualmente, marcó un giro en la intervención de los poderes públicos en favor de la habitación social, instituyendo oficinas públicas de HBM que tenían el estatus de establecimiento público. Sin embargo, estas disposiciones legislativas no produjeron realmente su efecto sino a partir de 1920, en el momento de las campañas de construcción.

De 1894 a 1914 sólo se acordaron 440 préstamos por un monto de 23.5 millones de francos (la cuarta parte de lo que la ley autorizaba a la CDC a prestar), y estas sumas provinieron exclusivamente de los fondos de reserva de las CAP y no directamente de las libretas. La razón esencial de esta vacilación fue siempre la ausencia de garantía suficiente presentada por las sociedades HBM y, por consecuencia, los riesgos de pérdidas asociadas a los préstamos que se les autorizaron.

Aun reconociendo su utilidad, la CDC estimó que la obra social desarrollada por estas sociedades no debía poner en peligro el ahorro de los depositantes y, particularmente, el de los más modestos, aunque eran éstos quienes podían pretender una habitación HBM, pues sólo tenían la libreta como ahorro.

Las sociedades HBM no eran solventes sino en la medida en que sus adherentes, locatarios o propietarios, pagaran sus alquileres o anualidades. Pero, más que por dificultades de financiamiento fue, de hecho, la insuficiencia de iniciativas privadas la que produjo un débil resultado de este primer esfuerzo en favor de la habitación social en Francia.

En vísperas de la Primera Guerra Mundial, la libreta de ahorro constituía uno de los pilares del sistema financiero francés. Era, por mucho, el activo más extendido dentro del conjunto de la población.

La extensión de la red de captación del ahorro al circuito de *La Poste* contribuyó en lo esencial a este crecimiento sin precedente. En 1907 la nueva institución postal captaba ya un monto de depósitos cercano a los 2 mil millones de francos con 5 millones de libretas. Gracias a ella, el movimiento de democratización del ahorro había ganado ampliamente los campos aislados que no se habían beneficiado de la expansión de las CAP, concebidas para los obreros y, por tanto, implantadas esencialmente en el medio urbano. De 36 000

municipios franceses, sólo 2 000 estaban cubiertos en 1880: las distancias habían frenado las buenas voluntades de los usuarios que, por ahorradores que fueran, preferían el ahorro informal (*bas de laine*) a la fatiga de un trayecto a pie o en carreta hasta una ventanilla más o menos lejana.

Francia podía ahora reunir, como lo estipulaba la ley de 1881, "el ahorro del obrero o del campesino justo en los caseríos más alejados, tomarlo de las manos de aquellos que dudan entre un gasto inútil y una colocación redituable".²⁶

En 1914 uno de cada dos franceses poseía una libreta. La extensión de las libretas abiertas a los menores es un signo evidente de su uso generalizado. Esta práctica conoció un éxito remarcable y muy rápido desde 1882: 50.8% de las nuevas libretas abiertas en la CNE estaban a nombre de menores; para el conjunto de cajas, la tendencia era idéntica, y pasó de 13.5% en 1850 a 37% en 1910. Esta expansión se debió en gran medida a los profesores, portavoces activos de los nuevos valores republicanos y laicos que intervinieron, junto con los carteros, aun en las comunidades más aisladas, para promover este modelo de educación moral y cívica.

Incluso si la proporción de clases modestas era aún débil en la masa global de depósitos, continuó formando, por el número de libretas abiertas, la clientela privilegiada de las CAP. Así, el porcentaje de libretas obreras alcanzó su cima en 1872 (42%), para decrecer enseguida y establecerse en 32% en 1914. El porcentaje de libretas de empleados domésticos había bajado regularmente, mientras que el de empleados y funcionarios aumentó, reflejando así la evolución sociológica general. La composición social de la clientela de ambas redes era poco diferente. Sin embargo, la CNE atendía globalmente una clientela más modesta en razón de su implantación rural. En las ciudades, sus cómodos horarios atraían igualmente a la clientela popular. La media de los depósitos de la libreta postal (283 francos en 1900) era bastante menor a la de las CAP (459 francos).

En el curso de este periodo de instalación definitiva de la República, el ideal de una democratización financiera al fin se convirtió en realidad. El arraigo del régimen democrático, si bien no fue el único elemento decisivo, no fue extraño a la rapidez de ese movi-

²⁶ CDC, *op. cit.*, p. 167.

miento. La creación de la CNE reforzó la imagen de la libreta como servicio público de proximidad del ahorro.

2.10 LA ERA DE LAS TURBUENCIAS (1914-1945)

En vísperas de la declaración de guerra, las libretas de ahorro fueron objeto de importantes retiros de fondos, principalmente en París y en las regiones fronterizas del Este. La CDC y las CAP se inquietaron por ese movimiento y, por decreto del 30 de julio de 1914, se aplicó la cláusula de salvaguardia para impedir una crisis.²⁷

La población estaba en calma, en contraste con los acontecimientos de 1848 y 1870. Los retiros más importantes se efectuaron en agosto y representaron menos de 100 millones, que cayeron a 20 millones al mes siguiente. Pero los tenedores de las libretas no estaban dispuestos a depositar un ahorro que consideraban bloqueado, por lo que se interrumpió el movimiento de depósitos. Para luchar contra estos efectos nefastos, la CNE declaró a principios de 1915 inválida la ley para las nuevas libretas, a pesar de las protestas de la CDC. Bajo la presión de los representantes de todas las CAP, el Ministerio de Finanzas levantó la cláusula de salvaguardia para todos los depósitos nuevos y, en septiembre de 1916, se decretó su abolición.

El gobierno tuvo necesidad de dinero y los fondos de ahorro fueron puestos al servicio de la Nación, contribuyendo indirectamente al éxito del empréstito de guerra y a los bonos de la Defensa Nacional. A fines de 1915, para permitir suscribir el empréstito de la Defensa Nacional a los titulares de antiguos depósitos, bloqueados por la cláusula de salvaguardia, el gobierno decidió aceptar por partes iguales efectivo y fondos bloqueados. Esta fórmula permitió absorber para la guerra 1.4 miles de millones de francos, de los cuales sólo la mitad fue depositada en efectivo por los ahorradores.

Diferentes medidas buscaban paralelamente estimular el ahorro público. Un proyecto discutido desde 1914, pero aprobado hasta 1917, adoptó definitivamente el impuesto progresivo sobre los rendimientos que exentaba a la libreta de ahorro aunque gravaba los depósitos bancarios. El debate más vivo fue el de la imposición

²⁷ Los reembolsos son limitados a 50 francos por quincena.

de la *renta*, tradicionalmente exenta desde 1793. Para proteger al pequeño ahorro, el umbral de imposición de rendimientos de la *renta* se fijó en 625 francos. Este umbral englobó, naturalmente, las colocaciones sobre la libreta, que aún eran consideradas como una forma derivada de la *renta*. Esta imposición parcial había sido elevada, al principio de las hostilidades, para estimular los reflejos del ahorro patriótico. La exoneración fiscal de la libreta no ha sido desde entonces cuestionada.

En julio de 1916 se elevó el techo de la libreta de 1 500 a 3 000 francos.

Los depósitos en la libreta al término de la guerra sumaron 39 mil millones de francos, frente a 40 mil millones al inicio, lo cual, aunque es un volumen similar, no representa lo mismo en valor, ya que entonces éstos representaban un monto equivalente al de la masa monetaria, en tanto que en diciembre de 1918 sólo era 20%, pues la *BF* fue autorizada por la ley del 5 de agosto de 1914 a emitir un número importante de billetes inconvertibles que provocaron una fuerte inflación.

2.11 EL PERIODO ENTREGUERRAS

La Primera Guerra Mundial zarandeo al mundo económico e inauguró los movimientos casi inéditos de inflación y desvalorización monetaria. La movilización del crédito durante la guerra favoreció algunas innovaciones. El Estado se comprometió directamente en los negocios de la banca y él mismo realizó operaciones de corto plazo.

Inmediatamente en la posguerra, las necesidades de la reconstrucción y las exigencias del endeudamiento suscitaban otras intervenciones públicas en dominios específicos, dictadas por las necesidades del momento. Así, se crearon el *Crédit National* y la *Banque du Commerce Extérieur*, con la fórmula mixta ya probada con el *CF*. Paralelamente, los bancos conocieron un nuevo desarrollo y aparecieron grandes sociedades, como la *Banque Nationale de Crédit* y el *Crédit Commercial de France*, nacidos durante la guerra. Por otra parte, las sociedades regionales se multiplicaron y se dirigieron a clientelas diversificadas.

El Estado reforzó su presencia en el crédito popular con la creación de la *Caisse Nationale du Crédit Agricole* en 1924 y de la *Chambre Syndicale des Banques Populaires* en 1929. Estas medidas fueron prueba de la voluntad del poder público de dominar las últimas etapas de una monetización cada vez más ligada al doble proceso de la protección social y de la fiscalidad, y de acompañar el crecimiento del artesanado y de la agricultura.

La crisis del franco, a mediados de los veinte, dio un papel preeminente a la BF y a la alta banca, y entrañó el restablecimiento de una CA en 1926. La administración de la deuda pública se convirtió en el telón de fondo de las actividades monetarias y financieras.

Después de la estabilización del franco y a fin de equilibrar el sistema financiero, la política pública se desarrolló en dos tiempos: uno muy rápido entre 1926 y 1928, de amortización social, y otro, más largo, de 1920 a 1930, de protección social. La creación de las aseguradoras sociales en 1928-1930 permitió reactivar la captación de ahorro, por un efecto de reciprocidad, en lo sucesivo clásico, entre las CAP y las compañías de seguros de vida. Como se había marcado desde las medidas precedentes dedicadas a la previsión pública, cada disposición social y financiera destinada a los hogares suscitó el aumento concomitante de las reservas de ahorro de corto y mediano plazos.

Los años treinta se caracterizaron por el ascenso de la extrema derecha (capitalismo de Estado), que puso en manos de la BF, la CDC y el Tesoro todas las palancas financieras que permitieron conducir el crecimiento. Posteriormente, el Frente Popular, extrema izquierda, sustituyó efímeramente ese capitalismo por un socialismo de Estado que, excepto por la modificación del estatus del gobernador y del Consejo de Regencia de la BF, no afectaría los instrumentos financieros de la Nación.

Este periodo marcó así un viraje decisivo en la actitud del poder público que propició los bancos de negocios, mientras el resto de la red bancaria quedó separado y timorato. Hacia 1935, la política de colaboración entre el Estado y los bancos cedió el paso al control y al encajonamiento por un aumento de la reglamentación. Esta mutación es muy importante, pues rompió con una vieja tradición que había hecho de Francia, desde la primera mitad del

siglo XIX, el país más liberal en materia bancaria. La situación era muy diferente en el extranjero.

Desde el choque de la gran guerra y la conmoción de los poderes, las cuestiones de la deuda y las reparaciones parecieron someter al sistema político francés a una forma de "degradación hipócrita". El Estado, temiendo una pérdida de su soberanía bajo el peso de los conflictos internos y externos, trató de recuperar sus derechos por el control y el poder reglamentarios. Preparadas desde los treinta, esas medidas fueron aplicadas antes de la guerra en el sector de seguros y, durante el régimen de Vichy, a los bancos y empresas.

En espera del pago de Alemania por las reparaciones de guerra, los déficit presupuestarios se acumularon. La CDC, regularmente solicitada por el Tesoro, respondió a cada una de sus demandas, lo que a menudo la condujo a jugar un papel de regulador del mercado de fondos públicos en detrimento de la búsqueda de colocaciones más remuneradas. Esta misión estatutaria de auxiliar del Tesoro, más afirmada que nunca, gobernó al conjunto de las actividades financieras. Su apoyo al redireccionamiento financiero del país se completó por el renacimiento, por una ley Constitucional de 1926, de una nueva CA, tradicionalmente distinta de la CDC pero conducida por el mismo director general. Esta institución recibió la misión de absorber la deuda de corto plazo, compuesta por los bonos de la Defensa Nacional, y transformarla en vencimientos a más largo plazo. Estas operaciones se enfocaron al mismo tiempo a producir una baja de la tasa de interés. La CDC se encargó de los vencimientos de tres meses a cinco años y se convirtió en el actor central del mercado de pagarés a mediano plazo.

Esta difícil situación financiera se tradujo, paradójicamente, en excelentes resultados para la libreta de ahorro: numerosos pequeños ahorradores, en tiempos de crisis recuerdan la seguridad que ofrecían los depósitos de ahorro, en tanto que las colocaciones en valores mobiliarios eran particularmente inestables.

En 1919, el excedente de las CAP fue de casi mil millones de francos, y los depósitos de 5 mil millones pasaron a 8 mil millones en 1923 y a 10 mil millones en 1925, mientras la CNE pasó de 200 millones en 1920 a 325 millones en 1925.

Estos buenos resultados reactivaron el debate sobre la tasa de interés y el empleo de los fondos. Las CAP querían elevar el techo y

la tasa de interés para sufragar sus gastos, principalmente de personal. La CDC consideraba anormal que su tasa de interés fuera superior a la de los bonos del Tesoro y temía que el aumento de los depósitos fuera un factor adicional de inestabilidad monetaria, pero finalmente aceptó que el techo se elevara a 5 000 francos, y en 1925, a 7 500 francos, mientras que la tasa de interés pagada a los ahorradores subió a 4% en 1919 y a 4.25% en 1921, y las redes pudieron retener entre 0.25 y 0.50% para sus gastos. La tasa de interés de las libretas postales se elevó en las mismas proporciones. En 1931 el Ministerio de Finanzas autorizó a las CAP a retener 0.75% del interés depositado por la CDC.

La discusión sobre el empleo de los fondos se tornó más vigorosa. En 1918 la CSCE demandó:

Hace falta un empleo más grande de los fondos de las cajas de ahorro confiados a la CDC, de tal manera que los fondos sirvan más eficazmente a la reconstrucción económica de Francia, principalmente a la ejecución de trabajos públicos y a la reconstrucción de las regiones invadidas.²⁸

Reiteró su demanda en 1920 y en 1923, considerando la baja del rendimiento de la *renta*, y sugirió preferir —en vez de este tipo de colocaciones— los préstamos a colectividades locales, en la forma de obligaciones, y los préstamos a las sociedades HBM.

La CDC se opuso, pues quería apoyar la cotización de la *renta* y bajar la tasa de interés, pero las CAP obtuvieron la posibilidad de utilizar su fortuna personal en la reconstrucción de las regiones devastadas, concediéndoles préstamos para sus operaciones.

Los depósitos aumentaron en parte por el deterioro en la cotización de la *renta* y de las obligaciones, lo que empujó al ahorro hacia colocaciones de espera. La elevación del techo de la libreta a 7 500 francos igualmente estimuló esta expansión, pero todas sus colocaciones se mostraron a menudo extremadamente sensibles a la coyuntura política. La victoria del *Cartel des Gauches* en 1924 y la crisis gubernamental del verano de 1926 provocaron movimientos bruscos de retiros, rápidamente compensados.

²⁸ CDC, *op. cit.*, p. 186.

Aunque el rendimiento de los valores a renta fija disminuyó, el interés pagado sobre la libreta de ahorro se mantuvo en 3.75% hasta 1929 y después bajó en 1933 a 3.5 y a 3.25% a demanda de la CS. La libreta de ahorro se convirtió en la colocación más ventajosa a corto plazo porque la ley del 25 de junio de 1928 prohibió los depósitos directos en el Tesoro y la emisión de bonos que éste podía realizar era limitada.

La importancia de la captación condujo a la CDC a revisar su política de colocaciones. A fin de satisfacer la exigencia de liquidez de los depósitos, decidió resolver la dependencia muy estrecha que liga a los fondos de ahorro al mercado de los valores públicos a largo plazo. Así, 10% de los fondos serían colocados a menos de tres meses y 20% en vencimientos de menos de un año. En 1928 se autorizó el empleo de fondos de ahorro en *reports*²⁹ sobre la *renta* francesa.

Transfiriendo a la CDC los gastos que le correspondían al Estado, la política de *despresupuestarización*³⁰ aportó nuevas orientaciones al empleo de los fondos de ahorro. A demanda de los poderes públicos, la CDC retomó el servicio de préstamos para el equipamiento local a colectividades territoriales. Desde 1926 los abundantes recursos de la libreta participaban en el financiamiento del programa de electrificación rural, el cual se alimentó de los anticipos de la CDC al Tesoro, quien los redistribuyó a su vez en forma de préstamos a las colectividades. El mismo circuito benefició la reparación de caminos vecinales y la campaña de aducción del agua. Esta forma indirecta de financiamiento constituye la primera etapa histórica de la asociación directa entre los fondos de ahorro y los préstamos locales.³¹

El aflujo de fondos permitió al mismo tiempo participar de una manera más activa del financiamiento a la vivienda social. En la urgencia de la reconstrucción, la ley del 24 de octubre de 1919 autorizó 300 millones de francos en anticipos a las sociedades HBM, y la ley del 26 de febrero de 1921 estableció un nuevo procedimiento para desarrollar más rápidamente la construcción. Desde esa fecha,

²⁹ Es el interés de capital que el comprador presta para pagar, a la liquidación convenida, los títulos comprados a plazo. Se expresa en céntimos y se añade al precio a pagar por el comprador. Permite prolongar una operación de uno o varios vencimientos.

³⁰ Consiste en transferir el financiamiento de los gastos presupuestarios de inversión a los establecimientos públicos de crédito, al mercado financiero y a las colectividades territoriales.

³¹ CDC, *op. cit.*, p. 190.

la CDC otorga sus préstamos por cuenta del Estado, previo aviso a la *Commission de Administration Ministérielle*, y los realiza por la vía del Tesoro. El fondo de garantía de las CAP y, en menor medida, los recursos de la libreta son empleados en este fin. El techo de los anticipos sería regularmente revaluado para alcanzar más de mil millones en 1927.

Elaborada por el Ministerio del Trabajo y votada el 13 de julio de 1928, la ley Loucheur dio un impulso considerable a la construcción de vivienda social. El programa Loucheur preveía la construcción de 200 000 viviendas baratas y 60 000 habitaciones de alquiler medio.

La ley del 28 de junio de 1930 creó un nuevo tipo de habitación: las viviendas baratas mejoradas, que fueron efectivamente distribuidas a partir de 1931 y financiadas integralmente con recursos de la libreta de ahorro.³²

La crisis de 1929 no se resintió inmediatamente en Francia, pero un año después se produjeron fuertes bajas en los precios al mayoreo de la producción industrial y de las importaciones de materias primas. La libreta de ahorro mostró, sin embargo, 2.5 mil millones de excedentes de depósitos para las CAP y 3 mil millones para la CNE. A principios de 1931, un millón de personas se encontraban desempleadas, pero las libretas registraron un récord absoluto, pues ofrecieron una colocación particularmente sólida, y la libertad de efectuar retiros en todo momento convino bien a una clientela desconfiada y a la expectativa. La tasa de interés se había mantenido estable desde 1928: entre 3.25 y 3.5%, un nivel elevado en el momento en que el alza de la cotización de la *renta* había bajado el rendimiento. La ley del 31 de marzo de 1931 elevó el techo de 12 000 a 20 000 francos, lo que aportó una ventaja suplementaria a la libreta. A fines de 1931, las CAP registraron 5.5 mil millones de excedente, y la CNE, 5 mil millones.

Estos depósitos podían ser menos estables que en el pasado porque la clientela había evolucionado: a los ahorradores habituales se habían añadido pequeños y medianos capitales, así como pequeñas empresas comerciales e industriales que efectuaban sus tran-

³² *Ibid.*, p. 193.

sacciones en billetes de banco y usaban la libreta como una cuenta corriente.

Este aflujo inusual no pudo ser colocado mediante los empleos habituales no sólo por su volumen sino también por su naturaleza (pues había evolucionado y su estabilidad no estaba asegurada), y porque el mercado de capitales estaba atascado y el Tesoro amenazó con una *conversión*. De 1930 a 1933 las operaciones sobre mercados extranjeros fueron la solución no sólo para apoyar algunas monedas europeas sino también para secundar al Tesoro en su política de desendeudamiento exterior. A partir de 1931, por intermediación de la CDC, los fondos de la libreta fueron empleados en bonos del Tesoro inglés.

La ley del 31 de marzo de 1931 aportó un nuevo margen de maniobra ampliando el carácter negociable de las obligaciones comunales y departamentales susceptibles de ser recibidas en contrapartida de los préstamos autorizados sobre los fondos de ahorro, que pudieron ser empleados en obligaciones negociables en Bolsa, en bancos o por los notarios, enteramente liberados de los departamentos, las comunidades y las cámaras de comercio, en obligaciones hipotecarias y comunales del CFF.

De 1931 a 1934 el apoyo de la CDC a las HAM se elevó a 7.5 mil millones y la libreta apoyó igualmente el equipamiento nacional, así como la agricultura y la construcción de un buque transatlántico de la *Compagnie Générale Transatlantique*.

Los flujos de ahorro sufrieron tardíamente las consecuencias de la crisis económica mundial. El reflujo que se inició en 1933 se amplificó en la Segunda Guerra Mundial y se precipitó en los momentos de crisis políticas o de alertas internacionales. Desde 1939 ningún gobierno, sin importar cuál haya sido su tendencia o programa, logró restablecer la confianza de los ahorradores. Sin embargo, las CAP iban a beneficiarse de la peligrosa situación de los bancos, pues algunos ahorradores inquietos abandonarían la red bancaria para buscar asilo en ellas.

El clima de inquietud que generó el arribo al poder de Hitler y el crecimiento del desempleo provocaron un retiro masivo en los cuatro primeros meses que alcanzó 1 200 millones de francos.

La baja en los depósitos e inversiones de la CDC en fondos del Estado obligaron en 1933 a limitar los préstamos para el equipamiento

de colectividades locales y a la interrupción de los préstamos a las sociedades HBM. El monto máximo de esos préstamos se redujo de 5 a 2 millones.

A partir de 1934 los organismos HBM y las sociedades de crédito inmobiliario fueron invitados a procurarse ellos mismos los recursos necesarios sobre el mercado financiero. Los nuevos anticipos autorizados sobre los fondos de ahorro fueron, desde entonces, estrictamente equivalentes a los reembolsos de préstamos.

El asunto Stavisky¹¹ ocasionó una fuerte desestabilización política. La agitación en el terreno político indujo a un clima de pánico y, entre el 15 de enero y el 15 de mayo, el movimiento de retiros se precipitó. Los motines de febrero de 1934 y la caída del gabinete Daladier costaron 725 millones a las CAF y 196 millones a la CNE. En octubre y noviembre, el asesinato del rey de Yugoslavia y la caída del gabinete Doumerie entrañaron una nueva ola de retiros que se reiniciaron en 1935 con la devaluación belga, pues ésta sacudió violentamente la confianza en el franco.

La CDC se lanzó a una tentativa audaz de reactivar la economía vía la baja de la tasa de interés. La operación se logró, pero no produjo los efectos esperados y la CDC tuvo que sacrificar su último margen de maniobra. El movimiento continuo de retiros le impidió, en adelante, en nombre de la prudencia y por falta de medios suficientes, jugar un papel de primer plano en el sistema económico y financiero del país.

La crisis tocó fondo en 1936, pues, respecto a la situación de 1929, el ingreso nacional había disminuido más de un sexto y la producción industrial más de un cuarto. Con la ocupación alemana de la *Rhénanie*, los retiros en la libreta de ahorro alcanzaron una amplitud excepcional. La llegada al poder del Frente Popular generó inquietud entre los ahorradores, que retiraron 676 millones en

¹¹ En amparo al decreto del 24 de octubre de 1918 que autorizó a los montes de piedad a tomar el título de *Crédit Municipal* y a emitir bonos a interés, Alexandre Stavisky estableció el *Crédit Municipal de Bayonne*, que lanzó al mercado millones de francos en acciones rápidamente suscritas, lo que le permitió obtener préstamos sin garantía ni control verdaderos. Descubierta la estafa, el Estado fue acusado de negligencia. Ante la sospecha, el ministro del Trabajo, encargado de las compañías de seguros y de las nuevas aseguradoras sociales, renunció. El asunto sirvió de pretexto a las provocaciones violentas que entrañaban las manifestaciones trágicas de febrero de 1934 y sirvió de detonador de un estrepeitoso escándalo político y financiero que decidió al Estado a reforzar sus medidas de restricción del crédito y de control del ahorro.

las CAF y 2 en la CNE. El gobierno Blum, las huelgas y la ocupación de fábricas motivaron nuevos retiros que, en forma acumulada, alcanzaron 2.2 mil millones de francos.

Más allá de los cambios de gobiernos y de políticas entre 1936 y 1939, el Estado buscó reforzar su poder sobre la economía al precio de un endeudamiento público creciente y de la inestabilidad de la moneda. La fluctuación de los fondos recibidos por la libreta alentó al gobierno a adoptar una posición restrictiva. La baja de la tasa de interés, la busca de liquidez en detrimento del rendimiento del portafolio y diversas medidas parafiscales vinieron a arrastrar algunos fondos de ahorro en beneficio del Tesoro.

Blum, inspirado en el *New Deal* de Roosevelt, deseaba reconstituir el poder de compra de la clase obrera y el campesinado, pero su política agravó el déficit presupuestal y sobrecargó el precio de fábrica; el franco se convirtió en la moneda más cara del mundo y el gobierno devaluó el 1 de octubre (el franco se desprendió del oro).

En 1937 el fondo de reserva y garantía alcanzó el techo fijado por la ley, 10% del monto de los depósitos, por lo que las CAF solicitaron que el excedente se distribuyera en forma de intereses. El Ministerio de Finanzas no aceptó y procedió a la creación de un fondo de compensación de 500 millones deducidos del fondo de reserva y destinado, en principio, a regular en el futuro las variaciones en la tasa de interés pagada a la libreta.

En noviembre de 1938, Paul Reynaud suprimió ese fondo de compensación y confiscó los 500 millones a beneficio del presupuesto. El gobierno institucionalizó esa reducción y, en adelante, cada vez que las reservas alcanzaron 10%, el excedente de los depósitos automáticamente se convirtió en ingreso presupuestario. El Estado, que ya era prácticamente el amo de la tasa de interés de la libreta, a partir de entonces convertiría el fondo en una entrada sustancial para el Tesoro. Las CAF protestaron por esa deducción arbitraria y abusiva sobre el ahorro, pero el Estado necesitaba dinero y la guerra se aproximaba.

2.12 LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La inminencia del conflicto determinó una venta de pánico. De marzo a septiembre, en Roubaix los retiros alcanzaron 22% del total depositado, y en París, 19%; en los demás, el promedio no rebasó 8% y no hizo falta aplicar la cláusula de salvaguardia. A partir de octubre, el movimiento se invirtió y los depósitos en París permitieron satisfacer las demandas de reembolso en provincia.

La entrada a la guerra, tomada con sangre fría, no ocasionó retiros masivos. Durante la Ocupación, los depósitos no cesaron de aumentar, aunque la tasa de interés bajó de 3.24% en 1936, a 3% en 1941, 2.25% en 1942, 2% en 1943 y 1.75% en la Liberación (1945).

Una bonificación a las cuentas estables instaurada entre 1942 y 1946, que varió entre 0.5 y 0.75%, posibilitó la compensación de esta baja. A partir de 1941, la capitalización de intereses pudo superar, sin límite, el techo.

2.13 LA RECONSTRUCCIÓN

El fin del conflicto puso en evidencia la gravedad de la situación económica de Francia: un mercado dislocado, una industria desintegrada, estrangulamientos en los sectores de transportes y del carbón, infraestructura destruida, una crisis cuantitativa y cualitativa de la vivienda; la producción de 1944 fue inferior a la mitad del nivel que se tenía antes de la guerra. La inflación recuperó su curso en 1936 y el costo medio de la vida se triplicó.

No encontrando ningún empleo a sus recursos, que perdieron su valor al filo de la inflación, los franceses se vertieron en masa, desde la Liberación, hacia la libreta de ahorro, en la que, en virtud de la ordenanza del 5 de agosto de 1944, tuvieron la posibilidad de depositar 60 000 francos de la época en lugar de los 40 000 precedentes. El efecto del alza del techo fue inmediato. En menos de un año, el monto de los depósitos más que se duplicó y la CNE fue la principal beneficiaria.

En 1947 la salida de los ministros comunistas del gobierno precipitó la crisis y se organizaron grandes manifestaciones en todo el país. Las grandes huelgas del último trimestre de 1947 causaron

importantes retiros de la libreta de ahorro. Los fondos de ahorro, en parte, fueron aniquilados por la desvalorización continua de la moneda, pero, al mismo tiempo, fundieron como nieve la solución del peso de la deuda a largo plazo. La depreciación de la moneda era tal que, a pesar de los empréstitos emitidos, su peso real se restableció en 1948 en 6 mil millones de francos de 1914, mientras que en 1870 había alcanzado 11.5 mil millones. Este proceso de "amortización silenciosa" permitió al menos suprimir el problema tradicional de las finanzas públicas, privando de objeto la amortización financiera de la deuda.

Este doble proceso de depreciación y *desconsolidación* de la deuda pública dejó a la CDC disponible para nuevos proyectos que facilitarían la ampliación sin precedente de los depósitos en la libreta de ahorro en la posguerra, pero contribuyó a renovar el debate sobre el empleo de los fondos de ahorro.

La batalla a partir de la Liberación fue producir. Las modalidades del financiamiento de la reconstrucción dan testimonio de la voluntad de levantarse de las ruinas. Frente a la atonía del mercado financiero y las insuficiencias de los bancos tradicionales se hizo necesario organizar, con nuevas bases, la transformación del ahorro líquido en inversiones largas. La CDC, junto con otros organismos, fue solicitada para movilizar los créditos a mediano plazo distribuidos por los bancos que pudieron ser redescontables por la *RF*. También intervino, a múltiples títulos, en la vasta red financiera que se construyó alrededor del Tesoro. Así, gracias a los fondos de la libreta de ahorro, la CDC distribuyó los préstamos bonificados que completaron las subvenciones públicas.

Las inversiones debieron ir más allá de la reparación de los daños de la guerra. Los hombres del gobierno provisional de la República, con independencia de sus disensiones políticas, consideraron que la reconstrucción no sería nada sin la modernización económica y social que reconciliaría a la Francia humillada con el futuro. Todos preconizaron "una verdadera democracia económica y social", "el despojo de las grandes feudalidades del dinero" y "la expansión planificada de la producción para asegurar a todos el bienestar".¹⁴

¹⁴ CDC, *op. cit.*, p. 220.

El Estado creó una nueva dinámica, y por la ley del 2 de febrero de 1945 nacionalizó la *BF* y los cuatro primeros bancos de depósitos.³⁵ Estas medidas constituyeron una adaptación del modelo americano del *Federal System*, que se impuso en todas partes después de los acuerdos de *Bretton Woods* de 1944 y la separación de los bancos, por especialización, en bancos de depósitos, bancos de negocios y bancos de crédito a mediano y largo plazos. El *Comité Permanent d'Organisation Professionnelle* de 1941 se transformó en el *Conseil National du Crédit* (CNC), colocado en la esfera de influencia de la *BF*. También a fines de 1945 se nacionalizaron los sectores clave para el redireccionamiento económico.

El espíritu de la Liberación también fue el de la justicia social. La creación de la *Sécurité Sociale* en 1945 materializó las promesas de una profunda renovación económica y social del *Comité National de la Résistance*.

El *Plan de Restructuration y Modernisation* fue adoptado definitivamente en 1947³⁶ con el objetivo de recuperar en 1949 el nivel de producción de 1929³⁷ y rebasarlo en 25% en 1950. Algunos sectores base, como los de energía, infraestructura de transporte, siderurgia y maquinaria agrícola, fueron considerados prioritarios.

El presupuesto financió el plan. A medida que el peso de los valores a largo plazo disminuyó en su activo, la CDC contribuyó intensamente con anticipos al Tesoro autorizados sobre los fondos de la libreta. Sin embargo, la CDC debió enfrentar también el aumento de necesidades de empréstitos de las colectividades locales no financiadas por el primer plan. El Estado aseguraría una parte notable del financiamiento de la economía con los impuestos, el ahorro que monopolizó ampliamente y los empréstitos que manejó con éxito.

Los lazos tradicionales e informales tejidos entre el Estado y los bancos para favorecer, por intermediación de los mercados, el financiamiento del crecimiento nacional, perdieron súbitamente su vigor y su realidad. Si se exceptúa el sector de fondos públicos, al que los grandes bancos permanecieron asociados, el mercado bur-

³⁵ *Crédit Lyonnais, Société Générale, Comptoir National d'Escompte y Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie.*

³⁶ Previsto para 1947-1950, se prolongó hasta 1952 porque su fin coincidía con el de la ayuda americana del Plan Marshall.

³⁷ El mejor nivel de la preguerra.

sátil y el dispositivo bancario no ocuparon un lugar activo preponderante.

De 1947 a 1952 se sucedieron los cambios de ministros y las crisis, pero los ministros de Finanzas Mayer, Reynaud y Petsche pusieron en marcha un plan de estabilización para detener la inflación. La estabilización relativa de la moneda, la elevación del nivel de vida y el renacimiento del ahorro produjeron pronto sus efectos. Las *CAF* tuvieron un gran excedente sobre los depósitos, en parte provocados por el alza del techo de la libreta.

Una vez que el país se renovó con el crecimiento, la CDC retomó y amplificó el papel de principal proveedor de fondos de las colectividades locales mediante préstamos que sustituyeron a las colocaciones en valores del Estado. El monto de préstamos que autorizó sobre los fondos de ahorro representó 12% de su activo desde 1948 (41 mil millones de francos).

Una circunstancia histórica secundaria precipitó aún más el movimiento y forzó a nuevas orientaciones: el retorno al regazo francés de las cajas de *Alsace y Moselle*, que habían estado sometidas de 1870 a 1914 al régimen de las cajas de ahorro alemanas y que habían gozado del libre empleo de los fondos. Nuevamente, bajo la ley alemana durante 1945-1950 habían obtenido el derecho de proponer a sus clientes la cuenta de cheques y el crédito personal. Cuando los poderes públicos intentaron restituir en ellas el régimen común, estas cajas se opusieron buscando establecer este modelo al conjunto de las *CAF*.

Al mismo tiempo, Jean Minjoz, diputado-alcalde de *Besançon*, persuadido del interés de un circuito corto para el financiamiento de las colectividades, presentó una propuesta de ley³⁸ que llevara su nombre, pero que resultó un retroceso respecto a la propuesta inicial. Reconoció el derecho de iniciativa de las *CAF* para el empleo de una parte de sus fondos, el cual constituyó un contingente anual equivalente a 30% de los depósitos captados en el ejercicio precedente. Limitando la libertad de empleo, la ley autorizó a las *CAF* la facultad de presentar a los demandantes de crédito ante la CDC, quien aseguró sólo la función bancaria de la obligación.

³⁸ Aprobada el 24 de junio de 1950.

En octubre de 1950 se les autorizó un procedimiento en dos tiempos: en el primero, las CAP negociaron directamente con los municipios y crearon el expediente del préstamo. Previo aviso favorable de un comité departamental, el expediente se transmitió a la CDC. En el segundo, la CDC dispuso de tres meses para aceptar la demanda o entablar un diálogo, en caso de rechazo. Así, la unidad de administración fue preservada y, con ella, la garantía del Estado. La CDC conservó la posibilidad de descartar las proposiciones que entraran en contradicción con las orientaciones económicas y financieras del poder público en materia de inversiones locales.

En 1953 la CDC consiguió que el techo de las sumas colocadas por iniciativa de las CAP se elevara a 50% en algunos casos. Al principio, el volumen de las demandas de préstamos rebasó por mucho las posibilidades de empleo, pero bajo los efectos conjugados de la expansión del ahorro, del retroceso de la inflación y del papel creciente dado a la CDC en las inversiones públicas, los préstamos Minjoz¹⁹ se acrecentaron rápidamente.

Esta práctica permitió a las CAP adquirir una primera experiencia de distribución de crédito, preparándolas a una administración más activa. Ellas se encontraban en el corazón de los problemas generados por el desarrollo económico de su región y, el hecho de ofrecer un financiamiento local nacido de un ahorro local, reforzó su imagen ante los ahorradores. Su colaboración con las colectividades locales, que a menudo habían presidido su creación durante el siglo anterior, las consagró como un verdadero servicio de proximidad.

Los préstamos autorizados por su iniciativa se orientaron más a los equipamientos tradicionales (edificios públicos y escolares, equipamientos sanitarios y sociales, equipamiento rural) que hacia operaciones hipotecarias, transportes o grandes vialidades urbanas. En otras palabras, estos préstamos concernían más a los equipamientos puramente locales que a los que se integraban en un marco regional y que tenían una función estructurante nacional en el acondicionamiento del territorio.

A la inversa, los préstamos otorgados directamente por la CDC —de un monto generalmente más elevado— desempeñaron un pa-

¹⁹ Denominación dada a los préstamos directos de la CDC a las colectividades locales.

pel compensador, pues permitieron asegurar la distribución equitativa de los recursos en beneficio de las regiones más desfavorecidas.

2.14 LOS GLORIOSOS TREINTA

En 1952, después del arribo de Pinay al gobierno, la época de la reconstrucción dejó lugar a la de expansión. El mercado interior se agrandó con el efecto del renuevo demográfico: Francia inauguró los *Trente Glorieuses*.²⁰ El acicate del crecimiento, la expansión económica y el mejoramiento del nivel de vida determinaron una revolución de las mentalidades sociales. El patrimonio perdió poco a poco su papel de capital generador de *renta* para ser más activamente orientado hacia sus funciones de uso y disfrute. Los hogares tuvieron menos cuidado que antaño en acrecentar su capital y prefirieron sacrificarlo a la liquidez fácilmente movilizable y al consumo, que aumentó globalmente 40% de 1950 a 1957.

En este contexto de vida más fácil, la cara del ahorro comenzó naturalmente a cambiar. Los que antes compraban valores de rendimiento fijo preferían ahora la colocación líquida que ofrecía la libreta y sustituían la *renta* y las obligaciones. Las clases modestas, cuyo ingreso aumentó rápidamente con la elevación de los salarios, usaron la libreta como colocación de espera en vista de una compra diferida. La tasa de ahorro de los hogares se elevó de 9% en 1950 a 13.5% en 1956.

La ley del 3 de abril de 1955 elevó el techo de la libreta a 750 000 francos, lo que suscitó un crecimiento espectacular de los depósitos en la libreta, única forma de colocación líquida ampliamente difundida en el conjunto de la población. Los bancos populares, las redes del *Crédit Mutuel* y del *Crédit Agricole* sólo dirigieron sus esfuerzos a las clientelas que les habían sido fieles desde hacía 60 años.

Durante los cincuenta, la libreta de ahorro adquirió así un lugar excepcional en la economía nacional. Frente a las necesidades de equipamiento, y gracias al vigor del crecimiento, los fondos que absorbía aparecieron rápido como un maná directamente movilizable en favor del interés general y del bien colectivo.

²⁰ Denominación dada al periodo de 30 años de estabilidad y crecimiento económicos posteriores a la reconstrucción.

La ruptura radical del comportamiento del ahorro de los hogares al término de la guerra permitió desarrollar un nuevo circuito alrededor del Tesoro que absorbió el ahorro público apoyándose en los establecimientos especializados y, esencialmente, sobre el conjunto constituido por la CDC, las CAP y la CNE.

A partir de 1952-1953, y en el marco del impulso de la política de estabilización de Pinay, el Tesoro abandonó su papel de banquero de la inversión y se liberó poco a poco de la empresa de reconstrucción. Buscó reducir el déficit y *despresupuestar* los préstamos acordados, haciendo que en adelante la carga pesara sobre los establecimientos financieros (la CDC, el *Crédit National* y el CFF).

La CDC y, por medio de ella, los fondos de la libreta de ahorro participaron más en el financiamiento del crecimiento. En 1952 los préstamos a colectividades locales superaron el lugar que los valores del Estado a largo plazo habían ocupado por largo tiempo (casi 80% de la captación de la libreta se concedió a departamentos, comunidades y establecimientos públicos para vialidades, introducción de agua y construcción de edificios administrativos y escolares).

La libreta adquiere, por una veintena de años, una importancia que no había tenido ni previsto ni solicitado. Los préstamos tienen un efecto multiplicador considerable a partir de una subvención que puede persistir simbólica: son el verdadero medio de realización de una decisión de acondicionamiento nacional o regional, en el marco del Plan. De hecho, la libreta deviene uno de los engranajes esenciales del financiamiento público. La fuerte propensión al ahorro en la posguerra, efecto de la prosperidad económica, incorpora al fin un proyecto político.⁴¹

La tasa de interés pagada convirtió a la libreta en un recurso indispensable del sistema financiero público francés, sobre el cual reposaba toda la arquitectura de préstamos privilegiados. Más que nunca, las CAP recibieron depósitos estables que la CDC se encargó de transformar en préstamos a largo plazo con la supervisión de las autoridades financieras. El empleo de los fondos⁴² estaba ahora en gran parte condicionado por el Plan.

⁴¹ CDC, *op. cit.*, p. 229.

⁴² Préstamos autorizados sobre la libreta, préstamos directos y préstamos Minjoz.

En 1950 el Ministerio de Finanzas informó a las CAP que "sólo las demandas de préstamos correspondientes a una necesidad indiscutible y urgente podrán ser retenidas" y, a partir de 1956, esas indicaciones se convirtieron en verdaderas directivas. Se dio prioridad al financiamiento de proyectos subvencionados por el Estado, como lo declaró Ramadier: "los proyectos de trabajo comunales y departamentales subvencionados serán prioritarios para la atribución de préstamos por la CDC".⁴³

La subvención, algunas veces indicativa, incluso simbólica, devino un instrumento de la planificación. Resultó una especie de código, comúnmente llamado *la Biblia*, a la vez polémico e irremplazable, que reunía las indicaciones normativas sobre las condiciones de utilización de los fondos de ahorro tanto para los préstamos Minjoz como para los préstamos directos.

En las inmediaciones de la posguerra, la política de vivienda había sido dejada de lado ante la urgencia de la reconstrucción del aparato productivo. La ley del 3 de septiembre de 1947 retomó el compromiso gubernamental con un régimen de préstamos del Tesoro a organismos HLM, financiados con recursos presupuestarios y anticipos de la CDC. La ley de 1950 instituyó la vivienda de alquiler moderado (*Habitations à loyer modéré* [HLM], que sustituyeron a las HBM), pero no se retomó en forma considerable la construcción.

En 1953, en el marco del Segundo Plan, la vivienda devino prioridad nacional, reforzada por el formidable movimiento de opinión creado por el abad Pierre en enero de 1954. En 1953 se construyeron 191 800 viviendas,⁴⁴ que aumentaron a 320 900 en 1956.⁴⁵

Desde la Liberación, la ayuda directa del Estado, financiada hasta 1956 por los anticipos de la CDC al Tesoro, constituyó el apoyo esencial concedido a los organismos HLM. Los préstamos directos autorizados sobre la captación de la libreta de ahorro no representaron sino una proporción débil.⁴⁶ Este esfuerzo se mantendría hasta los setenta no sólo en razón de las crecientes necesidades de vi-

⁴³ Intervención del presidente del *Conseil* el 12 de abril de 1957 en el Senado.

⁴⁴ 18 100 viviendas HLM para arrendamiento, 12 200 HLM de acceso a la propiedad, 107 200 de acceso preferente a la propiedad, y 54 400 viviendas sin ayuda.

⁴⁵ 71 900 HLM para arrendamiento, 17 600 HLM de acceso a la propiedad, 180 600 de acceso preferente a la propiedad, y 50 800 viviendas sin ayuda.

⁴⁶ Los préstamos Minjoz alcanzaron como máximo 51% en 1961.

vienda en Francia sino también porque el financiamiento de la vivienda social se convirtió en el único empleo de los fondos captados por la libreta.

La crisis financiera por la que pasó Francia de 1957 a 1958 y la intensificación de la guerra de Argelia, hicieron más frágil la recuperación económica y reactivaron la inflación. El Plan Pinay-Rueff, de inspiración liberal, pretendía una política monetaria y presupuestal restrictiva. La caída del gobierno Pflimlin y de la IV República entrañaron el regreso del general De Gaulle al poder; Francia, empantanada con la guerra de Argelia, reanudó la crisis económica y social. Las tensiones políticas indujeron importantes retiros en la libreta.

Una vez que se aprobó la nueva Constitución, el legislador sancionó una serie de textos que regulaban diferentes sectores. En 1958 se elaboró el *Code des Caisses de Épargne et de Prévoyance*, que reunía, alrededor de la libreta de ahorro defiscalizada, todas las disposiciones relativas a una familia institucional que encontró así un nuevo reconocimiento y cohesión.⁴⁷

Pinay, al frente del Ministerio de Finanzas, devaluó el franco y preconizó de nueva cuenta el rigor. La política de despresupuestarización se acentuó. El plan de estabilización de Valéry Giscard d'Estaing del 12 de septiembre de 1963 al frente del Ministerio de Finanzas, y la regla de equilibrio presupuestal que él pregonoó, restablecieron los gastos en equipamiento en el marco estricto del dominio patrimonial del Estado, dando al movimiento una amplitud sin precedente.

Los primeros indicadores del retiro del Estado en el campo de la vivienda aparecieron en 1963: la parte de préstamos del Tesoro se redujo a 60% del precio de coste de las construcciones HLM para arrendamiento y, en consecuencia, aumentó la parte tomada por la intervención de la CDC sobre los fondos de la libreta.

El 16 de marzo de 1966 se creó la *Caisse de Prêts aux Organismes HLM (CPHLM)*, institución administrada por la CDC, que centralizó los recursos destinados a la vivienda social: subvenciones presupuestarias y, en lo esencial, préstamos autorizados sobre los recursos de la libreta de ahorro. Gracias a este sistema, se em-

⁴⁷ CDC, *op. cit.*, p. 232.

prendió un esfuerzo inédito y se consagraron sumas muy importantes a realizar los objetivos de los poderes públicos. En los primeros diez años se autorizaron 115 mil millones de francos en préstamos, lo que permitió financiar 1.7 millones de viviendas. Fue la época del desarrollo de grandes conjuntos en zonas específicas: las zonas a urbanizar en prioridad (*Zones à urbaniser en priorité, ZUP*).

Esta nueva estrategia, que indujo necesidades de financiamiento acrecentadas, se inscribía en un contexto difícil para la libreta. En efecto, desde 1957 las CAP sufrieron la competencia de los establecimientos bancarios que progresivamente habían atraído una clientela de comportamientos y actitudes distintos. El aumento de la actividad financiera del país estimuló la innovación y al seno de la CDC se crearon nuevos productos.

La libreta B, concebida en 1965 por iniciativa de la CDC, era más bien una respuesta a una situación perjudicial. La brusca revaluación del techo de la libreta en 1963 de 10 000 a 15 000 nuevos francos y la uniformización de la fiscalidad del ahorro líquido en 1965, donde sólo la libreta quedó exenta, provocaron vivas protestas de los bancos, por lo que el Ministerio de Finanzas se negó a revalorizar el techo de la libreta en función de la inflación. Para mantener la captación a pesar de ese bloqueo se creó una segunda libreta (la libreta B) que era gravada y comparable a las libretas sobre cuentas bancarias. Por primera vez en su historia, las CAP fueron autorizadas a recibir depósitos sin límite.

El pleno empleo, el desarrollo de sistemas de seguridad y previsión social que ofrecían la seguridad para los tiempos difíciles (retiro o enfermedad), la fuerte y permanente inflación que limitaba el deseo de ahorrar una moneda rápidamente depreciada, y la entrada en la era del consumo inmediato de bienes, modificaron en los sesenta el comportamiento de los hogares que, en adelante, rechazaron esperar la constitución de un ahorro para comprar al contado, en especial entre los jóvenes, que deseaban beneficiarse plenamente de una civilización nueva.

Los conceptos exaltados en otros tiempos por los precursores de las CAP y los valores que animaban los discursos filantrópicos de los padres de la CEPP, siglo y medio después, aparecieron en contradicción con la voluntad de disfrute inmediato de los años fastos de la nueva civilización de consumo.

Empujada por la evolución económica y social, y por el poder total de la publicidad, la población recurrió cada vez más al crédito que sustituyó la constitución de un ahorro previo para la compra de bienes. Las cifras de endeudamiento de los hogares se duplicaron entre 1949 y 1958, y se triplicaron entre 1959 y 1966, cuando alcanzaron 9.5 mil millones de francos.

La nueva clientela consideró como normal el "derecho a préstamos" que le confería su pertenencia a un establecimiento donde realizaba sus depósitos. La posibilidad de obtener un crédito se convirtió en un criterio decisivo para elegir un organismo financiero.

Tomando en cuenta este cambio de mentalidad y la parte creciente de los bancos en el mercado del crédito, los poderes públicos, preocupados por absorber capitales para asegurar la inversión indispensable para la modernización del país, decidieron modificar el llamado al ahorro público y privado.

En el V Plan se insistió en que la prosecución de esfuerzos de inversión "corre el riesgo de enfrentarse a serias dificultades si el concurso financiero aportado al equipamiento nacional no es profundamente transformado".⁴⁸ Las reformas bancarias de 1965-1967, la instauración de la libreta B y la operación de productos de ahorro-vivienda se inscribían en el corazón de esta problemática.

Reemplazando la fórmula de ahorro-crédito de 1959 (que a su vez había sucedido sin mucho éxito a la de ahorro-construcción), la ley del 2 de diciembre de 1965 creó la libreta ahorro-vivienda,⁴⁹ desgravada, que después de al menos 18 meses, permitía obtener un préstamo destinado a la adquisición o renovación de una residencia principal o secundaria.⁵⁰ Los depósitos podían ser recibidos por los bancos y organismos de crédito,⁵¹ que se obligan por convenio con el Estado a aplicar las reglas fijadas para el funcionamiento del ahorro-vivienda.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 238.

⁴⁹ También llamada cuenta de ahorro-vivienda.

⁵⁰ El monto total de los intereses a pagar por el solicitante de un crédito, cualquiera que sean la duración y el monto del préstamo, no podía rebasar una vez y media el de los intereses adquiridos. El Estado depositaba una prima al deudor en proporción de los intereses adquiridos, pero solamente en el momento de la demanda del préstamo. La duración de la libreta era ilimitada y tenía un techo de 100 000 francos sin que la capitalización de intereses pudiera rebasar ese máximo.

⁵¹ La primera redacción de la ley los reservaba a la *caisse* y a las cajas de ahorro ordinarias.

A mitad de los sesenta, después de la descolonización, las reformas del franco, la instauración del mercado común europeo y la necesidad de crear un mercado monetario condujeron al Estado a modificar la organización del sector bancario. Las leyes bancarias de 1966-1967 concedieron apertura en materia de refinanciamiento, liberalizaron la creación de ventanillas y de nuevos medios de pago, y ampliaron el campo de acción de los bancos. Estos primeros estremecimientos de la *bancarización*⁵² de la sociedad francesa ocurrieron en el momento en que, en el plano internacional, la estabilidad monetaria nacida del sistema de *Bretton Woods* mostraba sus límites.

El Estado buscó así ofrecer a los establecimientos bancarios, cuyo papel en la captación del ahorro de los hogares se había acrecentado, recursos estables y nuevas facilidades para mejorar su intervención en el financiamiento de la economía, principalmente en el otorgamiento de créditos de largo plazo. En menos de diez años, el número de ventanillas de los bancos se duplicó y se ofreció a las mujeres casadas la posibilidad de abrir una cuenta independiente de la de su marido (desde tiempo atrás tenían acceso a la libreta de ahorro).

De 1966 a 1972 la tasa de tenencia de cuentas de cheques bancarios pasó de 17 a 62%. Los bancos propusieron a esta nueva y gran clientela una gama extendida de productos, algunas de cuyas características eran imitación de la libreta.

De 1960 a 1973 el crecimiento nominal de la libreta A (y desde 1965 de la libreta B) conoció una relativa estabilidad. Sin embargo, si la tasa de crecimiento medio había sido ligeramente superior a 14%, la tasa de crecimiento real a menudo había evolucionado a la baja. En 1967 fue claro que si el peso del ahorro líquido en Francia había aumentado considerablemente, éste a menudo se había confiado a los bancos.

Los acontecimientos de 1968 avivaron los temores de una guerra civil, principalmente en el medio rural. Los retiros de fondos registrados entre el 15 de mayo y el 30 de junio alcanzaron cerca de

⁵² Proceso por el cual se convierten en usuarios de los servicios bancarios personas que antes no los utilizaban y se difunden con rapidez diversos productos bancarios.

mil millones y medio para la CNE y las CAP. El excedente de captación de ese año fue particularmente mediocre.

La liquidez total de la libreta A constituía una característica que la hacía particularmente atractiva. En 1967 los poderes públicos autorizaron diversas posibilidades para acrecentar su facilidad y su comodidad de utilización, y se permitió recibir pensiones, retiros y asignaciones diversas pagadas trimestralmente por transferencia sobre la libreta A. Paralelamente se autorizó la deducción directa de las facturas de agua, gas y electricidad con la reserva, evidentemente, de la existencia de depósitos suficientes. Así, la libreta A se convirtió, aunque de manera aún limitada, en un medio de transacción y pudo asumir, en parte, una función de cuenta de tesorería. El número de operaciones anuales por libreta se multiplicó por la ventaja de la deducción y la *domiciliación*,¹³ limitada por la obligación de efectuar los depósitos y retiros en efectivo en las ventanillas.

Esto dificultó su administración por parte de las CAP en ausencia, hasta 1978, de una cuenta de cheques que permitiera asegurar el papel de cuenta corriente de los hogares, mientras que la CNE se beneficiaba de tal complementariedad desde 1918 con la cuenta de cheques postal.

Las CAP diversificaron y acrecentaron el número de sus productos: además del plan y la cuenta ahorro-vivienda, en 1966 se crearon las sociedades de inversión a capital variable (*Société d'investissement à capital variable*, Sicav), especialmente la Sicav "libreta portafolio", instaurada en 1967 por la CDC y de uso exclusivo de las redes de ahorro.

La etapa decisiva de la evolución de las CAP se alcanzó en 1971, cuando se les autorizó el otorgamiento de préstamos personales al consumo (que no pudo proponer la CNE).

Conforme a las proposiciones de la Comisión Racine, se constituyó la *Union Nationale des Caisses d'Épargne de France*, pero su estatus de asociación regida por la ley de 1901 no le confirió la autoridad suficiente para imponer una estrategia de conjunto a una

¹³ Proceso por el cual las personas que carecen de domicilio físico permanente adquieren un "domicilio bancario" para efectos de recibir transferencias gubernamentales como pensiones o seguros de desempleo.

serie de instituciones locales aún muy heterogéneas. Paralelamente, para permitir a las CAP ejercer nuevas actividades, la CDC creó 12 grupos regionales de ahorro y previsión (*Groupements régionaux d'épargne et de prévoyance*, GREP).

Las CAP tomaron el nombre de *Réseau Écureuil*, con una ardilla como emblema, que sugería la idea de un conjunto coherente que las distinguía más claramente de la CNE (que tomó el símbolo de un pájaro blanco).

En el marco de este proceso de descentralización, la reforma de la ley Minjoz, por decreto del 7 de abril de 1971, transformó el poder de proposición de las CAP *Écureuil* por los préstamos a colectividades locales con poder de decisión. La aplicación de este decreto modificó fundamentalmente las relaciones entre la CDC y las CAP, y una verdadera colaboración entre ellas dio lugar a la renovación de estas últimas, que pasaron de la tutela a la asociación. Los préstamos Minjoz reforzaron las responsabilidades de las CAP y se constituyeron como un buen medio de apoyo a la captación de depósitos en la libreta.

En 1970, frente a un alza global en las tasas de interés, se autorizó que la tasa de interés de la libreta pasara de 3 a 4.25%; esta medida tuvo un efecto inmediato en los depósitos, pero fue hasta 1974 cuando verdaderamente recuperó su vía de expansión.

Las cajas de ahorro, enriquecidas por una oferta renovada de servicios, fuertes de una tradición histórica antigua y de una finalidad de interés general continúan teniendo un lugar específico en el conjunto bancario.¹⁴

2.15 LA ÉPOCA RECIENTE

En 1978 el segundo choque petrolero acentuó la crisis económica que implicó un nuevo empuje a la inflación y la emergencia del desempleo estructural.

A principios de los ochenta, el comportamiento del ahorro de los hogares cambió nuevamente. Los hogares prefirieron, a partir

¹⁴ CNE, *op. cit.*, p. 247.

de entonces, adelantarse al alza de precios comprando bienes más que atesorando. La tasa de ahorro de los hogares disminuyó⁵⁵ y los franceses optaron por mantener su consumo a pesar de la estagnación en su poder de compra.

Al fin del decenio, la recesión trajo consigo una caída de la tasa de crecimiento y un aumento del déficit presupuestal y del endeudamiento público. Los poderes públicos limitaron el volumen de ahorro absorbido por los equipamientos colectivos para orientarlos a las inversiones industriales.

Las dificultades económicas y el mayor peso de la deuda pública hicieron necesaria una mayor contribución de la CDC, que diversificó sus intervenciones con fondos propios para permitir que los fondos de la libreta A continuaran consagrados al financiamiento de la vivienda y el equipamiento colectivo.

Frente a la *despresupuestarización* creciente, los procedimientos de atribución de préstamos fueron profundamente renovados.

Los préstamos a las colectividades territoriales se habían reservado a las operaciones de carácter prioritario (subvención del Estado o programa ministerial). Este procedimiento se flexibilizó con la institución del contingente libre de las cajas de la red *Écureuil* en 1971.

Desde 1976 el vínculo préstamo-subvención empezó a abandonarse a cambio de un procedimiento globalizado. En adelante, la colectividad negoció anualmente, con la delegación regional de la CDC y la caja de ahorro local, un monto de empréstito que utilizó de acuerdo con sus necesidades. Este procedimiento se generalizó a partir del reporte de la *Commission des Responsabilités Locales* y, sobre todo, con la ley de descentralización de 1982.

La ley de julio de 1983 transfirió a la red de CAP algunas funciones y responsabilidades antes ejercidas por la CDC. La responsabilidad y administración de fondos eran compartidas, según el tipo de fondos, por las Sorefi (*Sociétés régionales de financement*)⁵⁶ y por la CDC. Asimismo, las CAP diversificaron sus productos y los servicios ofrecidos a su clientela. Esta gestión dinámica perseguía dos objetivos: en-

⁵⁵ Ésta fue de 16.7% en 1970, 18.6% en 1975, 16.2% en 1979 y de 14.1% en 1980.
⁵⁶ Creadas ese año, que ejercían directamente las funciones de tipo bancario.

cauzar el menor éxito que la libreta A tenía en ese momento, y reorientar la actividad de la red sobre los nuevos productos.

El sector bancario reclamó la banalización de la libreta A; sin embargo, la reforma confirmó el rol irremplazable de ésta sin modificar sus mecanismos de distribución. A cambio, los poderes públicos dieron al conjunto de la red bancaria la posibilidad de proponer dos nuevas formas de ahorro desgravadas sobre la libreta: la LEP (*Livret d'épargne populaire*) y la Codevi (*Compte pour le développement industriel*); la última sólo se benefició de la garantía de la CDC, pero no de la del Estado. Los fondos captados por estos dos productos fueron parcialmente centralizados por la CDC, y sus empleos, reglamentados.

La incorporación de las cajas al dominio de la ley bancaria en 1984, y con la reforma de 1991, terminó esta reestructuración de la red *Écureuil* y consagró a las cajas en su papel de entidades bancarias. Para marcar este profundo cambio tomaron el nombre *Groupe Caisse d'Épargne* (GCE).

La CNE también renovó su expansión y la diversificación de sus productos, pero, con excepción de los productos ahorro-vivienda, no otorgó ningún crédito a particulares y permaneció como establecimiento puro de captación.

Su principal transformación ocurrió en 1990, cuando se redefinió el estatus de la administración postal, y la gestión administrativa y comercial de la CNE fue absorbida por una nueva organización: *La Poste Services Financiers*. Esta configuración renovada permitió que funcionara plenamente la asociación de la libreta con las cuentas corrientes postales y otras colocaciones. En 1992 se creó la CCP⁵⁷ *Service plus*, que autorizó transferencias automáticas de la cuenta corriente hacia la libreta A y de ésta hacia otras colocaciones a más largo plazo. En el mismo espíritu, *CC épargne* permitió pasar directamente de la CCP hacia la libreta A o a otros productos financieros. Se observó un cambio análogo en el GCE con la creación de la cuenta *Satellis écureuil*.

⁵⁷ *Compte-courant postal*, cuenta corriente postal.

A partir de 1983 los montos captados por la libreta A tuvieron una regresión crítica para alcanzar en 1986 un resultado negativo de 3.5 mil millones. La baja de la tasa de ahorro de los hogares y la transformación del comportamiento de los ahorradores buscando colocaciones mejor remuneradas explican esta evolución brutal. El movimiento de desinflación y las reformas que trastornaron el sistema económico y financiero (desregulación del crédito, liberalización de los mercados y el paso a la política de regulación monetaria por las tasas de interés) acentuaron esta tendencia y empujaron al público hacia el mercado de valores mobiliarios.

El desarrollo del mercado monetario, sostenido por tasas de interés reales fuertemente positivas, dinamizó nuevos productos financieros. Las Sicav y los fondos comunes de colocaciones monetarios (*Fonds commun de placement, FCP*), que aseguraban un rendimiento superior al de la libreta A y parecían ofrecer una seguridad equivalente, absorbieron rápidamente cerca de la mitad de las colocaciones financieras de los hogares.

La compartimentación del mercado monetario, deliberadamente provocada por los poderes públicos, impedía la emergencia de colocaciones líquidas más remuneradas. El mantenimiento de créditos a tasas reducidas y de préstamos bonificados para favorecer la inversión permaneció como un dogma central de las políticas económica y monetaria francesas desde el periodo de la reconstrucción hasta los ochenta. Las restricciones selectivas del crédito eran consideradas preferibles, para luchar contra la inflación, a una acción por la tasa de interés que no aparecía como una variable esencial en la formación del ahorro.

El alza rápida de las tasas sobre los mercados internacionales entre 1979 y 1981, inducida por la política monetaria americana, desestabilizó profundamente los circuitos de financiamiento franceses. Los poderes públicos reconocieron el impacto del hecho monetario en la economía nacional y decidieron la defensa del franco y la ampliación del acceso al mercado monetario.

La apertura de ese mercado a nuevos participantes y a nuevos productos en 1985 se acompañó de una modernización rápida de los mercados financieros y de las estructuras bancarias. La tasa de interés se convirtió en la variable esencial del comportamiento financiero del conjunto de actores, pero apareció principalmente

determinada por las restricciones externas. Francia pasó progresivamente a un régimen de tasas deliberadamente elevadas dentro de una política de franco fuerte.

La libreta A, a partir de entonces, fue sometida a restricciones ligadas a la internacionalización de los mercados monetarios y financieros; no obstante, continúa siendo uno de los fundamentos financieros de la política social de Francia.

La diferencia entre la tasa de la libreta A y la del mercado monetario se convirtió en una de las variables de arbitraje dominantes. La reducción de 6 a 4.5% en 1986 provocó en tres meses un movimiento de descaptación de 10 mil millones de francos.

Cada vez más, las campañas de comunicación acerca de las privatizaciones acentuaron esta tendencia. La ampliación del accionariado de las sociedades y una más grande accesibilidad a los mercados del conjunto de la población fueron ensalzadas a gran escala, y la esperanza de un plusvalor inmediato prometido simultáneamente, testimoniaron la voluntad del gobierno de transferir el ahorro tradicional hacia la industria y los circuitos financieros.

Se persiguió, entonces, la descolocación, pero esto creó una situación difícilmente durable para la CDC. A fin de alentar la promoción de la libreta A se tomaron diversas medidas de incitación a la captación del ahorro en ambas redes. El artículo 51 del código de CAP, actualizado en 1994, prevé un aumento o refacción de la tasa de interés pagada a las cajas, según la variación anual de la acordada para la libreta A.²⁸

En 1987, para evitar un riesgo excesivo de liquidez, se decidió una norma mínima en materia de liquidez de fondos de ahorro: la CDC debía mantener en empleos líquidos 15% mínimo del monto de los fondos captados por la libreta A, relación que aumentó a 19.1% en 1988, cuando se registró una descolocación y la vida media del activo contable se alargó con la influencia de los préstamos nuevos a la vivienda social.

²⁸ Este aumento o refacción es fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas por relación con una tasa de evolución que él determina cada año, después de consultar al Cencap (*Centre National des Caisses d'Épargne et de Prévoyance*), sin que la diferencia entre la tasa de interés pagada por la CDC y la pagada a los ahorradores pueda exceder 1.25% ni ser inferior a 1.15 por ciento.

La CDC pudo lograr esa rectificación de la tasa de liquidez mediante la titularización (*titrisation*)⁵⁹ de los créditos por intermediación de la *Caisse Autonome de Reconstruction* (CAR) instituida en 1987.

Gracias a esta nueva técnica se aseguró una gestión activa y modernizada de los fondos de ahorro, sin la cual "la ecuación imposible entre la descaptación y el financiamiento del programa de vivienda no hubiera podido resolverse".⁶⁰

La drástica disminución de los recursos de la libreta A se concentró en la vivienda social y se redujeron los apoyos a tasa privilegiada a las colectividades locales. La *Caisse d'Aide à l'Équipement des Collectivités Locales* (CAECL),⁶¹ y posteriormente el *Crédit Local de France*, aseguraron a partir de entonces el financiamiento a las colectividades locales.

Aprobado en febrero de 1989 por los poderes públicos, el *Programme Développement Solidarité* (PDS) de la CDC comprometió montos considerables de sus fondos propios y acompañó las acciones del gobierno en favor de la rehabilitación de barrios desfavorecidos. Este programa se articuló alrededor de tres ejes prioritarios, que dirigieron sus esfuerzos a la reducción de exclusiones económicas, sociales, geográficas y educativas.

Durante la segunda mitad de los ochenta, el sistema de financiamiento de la vivienda social con recursos de la libreta A fue profundamente reformado: la CDC se convirtió en el prestamista di-

⁵⁹ El contexto de los ochenta (tasas de interés elevadas, desreglamentación y creación de nuevos productos financieros) favoreció el fenómeno de la titularización, que se inspira en gran medida en el ejemplo americano. Prolongando y acentuando el movimiento de desintermediación, permite a las instituciones de crédito revender los préstamos que se iniciaron reagrupándolos al seno de entidades jurídicas particulares: los fondos comunes de créditos. La titularización autoriza también la cesión de títulos a otros agentes: inversionistas, aseguradoras o particulares. La apatización de billetes de tesorería, certificados de depósito y bonos del Tesoro negociables ha constituido la primera etapa de la titularización de deudas.

⁶⁰ CDC, *op. cit.*, p. 259.

⁶¹ Fue creada en 1966 ante la Dirección General de Colectividades Locales del Ministerio del Interior. Heredera de la *Caisse de crédit aux départements et communes* (1933) y de los *Fonds de gestion des emprunts unifiés des collectivités locales* (1953), reemplazada por el *Groupement des collectivités pour le financement des travaux d'équipement*, la CAECL es concebida para permitir a las colectividades locales el acceso al mercado financiero (empréstitos a corto y mediano plazos) y favorecer la racionalización de su tesorería. El conjunto CAECL-CDC es el primer proveedor de financiamiento para el desarrollo local de los ochenta. Institución financiera especializada en los términos de la ley bancaria de 1984, la CAECL se convirtió en 1987 en *Crédit Local de France*.

recto de los organismos constructores con la desaparición de la CPHEM el 1 de enero de 1986, cuyos compromisos fueron retomados por la *Caisse de Garantie du Logement Social* hasta su extinción.

La desaparición de la garantía del Estado obligó a la CDC a repensar de manera global su intervención para asegurar los fondos prestados. En adelante, apreciaría la situación del prestatario y aseguraría una función de consultor con instrumentos de información y evaluación, y una logística nueva de ingeniería financiera.

La segunda mitad de los ochenta se caracterizó, como en muchos países, por un trastorno de las condiciones de funcionamiento de los mercados inmobiliarios. De un lado, un entusiasmo prolongado de los inversionistas por las colocaciones con fuerte esperanza de plusvalía sustentó un alza impresionante, por arriba de la inflación, del precio de los bienes inmobiliarios. Esta alza especulativa, principalmente en el sector de los locales pero también en el de las viviendas, se vio reforzada por la liberalización de los mercados financieros, la abundancia de ahorro "flotante" listo para invertirse y la multiplicación de ofertas de crédito por el sistema financiero.

En un contexto de apertura creciente de las economías a los intercambios internacionales, detener el alza general de precios y obtener una moneda fuerte se convirtieron en prioridad de los Estados. Este objetivo se obtiene con una política monetaria restrictiva que actúa sobre las tasas de interés y acrecienta la falta de crédito.

La conjunción del alza de las tasas de interés reales y la limitación al crecimiento de los rendimientos hacen cada vez más pesada la deuda de los hogares que acaban de adquirir una propiedad. Aunque este sobreendeudamiento aparece desde la mitad de los ochenta es hasta 1991-1992 cuando hace crisis. Los bancos no pueden recuperar el valor del crédito poniendo en juego la garantía hipotecaria. La construcción de nuevas viviendas se ajusta brutalmente a la baja.⁶²

Ante la baja captación de recursos de ahorro centralizados en la CDC, los poderes públicos decidieron en 1990 reservar la totalidad de los

⁶² CDC, *op. cit.*, p. 263.

recursos de ahorro de la libreta A al sector de alquiler social, pero la libreta A ha perdido importancia en el patrimonio financiero de los hogares, y nuevos productos financieros de ahorro líquido acentúan su competencia beneficiándose de una coyuntura marcada por un nivel excepcionalmente elevado de las tasas de interés a corto plazo (la tasa de interés de la libreta A era casi dos veces menor, al principio de los noventa, que la de las mejores Sicav monetarias).

El número de personas sin domicilio fijo era similar, pero, a diferencia de la crisis de 1954, estas personas a su vez estaban excluidas del trabajo y de la vivienda. La oferta de HLM se redujo y las listas de espera se alargaron.

El plan de reactivación de la actividad de construcción se decidió en 1993 y el Estado programó más de 100 000 viviendas de alquiler social. La fuerte reactivación del sector social, en lo esencial adosado a los fondos provenientes de la libreta A, permitió atenuar sensiblemente los efectos de la crisis inmobiliaria. En 1993 los fondos de la libreta A contribuyeron a financiar 55 mil millones de francos de trabajos (más de la cuarta parte del conjunto de la construcción nueva de 256 500 obras, que generaron 200 000 empleos en el sector de la construcción).

La CDC participó apoyando los préstamos de ayuda al alquiler (*Prêt locatif aidé, PLA*) y las primas para el mejoramiento de viviendas de alquiler y de ocupación social (*Prime à l'amélioration des logements à usage locatif et à occupation sociale, PALUSOS*), pero en 1986 concluyó que los primeros eran una respuesta incompleta frente a la diversidad y crecimiento de las necesidades de los hogares más modestos (vivienda de inserción), que no podían tener acceso ni a los HLM ni al sector privado.

Los apoyos autorizados sobre los fondos de ahorro centralizados y administrados por la CDC desempeñan un papel irremplazable en el financiamiento de la vivienda de alquiler social y de la política de la ciudad. Contribuyen así a dos grandes prioridades nacionales: la lucha contra la exclusión y el crecimiento del empleo.⁶³

⁶³ *Ibid.*, p. 267.

El reporte al *Commissariat Général du Plan* en 1996⁶⁴ analizaba la situación del sistema bancario francés ante la crisis y la entrada en vigor de los acuerdos de la Comunidad Europea y concluía que la rentabilidad del sistema bancario francés era débil, ya que el retorno sobre activos⁶⁵ y el retorno sobre capital⁶⁶ eran más bajos que en Estados Unidos, el Reino Unido y Suiza, por lo que la situación competitiva de los bancos franceses se degradaba.

Esto se basaba en que:

- El sistema bancario francés era más heterogéneo que los de sus vecinos.⁶⁷
- El sector bancario era una herramienta eficaz de empobrecimiento colectivo.⁶⁸
- Los bancos franceses eran fácilmente controlables⁶⁹ por parte de establecimientos extranjeros.
- Los bancos franceses ya no ofrecían una contraparte satisfactoria para sus clientes.
- La introducción del euro amenazó a algunos establecimientos.
- Los bancos franceses eran débiles en el mercado de fondos propios.

Sin embargo, los montos captados por la libreta A de 1996 a 1998 alcanzaron niveles de actividad comparables a los registrados de 1988 a 1992, pero la especificidad de estos años la constituía la

⁶⁴ Hervé Juvin, *Mieux financer l'économie. Évolution des établissements bancaires en France: enjeux, bilan et perspectives*, Rapport Commissariat Général du Plan, Paris, Médiance, 1996, p. 10.

⁶⁵ *Return on Assets (ROA)*, mide la rentabilidad económica.

⁶⁶ *Return on Equity (ROE)*, mide la rentabilidad financiera.

⁶⁷ Entre los bancos miembros de la *Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement (AFCEI)*, las instituciones financieras especializadas, los establecimientos mutualistas o cooperativos y los organismos financieros del sector público había diversidad de objetivos, actividades, gestiones y trámites, así como de medios y criterios de juicio.

⁶⁸ El rendimiento global de las acciones de los bancos cotizados (dividendos y plusvalores) no remuneraba correctamente el capital invertido.

⁶⁹ En el original *opéables*, que se refiere a una sociedad que es susceptible de ser objeto de una *ox* (*offre publique d'achat*, oferta pública de compra) u *ov* (*offre publique d'échance*, oferta pública de vencimiento); es decir que, a excepción de los bancos mutualistas o cooperativos y las cajas de ahorro, son pocos los bancos que no pueden ser objeto de control por parte de establecimientos extranjeros (bancos y no bancos).

reorientación de los financiamientos, ya que la crisis económica, la fuerte alza del desempleo y las dificultades financieras de los hogares habían modificado sensiblemente los objetivos fundamentales de la política de vivienda.

Al esfuerzo de construcción para responder a necesidades insatisfechas, en adelante se añadió un objetivo de gestión y de mejoramiento del parque existente, una adaptación a las necesidades específicas de algunas poblaciones y la necesidad de "reconstruir la ciudad". Es decir que, más allá de la vivienda, debía tomarse en cuenta la dimensión social y urbana y la restructuración de barrios que convenía conectar a los centros-villas. Las necesidades debían ahora ser estudiadas de manera más fina, mediante el análisis de los mercados locales de vivienda y de la evolución de la demanda de los hogares. El objetivo no sólo sería cuantitativo sino también cualitativo.

La CDC diversificó su gama de préstamos desarrollando productos que responderían a la evolución marcada de las necesidades de vivienda social y de la ciudad. Este tipo de préstamos "no reglamentados" pasó de menos de mil millones en 1988 a más de 7 mil millones en 1998.

Beneficiándose, en un contexto de baja de las tasas, de la menor remuneración de los productos de mercado y del cambio de su fiscalidad, la libreta A recuperó popularidad en 1994 y, después de muchos años de descaptación, los depósitos superaron a los retiros por un monto de 12 mil millones de francos.

Sin embargo, la baja de la tasa en 1996 en un contexto general de disminución de las tasas de mercado provocó una descaptación masiva de 76 mil millones de francos. Casi 60% de esa descaptación fue atribuible a la ampliación del acceso a la LEF y a la creación de la libreta *Jeune*. La acentuación de la baja de las tasas de mercado condujo a los poderes públicos a una nueva reducción de 3.5 a 3%, que provocó una descaptación de 17 mil millones.

En ese contexto agitado, en junio de 1998 se constituyó el *Comité Consultatif des Taux Réglementés*, encargado de velar por el equilibrio entre la justa remuneración del ahorro popular y un financiamiento eficaz de la vivienda social.

Para ello, se previó que la evolución de la tasa de la libreta A fuera limitada entre un techo (determinado por las tasas cortas de

mercado disminuidas 0.5%) y un piso, fundado sobre una garantía de progresión del poder de compra. El gobierno se comprometió a que la tasa piso de la libreta A y la libreta *Jeune* fuera superior a la inflación en al menos 1%, cualquiera que fuera su evolución.

La libreta ha perdido la posición hegemónica que ocupaba en los setenta;⁷⁰ hace tiempo fue destronada por los valores mobiliarios (Sicav y FCP) y hoy es competida por los productos de seguros de vida, pero continúa ocupando un lugar irremplazable en el patrimonio de los hogares: 46 millones de hogares franceses⁷¹ (alrededor de 80% de la población)⁷² detenta hoy una libreta A (26 millones en el GCE y 20 millones en *La Poste*). Aunque algunas de éstas no se usan, más de dos tercios de la población mayor posee una, y de éstos, más de 40% declara que está activa y efectúa en promedio seis operaciones al año.

Esto es especialmente relevante, pues algunos análisis concluyen que ha habido una revolución de mentalidades en la forma como los franceses conciben el dinero, el ahorro y el patrimonio.⁷³ La visión de los franceses sobre la sociedad, la vida y estos conceptos se ha modificado en profundidad. El ahorro *per se*, sin un propósito definido, está claramente desapareciendo, pero el referido a un proyecto o a preocupaciones precisas se ha revalorado. La transmisión de patrimonio ha cedido el lugar a la preocupación por la autonomía debido al incremento de la expectativa de vida. La preocupación actual es cómo hacer fructificar el capital para darles bienestar a sus poseedores después de retirarse de la actividad económica. El consumo no es ahora antagónico al ahorro sino que coexisten dentro de una lógica de adaptación a las circunstancias y a las oportunidades.

La entrada en operación del euro y de los acuerdos de la Comunidad Europea no significó un cambio sustancial en este proceso. Hay, obviamente, un diagnóstico acerca de los retos que implicaría, pues "los bancos [y el sistema financiero francés en su

⁷⁰ En 1981 representaba cerca de 18% del ahorro financiero de los hogares, y en 2000, sólo 5 por ciento.

⁷¹ <http://money.man.fr/epargner/epargner/actus/conseils/sommaire/libreta/default.asp>.

⁷² La población de Francia metropolitana (sin los departamentos y territorios de ultramar) era de 58 258 100 habitantes en 2000, <http://membres.lycos.fr/col3/troiseme/france/pofra.html>.

⁷³ L'Observatoire Causse d'Épargne 2002, "Argent, épargne, patrimoine: une révolution tranquille des mentalités", *Comportement* 2, p. 21.

conjunto] se enfrentan a un desafío sin precedente porque es global e incluye uno tecnológico, concurrencial y cultural", pero las medidas tomadas fueron: suprimir o reducir las cargas fiscales; desreglamentar las actividades bancarias; liberar las posibilidades de remuneración de servicios y recursos a la vista y a corto plazo; la implantación de bancos extranjeros y el control de la gestión de los bancos.⁷⁴

El ahorro juega un papel fundamental en la economía y en los análisis de la transición europea:

[...] la capacidad de un país para ahorrar y la calidad de sus intermediarios financieros son triunfos económicos esenciales. Jamás la debilidad del ahorro ha permitido un crecimiento durable de la economía. Al contrario, el crecimiento de un país a largo plazo depende siempre de su capacidad de ahorro.⁷⁵

La conclusión⁷⁶ fue que, junto con la transposición de las directivas de la Unión Europea (DSI) en el derecho francés, debían incorporarse algunas medidas para mejorar la competitividad: eficacia del mercado,⁷⁷ transparencia,⁷⁸ imperativo de liquidez,⁷⁹ imperativo de seguridad⁸⁰ e imperativo de eficiencia.⁸¹

⁷⁴ *Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris, La place financière de Paris. Atouts et handicaps face aux défis internationaux*, Livre blanc, tomo 1, Communications, Paris, Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris, marzo de 1988.

⁷⁵ Denis Kessler, "L'épargne française dans la perspective de l'Europe", en Philippe Auberger, *L'épargne française à l'heure de l'Europe*, Actas del coloquio "Cinquièmes Rencontres Parlementaires sur l'Épargne", enero de 1996, Paris, M&M Conseil.

⁷⁶ Philippe Auberger, *L'épargne française à l'heure de l'Europe*, Actas del coloquio "Cinquièmes Rencontres Parlementaires sur l'Épargne", enero de 1996, Paris, M&M Conseil.

⁷⁷ Costos de transacción lo más bajos posibles; alto nivel de concurrencia leal, sin barreras a la entrada, con una reglamentación no demasiado laxa pero tampoco demasiado rigurosa.

⁷⁸ La información debe estar disponible y ser poco costosa y no manipulable. Sería deseable que los que intervienen en él elaboraran códigos deontológicos; logran una mejora contable y preservan la independencia de los *gestionnaires*.

⁷⁹ El mercado es demasiado estrecho; hace falta alimentarlo para reforzarlo. Los inversores institucionales jugarán en el futuro un papel eminente en este caso.

⁸⁰ Mercados reglamentados y transacciones limitadas. La calidad del control es crucial. Evitar la confusión de roles de los numerosos organismos (*Commission Bancaire, Commission des Opérations de Bourse, Comité des Marchés Financiers...*) que intervienen en él. Evitar desórdenes que podrían repercutir en el mercado.

⁸¹ Que los precios reflejen la situación del mercado inspirándose en la dualidad seguridad-rentabilidad.

A principios del siglo XXI, las redes de la libreta A renuevan la voluntad social de su origen: ofrecer, sin exclusión alguna, un producto "mínimo" de ahorro. En este sentido, la función que cumple se parece a una misión de servicio público:

Así [...] la misión de interés general de la libreta A, ilustrada por su empleo en beneficio de la vivienda social y su función de servicio financiero mínimo, accesible a los más desprotegidos, la colocan hoy en el seno del dispositivo de la lucha contra la exclusión.⁸²

⁸² CDC, *op. cit.*, p. 279.

CAPÍTULO III

CIRCUITOS E
INSTITUCIONES DEL
SISTEMA FINANCIERO
FRANCÉS

Un aspecto interesante del sistema financiero francés (SFF) es que, además del funcionamiento jerárquico de las autoridades de vigilancia y los organismos de reflexión, las instituciones financieras están organizadas en torno a circuitos financieros. Por esta razón, comenzaremos la presentación con el concepto de circuito financiero y el análisis del funcionamiento del circuito del Tesoro, que agrupa a las instituciones que captan y movilizan el ahorro popular. Antes del análisis de estas instituciones, se revisa la reforma al marco jurídico financiero para comprender mejor su situación actual.

3.1 EL CONCEPTO DE CIRCUITO FINANCIERO

Los circuitos financieros¹ aparecen en una economía desde el momento en que un bien se impone para servir de moneda, favoreciendo así la formación de un verdadero ahorro a largo plazo, susceptible de dar nacimiento a inversiones sin que estas últimas obliguen a los agentes que las realizan a abstenerse de consumir. Estos circui-

¹ Los circuitos financieros se constituyen por la interacción de flujos nacidos de operaciones en las cuales intervienen recursos pecuniarios destinados a empleos de toda duración. Sin embargo, los circuitos financieros no nacen de cualquier flujo en el que intervengan recursos pecuniarios, pues si uno de los términos del intercambio es sobre un flujo real (cesión, renta, préstamo o aportación de un bien o servicio), la operación se considera perteneciente a los circuitos reales. Tampoco basta que la posición acreedora o deudora de un agente se modifique; es preciso que intervenga un movimiento pecuniario en contrapartida de un activo financiero transmisible en el mercado. Así, quedan excluidos los créditos comerciales o las escrituras puramente contables de compensación interempresariales

tos son la base de desarrollo de toda economía porque su existencia es impuesta por las dos características complementarias de la moneda:

- Los agentes que utilizan la moneda no pueden crearla.
- Las múltiples transferencias de moneda sobre los mercados reales conducen a desequilibrios entre la posesión deseada de dinero por los agentes económicos y la que efectivamente alcanzan.

Así, los circuitos financieros no sirven solamente para poner a disposición de la economía la cantidad óptima de moneda necesaria para la búsqueda del equilibrio real. También son necesarios para el objetivo de conducir a una repartición óptima de esa cantidad entre los diferentes agentes (en el espacio y en el tiempo) y a la mayor estabilidad posible (minimizando la volatilidad del curso de los títulos financieros que constituyen la contrapartida de esa moneda).

Las variables para juzgar la eficiencia de un circuito financiero son el costo de funcionamiento, las condiciones para intervenir, la colocación de capitales a la que conduce y el papel que éstos desempeñan en la formación del equilibrio real. Sin embargo, se puede concluir que un circuito financiero es eficiente cuando su funcionamiento se aproxima al que engendra una situación de competencia pura y perfecta, caracterizada por:

- *Atomicidad*: debe reunir el mayor número posible de participantes colocados en las mismas condiciones para ejercer su decisión.
- *Transparencia*: debe favorecer la difusión más completa de la información disponible a un costo mínimo.
- *Homogeneidad*: debe producir un tipo de activo definido lo más estrechamente (en cuanto a su naturaleza, vencimiento, etcétera).

(porque no se produce ningún movimiento pecuniario efectivo) y los contratos de las compañías de seguros (porque los títulos creados no son transmisibles en el mercado o lo son excepcionalmente, pero fuera de un mercado). Paul Jacques Lehman, *Les circuits financiers*, 2ª ed., Paris, Précis Dalloz, 1989, p. 23.

- *Apertura*: debe permitir entrar a todo participante potencial y salir a los que se encuentran en él.
- *Interdependencia*: debe estar ligado a otros circuitos sustituibles con el mínimo de barreras herméticas para que pueda cumplir su función primordial de arbitraje (en particular respecto a las tasas de interés) requerida para la necesidad de transformación; es decir, la adaptación en el tiempo y en el espacio de los deseos *a priori* contradictorios de los agentes con capacidad de financiamiento y de los agentes con necesidad de financiamiento.

La optimización de la eficiencia de los circuitos financieros está sujeta a múltiples restricciones:

- No puede llevar consigo inestabilidades monetarias.
- Debe ser compatible con el doble control necesario de los poderes públicos (en función del modelo de crecimiento adoptado): *i*) en un nivel absoluto, sobre la cantidad de moneda en circulación y el precio de los títulos financieros, y *ii*) en un nivel relativo, sobre la repartición de la cantidad de moneda entre los diferentes agentes, la jerarquía de tasas de interés y la paridad de la moneda nacional frente a las principales divisas.
- Debe permitir la afectación de riesgos a los agentes económicos más aptos para asumirlos.

Todos los agentes que participan en la vida económica de un país están presentes en los circuitos financieros: *i*) a título activo (hogares, empresas no financieras, instituciones financieras y el Estado, que demandan u ofrecen moneda en contrapartida de una oferta o demanda de títulos financieros) o *ii*) a título pasivo (instituciones financieras que ejercen un simple papel de intermediarios entre los demandantes y los oferentes de moneda).

Los circuitos financieros pueden clasificarse en función de diferentes criterios: su situación geográfica, los agentes que realizan las operaciones, el plazo de los activos financieros que son tratados, las transacciones que son organizadas, etcétera.

En contrapartida de la obtención de moneda, los agentes económicos están obligados a crear activos financieros (y los circuitos son calificados como primarios) o se pueden contentar con desprenderse de activos anteriormente adquiridos (y los circuitos son calificados como secundarios).

La lógica implicaría que la creación de activos financieros en intercambio de moneda se realizara directamente entre los agentes con necesidad de financiamiento y los agentes con capacidad de financiamiento. Sin embargo, ningún circuito financiero se desarrolla con la sola presencia de agentes no financieros. Cinco causas generales explican esta situación:

- El desconocimiento mutuo de los co-contratantes potenciales, ya que los que tienen un excedente no saben a quién ofrecerlo y los que buscan el dinero no saben a quién demandarlo.
- El riesgo de iliquidez debido a la notoria insuficiencia de emisores, la introducción y, por tanto, la cesión de esos activos en un mercado secundario.
- La falta de flexibilidad, en razón de la frecuente inelasticidad de la oferta y la demanda de activos financieros en relación con sus precios, que provoca que la estructura de precios relativos no corresponda al nivel y al reparto deseado del ahorro y la inversión.
- El rechazo a tomar en cuenta el riesgo presentado por el prestamista.
- La inadecuación entre los vencimientos buscados respectivamente por los deudores y los prestadores.

Estos cinco factores tradicionales en Francia se refuerzan por otros elementos que caracterizan a ese país como una "economía de endeudamiento":

- Una insuficiencia de fondos por los agentes con excedente en relación con las necesidades financieras de los agentes con déficit.
- Las necesidades del Estado (catalogadas como muy importantes).

Los circuitos financieros franceses están principalmente regidos por organismos especializados (las instituciones financieras) que practican una intermediación "activa" procediendo a la vez a una creación (por algunos de ellos) de medios de pago y a una "transformación" de títulos. En contrapartida de la moneda que demandan para ellos mismos, estos organismos ofrecen una cierta categoría de activos; después, en intercambio de la moneda anteriormente adquirida, proponen otra categoría de activos. Esta intermediación activa conduce a un financiamiento indirecto.

Sin embargo, las reformas emprendidas en Francia han tenido el objetivo principal de sustituir esa situación de endeudamiento (que presenta inconvenientes para una conducción eficaz de la política monetaria) con una situación de "economía de mercados financieros" en la cual las instituciones financieras ejercen un rol totalmente diferente proponiendo una intermediación pasiva. En efecto, gracias a la extensión de sus contactos con el conjunto de agentes y la confianza concedida a sus intervenciones, colocan los activos financieros ofrecidos por los agentes que tienen necesidad de moneda entre los agentes que están dispuestos a separarse de su efectivo. Esta intermediación pasiva (que presenta el peligro de reemplazar el principio de la mutualización de riesgos por el principio de transferencia simple de los riesgos) es la base del financiamiento directo.

Los circuitos en los cuales el financiamiento de los agentes no financieros se asegura de manera indirecta corresponden, en la mayor parte de los casos, a mercados de pequeña talla tanto por las sumas comprometidas como por el número de co-contratantes y de los activos financieros relacionados. Las operaciones son a menudo bilaterales y responden a una necesidad específica, dando nacimiento a un solo activo financiero donde los elementos constitutivos son definidos por la institución financiera interesada.

Esto ocurre cuando una institución no puede, o no quiere (por razones jurídicas o económicas), asumir sola la integralidad de una operación con un agente financiero y busca obtener la intervención de otras instituciones financieras que crean entonces sus propios activos.

3.2 CIRCUITO DEL TESORO

En la Figura 1 se muestran los mercados y circuitos de los fondos públicos en Francia. El Tesoro cumple dos funciones: la de depositario y la de emisor.

Mediante los circuitos auxiliares del Tesoro y en relación con la función de depositario, en la cuenta corriente del Tesoro se depositan fondos del Banco de Francia, de los Contables del Tesoro, de las cajas de ahorro, de diversos establecimientos públicos, créditos hipotecarios, fianzas, etcétera. Asimismo, recibe en custodia una parte de los fondos de previsión que deben constituir las Cajas de ahorro y previsión (CAF), la Caja de Ahorro Postal, las cajas de retiros, las sociedades de seguros mutuales y otras instituciones sociales.

Otra parte de estos fondos de previsión se canaliza por medio de la *Caisse des Dépôts et de Consignations* (CDC), junto con las consignaciones judiciales, los depósitos voluntarios y los fondos administrativos de los establecimientos ministeriales y públicos, a los mercados de corto, mediano y largo plazos; es decir, al financiamiento de diversas actividades y actores económicos mediante la *transformación* de múltiples pequeños ahorros a corto plazo en grandes inversiones a largo plazo.

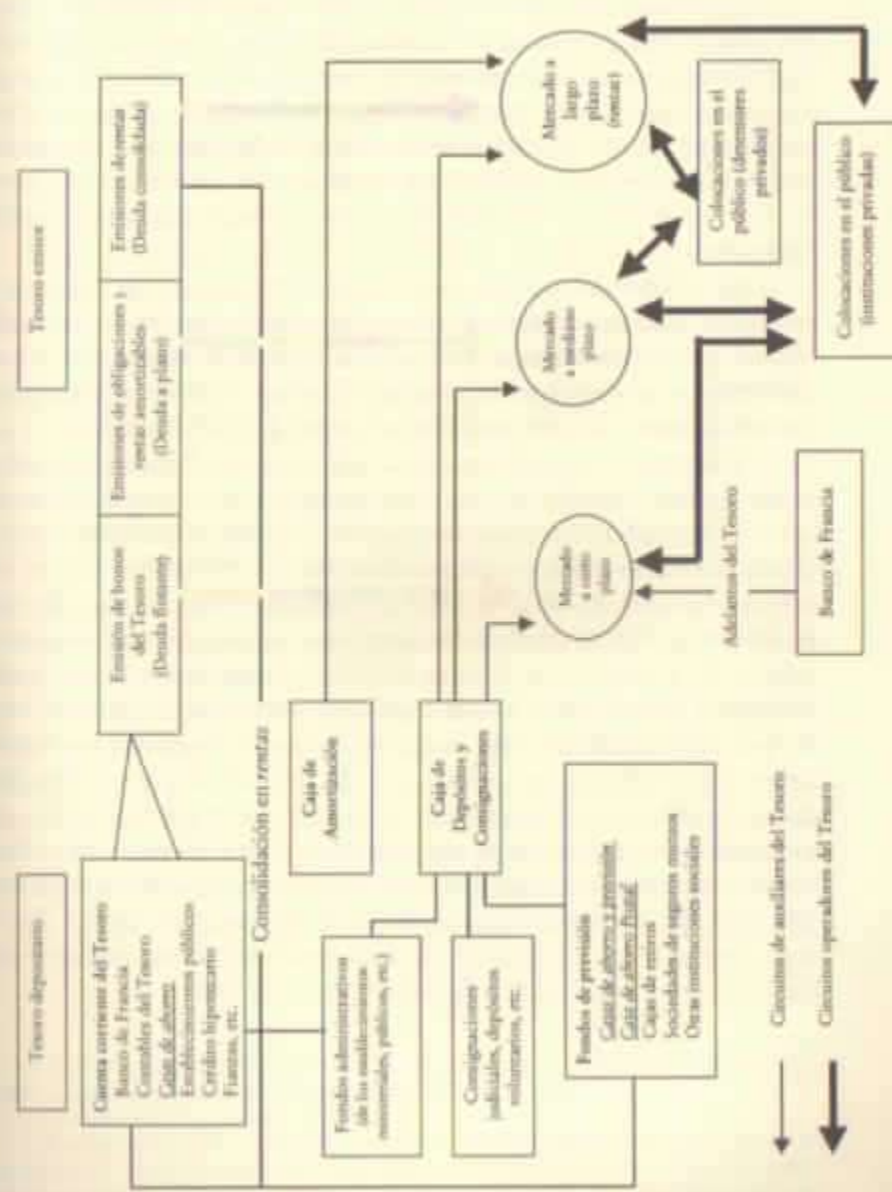
En cuanto emisor, los Circuitos operadores del Tesoro permiten la colocación de los bonos, obligaciones y *rentas* en los mercados de corto, mediano y largo plazos en el público (individuos e instituciones privadas). Finalmente, la *Caisse d'Amortissement de la Dette* (CA) realiza la consolidación en rentas de dichas emisiones.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS FRANCESES

Un criterio de clasificación de las instituciones financieras con fundamento monetario es la distinción entre la capacidad o incapacidad de "crear moneda", pero no en el sentido de emisión² ni de

² El Banco de Francia emite la moneda fiduciaria (los billetes), y el Tesoro, las monedas divisionarias (las piezas).

Figura 2
Mercados y circuitos de los fondos públicos



sustitución de un tipo de moneda por otro³ ni de la creación de moneda "espontánea".⁴

En consecuencia, el criterio se refiere a la creación "provocada" por el otorgamiento de crédito; es decir, según la expresión tradicional, cuando "los préstamos inducen los depósitos". Luego, sólo las instituciones financieras bancarias tienen el poder de prestar a partir de los "recursos monetarios", mientras que las instituciones financieras no bancarias son capaces de prestar sólo a partir de los "recursos de ahorro" y no crean, entonces, sino fondos prestables.

Es a fines de los cuarenta del siglo XIX cuando se observa la emergencia de un verdadero sistema bancario francés con una doble influencia: económica (el arranque industrial necesitaba la captación de un gran monto de ahorro) e ideológica (con los seguidores del san simonismo que exaltaban el papel de los bancos).

Durante la segunda mitad del siglo XIX, los bancos realizaban todas las funciones bancarias y financieras (captación de ahorro a corto plazo, administración de grandes fortunas y otorgamiento de créditos a corto y largo plazos). Esta situación terminó en los primeros años del XX debido a las dificultades sufridas por algunos establecimientos al quebrar las empresas en las que tenían participación. El ejemplo más celebre es el de *l'Union Générale* en 1882, filial del *Crédit Lyonnais*, que explica el papel preponderante jugado por el fundador de este banco en la nueva doctrina: los bancos deben especializarse, sea en bancos de depósitos que reciben fondos del público en un gran número de agencias y que financian operaciones bien determinadas por créditos a corto plazo o sea en bancos de negocios que toman participación en el capital de las empresas. Las grandes crisis bancarias de 1907 y de los años treinta dieron argumentos a los partidarios de esta especialización, durante mucho tiempo oficializada en la reglamentación bancaria.

³ Por ejemplo, la transformación de moneda fiduciaria por moneda escritural (depósitos a la vista).

⁴ Depósito sobre una cuenta a la vista de divisas o un procedimiento del Tesoro.

3.4 LA REFORMA AL MARCO JURÍDICO FINANCIERO

En 1984 se aprobó una nueva ley bancaria debido a la necesidad de renovar numerosas leyes antiguas que habían otorgado un estatuto especial a diversas redes⁵ que no dependían ni del *Conseil National du Crédit (CNC)* ni de la *Commission de Contrôle des Banques (CCB)*,⁶ así como para desreglamentar los circuitos bancarios y económicos buscando adaptar el sistema bancario francés a las nuevas orientaciones asignadas a la política económica.⁷

La ley buscaba unificar, modernizar y aligerar los marcos legislativos y reglamentarios aplicados a las instituciones bancarias francesas; crear las condiciones necesarias para la competencia entre establecimientos reduciendo los privilegios autorizados a algunos; permitir el acceso de esos establecimientos a nuevos mercados financieros (en los cuales imperaba cada vez más la ley de la demanda en ausencia de un control de las autoridades monetarias), y asegurar a los agentes no financieros, fijando los límites estrictos de las actividades bancarias.

De acuerdo con la Ley Bancaria, los establecimientos de crédito (EC) se definen "como las personas morales que efectúan a título de profesión habitual las operaciones de banca",⁸ las cuales se dividen en tres componentes:

A título principal, implica la realización de una de las operaciones permitidas a un organismo para obtener el estatuto de EC e incluyen:

- La recepción de fondos del público en forma de depósitos a la vista o a término inferior a dos años con derecho, para el EC, de disponer de ellos y restituirlos a la demanda o al vencimiento convenido.

⁵ *Crédit Agricole* (1894 y 1920), *Crédit Mutuel*, bancos populares (1917 y 1936) y bancos cooperativos con base mutualista o cooperativa (1938).

⁶ Actualmente, la *Commission Bancaire*.

⁷ Esta ley creó un cuadro general uniforme para todas las instituciones que ejercían las actividades de colecta de fondos, de otorgamiento de créditos o intervención en las operaciones bancarias, pero las reglas concretas de funcionamiento de esos establecimientos no se precisan en la ley, pues son prescritas por los órganos de tutela.

⁸ Artículo 1 de la Ley Bancaria.

- Las operaciones de crédito,⁹ que comprenden el arrendamiento financiero o, más generalmente, toda renta acompañada de una opción de compra.
- La puesta a disposición de la clientela o la gestión de medios de pago.¹⁰

A título conexo los EC pueden realizar sin limitación, pero sin monopolio:

- Operaciones de cambio sobre oro, metales preciosos y monedas.
- La colocación, suscripción, compra, administración, guarda y venta de valores mobiliarios y de todo producto financiero.
- Ofrecer consejo y asistencia en materia de administración de patrimonio, de gestión financiera y de ingeniería financiera.
- Proporcionar todos los servicios destinados a facilitar la creación y el desarrollo de empresas, así como la participación en el capital de empresas industriales y comerciales.¹¹

A título accesorio¹² pueden administrar el patrimonio inmobiliario no dedicado a la explotación (del cual el EC es propietario) y prestar todos los servicios que constituyen una prolongación de las operaciones de la banca.

La Ley Bancaria distingue seis categorías de establecimientos:¹³

- bancos¹⁴
- bancos mutualistas o cooperativos¹⁵

⁹ Acto por el cual una persona, actuando a título oneroso, pone o promete poner a disposición de otra persona, o toma en interés de ésta, un compromiso por firma tal como un aval, una caución o una garantía.

¹⁰ Todo instrumento, cualquiera que sea el soporte o procedimiento técnico utilizado, que permite a una persona transferir fondos.

¹¹ Artículo 5 de la Ley Bancaria.

¹² Por un monto de productos que no exceda 10% del producto neto bancario (PNC).

¹³ Los agentes de los mercados interbancarios (en particular los corredores del mercado monetario) deben ser objeto de un acuerdo especial sin pretender ni alcanzar el estatuto de EC.

¹⁴ Desaparece la distinción entre los bancos de depósito y los de negocio y, con la ley del 24 de enero de 1986, desaparecen los de crédito a mediano y largo plazos.

¹⁵ Red de *Crédit Agricole*, *Crédit Coopératif*, *Crédit Mutuel* y *Sociétés Coopératives de Banques* definidas por la ley del 17 de mayo de 1982.

- cajas de ahorro y previsión¹⁶
- cajas de crédito municipal
- sociedades financieras (SF)¹⁷
- instituciones financieras especializadas (IFS).¹⁸

Sólo los antiguos bancos inscritos pueden efectuar las operaciones de banca anteriormente definidas; lo cual significa que los bancos mutualistas o cooperativos, las CAP y las cajas de crédito municipal están autorizados a realizar estas operaciones sólo en la medida en que sus estatutos los faculten, en tanto que las SF y las IFS no están habilitadas, salvo autorización dada a título accesorio, para recibir depósitos a la vista o a término inferior a dos años.

La ley no se aplica al Tesoro público, a la *Banque de France* (BF), a los *Instituts d'Émission d'Outre Mer*, a los servicios financieros de *La Poste*¹⁹ ni a la CDC, en razón de las operaciones particulares realizadas por estos organismos.

Los EC que pertenecen a redes que poseen organismos centrales²⁰ conservan el conjunto de sus prerrogativas. En particular, representan a sus miembros ante la BF y los órganos de reglamentación y de control, y vigilan el buen funcionamiento de la actividad de su institución, el respeto de las disposiciones legislativas y reglamentarias de su red gracias a los medios administrativos, técnicos, financieros y disciplinarios. Ante cada organismo central está delegado un comisario del gobierno encargado de verificar la conformidad de su actividad y de los establecimientos que representa con los textos legislativos y reglamentarios propios.

¹⁶ Regidas por la ley del 1 de julio de 1983.

¹⁷ Anteriormente denominados establecimientos financieros, incluyen a las sociedades de financiamiento de venta a crédito, las sociedades de *crédit bail*, aquellas que se adjuntan a las Sociedades inmobiliarias para el comercio y la industria (Sicomi), las sociedades de crédito diferido y las sociedades de crédito inmobiliario. Las *maison de titres* quedaron excluidas en 1984, pero incorporadas en 1992.

¹⁸ EC que efectúan operaciones relacionadas con una misión permanente de interés público que el Estado les ha conferido (*Crédit Foncier de France* (CFF), *Crédit National*, *Caisse Centrale de Coopération Économique*, etcétera).

¹⁹ Cuentas de cheques postal y la *Caisse Nationale d'Épargne* (CNE).

²⁰ *Chambre Syndicale des Banques Populaires*, *Confédération Nationale de Crédit Mutuel*, *Caisse Nationale du Crédit Agricole*, *Caisse Centrale de Crédit Coopératif*, *Fédération Centrale du Crédit Mutuel Agricole et Rural*, *Centre National des Caisses d'Épargne et de Prévoyance*, y *Union Centrale des Caisses de Crédit Municipal*. Véase *infra* la sección 4.3 (Órganos de representación).

De estas seis categorías de establecimientos, tres captan ahorro popular: las CAP, los bancos mutualistas o cooperativos y las cajas de crédito municipal, de los cuales posteriormente haremos una breve semblanza.

En 1998 se constituyó un grupo de análisis para transformar y adaptar a las CAP, partiendo de que:

El desarrollo de las cajas de ahorro y prevención, apoyadas sobre una larga historia y por un estatuto definido en 1983 y 1991, ha permitido a esta red tomar, en el paisaje bancario francés, una importancia considerable. Al mismo tiempo, este grupo, arraigado en la Nación y en la conciencia colectiva de los franceses, se manifiesta en su misión al servicio de las necesidades colectivas, su contribución a mantener el empleo y a un buen financiamiento de la economía. Por último, las cajas de ahorro juegan un papel muy importante en el financiamiento de la vivienda social, gracias a los fondos captados en la libreta A.

Elas deben hoy enfrentar nuevos desafíos, teniendo en cuenta la realización de la Unión económica y monetaria, la expansión del campo de acción de las instituciones financieras, pero también de la intensificación de la competencia entre establecimientos que resultará. Parece entonces necesaria una modernización de su estatuto a fin de reforzar su perennidad, favorecer su adaptación a un ambiente en plena evolución y reforzar nuestro sistema bancario.²¹

El grupo vislumbró cuatro soluciones:²²

- Mantenimiento del estatuto jurídico existente con modificaciones legislativas limitadas. Implicaría autorizar el llamado público al ahorro, devolver al Estado la dotación de 3 mil millones de francos,²³ congelar el perímetro de aplicación del estatuto del personal y responsabilizar el procedi-

²¹ Oficio 1484/97/SG del 5 de noviembre de 1997, de Lionel Jospin, primer ministro, al diputado Raymond Douyère confiándole la elaboración de un proyecto de ley para modernizar las cajas de ahorro.

²² Raymond Douyère, *Pour une banque différente. La modernisation des caisses d'épargne, Rapport au Premier ministre*, Paris, Les Éditions de Bercy, mayo de 1998 (col. Études), pp. 111-112.

²³ 457.35 millones de euros.

miento de negociación de acuerdos colectivos. Sin embargo, no resolvía la ambigüedad fundamental y mantenía su estatuto *sui generis*.

- Construcción de un gran sector público financiero. Entrañaría establecer un gran conjunto semipúblico adosado a la CDC y compuesto por el *Crédit Foncier de France* (CFF), las CAP, *La Poste*, la *Caisse Nationale de Prévoyance* (CNP) y el *Comptoir des Entrepreneurs*, a los cuales el Estado les asignaría misiones de interés general. El retorno al regazo público aniquilaría el considerable esfuerzo de adaptación que las CAP habían efectuado desde 1983.
- Transformación en sociedad anónima. Sería una reforma simple y favorable a las finanzas públicas y generaría una organización favorable para construir la mejoría de resultados, pero la cultura de la red se alejaba de ese esquema y era un estatuto menos protector a corto plazo.
- La vía cooperativa o mutualista. Este estatuto preserva una relación de proximidad entre el socio y la empresa y no descansa sobre la noción de beneficio que permite al legislador reafirmar y redefinir la intervención de las CAP al servicio del interés general. Permitiría que salieran de su aislamiento estatutario y las acercaría al derecho común fijado por las leyes del 10 de septiembre de 1947²⁴ y del 13 de julio de 1992 para las empresas cooperativas, preservando su especificidad, que consiste en ser una banca al servicio de las familias y la economía regional.²⁵

La decisión recayó en la última opción, considerando que permitiría a las CAP "desarrollar su producto neto bancario, reducir su coeficiente de explotación e introducir una presión para la mejora de resultados sin afectar su objetivo no lucrativo". Esto se tradujo en la ley relativa al ahorro y a la seguridad financiera y, en consecuencia, en la constitución de un vasto accionariado que soporta a cada

²⁴ Ley 47-1775 sobre el estatuto de la cooperación.

²⁵ Se unirían al grupo formado por el *Crédit Agricole Mutuel*, los *Banques Populaires*, el *Crédit Mutuel* y el *Crédit Coopératif*.

CAF, así como en la creación de la *Fédération Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (FNCEP).²⁶

La ley se inscribe en el marco de la política iniciada en 1997 que intentaba:²⁷

- Poner al sector financiero al servicio del crecimiento y el empleo por una acción convergente en tres dominios: *i*) la modernización del sector financiero público; *ii*) una acción estructural para mejorar las condiciones de funcionamiento del sector financiero ante la entrada del euro, y *iii*) una estrategia de orientación del ahorro favoreciendo el riesgo y la innovación.
- Reforzar la protección de los ahorradores y la lucha contra la inseguridad financiera, buscando: *i*) impedir las crisis o los siniestros reforzando los medios de acción de las autoridades de control del sector financiero y la coordinación de autoridades nacionales²⁸ e internacionales;²⁹ *ii*) garantizar los fondos o depósitos de los ahorradores creando un fondo de garantía que asegure que en todo momento los ahorradores se beneficien de una indemnización en caso de siniestro de sus bancos,³⁰ y *iii*) preservar los derechos de los ahorradores en los procedimientos de liquidación o restablecimiento de empresas financieras.
- Modernizar el sector financiero al servicio del crecimiento y el empleo, mediante: *i*) la colocación de las cajas de ahorro en el corazón del crecimiento solidario,³¹ y *ii*) la crea-

²⁶ *Loi du 25 juin 1999 relative à l'épargne et à la sécurité financière.*

²⁷ Dominique Strauss-Kahn, *Projet de loi relatif à l'épargne et à la sécurité financière*, Conseil des Ministres, 2 de diciembre de 1998.

²⁸ Creación de un *Collège de l'Autorité des Marchés Financiers* que reagrupa a la *Commission Bancaire*, la *Commission de Contrôle des Assurances* y el *Conseil des Marchés Financiers* (producto de la fusión de la *Commission des Opérations de Bourse* y del *Conseil des Marchés Financiers*) que constituye un lugar de discusión, intercambio de información y coordinación de acciones entre las autoridades.

²⁹ Control de las filiales y sucursales de establecimientos situados en la Unión Europea o por convenios bilaterales cuando sea fuera de ésta.

³⁰ Fondo único común al conjunto de establecimientos bancarios y compañías de seguros (anteriormente existía uno para cada red mutualista y el de la *Association Française des Banques*).

³¹ La elección del estatuto cooperativo en el respeto de la especificidad de las cajas de ahorro y de las misiones de interés general que cumplen el reforzamiento de su órgano

ción en París de un verdadero mercado de obligaciones hipotecarias.³²

Los órganos centrales de las seis redes bancarias mutualistas³³ cumplen tres misiones principales:

- Representar a sus establecimientos afiliados ante la *RF*, la *Commission Bancaire* (CB) y el *Comité des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement* (CECEI).
- Vigilar la cohesión de su red y asegurar el buen funcionamiento de sus establecimientos afiliados.
- Ejercer un control sobre la organización y gestión de sus establecimientos afiliados.

Además, pueden:

- Ejercer control e inspecciones en las sociedades anónimas filiales y establecimientos afiliados.³⁴
- Limitar o prohibir la remuneración de accionistas o socios de sus establecimientos afiliados cuando exista insuficiencia de fondos.
- Decidir la liquidación amigable de uno de sus establecimientos afiliados sea por fusión con otro establecimiento afiliado, por la cesión parcial o total de sus fondos comerciales o por disolución.

central y su mejor inserción en la economía local permitirán a las cajas de ahorro convertirse en actores fuertes de un paisaje bancario en plena evolución.

³² A fin de reforzar la seguridad jurídica y favorecer la generalización de este instrumento por la vía de filiales especializadas y permitir a los establecimientos franceses posicionarse en las mejores condiciones posibles sobre el mercado europeo, reducir el costo de refinanciamiento de sus deudas y abatir el costo de los préstamos del sector de vivienda y de las colectividades locales.

³³ *Caisse Nationale du Crédit Agricole*, *Chambre Syndicale des Banques Populaires*, *Confédération Nationale de Crédit Mutuel*, *Caisse Centrale de Crédit Coopératif*, *Caisse Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance*, *Chambre Syndicale des Sociétés Anonymes de Crédit Immobilier*.

³⁴ La *Caisse Nationale du Crédit Agricole* sobre Indosuez, el *Crédit Mutuel* sobre *Crédit Industriel et Commercial*, la *Chambre Syndicale des Banques Populaires* sobre Natexis, etcétera.

- Representar a sus establecimientos afiliados ante el fondo de garantía de depósitos.³⁵

3.5 CAJAS DE AHORRO Y PREVISIÓN

Las CAP que operan en Francia pertenecen a dos grupos: las que surgieron a partir de la instalación de la *Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris* (CEPP) en 1818 se conocen como cajas de ahorro privadas, en tanto el resto pertenece a *La Poste* y se denominan cajas de ahorro postal. Repasemos brevemente sus características y diferencias.³⁶

3.5.1 Cajas de ahorro privadas³⁷

En 1818 un grupo de hombres de negocios filántropos creó, como sociedad anónima,³⁸ la CEPP, y nació la libreta A. En los siguientes cinco años surgieron sucesivamente cajas similares en Bordeaux, Metz, Suivent Rouen, Marseille, Nantes, Brest, Troyes, Lyon, Le Havre y Reims.

A lo largo de sus casi dos siglos de existencia han sufrido muchos embates y han estado a punto de desaparecer en repetidas ocasiones a causa de los cambios políticos y de la preocupación constante por lograr un rendimiento real garantizado para los depósitos en este instrumento y, al mismo tiempo, no generar una presión excesiva sobre las variables macroeconómicas.

La historia de estas instituciones, a las que genéricamente denominamos CAP a lo largo de este documento, lleva la impronta de la historia de Francia, pero, a su vez, ha marcado a aquélla.³⁹

En 1971 se transformaron en la red *Écureuil* y la reforma de 1991 les otorgó el papel de entidades bancarias. Para marcar este profundo cambio tomaron el nombre *Groupe Caisse d'Épargne* (GCE), que mantienen en la actualidad.

³⁵ *Fonds de garantie des dépôts*.

³⁶ Para mayor detalle, véanse las secciones 2.7 a 2.15.

³⁷ Cencep, *Groupe Caisse d'Épargne. Rapport d'activité 1998*, París, Cencep, 1999.

³⁸ Debido a la fuerte oposición del ministro de Finanzas, no lograron constituirse como institución pública. Véase el capítulo 1.

³⁹ Véase el capítulo II.

El GCE es un grupo financiero descentralizado⁴⁰ que se compone de 34 cajas regionales, las sociedades locales de ahorro, la *Caisse Nationale des Caisses d'Épargne* (CNCE), la FNCEP y numerosas filiales.⁴¹

Una caja de ahorro representa, en promedio, 1.2 millones de cuentas, 140 puntos de venta, 43.3 mil millones de total de balance, 1.4 miles de millones de fondos propios y 1 200 asalariados.

En conjunto, en 1998 contaban con 4 200 agencias permanentes, 38 500 colaboradores, 4 400 distribuidores y ventanillas bancarias automáticas, 348 cajeros automáticos en los centros Leclerc, y 13 centros técnicos informáticos regionales.

Además, el servicio de banca a distancia⁴² incluía:

- *Telemática*: Télécureuil (un millón de conexiones mensuales).
- *Audiotel*: Phonoécureuil (dos millones de llamadas mensuales).
- *Fax*: Faxécureuil.
- *Banca por teléfono*: Direct écureuil (teleconsejeros).
- *Internet*: servicio de banca en línea por televisión interactiva accesible por cable o el bouquet TPS.
- *Webphone*.

Para acabar la edificación de un grupo coherente y eficaz, la ley del 25 de junio de 1999 reforzó su organización nacional, en particular por la creación de la CNCE, que es el órgano central y banco del grupo, y de la FNCEP, que funge como la instancia profesional de animación y concertación interna.⁴³

Además, transformó las CAP en bancos cooperativos, lo que les permite realizar todas las operaciones bancarias y financieras, y les confiere una legitimidad renovada por la constitución de un

⁴⁰ Esta organización surgió como consecuencia de la promulgación de la ley de ahorro y seguridad financiera.

⁴¹ *Écureuil Gestion* (gestión de OPCVM), *Écureuil vie* (seguros de vida y capitalización), *Écureuil assurance* (seguros IARD), *Alliance Entreprise* (capital desarrollo), *Socifim* (promoción inmobiliaria), *Mur Écureuil*, *Bail Écureuil* y *Cicobail* (crédit-bail). Aportan a las cajas de ahorro experiencia y conocimientos a fin de proporcionar a sus clientelas servicios eficientes y de calidad. Para un listado completo de las entidades que conforman este grupo, véase el Anexo 2.

⁴² Servicios en línea para consulta de cuenta y operaciones.

⁴³ Cencep, *op. cit.*, p. 10.

vasto accionariado, compuesto de millones de clientes-socios que participan en la vida de las empresas.

Las CAP son dirigidas por un *directorio* de dos a cinco miembros que responden al control de un Consejo de Orientación y Vigilancia (*Conseil d'Orientation et de Surveillance*, COS), que es la encarnación de los representantes de los socios, de los electos locales y de los asalariados, reunidos al seno de estructuras descentralizadas. Todo cliente de una CAP, persona física o moral, puede adquirir partes sociales de una sociedad local de ahorro (*société locale d'épargne*, SLE) y convertirse en socio.

La importancia del GCE en 2001 se percibe, entre otros, con los siguientes indicadores:⁴⁴

- Tercera red bancaria en Francia con 34 CAP, 4 740 agencias, 5 100 cajeros automáticos, 26 millones de clientes y 2.1 millones de socios.
- Segundo distribuidor de productos de ahorro al captar 6.4 mil millones de euros. El saldo en la libreta A fue de 62.7 mil millones de euros.
- 24.8 millones de detentadores de libreta A.
- 30 a 40% del mercado de las libretas A y B, *Livret d'Épargne Populaire* (LEP) y Libreta joven.
- Primer banco de jóvenes (7 millones de clientes entre 0 y 25 años).
- Primer emisor de tarjetas Visa y segundo en el conjunto de tarjetas (6.36 millones de unidades).
- Segunda aseguradora francesa en el ramo de seguros de vida con 3.4 millones de contratos administrados (más de 323 000 nuevos contratos suscritos en 2001 por un monto de 5.7 mil millones de euros).
- Tercer establecimiento bancario por créditos al consumo (más de un millón de cartas *Satellis Aurore* emitidas y en 2001 creó una filial especializada: la *Caisse d'Épargne Financement*).
- Tercer distribuidor de créditos de tesorería⁴⁵ (3.24 miles de millones de euros).

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 23-26.

⁴⁵ Fuera de los establecimientos especializados.

- Segundo establecimiento de crédito francés a la vivienda (64 mil millones de euros en créditos vigentes).
- Primer banco de vivienda social: detenta 40 millones de euros en capital de 410 *Sociétés d'économie mixte* (SEM) y en materia de préstamos "libres"; en 2001, las CAP otorgaron 200 millones de euros en créditos a *Habitations à loyer modéré* (HLM) y SEM, y la cartera total era de 2.7 miles de millones de euros.
- Segundo establecimiento de crédito francés por créditos al sector público territorial (4.6 miles de millones de euros en nuevos créditos colocados en 2001), lo que significa que prácticamente dos de tres colectividades son financiadas por las CAP. En 1998 atendía a 17 000 comunas y casi 5 000 establecimientos públicos de cooperación intercomunitaria (EPCI). En 2001 financió a 18 365 comunas, 87 departamentos, 23 regiones y 5 299 estructuras intercomunales.
- Tercer banco de la economía social con 238 millones de euros otorgados en créditos a más de 240 000 clientes (asociaciones y fundaciones, mutuales de salud, enseñanza privada, la gestión de tutela, cooperativas, comités de empresa, organismos voluntarios y a título no lucrativo).
- Primer emisor francés de obligaciones hipotecarias: de 1999 a 2001 emitió 15.3 miles de millones de euros en plazos de 2 a 27 años.
- *Écureuil Gestion* obtuvo el segundo lugar de la *Corbeille d'Or* por parte de la publicación *Mieux Vivre Votre Argent* por la calidad de gestión del conjunto de sus Organismos de colocación colectiva en valores mobiliarios (OPCVM).
- La publicación *Tribune-Micropal* le otorgó el premio *Victoire* por su Sicav (*société d'investissement à capital variable*) *Écureuil Energie* en la categoría "*Profils dynamiques sur un an*" (*Écureuil Dynamique* + se clasificó en tercer lugar y *Écureuil Equilibre* en el sexto).
- *Écureuil Expansion* se colocó a la cabeza de las Sicav monetarias regulares desde 1996.

En 2001 el *Groupe Caisse d'Épargne* concluyó con la CDC la alianza financiera europea que se concretó en la creación de la *Compagnie*

Financière Eulia (Alliance financière européenne), con lo que el GCF se sitúa en el tercer lugar de los grupos bancarios franceses y en el décimo segundo de los europeos.

Como parte de su lucha contra la exclusión, en 2001 inició el financiamiento de proyectos de economía local y social (*projets d'économie locale et sociale, PELS*) y misiones de interés general. Los PELS pueden tomar la forma de subvenciones, préstamos o aportaciones (de capital o en especie), y en 2001 se apoyaron 952 proyectos por más de 20 millones de euros, principalmente a asociaciones y sociedades, como se aprecia en los cuadros 2 y 3.

En 2002 las CAP dedicaron 23 millones de euros al financiamiento de 1 316 proyectos, dándole prioridad a los relacionados con la inserción de empleo (microempresas) y, en segundo término, la solidaridad social y cívica (analfabetismo y fomento a la autonomía de grupos vulnerables como los senectos, enfermos y discapacitados).

El esquema actual de organización del grupo se puede apreciar en la Figura 2. Los clientes particulares, las empresas y diversas formas de asociaciones (incluidas las colectividades territoriales), así como los asalariados de las CAP, son sus propietarios y detentan 100% de su capital por medio de las sociedades locales de ahorro que los reagrupan.

Cuadro 2
Financiamiento de PELS en 2001

Subvenciones	52.5%
Créditos	41.8%
Aportaciones en capital	4.9%
Aportaciones en especie	0.8%
Total	100.0%

Cuadro 3
Beneficiarios de PELS en 2001

Asociaciones	82.4%
Sociedades	4.7%
Colectividades territoriales	2.2%
Fundaciones	1.4%
Otros	9.3%
Total	100.0%

3.5.2 Cajas de ahorro postal

Desde 1866 se empezó a estudiar la idea de movilizar la red postal en la captación de ahorro, pero los acontecimientos políticos difirieron la discusión hasta 1875, cuando se abrió de nuevo el debate y se presentó a las oficinas postales como el mejor medio de extender el campo de acción de las CAP.⁴⁶

Un decreto del 23 de agosto de ese año dispuso que los perceptores y receptores de las oficinas postales pudieran, después de una autorización ministerial, recibir los depósitos en las localidades desprovistas de CAP. En cuatro años, 575 percepciones y 158 ingresos postales recibieron la autorización.

En 1879 *La Poste* inauguró un servicio postal de cobranza de crédito que le permitió cobrar las facturas y los derechos de las mercancías que transportaba, y en 1881 se inició el pago a domicilio de órdenes de pago en zonas rurales.

La ley del 9 de abril de 1881 creó la *Caisse d'Épargne Postale*, cuyo estatus era el de "una caja de ahorro público instituida bajo la garantía del Estado y colocada bajo la autoridad del Ministerio de Correos". Desprovista de personalidad jurídica, tenía por estatuto el de un servicio particular de la administración postal. Al año siguiente cambió su denominación a la de *Caisse Nationale d'Épargne* (CNE).

Aunque el techo y el límite de depósito semanal eran los mismos que los de las CAP, hasta 1961 existió una diferencia en la tasa de interés para las libretas de la caja postal⁴⁷ que se justificaba por el temor de las antiguas cajas a la competencia de ésta debido a su enorme red de 6 000 ventanillas de correo.

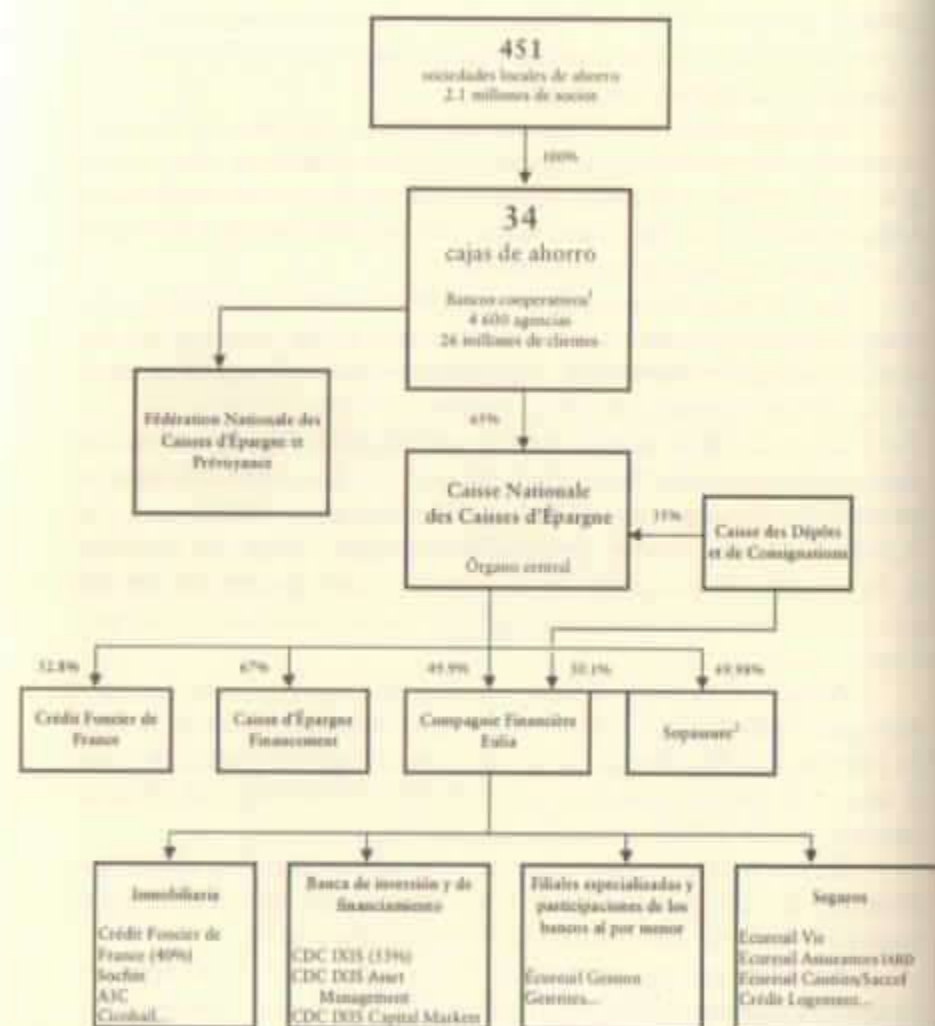
En sus primeros siete años de vida, la CNE abrió un millón de libretas y dio un impulso decisivo al ahorro rural, que poco a poco empezó a sustituir sus formas de ahorro tradicionales.

En 1990 cambió su denominación a la de *La Poste Services Financiers* y se especializó en el manejo de la *Compte Courant Postal Partenaire* (CCP), de la cual ha abierto más de 10 millones de cuentas, lo que la convirtió en el segundo establecimiento financie-

⁴⁶ Véase la sección 2.8.

⁴⁷ Inferior en medio punto porcentual.

Figura 2
Esquema de organización del Groupe Caisse d'Épargne
(al 31 de diciembre 2001)



¹ Excepto la Caisse d'Épargne de Nouvelle-Calédonie.

² Es el holding que detenta la participación del oca en la cna.

Fuente: http://www.caisse-epargne.fr/asp/CI_modele1.asp.

ro de Francia en ese momento y en uno de los pilares del sistema financiero francés.⁴⁸

Además de la libreta A, opera cuatro libretas (Libreta Joven, LEF, *Compte-pour le développement industriel* [Codevi] y libreta B) y una gran variedad de productos financieros que incluyen ahorro automático,⁴⁹ OPCVM, Sicav, *fonds commun de placement* (FCP), *Plan d'épargne en actions* (PEA) y acciones bursátiles, así como seguros de vida.⁵⁰

La ley 2001-1168 del 11 de diciembre de 2001 (*Loi Murcef*) propuso medidas urgentes de reforma de carácter económico y financiero, relacionadas con los principios contractuales, de transparencia tarifaria y de mediación en el marco de las relaciones entre los bancos y su clientela. En apego a la ley, a partir del 28 de febrero de 2003 la apertura de cada cuenta requiere la firma de una convención escrita de cuenta de depósito.

Como antaño, la libreta A permitió lograr una amplia participación de los más pobres en el financiamiento de la deuda pública; ahora los FCP, los OPCVM y las Sicav permiten que los franceses de menores ingresos adquieran valores bursátiles y de deuda pública, con diversas características de rendimiento, duración aconsejada, montos iniciales y tasas fiscales.

Así, el portafolio de aquéllos puede satisfacer objetivos muy variados, como privilegiar la seguridad y la regularidad o la rentabilidad o bien, un equilibrio entre ambas.

⁴⁸ <http://www.lapostefinance.fr/quotidien/index.html>.

⁴⁹ Operan dos modalidades: *Régulys*, descuento de la CCP en forma periódica (mensual o trimestral) el monto deseado para efectuar depósitos regulares en otros instrumentos de ahorro, dependiendo de los mínimos requeridos en cada uno de ellos. En *C.Ci'Épargne* se define el monto que se desea conservar en la cuenta de cheques y, en una fecha preestablecida, el resto es transferido automáticamente al tipo de colocación que se haya seleccionado con anterioridad.

⁵⁰ Las principales características de estos instrumentos pueden consultarse en los cuadros 4 y 5.

Cuadro 4
Características de las libretas de ahorro.
La Poste, 2003

Característica	Libreta A	Libreta Joven ¹	Libreta de ahorro popular	Código	Libreta B
Objetivo	Ahorro no gravado	Ahorro para jóvenes	Ahorro no gravado complementario al de la Libreta A	Ahorro no gravado complementario al de la Libreta A	Ahorro gravado complementario al de la Libreta A
Para quién es	Cada miembro de la familia	Jóvenes de 12 a 25 años	Una por contribuyente y uno para su cónyuge, si no pagaran más de 600 € de impuestos sobre el ingreso en el año anterior	Una por contribuyente y una para su cónyuge	Cada miembro de la familia
Interés	3% calculado por quincena	4,23% calculado por quincena	4,23% calculado por quincena	3% calculado por quincena	2,75% calculado por quincena
Depósitos	1,5 € mínimo para apertura	1,5 € para apertura (mínimo a conservar) y retiro libre	10 € para apertura, después 1,5 € mínimo y retiro libre	1,5 € mínimo para apertura	1,5 € mínimo para apertura
Ahorro automático	Régula y C. CePargue	Régula y C. CePargue	Régula y C. CePargue. Son posibles varias domiciliaciones	Régula y C. CePargue	Régula y C. CePargue
Fiscalidad	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Gravado en el momento del ingreso sobre el ingreso o deducción previa liberatoria de 25% (de los cuales

(continúa)

Característica	Libreta A	Libreta Joven ¹	Libreta de ahorro popular	Código	Libreta B
Techo a los depósitos	15,300 €	1,600 €	7,700 €	4,600 €	10% en social) ilimitados
Techo a la capitalización	ilimitada	ilimitada	ilimitada	ilimitada	ilimitada
Retiros en ventanilla	Máximo 800 € en un periodo de siete días en cualquiera y retiro total en la sucursal de apertura	Máximo 800 € en un periodo de siete días en cualquiera y retiro total en la sucursal de apertura	Máximo 800 € en un periodo de siete días en cualquiera y retiro total en la sucursal de apertura	Máximo 800 € en un periodo de siete días en cualquiera y retiro total en la sucursal de apertura	Máximo 800 € en un periodo de siete días en cualquiera y retiro total en la sucursal de apertura
Retiros en cajero automático	Máximo 500 € en un periodo de siete días	Máximo 300 € en un periodo de siete días. En la red internacional, el límite fijado por el representante legal del menor	Máximo 500 € en un periodo de siete días	Máximo 500 € en un periodo de siete días	Con la tarjeta Postépargne en cualquier cajero de la red

¹Valida hasta el 31 de diciembre del año en el que se cumplen 25 años.

FUENTES:

Libreta A: http://www.lapostefinanciere.fr/epargne/lorentin/5_3.html?journalemail=FRWFZCCGAFHBE2x-pBCNqpp
 Libreta Joven: http://www.lapostefinanciere.fr/epargne/lorentin/5_3.html?journalemail=FRWFZCCGAFHBE2x-pBCNqpp
 Libreta de ahorro popular: http://www.lapostefinanciere.fr/epargne/lorentin/5_3.html?journalemail=FRWFZCCGAFHBE2x-pBCNqpp
 Código: http://www.lapostefinanciere.fr/epargne/lorentin/5_3.html?journalemail=FRWFZCCGAFHBE2x-pBCNqpp
 Libreta B: http://www.lapostefinanciere.fr/epargne/lorentin/5_3.html?journalemail=FRWFZCCGAFHBE2x-pBCNqpp

Cuadro 5
Otros productos de ahorro.
La Poste, 2003

Característica	Cuentas ahorro vivienda	Seguros de vida	Plan de ahorro en acciones (PAA)
	Ahorro vivienda	Seguros de vida	Plan de ahorro en acciones (PAA)
Objetivo	Comerciar progresivamente un ahorro y solicitar un préstamo después de cuatro años	Disminuir el ahorro, consumir un capital, preparar el retiro y proveer su transmisión	Realizar inversiones en Suez o en títulos directos cotizados en la Bolsa de Valores de París
Para quién	Toda persona física (mayor o menor) que no tenga un PAA	Depende del patrimonio seleccionado (Touffia 30, Touffia 70 y Touffia 90) y del cumplimiento de los requisitos para el fondo Actys y caso Poste Aurea	Toda contribuyente persona física fiscalmente domiciliada en Francia
Interés	4,20% anual neto de impuestos (fuera de las deducciones sociales), incluida la prima de Estado ¹	2% calculado por quincena. Los intereses obtenidos después de la apertura constituyen derechos a préstamos para una operación inmobiliaria o de trabajo	Depende del exoneramiento de las acciones incluidas en los Suez (60% francesas) y los PAA (75% francesas)
Prima de estado	Depositada a la realización de un préstamo-ahorro vivienda para los planes abiertos a partir del 12 de diciembre de 2002	Depositada fuera del contingente de un préstamo en el límite de 1 344 €	n.a.
Depósitos	225 € mínimo para apertura y mínimo 45 € mensuales o 135 € trimestrales o 270 € semestrales. Son posibles depósitos adicionales en cualquier momento	75 € mínimo para apertura y 75 € mínimo por depósito para el depósito regular	Al ritmo personal

Característica	Cuentas ahorro vivienda	Seguros de vida	Plan de ahorro en acciones (PAA)
	Cuenta ahorro vivienda	Seguros de vida	Plan de ahorro en acciones (PAA)
Ahorro automática	Ahorro vivienda	Seguros de vida	Plan de ahorro en acciones (PAA)
Fiscalidad	Aplicación de deducción previa social (10%) sobre los intereses hasta el cierre del contrato	Después de ocho años, los plusvalores e intereses capitalizados son exonerados (excepto deducciones sociales) hasta 4 000 €. Permite transmitir el capital en derechos de sucesión	Regalos su C.C.P. (PAA) Después de cinco años los plusvalores y dividendos son exonerados (excepto deducciones sociales) y los arbitrajes cuentan con una franquicia hasta 7 650 €
Techo a los depósitos	No existe	75 € mínimo por retiro, posible en todo momento. En caso de necesidad manutención de ahorro, a partir del 7%, una puede solicitar un anticipo a una tasa preferencial	120 000 € por persona, 240 000 € por matrimonio
Retiros en vencida	Posibles en todo momento, pero manteniendo 300 € mínimo en la cuenta	75 € mínimo por retiro, posible en todo momento. En caso de necesidad manutención de ahorro, a partir del 7%, una puede solicitar un anticipo a una tasa preferencial	Se pueden realizar directamente los dividendos de compra y venta de valores listados en los diferentes mercados y con instrucciones diversas

1. 4,97% en préstamos hasta 85 000 €, en caso seguro.

Financiación: http://www.laposte-finances.fr/page/finances/lecompte_ahv.html
 Cuentas ahorro vivienda: http://www.laposte-finances.fr/page/finances/lecompte_ahv.html
 Seguros de vida: http://www.laposte-finances.fr/page/finances/lecompte_ahv.html
 Plan de ahorro en acciones (PAA): http://www.laposte-finances.fr/page/finances/lecompte_ahv.html
 Fondo PAA: http://www.laposte-finances.fr/page/finances/lecompte_ahv.html

Como se puede apreciar en el Cuadro 6, la variedad de productos obedece al propósito de satisfacer diferentes necesidades de los ahorradores: remunerar la liquidez; obtener ingresos en fechas fijas; constituir o valorizar un capital considerando el desempeño de los mercados obligatorios y de acciones; privilegiar la seguridad y la regularidad; lograr un equilibrio entre seguridad y rendimiento; privilegiar la rentabilidad o dar prioridad al desempeño.

Además, se han diseñado algunos portafolios con objetivos éticos, como favorecer la investigación médica, apoyar los derechos humanos o bien, combinar ética y desempeño.

Algunos de estos productos permiten un rendimiento adecuado a pesar de adquirirse por unos cuantos meses, aunque en general están diseñados para colocaciones a mediano y largo plazos.

De esta forma, parte del ahorro popular ahora se canaliza, mediante la intermediación financiera, a las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores privilegiando, en un muy alto porcentaje, a las acciones de empresas francesas.

3.6 CAJAS DE CRÉDITO MUNICIPAL

Los orígenes de las *Caisses de Crédit Municipal* (CCM) se encuentran en los montes de piedad (*Mont de Piété*), constituidos para combatir la crueldad de la usura excesiva a partir del siglo XVI, siguiendo el ejemplo de los creados en Italia desde el siglo XV.

Oficialmente fueron creados mucho después, ya fuera por un *arrêté préfectoral*¹¹ (Bordeaux, 1 de septiembre de 1801), una ley promulgada por Napoleón I (París, 1804), un decreto napoleónico (Lyon, 23 de mayo de 1810) o una ordenanza real de Luis XVIII (Dijon, el 6 de febrero de 1822 o *Boulogne sur Mer*, el 27 de noviembre de 1822).

En 1851 los montes de piedad se convirtieron en establecimientos municipales de utilidad pública, y en 1918, en CCM, cuando iniciaron actividades en materia de captación de recursos (cuentas de depósitos a la vista).

La ley del 11 de junio de 1954 autorizó a las CCM a otorgar préstamos a funcionarios, y en 1955 se constituyeron en estableci-

¹¹ Decreto de prefectura.

Cuadro 6
Productos financieros según el propósito de ahorro.
La Poste, 2003

Objetivo	Duración mínima aconsejada	Productos		Categoría	
Remunerar la liquidez	3 meses	Ablitys C Poste Gestion C	Ablitys D Poste Gestion D	Sicav monetaria	
	12 meses	Remunys Plus C		rcv diversificada Sicav obligatoria	
Obtener ingresos en fechas fijas	2 años	Intensys D		Sicav obligatoria	
	3 años	Revenys Trimestriels D		Sicav obligatoria	
	4 años	Thésys C Oblitys C Poste Europe C Géobly C	Thésys D Oblitys D Poste Europe D Géobly D	Sicav obligatoria rcv obligatoria Sicav obligatoria	
Constituir o valorizar un capital considerando el desempeño de los mercados obligatorios	3 años	Thésys C Oblitys C Poste Europe C Géobly C	Thésys D Oblitys D Poste Europe D Géobly D	Sicav obligatoria rcv obligatoria Sicav obligatoria	
	4 años	Oblitys C Poste Europe C Géobly C	Oblitys D Poste Europe D Géobly D	Sicav obligatoria rcv obligatoria Sicav obligatoria	
Constituir o valorizar un capital considerando el desempeño de los mercados de acciones		Indicels: Elanciel France D Elanciel Euro D		Sicav acciones	
		Búsqueda de oportunidades: Plénitude D Emergence Euro Poste D Primel Euro C Primel Euro D		Sicav acciones	
	3 años	Geogrélis: Amplitude France C Amplitude Europe C Amplitude Amérique C Amplitude Facilité C Amplitude Monde C		Amplitude France D Amplitude Europe D Amplitude Amérique D Amplitude Facilité D Amplitude Monde D	Sicav acciones
		Sectorial: Dédialys multi-secteurs D Dédialys Santé D Dédialys Finance D Dédialys Technologie D Dédialys Télécom D		rcv acciones	
Privilegiar la seguridad y la regularidad	2 años	Kalés Sérénité C	Kalés Sérénité D	Sicav diversificada	
Equilibrio entre seguridad y rendimiento	3 años	Kalés Equilibre C	Kalés Equilibre D	Sicav diversificada	
Privilegiar la rentabilidad	3 años	Kalés Dynamisme C	Kalés Dynamisme D	Sicav diversificada	
Prioridad a la rentabilidad en el marco de un rca	3 años	Kalés Dynamisme France C	Kalés Dynamisme France D	Sicav diversificada	
Prioridad al desempeño	3 años	Kalés Tomax C	Kalés Tomax D	Sicav acciones	
Favorecer la investigación médica	2-3 años		Téléthon Poste D	rcv obligatoria	
Apoyar los derechos humanos	4 años	Libertés et Solidarité D		Sicav diversificada	
Combinar ética y desempeño	3 años	Ethical C	Ethical D	Sicav acciones	

FUENTE: <http://www.lapostefinance.fr/repargnesicavindex2b.html?rjrunsessionid=6cVnxh7Q0amaV8LUzwC4q3tM#2b>.

mientos públicos de ayuda social dotados de personalidad moral y autonomía financiera. La ley del 24 de enero de 1984 las integró en el sistema bancario y les permitió efectuar todas las operaciones bancarias.

Actualmente funcionan diez CCM (*Bordeaux, Boulogne sur Mer, Dijon, Lyon, Marseille, Nancy, Nantes, Nice, Paris y Toulouse*) que son fiscalizadas desde 1988 y no subvencionadas. La ley del 15 de julio de 1992 les confirmó el estatuto de establecimiento público comunal de crédito y ayuda social.³²

Los servicios que prestan son muy diversos y cada una de ellas diseña sus propios instrumentos y servicios, aunque todas tienen, al menos, crédito prendario y ahorro. Entre los otros, destacan: préstamos personales a funcionarios y asalariados del sector público hasta por 21 500 €; préstamos inmobiliarios e hipotecarios; crédito con garantía física hasta seis meses; subastas de los objetos puestos en garantía o consignados para tal efecto; cuentas de cheques; instrumentos de ahorro e inversión (cuentas a plazo, bonos de caja, planes de ahorro como el *Plan d'Épargne Populaire* [PEP], libretas de ahorro como *Codevi, Livret* o *Livret Jeune*, y contratos de capitalización); movilización del *Épargne-Emploi*;³³ financiamiento y guía para la creación de empresas y su inserción económica y social; seguros, así como guarda y conservación de obras de arte, joyería y otros objetos valiosos.

3.7 BANCOS MUTUALISTAS O COOPERATIVOS

Es la categoría de bancos con el mayor desarrollo reciente, aunque su número se redujo de 195 establecimientos en 1984 a 127 en 1997 (10 856 ventanillas), en los cuales laboraban 121 165 empleados y absorbían 35.6% del total de depósitos y 24.1% de los créditos.

Estos ec tienen una actividad prácticamente idéntica a la de los bancos de la *Association Française des Banques* (AFB), pero están dotados de un estatuto especial de carácter cooperativo, mutualis-

³² *Établissement Public Communal de Crédit et d'Aide Sociale*.

³³ Ahorro remunerado utilizado por la *Caisse Sociale de Développement Local* para favorecer la creación de empleo. Las empresas o los particulares pueden invertir desde 230 € por dos años mínimo con posibilidad de reembolso anticipado.

ta, no lucrativo o público, el cual, sin embargo, "no les ha impedido beneficiarse de la liberalización financiera para acrecentar sus partes de mercado en detrimento de los bancos AFB y para mostrar una buena rentabilidad".³⁴

Reagrupan los antiguos "bancos con estatuto especial" y presentan ciertas características comunes:

Origen. Estos bancos datan de fines del siglo XIX y principios del XX; fueron creados por la presión de los poderes públicos preocupados porque los agentes económicamente considerados como poco interesantes por los bancos tradicionales (desde el punto de vista financiero) encontrarán financiamiento adaptado a sus necesidades. Así, el *Crédit Agricole Mutuel* se instauró para los agricultores, el *Crédit Mutuel*, para los hogares; los bancos populares, para los artesanos y pequeñas y medianas empresas, y el *Crédit Coopératif*, para los participantes del sector de la economía social. En la mayor parte de esas redes persiste el espíritu que presidió su creación.

Estructura jerarquizada y descentralizada. Dejando de lado el caso particular del *Crédit Coopératif*, las otras tres redes ofrecen una organización piramidal en tres niveles:

- *Cajas locales*, que son sociedades cooperativas de capital variable, cuyos socios son los clientes, personas físicas o morales, concesionarios y responsables solidariamente del conjunto de obligaciones. Estas cajas colectan los depósitos, otorgan los créditos y disponen de autonomía jurídica y financiera.³⁵
- *Cajas regionales*,³⁶ que también son sociedades cooperativas y tienen por socios a las cajas locales afiliadas, a las cuales controlan y cuyos excedentes y déficit de tesorería administran.
- *Organismos centrales* que se dividen en dos categorías:

³⁴ Dominique Pihon, *Les banques. Nouveaux enjeux, nouvelles stratégies*, París, La Documentation Française, 1999 (col. Les Études de La Documentation Française), p. 11.

³⁵ Salvo en lo que concierne al *Crédit Agricole Mutuel*, pues son las cajas regionales las que deciden las autorizaciones de créditos.

³⁶ Federales en el caso del *Crédit Mutuel*.

- Instituciones de concertación, representación, tutela o control a los que se adhieren las cajas regionales pero que no ejercen ninguna actividad financiera.³⁷
- Instituciones con objetivos esencialmente financieros y accesoriamente de control.³⁸ Su papel es el de asegurar la coordinación de la gestión de la tesorería de las cajas regionales, la compensación de las operaciones internas de la red; la colocación de excedentes; el financiamiento de los déficit por redescuento de títulos; la intervención en los mercados secundarios a corto y largo plazos, y la emisión de bonos y empréstitos.

Reducción de su monopolio. En la inquietud de liberalizar los circuitos para conseguir una mayor competencia, las autoridades monetarias han banalizado la actividad de los bancos. Cada vez más, los establecimientos cooperativos y mutualistas tienen relación con el conjunto de agentes económicos (y ya no solamente con sus socios) para todas las operaciones bancarias. Paralelamente, los antiguos privilegios de esas redes tienden a desaparecer³⁹ o están sometidos a coacciones excesivas.⁴⁰

Extensión de su papel de banca universal. Lo que incide en su vocación original como contrapartida de la reducción de su monopolio.

3.7.1 *Crédit Agricole*

El *Crédit Agricole Mutuel* se creó por la ley del 5 de noviembre de 1894 que instituyó las cajas locales sobre una base cooperativa con dotaciones públicas a fin de permitir a los agricultores recibir créditos que en esa época les eran negados por los bancos privados y que

³⁷ *Fédération Nationale du Crédit Agricole, Confédération Nationale du Crédit Mutuel y Chambie Syndicale des Banques Populaires.*

³⁸ *Caisse Nationale du Crédit Agricole, Caisse Centrale du Crédit Mutuel, Banque Populaire Fédérale de Développement pour les Petites et Moyennes Entreprises y Caisse Centrale des Banques Populaires;* esta última es la única que juega igualmente el papel de un verdadero banco que colecta depósitos y otorga préstamos.

³⁹ Por ejemplo, el impuesto a las sociedades se aplica a todos los establecimientos y se han reducido los préstamos bonificados, a menudo otorgados por esos bancos.

⁴⁰ Por ejemplo, los empleos controlados del *Crédit Mutuel*.

sólo podían obtener de los notarios. Las cajas regionales se instauraron por la ley del 17 de noviembre de 1899 en la forma de bancos privados mutualistas para repartir la ayuda del Estado entre las diferentes cajas locales.

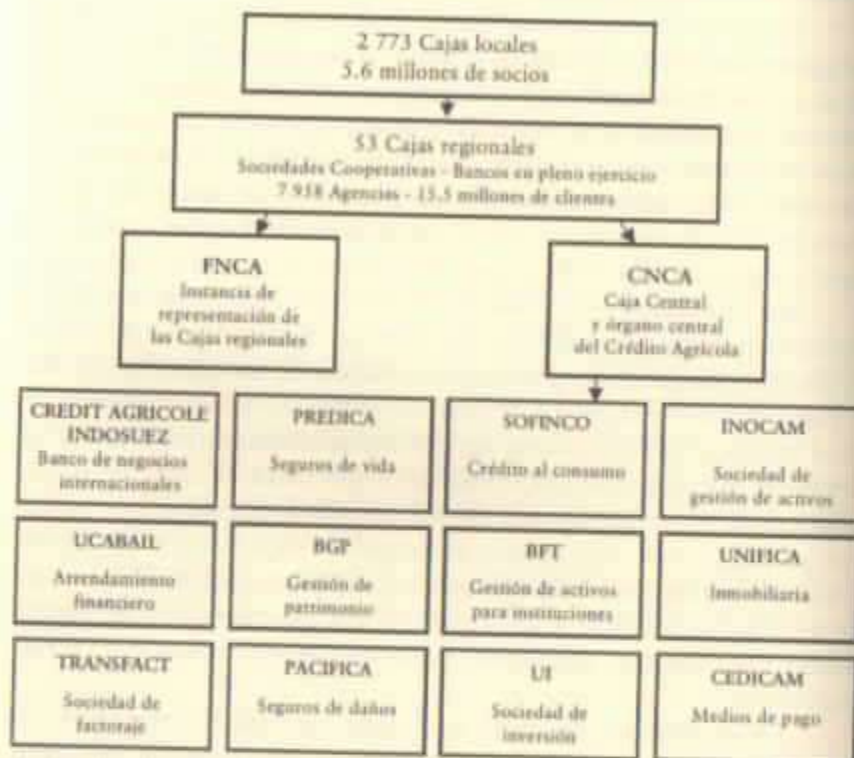
La *Caisse Nationale du Crédit Agricole* nació con la ley del 5 de agosto de 1920 y funciona, desde el 1 de enero de 1979, con el estatuto de establecimiento público con carácter industrial y comercial. Su capital es compartido entre el Estado y los socios (las cajas regionales) con la doble tutela del ministro de Economía y Finanzas y del ministro de Agricultura, y con la dirección de un consejo de administración de 15 miembros. El Estado nombra al director general. En 1988 adquirió la forma de sociedad anónima.

La *Fédération Nationale du Crédit Agricole*, creada en 1945, define la política general de la red, pero no ejerce ninguna actividad financiera. Juega el papel de representación de las cajas regionales. A partir del decreto del 10 de abril de 1982, sus apoyos dejaron de estar reservados a sus socios agrícolas y se extendieron a todas las personas físicas y morales, cualquiera que fuera el lugar de su residencia; a las empresas con menos de 500 asalariados que tuvieran su sede social y su centro principal de explotación en las comunas de menos de 3 500 habitantes o en aglomeraciones de menos de 65 000 habitantes; a los artesanos y a los miembros de profesiones liberales que trabajaran en comunas de menos de 12 mil habitantes.

En septiembre de 1985 se decidió una nueva extensión en beneficio de los artesanos, comerciantes y hoteleros del conjunto del territorio, con lo que, a partir de entonces, sólo los miembros de profesiones liberales en el medio urbano y las empresas no agrícolas con más de 500 asalariados no tienen derecho a los préstamos del *Crédit Agricole*. Ejerce una importante actividad en Italia, Polonia, Grecia, Japón, Corea y Hong Kong.

Al igual que la CDC, recibe depósitos de notarios. Las 60 filiales del *Crédit Agricole* compiten con sus cajas regionales; es decir, las 31 sociedades financieras, de las cuales 18 son sociedades especializadas en el financiamiento a mediano y largo plazos a empresas y colectividades locales. El organigrama del *Crédit Agricole* se compone por tres niveles profesionales y las filiales del grupo, como se puede apreciar en la Figura 3.

Figura 3
Organigrama de *Crédit Agricole*



FUENTE: <http://www.credit-agricole.fr/index-fla.shtml>.

El grupo sirve a 15.5 millones de clientes, por medio de su amplia red de 7.679 sucursales y organizaciones descentralizadas, con una amplia gama de servicios financieros y productos de seguros operados por sus subsidiarias especializadas.

Crédit Agricole se encuentra entre uno de los más grandes bancos del mundo en términos de sus acciones en Bolsa (1.9 millones de accionistas), y a partir de agosto de 2002 forma parte del índice CAC 40. En cuanto a su penetración en el mercado, *Crédit Agricole* detenta 2.2 millones de PEA (30.4% del mercado) y 29% de las cuentas de jóvenes de 18 a 25 años. Asimismo, ocupa el tercer lugar en el mercado francés de seguros de vida (2.55 millones de contratos) y el segundo en el ramo de seguros contra daños (3 millones de contratos).

3.7.2 *Crédit Mutuel*

Su creación se remonta al siglo XIX, al amparo del modelo de ayuda mutua y solidaridad del movimiento *Raiffaisien* en *Alsace-Lorraine*. Su desarrollo fue rápido, pues en 1895 contaba con 40 cajas. En su origen, los establecimientos se agrupaban en federaciones que se unirían después en cajas mutualistas de vocación general y, a principios del siglo XX, formarían la *Union des Caisses Rurales et Ouvrières*. La ley del 5 de agosto de 1920 provocó una escisión definitiva entre el *Crédit Agricole Mutuel* y las cajas del *Crédit Mutuel*, en el momento en que estas últimas no aceptaban más la tutela estatal.

La base jurídica del *Crédit Mutuel* reposa en la ordenanza del 16 de octubre de 1958 en lo que concierne a la *Confédération Nationale du Crédit Mutuel* (CNCM), y en el decreto del 3 de agosto de 1968 en cuanto a las prerrogativas correspondientes a la *Caisse Centrale du Crédit Mutuel*. Las reglas de derecho local propias de las cajas de Alsacia se extendieron por todo el país y sólo la *Fédération d'Alsace* dispone de bancos que no se benefician del estatuto de cajas regionales.⁴¹

La CNCM agrupa a la mayoría de las cajas locales, sociedades cooperativas administradas por voluntarios, adherentes de las fede-

⁴¹ Por ejemplo, la *Banque Fédérale du Crédit Mutuel* y la *Banque du Crédit Mutuel Lorrain*.

raciones regionales, las que, a su vez, deben pertenecer a la *Confédération Nationale*.

Como todo órgano central, la *Caisse Centrale du Crédit Mutuel* está encargada de administrar las disponibilidades financieras de la red, en particular administra los "fondos llamados 296".⁶²

El privilegio esencial de la red reposa en la gestión de las cuentas especiales sobre libretas no sujetas a imposición (libreta azul), que representan alrededor de 60% de los depósitos de su clientela, originalmente reservadas a sus socios y generalizadas al conjunto del territorio por la ley del 27 de noviembre de 1975. Siempre han ofrecido a sus socios tasas de interés superiores a la remuneración de los otros establecimientos bancarios, aun en presencia de un circuito especializado administrado por una red que detenta el monopolio de una clientela determinada.⁶³

Desde 1966 el *Crédit Mutuel* tomó a su cargo la extracción previa liberatoria (*prélèvement libératoire*) sobre las cuentas especiales. Debido a las quejas de los bancos excluidos de ese privilegio, el decreto del 30 de agosto de 1979 prohibió la acumulación de una cuenta especial y de una libreta A de las CAP que continua beneficiándose de la exención fiscal. Otro decreto (el del 26 de noviembre de 1979) bloqueó el techo de la libreta azul, pero el 2 de abril de 1983 también se realineó al depósito máximo autorizado a la libreta A.

El *Crédit Mutuel* debe destinar 80% del aumento de los fondos recibidos en las cuentas especiales a empleos de interés general:⁶⁴ adquisición de obligaciones del Estado o de colectividades locales, préstamos a colectividades públicas o a establecimientos consulares y préstamos a largo plazo a empresas industriales, sin que el monto total de esos empleos exceda 65% (contra 50% antes de 1983, lo que constituye un ejemplo de la agravación de las presiones que golpean a las redes privilegiadas).

Este grupo se define a sí mismo como un banco de cercanía, debido a su asociación con todos los actores de la economía local y

⁶² Constituidos con 2% de los depósitos captados por las 22 cajas federales y entregados a ésta.

⁶³ El otro ejemplo característico era el circuito de las cajas de ahorro.

⁶⁴ Precisados en un decreto del 9 de noviembre de 1983 y otros similares a los que están sujetas las cajas de ahorro.

regional, y se considera como una banca de alta tecnología, pionera de la aseguradora bancaria.

El *Crédit Mutuel* es una banca mutualista creada hace más de 100 años, que ha ganado mercado mejorando sus resultados (con un beneficio neto de 533.57 millones de euros en 1999) y reforzando su solidez financiera (9 101.17 millones de euros de fondos netos al 31 de diciembre de 1999).

En abril de 1998 se transformó en accionista mayoritario de la Unión Europea de Crédito Industrial y Comercial, (*Crédit Industriel et Commercial*, CIC), con lo que el crédito mutuel entró en una nueva etapa de su desarrollo.

El CIC es el quinto banco francés por sus depósitos, quinto por sus créditos, quinto por su plantilla de personal, cuarto por el balance, segundo por la red y primero de la banca aseguradora. Cuenta con 5.2 millones de sociedades, 9.2 millones de clientes, 28 000 trabajadores administrativos, 27 500 asalariados y 1 800 cajas locales.⁶⁵

3.7.3 Bancos populares

Estos bancos se crearon en 1917 para (y por) los empresarios ante la amenaza de permanecer al margen del desarrollo económico, para "responder a la necesidad de créditos de las pequeñas y medianas empresas e industrias",⁶⁶ aunque desde su origen también proponen productos bancarios a los particulares. El grupo de Bancos populares reúne a 31 bancos regionales y un banco de competencia nacional (Casden). Los bancos populares son sociedades cooperativas de capital variable.

La *Chambre Syndicale des Banques Populaires*, organismo de carácter privado, es el órgano central de la red.⁶⁷ La *Caisse Centrale des Banques Populaires*, que tiene el estatuto de banco popular, asegura la gestión de los excedentes de tesorería del grupo y ofrece productos y servicios financieros comunes. El *Conseil Syndical* es la

⁶⁵ <http://www.creditmutuel.fr/presentation/chiffres.html>.

⁶⁶ Banque de France. *Dictionnaire économique de l'anglais et du français*, vol. 1, Le système bancaire: institutions, activités et dépôts, surveillance, Paris, Economica, 1992 (col. Documentation et information), p. 118.

⁶⁷ Ley del 24 de enero de 1984.

instancia suprema del grupo; se conforma por nueve presidentes y seis directores generales de bancos populares y el presidente del grupo, y determina las orientaciones generales de la actividad del mismo.

Desde su creación —declaran— han trabajado de manera conjunta y coherente, conciliando así la autonomía regional con las obligaciones de un gran grupo y el espíritu empresarial.

Como se puede apreciar en la Figura 4, el grupo es propiedad de dos millones de socios agrupados en 23 bancos populares y Casden. El grupo está estructurado en tres dimensiones y atiende tres grandes áreas (financiamiento, inversión y servicio).

En el Cuadro 7 se presentan los principales indicadores para cada uno de los bancos regionales que pertenecen al grupo, y en el Anexo 3 se pueden consultar las características de los principales instrumentos de inversión, ahorros y seguros que opera esta red.

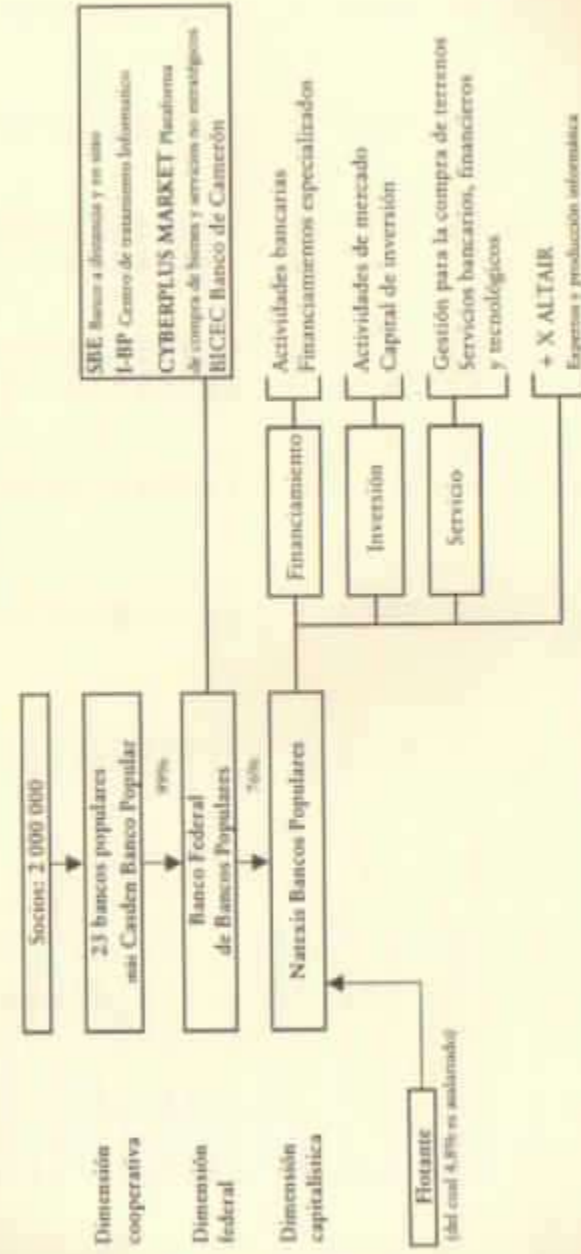
A pesar de que 2002 se considera un año muy difícil, principalmente para la banca de inversión, el producto neto bancario del grupo alcanzó 5.7 miles de millones de euros (+ 2 %) y se tuvieron buenos resultados en la banca de proximidad, financiamiento y servicio. Además, se continuó con la apertura de agencias (95), la aceleración de las inversiones informáticas y el dimensionamiento de los Bancos Populares a los nuevos desafíos. En términos de crecimiento se afilió el *Crédit Maritime*, se adhirió el *Crédit Coopératif* y se compraron *Coface* y *A. & S. Bleichroeder Développement*, esta última en los Estados Unidos.

3.7.4 *Crédit Coopératif*

Al *Crédit Coopératif* pueden adherirse las cinco sociedades cooperativas de bancos y el *Institut de Développement de l'Économie Social*, establecimiento de crédito creado en marzo de 1983, en el cual la *Caisse Centrale de Crédit Coopératif* detenta 8% del capital, conjuntamente con el Estado (28.5%), las aseguradoras mutuales (27%), etcétera; y que se comporta a la vez como sociedad de capital-riesgo y como un banco para las empresas del sector social (cooperativas, asociaciones, sociedades mutualistas, ...).

Además, la *Caisse Centrale de Crédit Coopératif* sirve de órgano central a las 14 cajas de crédito marítimo mutuales. A partir del decreto del 15 de junio de 1984 se ayuda en esta tarea por la

Figura 4
Organigrama simplificado del Grupo Banques Populaires



Fuente: <http://www.banquepopulaire.fr/groupe/organigramme.htm>.

Cuadro 7
Principales indicadores de los Bancos Populaires, 1999

Región	Nombre del banco	Total de activos	Progresos bancarios netos Millones de euros	Ganancia neta	Ciudadanos	Accionistas	Empleados	Sucursales
	Total	89 419	3 345	392	6 009 338	1 922 097	24 441	2 021
Alto	Banque Populaire du Tarn et de l'Aveyron	1 340	61	8	95 800	24 333	312	49
Angers	Banque Populaire Anjou-Vendée	1 031	32	6	100 440	37 665	435	31
Beauvais	Banque Populaire de France-Compté de Mécomans et de l'Ain	2 940	135	16	266 599	59 246	932	84
Bordeaux	Banque Populaire du Sud-Ouest	3 640	88	9	146 400	27 527	672	68
Caen	Banque Populaire du Quercy et de l'Agonais	1 063	59	7	89 994	14 717	439	40
Charente	Banque Populaire du Massif Central	2 108	102	11	184 000	27 545	788	78
Ferrand								
Dijon	Banque Populaire de Bourgogne	1 783	86	12	170 000	31 994	613	68
Grenoble	Banque Populaire du Dauphiné et des Alpes du Sud	1 349	73	9	120 143	6 754	531	42
Lille	Banque Populaire du Nord	2 318	111	14	160 000	34 600	892	66
Limoges	Banque Populaire du Centre	1 179	61	6	103 135	24 418	471	53
Lyon	Banque Populaire de Lyon	1 916	91	10	124 000	22 869	671	57
Marsella	Banque Populaire Provençale et Côte d'Azur	1 264	65	8	122 500	24 142	552	54
Nantes	Banque Populaire de Lorraine	3 938	165	17	319 000	81 309	875	88
Nice	BKS - Banque Populaire	4 370	209	18	350 494	123 778	1 897	98
Niza	Banque Populaire du Haut-Rhin	1 558	38	7	108 000	26 134	310	46
Niza	Banque Populaire Brezange Atlantique	2 491	124	20	170 512	25 083	863	71
Niza	Banque Populaire de la Côte d'Azur	2 644	111	12	163 118	26 531	820	65
Niza	Banque Populaire du Midi	1 208	77	14	93 000	20 832	489	47
Niza	Banque Populaire Centre-Atlantique	1 032	43	5	69 578	28 032	319	37
Perpignan	Banque Populaire des Pyrénées-Orientales de l'Aude et de l'Arriège	2 136	106	11	193 727	30 904	918	38
Reims	Banque Populaire de l'Oise	1 294	132	17	317 671	43 166	1 331	117
Reims	Banque Populaire Savoisiennaise	1 906	94	9	147 736	33 316	487	73

Región	Nombre del banco	Total de activos	Progresos bancarios netos Millones de euros	Ganancia neta	Ciudadanos	Accionistas	Empleados	Sucursales
Saint-Denis	Banque Populaire Nord de Paris	2 033	96	10	124 000	27 751	737	66
Saint-Etienne	Banque Populaire de la Loire	1 133	53	5	71 437	7 791	384	21
Strasbourg	Banque Populaire de la Région Economique de Strasbourg	2 107	97	11	133 400	36 602	792	48
Toulouse	Banque Populaire Toulouse-Pyrénées	2 315	138	16	206 442	36 317	945	87
Tours	Banque Populaire Val de France	2 015	101	11	210 000	27 815	805	86
Troyes	Banque Populaire de Champagne	967	47	6	95 000	23 995	349	37
Versailles	B. ERGP Banque Populaire	2 938	156	21	223 646	26 858	1 099	77
Yvelines	Banque Populaire	26 370	451	48	560 000	131 998	2 707	216
Yvelines	Banque Populaire	4 371	81	16	803 871	803 573	366	1

FUENTE: Caisse Centrale des Banques Populaires.

Société Centrale de Crédit Maritime Mutuel, clasificada como establecimiento de crédito y encargada de autorizar el otorgamiento de créditos para las cajas regionales y las uniones de crédito marítimo mutual, centralizar los excedentes de recursos y proceder a los controles de obligaciones según las reglas dictadas por la *Caisse Centrale de Crédit Coopératif*.

CAPÍTULO IV

ÓRGANOS DE TUTELA Y DE REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO FRANCÉS¹

Los órganos de tutela del sistema financiero francés pueden ordenarse, en un sentido jerárquico, de la siguiente forma: un órgano ejecutivo (*Banque de France* [BF]), un órgano consultivo (el *Conseil National du Crédit* [CNC]), dos órganos reglamentarios (el *Comité de la Réglementation Bancaire et Financière* [CRBF] y el *Comité des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement* [CECEI]); un órgano de enlace (el *Comité Consultatif*) y un órgano de control (la *Commission Bancaire* [CB]).

Por sus atribuciones, estos órganos se agrupan en dos: autoridades de vigilancia bancaria y financiera (la BF, el CRBF, el CECEI y la CB) y organismos de reflexión (el *Conseil National du Crédit et du Titre* [CNCT] y el *Comité Consultatif*).

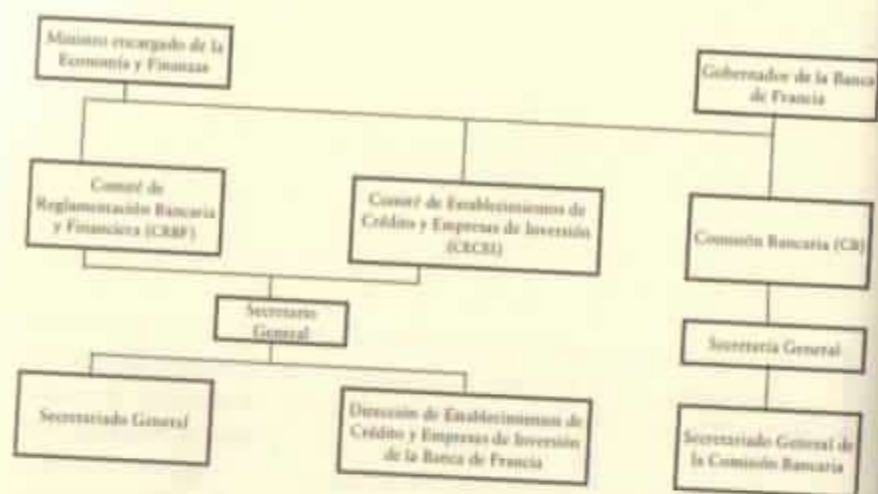
Además, operan diversos órganos de representación de los diferentes tipos de establecimientos de crédito (EC): organismos profesionales, órganos centrales y una organización centralizadora: la *Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement* (AFECEI), a la que deben adherirse aquéllos.

4.1 AUTORIDADES DE VIGILANCIA BANCARIA Y FINANCIERA

En la Figura 5 se muestra la interrelación de las cuatro instituciones que funcionan como autoridades de vigilancia bancaria y financiera.

¹ Véase: Zerah Dov, *Le système financier français. Dix ans de mutations*, París, La Documentation Française, 1993 (col. Les études de La Documentation Française); y Paul-Jacques Lehman, *Les circuits financiers*, 2ª ed., París, Précis Dallot, 1989.

Figura 5
Autoridades de vigilancia bancaria y financiera



4.1.1 Banque de France

Banco de los bancos y banquero del Estado, la *Banque de France* (BF) fue creada en 1800 como una sociedad anónima por acciones, para restablecer la confianza en la moneda y favorecer la recuperación de la actividad económica. En la segunda mitad del siglo XIX se implantó en provincia y presentó un crecimiento sensible del volumen de operaciones: aumento de apoyos a la economía, creación de anticipos sobre títulos, desarrollo de servicios a la clientela, participación en el mantenimiento de la paridad por compras y ventas de oro, anticipos al Estado, entre otras.

Es el órgano ejecutivo de la política monetaria y la institución de dirección de todos los EC, pero en sí mismo no puede considerarse una institución financiera bancaria, pues no posee ninguna de las características esenciales: no crea moneda ni activos financieros (dejando de lado la emisión de billetes y de moneda central) y sólo interviene en los circuitos secundarios para refinanciar a las instituciones financieras que tienen necesidad de moneda central.

De acuerdo con la ley 93-980 del 4 de agosto de 1993,² la estructura de la BF se compone de un gobernador y dos subgobernadores nombrados por decreto presidencial y un Consejo General (CG) compuesto de diez miembros, de los cuales nueve son nombrados por decreto del Consejo de Ministros entre personalidades con experiencia monetaria, económica o financiera, y el décimo, por el personal.

El CG trata las cuestiones generales relativas a la administración de la banca; determina las condiciones de las operaciones; delibera sobre los estatutos del personal; aprueba los convenios relativos a los apoyos de la BF al Estado, así como los tratados y convenios con establecimientos bancarios y financieros extranjeros o internacionales; aprueba los presupuestos, y revisa las cuentas y el proyecto de afectación del beneficio y fijación del dividendo al Estado.³

Es la única institución autorizada para emitir los billetes de curso legal en Francia metropolitana;⁴ vigila la moneda y el crédito y ejerce control sobre toda forma de creación monetaria. Interviene en la liquidez del sistema bancario y fija las reglas a las que deben someterse los EC para ejercer sus actividades y poderse refinanciar. Interviene en los mercados del oro y divisas, apoya al Estado y proporciona servicios al Tesoro.

Ocupa la vicepresidencia del CNCT y del CRBF; la presidencia de la CB y el secretariado del CECEI, y participa en diferentes comités y comisiones creadas por los poderes públicos para encontrar soluciones a problemas particulares de la evolución económica (promoción del empleo, ayuda a pequeñas y medianas empresas [PME] en dificultad, endeudamiento de los hogares, entre otros).

Elabora y publica las estadísticas monetarias y financieras oficiales;⁵ maneja el servicio central de riesgos,⁶ el archivo central de

² *Journal Officiel de la République Française (JOFR)*, 6 de agosto de 1993.

³ El Ministro de Economía aprueba o rechaza esta repartición y el monto del dividendo.

⁴ Es decir, excluyendo los departamentos y territorios de ultramar (*Départements et territoires d'outre-mer, DOM-TOM*).

⁵ Agregados monetarios y las series estadísticas de crédito, ahorro y tasas de interés, así como las cuentas financieras de la contabilidad nacional, publicaciones sobre la actividad económica y encuestas de coyuntura.

⁶ Endeudamiento total por categoría de créditos de la clientela.

cheques (robados y perdidos), la central de incidentes de pago⁷ y el servicio de la central de balances.

4.1.2 Comité de la Réglementation Bancaire et Financière

El Comité de la Réglementation Bancaire et Financière (CRBF) está encargado de fijar, en el marco de las orientaciones definidas por el gobierno y a reserva de las atribuciones del Comité de reglamentación correspondiente, las prescripciones de orden general aplicables a los EC y a las *entreprises d'investissement* (EI), teniendo en cuenta las especificidades de cada red.⁸

Sus funciones son:

- Definir las condiciones de ejercicio de la actividad bancaria.⁹
- Fijar las características de las operaciones efectuadas por los EC.
- Fijar y reglamentar las condiciones de remuneración de los fondos recibidos por los EC.
- Reglamentar las condiciones en las cuales los EC pueden tomar participaciones en el capital de empresas o ejercer, en forma habitual, actividades llamadas accesorias.
- Fijar los modelos de oferta previa que los EC deben entregar a los solicitantes de crédito en términos de la legislación relativa a la información y protección de los consumidores y deudores.
- Organizar el mercado interbancario y los mercados de títulos de crédito negociables.¹⁰

⁷ Banco de datos informático sobre las empresas (*Fichier bancaire des entreprises, Fiben*) y, a partir de 1989, de los hogares.

⁸ Artículo 30 de la Ley Bancaria.

⁹ Monto mínimo de capital disponible en todo momento por los EC; condiciones de participación (de un EC en el capital de otro); de implantación de redes; de relaciones con la clientela y de concurrencia, así como de la organización de los servicios comunes.

¹⁰ La ley del 14 de diciembre de 1985, que modifica diversas disposiciones del derecho de los valores mobiliarios, de los títulos de crédito negociables y de las sociedades y operaciones de Bolsa, confía al CSAR la determinación de las características y reglas de funcionamiento de los mercados de diversos títulos de crédito negociables.

- Establecer las normas contables relativas a los EC y a las compañías financieras.¹¹
- Elaborar las normas de gestión de los EC que tienen por objetivo garantizar su liquidez, su solvencia y su equilibrio financiero, y fijan los ratios¹² y coeficientes.¹³

Sin perjuicio de las atribuciones de la BF, establece la reglamentación concerniente a los instrumentos y la política de crédito, principalmente en el dominio de las reservas obligatorias de los EC.

Por excepción, pero que muestra las prerrogativas que los poderes públicos, por intermediación del Tesoro, continúan arrogándose, la Ley Bancaria ha excluido de la competencia del CRBF:

- Las condiciones de acceso de los accionistas de los bancos mutualistas y cooperativos, de las cuales resultan las limitaciones a su campo de actividad.
- Las competencias de las instituciones financieras especializadas, CAP (cajas de ahorro y previsión) y cajas de crédito municipal.
- Las operaciones de la banca combinadas con una ayuda pública.

Sin embargo, es necesario señalar que el decreto de aplicación de la ley prevé la posibilidad, para el ministro de Economía, de extender a los servicios financieros de *La Poste* y a los contables del Tesoro los reglamentos sobre la implantación de redes, y a la *Caisse des Dépôts et de Consignations* (CDC), los reglamentos sobre las operaciones bancarias efectuadas por los EC.

Las decisiones del CRBF han conducido a una profunda renovación de las condiciones de funcionamiento del sistema bancario y financiero francés: se abrogó el *encadrement du crédit*; se reorganizó el mercado monetario; se reforzaron las reglas prudenciales y se extendieron al conjunto del sistema bancario; se suavizaron las condiciones de remuneración de depósitos y de apertura de ventanillas,

¹¹ Desde el establecimiento del plan contable hasta la publicidad de los documentos contables y las reglas de consolidación.

¹² V. gr. de cobertura de riesgos, división de riesgos, liquidez.

¹³ De fondos propios, recursos permanentes, etcétera.

etcétera. Desde la adopción en 1986 del *Acte unique européen*, una parte sustantiva de su trabajo ha sido la armonización de la reglamentación bancaria francesa con la europea.

La influencia de los poderes públicos se ilustra por la composición del CRBF: el ministro de Economía y el gobernador de la BF son, de derecho, respectivamente, presidente y vicepresidente del comité; los otros cuatro miembros titulares son escogidos por tres años por el ministro en el seno del CNCT.¹⁴ El ministro y el gobernador pueden hacerse representar, y los otros cuatro pueden ser reemplazados por sus suplentes, igualmente nombrados por oficio ministerial. Además, participa un representante del gobierno monegasco.

Los reglamentos adoptados por el CRBF son publicados en el *Journal Officiel de la République Française* (JORF) después de la homologación del ministro de Economía,¹⁵ y su aplicación es asegurada por la BF y por el CECEI, en sus respectivas esferas de influencia,¹⁶ en tanto que el respeto a los reglamentos es controlado por la CB,¹⁷ la que se encarga de vigilar su aplicación y sancionar las faltas constatadas. El CRBF elabora un reporte anual que es presentado al CNCT.¹⁸

4.1.3 Comité des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement

El Comité des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement (CECEI)¹⁹ está encargado de tomar las decisiones y acordar las autorizaciones o derogaciones individuales previstas por las disposiciones legislativas y reglamentarias aplicables a los EC y EI, excepto las que corresponden a la CB.²⁰ Así, se encarga de expedir o retirar las autorizaciones; de acordar las autorizaciones previas a

¹⁴ Un representante de la AFCEA, uno de las organizaciones sindicales del personal asalariado de los EC, y dos personas elegidas en razón de su competencia.

¹⁵ Artículo 32 de la Ley Bancaria.

¹⁶ Artículo 36 de la Ley Bancaria.

¹⁷ Artículo 37 de la Ley Bancaria.

¹⁸ Artículo 29 de la Ley Bancaria.

¹⁹ Sustituye al antiguo Comité des Banques del CNCT.

²⁰ Artículo 31 de la Ley Bancaria.

ciertas modificaciones de la situación individual de los EC o la apertura de ventanillas para ciertas categorías de establecimientos.²¹

El Comité recibe diversas declaraciones relativas a la situación de los EC y EI. La ley Chapelier de 1791²² no se aplica a la actividad bancaria, pues la protección de los ahorradores justifica una reglamentación específica y estricta de la actividad bancaria.

El primer elemento de esta reglamentación es la entrada a la profesión, simbolizada por el otorgamiento de una autorización (*agrément*). Para concederla, el CECEI toma en cuenta las características técnicas, económicas, financieras, jurídicas y humanas del proyecto,²³ y aprecia la competencia y honorabilidad de los dirigentes, así como la viabilidad comercial y financiera del proyecto. Toda modificación de la situación existente al momento de haberse expedido la autorización exige una nueva autorización del CECEI.²⁴

Desde 1986, el CRBF no ha cesado de reforzar el control del CECEI en relación con las modificaciones aportadas al reparto del capital, lo cual ha dado lugar a la evolución de las reglas relativas al capital mínimo de las sociedades que hacen llamado público al ahorro.²⁵

El restablecimiento de la situación financiera de las empresas ha estado, con las operaciones de privatización y las perspectivas

²¹ Los previstos en los artículos 18 y 99 de la Ley Bancaria o en los textos para su aplicación.

²² Establece el principio de libertad del comercio y la industria.

²³ Artículos 14 a 17 de la Ley Bancaria.

²⁴ Es decir, no existe cambio de la forma jurídica del establecimiento, cambio de la denominación social o comercial, modificación de la naturaleza de la actividad prevista en la autorización, adquisición o pérdida del poder efectivo de control ni la adquisición de un tercero, de un quinto o un décimo de los derechos de voto para un nuevo accionista.

²⁵ La *Commission des Opérations de Bourse* (COB) define el llamado público al ahorro (*l'appel public à l'épargne*) desde un punto de vista económico, como una técnica que permite, en el momento de la constitución de las sociedades o con miras a aumentar su capital, solicitar capitales al lado de un ahorro más o menos anónimo. Este llamado entrañó la necesidad para la persona moral de someterse a una serie de obligaciones permanentes, dictadas por la ley del 24 de julio de 1966 relativa a las sociedades comerciales, y de respetar en cada operación las obligaciones de información particulares previstas por los Reglamentos 89-03, 91-02 y 92-02 de la COB. La necesidad de adaptar este llamado a su nuevo ambiente económico, financiero y jurídico proviene de la transposición de la directiva sobre servicios de inversión (*Directive européenne sur les services d'investissement* traspuesta al derecho francés por la ley 96-597 del 2 de julio de 1996 sobre la modernización de las actividades financieras) y la reforma en curso sobre el derecho de las sociedades comerciales. Véase Jean-Paul Saillard, *L'appel public à l'épargne: analyse des propositions de réforme*, París, Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris, febrero de 1988.

del mercado único europeo, en el origen de la dinamización de la Bolsa de París que principalmente se ha traducido en un crecimiento de las ofertas públicas de compra.

El CECEI puede retirar de oficio la autorización a un EC cuando ya no se satisfacen las condiciones iniciales, ya sea a demanda del propio establecimiento, en caso de cese de actividad o por la absorción por otro EC. En cambio, sólo la CB tiene competencia para retirar la autorización en el caso de faltas a la reglamentación bancaria constatadas en un procedimiento disciplinario.

Desde enero de 1993, además, el CECEI:

- Recibe de las autoridades competentes de otros estados miembros de la *Communauté* los informes previos relativos a la implantación en Francia de sucursales de EC y EI con sede en su territorio y del ejercicio en el país de actividades de libre prestación de servicios por tales establecimientos.
- Autoriza la implantación en otros estados miembros de la *Communauté* de sucursales de EC o EI con sede en Francia.
- Recibe las declaraciones de EC y de EI con sede en Francia que desean ejercer por primera vez sus actividades en otro estado miembro en libre prestación de servicio.

El CECEI está constituido por nueve miembros: el gobernador de la BF o su representante, presidente de derecho; el director del Tesoro o su representante; el presidente del directorio de fondos de garantía de los depósitos o un miembro de éstos que lo represente, y seis miembros²⁶ o sus suplentes designados por el ministro de Economía por una duración de tres años: un representante de la AFECEI, uno de las organizaciones sindicales representativas del personal de los EC, y cuatro personas elegidas en razón de su competencia. Además, participan en el CECEI con voz deliberativa un representante de las autoridades monegascas²⁷ y, en su caso, un representante del organismo profesional o del órgano central del establecimiento solicitante de la autorización.

²⁶ Los miembros titulares son nombrados entre los miembros del CSC y pueden hacerse representar por un suplente, designado por oficio ministerial.

²⁷ En las condiciones previstas por los acuerdos franco-monegascos del 27 de noviembre de 1987.

El CECEI dispone de 12 meses, contados a partir de la recepción de la solicitud, para pronunciarse sobre una autorización, en tanto que la ausencia de respuesta durante tres meses equivale a una decisión de rechazo para las solicitudes de autorización previa. El CECEI toma sus decisiones por mayoría, pero en caso de empate el presidente tiene voto de calidad. El director del Tesoro puede solicitar una sola vez el aplazamiento de una decisión del Comité. Todas las decisiones son justificadas y susceptibles de recurso ante el *Conseil d'État*.

4.1.4 *Commission Bancaire*

La *Commission Bancaire* (CB)²⁸ dispone de dos categorías de atribución: la autoridad administrativa (vigila el respeto de los EC a las disposiciones legislativas y reglamentarias que los rigen) y la jurisdicción administrativa (sanciona las faltas constatadas).

Para el ejercicio de su misión de vigilancia y control, la CB, por intermediación de los agentes de la BF, puede efectuar controles sobre la documentación (*extra situ*) o en las propias instalaciones (*in situ*)²⁹ y demandar todos los documentos, informes e informaciones útiles. Su poder de investigación es muy amplio, pues se extiende:

- En Francia, hacia abajo, a las filiales de los EC, y hacia arriba, a las personas que directa o indirectamente las controlan, así como a sus filiales.
- En el extranjero, en el marco de convenios internacionales, a las filiales y sucursales de EC.
- En el marco de la primera directiva europea de coordinación bancaria³⁰ instaura, bajo reserva de reciprocidad, una colaboración para el intercambio de informaciones entre las autoridades encargadas de la supervisión de los EC. La segunda directiva³¹ instaura una cooperación estrecha y regular entre las autoridades competentes de los estados miembros de la comunidad europea.

²⁸ *Sustituye a la Commission de Contrôle des Banques.*

²⁹ *Sur pièces et sur place.*

³⁰ 17 de diciembre de 1977.

³¹ 15 de diciembre de 1989.

Los resultados de sus controles, después de haber demandado a los dirigentes de los *ec*: presentar sus explicaciones y comunicados a los órganos de dirección y de gestión, así como a los comisarios de las cuentas de *ec*, pueden dar lugar a diversas decisiones: *i*) advertencia, *ii*) exhortación, a efecto de tomar en un lapso determinado las medidas destinadas a confortar su equilibrio financiero o corregir sus métodos de gestión, y *iii*) sanciones disciplinarias,³² susceptibles de un recurso ante el Consejo de Estado, en caso de infracción a una disposición legislativa o reglamentaria o el rechazo a una orden terminante o a tomar en cuenta una advertencia.

Los poderes de control y de sanción de la *CB* explican su composición:³³ presidida por el gobernador de la *BF* o su representante, reúne al director del Tesoro o su representante, al presidente de la *Commission de Contrôle des Assurances, des Mutuelles et des Institutions de Prévoyance* o su representante, y a cuatro miembros nombrados por oficio del Ministro de Economía y Finanzas por cinco años con posibilidad de reelegirse una vez (un consejero de Estado, un consejero del *Cour de Cassation*³⁴ y dos personas elegidas en razón de su competencia en materia bancaria y financiera). La *CB* sesiona con un representante del gobierno monegasco cuando delibera sobre asuntos generales y particulares que interesan al principado de Mónaco.³⁵ La *CB* resuelve por mayoría de sus miembros presentes o representados y, en caso de empate, la voz del presidente es preponderante.

Mientras resuelve aspectos disciplinarios, en tanto jurisdicción administrativa, todos sus miembros deben estar presentes. En el caso en que estime que debe imponer una sanción disciplinaria, debe respetar las reglas de los procedimientos administrativos contenciosos y, especialmente, el principio de un examen contradictorio y de la garantía de derechos de la defensa.

³² Censura, prohibición de efectuar ciertas operaciones, limitación de actividad, suspensión temporal de los responsables (con o sin nombramiento de administrador provisional), retiro de la autorización del establecimiento y sanción pecuniaria (cuando más igual al monto de capital mínimo al que está sujeto el establecimiento).

³³ Para remarcar la independencia de esta instancia, cabe mencionar que la *ARCEC* no está representada. Banque de France, Eurosysteme, Note d'information n. 132, <http://www.banque-france.fr/fr/telechar/note132.pdf>, diciembre de 2003 (consulta: 27/7/2004).

³⁴ Tribunal supremo.

³⁵ Conforme al acuerdo franco-monegasco del 27 de noviembre de 1987.

Igualmente puede desencadenar persecuciones penales depositando una querrela y constituyéndose en la parte civil de todas las fases del procedimiento penal. En caso de persecución penal, las autoridades judiciales pueden demandarle toda la información necesaria.

4.2 ORGANISMOS DE REFLEXIÓN

4.2.1 *Conseil National du Crédit et du Titre*

El *Conseil National du Crédit (CNC)* se creó al terminar la Segunda Guerra Mundial para llevar a cabo dos puntos del programa del *Conseil National de la Résistance* y, posteriormente, la ley del 2 de diciembre de 1945 le confirió un papel activo para elaborar la reglamentación relativa a la organización del sistema bancario, así como a las medidas de garantía de los depósitos.

Sin embargo, la ley bancaria de 1984 redujo el poder de esta institución a una asamblea consultiva y una instancia de estudio sobre todo proyecto de ley o decreto en las materias de política monetaria y de crédito, y sobre el funcionamiento del sistema bancario y financiero francés, principalmente en sus relaciones con la clientela.

La creación del *Conseil de la Politique Monétaire* en 1993 retiró al *CNC* sus atribuciones consultivas en materia de política monetaria y lo limitó al estudio y consejo en la gestión de medios de pago.³⁶

La *Loi de modernisation des activités financières*³⁶ extendió la competencia del *CNC* a los títulos, con lo que se convirtió en el *Conseil National du Crédit et du Titre*, y su composición se ha modificado para integrar a un representante de las empresas de inversión.

Presidido por el ministro de Economía y el gobernador de la *BF* como vicepresidente, reúne a otros 51 miembros que representan al conjunto de las tendencias políticas, económicas y sociales de la Nación.³⁷ La composición del *CNCT* y las modalidades con las que se designan y renuevan sus miembros son fijadas por la ley y precisadas por decreto. Sus miembros son nombrados por el ministro de

³⁶ Artículo 23 de la ley del 4 de agosto de 1993 que modifica el estatuto de la *BF*.

³⁷ Ley de modernización de las actividades financieras del 2 de julio de 1996, publicada en el *JOUE* del 4 de julio de 1996.

Economía por tres años, excepto para los cuatro miembros que por derecho representan al Estado (el director del *Trésor*, el director general de *La Poste*, el director de la *Prévision* y el comisario general del Plan).

Cinco miembros son designados por las asambleas legislativas y consultivas a las que pertenecen; tres representantes de las regiones, departamentos y territorios (*Assemblée Territoriale d'Outre-mer*), los cuales son reemplazados cuando se renuevan las instancias por las cuales fueron designados.

Diez miembros representan las actividades económicas: tres son propuestos por las asambleas permanentes de cámaras consulares (cámaras comerciales e industriales, cámaras profesionales y cámaras de la agricultura); cuatro por organizaciones profesionales (el *Conseil National du Patronat Français*, la *Confédération Générale des Petites et Moyennes Entreprises*, el *Comité Consultatif de l'Économie Sociale* y la *Confédération Générale de l'Agriculture*), y cuatro representan a la clientela de los EC y las empresas de inversión (de los cuales uno es propuesto por la *Union Nationale des Associations Familiales* y otro por el *Collège des Consommateurs du Conseil National de la Consommation*).

Diez miembros representan a las organizaciones sindicales nacionales de asalariados más representativas (la *Confédération Générale du Travail Force Ouvrière*, la *Confédération Générale du Travail*, la *Confédération Française Démocratique du Travail*, la *Confédération Générale des Cadres* y la *Confédération Française de Travailleurs Chrétiens*), y cinco, a las confederaciones de asalariados de EC y de las empresas de inversión.

Trece miembros representan a los establecimientos de crédito y las empresas de inversión: cuatro de la *Association Française des Banques* (AFB), dos de la *Association Française des Sociétés Financières* (AFSF), uno de la AFECEI, uno de la *Caisse Nationale de Crédit Mutuel*, uno de la *Caisse Centrale de Crédit Coopératif*, uno de la *Caisse Nationale des Carsses d'Épargne et de Prévoyance* (CNCEP) y tres de instituciones financieras especializadas. Por último, seis personalidades son designadas en razón de su competencia económica y financiera. El CNCT presenta al ministro de Economía tres nombres para la nominación de su secretario general.

Deben celebrarse al menos dos sesiones anuales presididas por el ministro de Economía, que requieren que la mayoría de sus miembros estén presentes, dedicadas al examen de las orientaciones de la política monetaria y de crédito, así como de los proyectos de ley o de decreto sobre ellas o dentro del marco de elaboración del Plan de la Nación. En ellas participan el presidente y el responsable del Reporte General de la Comisión de Finanzas, de la Economía General y del Plan, de la *Assemblée Nationale*, así como el presidente y el responsable del Reporte General de la Comisión de Finanzas, de Control Presupuestal y de las Cuentas Económicas de la Nación, del *Sénat*.

Una tercera reunión, generalmente presidida por el gobernador de la BF, se efectúa para el examen de los problemas del sector bancario.

Para su funcionamiento, el CNCT dispone de recursos propios y puede encargar misiones particulares a sus miembros o constituir en su seno grupos de trabajo o de estudio.

Cada año debe dirigir al presidente de la República y al Parlamento un reporte relativo a la moneda, el crédito y el funcionamiento del sistema bancario y financiero, que es publicado en el *JORF*.³⁸

4.2.2 Comité Consultatif

El *Comité Consultatif*³⁹ fue instituido por la ley bancaria de 1984 y está encargado de estudiar los problemas ligados a las relaciones entre los EC y su clientela y proponer todas las medidas apropiadas en ese dominio, especialmente en la forma de opiniones y recomendaciones de orden general. No es un mediador encargado de resolver los problemas de los clientes con sus bancos sino una instancia de estudio, reflexión y proposición que reúne a los profesionales bancarios y a los usuarios, consumidores de servicios de EC. Cada año hace un reporte al CNCT que es publicado.

El *Comité Consultatif* está compuesto por 20 miembros titulares y un número igual de suplentes nombrados por tres años por el

³⁸ Sus miembros no pueden ser representados porque no existen suplencias.

³⁹ Además, ha publicado otros reportes sobre la evolución de las técnicas bancarias, el ahorro, el crédito al consumo y sobre las mutaciones exigidas al sistema financiero francés debido a la creación del mercado interior europeo.

ministro de Economía, ocho de los cuales representan a los EC, ocho a la clientela (agricultores, empresas industriales, artesanos, comerciantes y consumidores depositantes y deudores), dos a las organizaciones sindicales representativas del personal, y dos personalidades designadas en razón de su competencia en materia bancaria y financiera, una de las cuales es nombrada para presidir el comité.

El reemplazo de los miembros del comité se efectúa 15 días antes de la expiración de sus funciones. En caso de que una de las nominaciones quede vacante se procede en la misma forma al reemplazo por la duración restante a cubrir antes de la renovación del comité.

El comité se reúne al menos tres veces al año, por convocatoria de su presidente y con una orden del día establecida. Las opiniones y recomendaciones del comité son tomadas por mayoría absoluta de sus miembros y el Ministerio de Economía puede hacerlas públicas. El secretariado del comité corresponde al secretario general del CNCT.

4.3 ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN⁴⁰

Todo establecimiento debe adherirse, en función de su pertenencia a alguna de las seis categorías anteriormente mencionadas, ya sea a:

- Un organismo profesional (la AFB,⁴¹ la AFSF,⁴² el *Groupement d'Institutions Financières Spécialisées* o la *Association Nationale des Sociétés de Développement Régional*).

⁴⁰ También llamado *Comité des Usagers*.

⁴¹ En esta sección se describen sólo los organismos de representación de las instituciones que captan ahorro popular. Además de estos, operan otros como la *Association Française de la Gestion Financière*, la *Association Française des Investisseurs en Capital*, la *Association Française des Sociétés Financières*, la *Chambre Syndicale des Sociétés Anonymes de Crédit Immobilier*, la *Fédération Bancaire Française* y el *Groupement des Institutions Financières Spécialisées*.

⁴² Reemplazó en 1976 a la *Association Professionnelle des Banques*, incluidos los bancos extranjeros, a la cual pueden asociarse los establecimientos que lo demanden, como es el caso de tres sociedades cooperativas de bancos (*Banque Coopérative de Crédit Mutuel*, *Banque Française de Crédit Coopérative*, *Banque Française de Crédit Mutuel*) y el *Crédit à l'Équipement des Petites et Moyennes Entreprises*. Desde el 1 de febrero del 2001, la AFB se dividió en la *Fédération Française des Banques (FFB)* y la AFB, que mantiene su antiguo nombre y sigue llevando a cabo su misión para sus miembros (Bancos AFB y el grupo de

- Un órgano u organismo central, que tiene dos categorías:
 - Instituciones de concertación, representación, tutela o control a las que se adhieren las cajas regionales pero que no ejercen ninguna actividad financiera (*Fédération Nationale du Crédit Agricole*, *Confédération Nationale du Crédit Mutuel*, *Chambre Syndicale des Banques Populaires*).
 - Instituciones con objetivos esencialmente financieros y accesoriamente de control (*Caisse Nationale du Crédit Agricole*, *Caisse Centrale du Crédit Mutuel*, *Caisse Centrale des Banques Populaires*,⁴³ *Banque Populaire Fédérale de Développement pour les Petites et Moyennes Entreprises*).⁴⁴ Su papel es el de asegurar la coordinación de la gestión de la tesorería de las cajas regionales, la compensación de las operaciones internas de la red, la colocación de excedentes, el financiamiento de los déficit por redescuento de títulos, la intervención en los mercados secundarios a corto y largo plazos, la emisión de bonos y los empréstitos.

4.3.1 *Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement*

Los organismos profesionales y los órganos centrales,⁴⁵ a su vez, deben adherirse a una instancia única, la *Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement (AFECEI)*, especie de confederación general o de cámara sindical que sirve de intermediario ante las instituciones de tutela y control.

La AFECEI es el organismo profesional al que la ley bancaria del 24 de enero de 1984 y la ley de modernización de las actividades

bancos populares), aunque solamente en el campo social. Todas las otras misiones pertenecen ahora a la FFB, la cual tiene que representar y defender las posiciones e intereses de todas las instituciones bancarias establecidas en Francia (incluyendo los bancos AFB y la banca cooperativa) sin importar su estatus.

⁴³ Reemplazó en 1984 a la *Association Professionnelle des Établissements Financiers*.

⁴⁴ Única que juega igualmente el papel de un verdadero banco que colecta depósitos y otorga préstamos.

⁴⁵ Nacida de la fusión en 1981 del *Crédit Hôtelier, Commercial et Industriel*, el *Groupement Interprofessionnel des Petites et Moyennes Entreprises* y la *Caisse des Marchés de l'État*.

financieras del 2 de julio de 1996 han confiado la representación, principalmente ante los poderes públicos, de los intereses colectivos de los EC y las EI. Esto significa que representa a sus adherentes en las instancias creadas por ambas leyes: el CRBF y el CECEL.

La AFECEI defiende, ante los poderes públicos, los intereses generales de los EC y EI, informa a sus miembros y al público, procede a las recomendaciones necesarias, administra los servicios comunes de la profesión, y asegura la coordinación y la cooperación entre las diferentes redes. Además, les avisa sobre las decisiones de carácter general que reglamentan la profesión antes de su presentación al CNCT y los representa ante el CRBF y el CECEL.

4.3.2 Banque Fédérale des Banques Populaires⁴⁶

La Banque Fédérale des Banques Populaires es el órgano central fundador y jefe de la red de los Bancos Populares conforme a la Ley Bancaria.

Sus principios centrales son:

- Representar colectivamente a los bancos populares para hacer valer sus derechos e intereses.
- Ejercer control administrativo, técnico y financiero sobre su organización y gestión.
- Tomar todas las medidas necesarias para el buen funcionamiento del grupo.
- Administrar el Fondo Colectivo de Garantía constituido por las aportaciones anuales de los bancos.

⁴⁶ Sus adherentes son la Association Française des Entreprises d'Investissement, la Association Française de la Gestion Financière (AFG-AMF), la Association Française des Investisseurs en Capital (AFIC), la Association Française des Sociétés Financières, la Banque Fédérale des Banques Populaires, la Caisse Centrale de Crédit Coopératif, la Caisse Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance, la Chambre Syndicale des Sociétés Anonymes de Crédit Immobilier, la Confédération Nationale du Crédit Mutuel, la Conférence Permanente des Caisses de Crédit Municipal, Crédit Agricole, SA, la Fédération Bancaire Française, la Fédération Nationale du Crédit Agricole y el Groupement des Institutions Financières Spécialisées.

Es la federación de:

- Los 30 Bancos Populares Regionales.
- La Caja Central de los Bancos Populares (*Caisse Centrale des Banques Populaires*).
- El banco popular Casden.

4.3.3 Caisse Centrale de Crédit Coopératif⁴⁷

La Caja Central de Crédito Cooperativo es un grupo bancario diversificado que ofrece una amplia gama de productos y servicios a negocios y organizaciones en los diversos sectores en los cuales se desenvuelve.

Este grupo es una organización independiente que no está sujeta a fondos externos o del Estado. Sus orígenes se remontan al movimiento de la Economía Social de finales del siglo XIX, en el cual se creó la mayoría de los grupos bancarios mutuales más grandes de Francia.

Como cuerpo central y en virtud de su estatuto, definido por la ley bancaria de 1984, actúa como garantizador de la solvencia y liquidez de sus 35 establecimientos afiliados que incluyen a la Banca Francesa de Crédito Cooperativo (BFCC), el Banco BTP,⁴⁸ Crédito Marítimo Mutuo, Banco Edel, *Crédifrance Factor*, Coopamat, Intercoopy, Sicomi-Coop y 16 pequeñas y medianas compañías financieras dedicadas a la extensión de garantías mutuales y a las microfinanzas.

El capital de este grupo bancario cooperativo es detentado por las empresas y organizaciones que se benefician de sus servicios, por lo que sus socios a la vez son propietarios del crédito cooperativo y sus clientes.

⁴⁷ <http://www.ccbp.fr/ft/somm/index.htm> y <http://www.cerius.fr/Portail/Presentation/groupebp.htm> (consulta: 15/04/2002).

⁴⁸ http://www.groupe.credit-cooperatif.fr/societaires_cc.html.

4.3.4 Caisse Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance⁴⁹

La *Caisse Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (CNCE) es un grupo de interés económico, detentado en 65% por las cajas de ahorro y en 35% por la CDC. Sus misiones, en tanto órgano central, consisten principalmente en definir las orientaciones estratégicas del grupo, asegurar la solidez financiera y la representación de las cajas de ahorro, así como vigilar el buen funcionamiento del grupo.

Las instancias dirigentes comprenden al *Conseil de Surveillance* y al *Directoire* de la CNCE. El *Conseil de Surveillance*, compuesto de 23 miembros (12 representan a las cajas de ahorro, seis a la CDC, tres al Parlamento y dos al personal de la red de CAP), orienta y controla la política impulsada y puesta en marcha por el *Directoire*.

El *Directoire* es nombrado por la Asamblea General, a propuesta del *Conseil de Surveillance*, y está compuesto por tres personas, una de las cuales es el presidente, el segundo es el encargado de la actividad y la organización bancaria, y el tercero, del desarrollo. El presidente recibe el nombramiento del ministro de Economía y Finanzas.

La CNCE se creó mediante la fusión del *Centre National des Caisses d'Épargne et de Prévoyance* y de la *Caisse Centrale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (CCCEP), para concluir la edificación de un grupo coherente y reforzar la organización nacional del *Groupe Caisse d'Épargne* (GCE) (como órgano central y banco del grupo) y de la *Fédération Nationale des Caisses d'Épargne*, instancia profesional de animación y concertación interna.

4.3.5 Confédération Nationale du Crédit Mutuel

La *Confédération Nationale du Crédit Mutuel* nació el 16 de octubre de 1958 y, de acuerdo con la ley bancaria de 1984, es el órgano central de la red de crédito mutuel de las cajas de vocación general.⁵⁰ Forma, junto con la Caja Central, el tercer nivel del crédito mutuel y su surgimiento le da a estos bancos un estatuto legal especial.

⁴⁹ Especializado en construcción e ingeniería civil.

⁵⁰ Cencep, *Groupe Caisse d'Épargne. Rapport d'activité 1998*, Paris, Cencep, 1999, p. 4.

Esta confederación representa al crédito mutuel ante los poderes públicos y asegura el control de los grupos regionales. Garantiza la cohesión de la red, coordinando su desarrollo y aportando sus servicios a los grupos regionales constituidos por las 19 federaciones y la Caja Central de Crédito Mutuel.

4.3.6 Crédit Agricole, SA

Con la ley de mutualización de enero de 1998, la Caja Nacional de Crédito Agrícola (CNCA) se convirtió en una sociedad anónima cuyo capital está detentado mayoritariamente (70%) por las cajas regionales, y el resto por el personal de la institución y el público.

Esta sociedad sirve a 16 millones de clientes por medio de su vasta red de 7 679 sucursales y organizaciones descentralizadas. La amplia gama de servicios financieros y productos de seguros son designados por sus subsidiarios franceses especializados. *Crédit Agricole* se encuentra entre uno de los más grandes bancos del mundo en términos de sus acciones en la Bolsa; ofrecía trabajo a casi 98 000 empleados a finales del 2000, los cuales incluían alrededor de 14 500 fuera de Francia

Crédit Agricole, SA tiene tres misiones principales:

- Como órgano central de *Crédit Agricole* se ocupa de la cohesión de las redes y de su buen funcionamiento.
- En tanto Banco Central de *Crédit Agricole* garantiza la unidad financiera.
- Para garantizar la coherencia del desarrollo comercial de *Crédit Agricole* concibe los productos comercializados por las cajas regionales y es responsable de las filiales y del desarrollo internacional.

4.3.7 Fédération Centrale du Crédit Mutuel Agricole et Rural

Los poderes públicos, en el marco del impulso de Jules Méline, buscaban alentar la creación de un sistema de crédito adaptado a las necesidades de los agricultores, por lo que se publicaron tres leyes fundamentales en 1894, 1897 y 1899. Esta legislación originó una escisión entre las cajas de vocación agrícola.

La mayoría de las cajas se alinearon bajo el control del Estado para poder beneficiarse de sus ayudas y dieron origen a la red *Crédit Agricole* tal como la conocemos hoy. Aunque se benefician del mismo estatuto jurídico y de los privilegios fiscales que le son reconocidos al conjunto de cajas con vocación agrícola, el resto prefiere guardar su independencia y organizarse por separado, constituyendo lo que hoy es *Crédit Mutuel Agricole et Rural* (CMAR), representado a su vez en el país por un órgano central, la *Fédération Centrale du Crédit Mutuel Agricole et Rural*.

4.3.8 *Fédération Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance*

La ley del 25 de junio de 1999 relativa al ahorro y a la seguridad financiera⁵¹ establece que las CAP existentes a esa fecha contaban con tres meses para adoptar el estatuto de federación (FNCEP), previsto en el artículo 15, y designar su consejo de administración.

La FNCEP está constituida según las modalidades previstas por la ley del 1 de julio de 1901 relativa al contrato de asociación, y reagrupa al conjunto de las CAP representadas por dos miembros de su consejo de orientación y de vigilancia (de los cuales uno es el presidente) y por el presidente de su directorio.

La FNCEP se encarga de:

- Coordinar las relaciones de las CAP con sus socios y representar su interés común, principalmente ante los poderes públicos.
- Participar en la definición de las orientaciones estratégicas de la red.
- Definir las orientaciones nacionales de financiamiento de las CAP a proyectos de economía local y social y las misiones de interés general (participar en la puesta en marcha de principios de solidaridad y de lucha contra las exclusiones; en particular, la promoción y colecta de ahorro y fondos destinados al financiamiento de la vivienda social y el mejora-

⁵¹ Es decir, no limitadas a una sola profesión sino abiertas a los particulares y sus familias.

miento del desarrollo económico local y regional, así como el desarrollo de la previsión principalmente para satisfacer las necesidades colectivas y familiares).

- Contribuir a la definición de la CNCE de las orientaciones nacionales en materia de relaciones sociales en la red.
- Promover, junto con la CNCE, la formación de dirigentes y socios mediante la organización regular de sesiones de información gratuitas en el campo económico entendido en un sentido amplio.
- Vigilar el respeto de las reglas al seno de la red de CAP.
- Contribuir a la vinculación de la red de CAP con establecimientos europeos de la misma naturaleza.

La FNCEP es consultada por la CNCE en todo proyecto de reforma concerniente a las CAP y se financia mediante cotizaciones de las CAP.

4.3.9 *Union Centrale des Caisses de Crédit Municipal*

La *Union Centrale des Caisses de Crédit Municipal* fue creada en el marco de la ley 92-518 del 15 de junio de 1992 (relativa a las cajas de crédito municipal) y el decreto 83-914 del 7 de octubre de 1983 (relativo a los consejos de administración de dichas cajas), modificado por el decreto 84-892 del 8 de octubre de 1984.

Sin embargo, en aplicación del artículo 96 de la ley 84-46 del 24 de enero de 1984, se procedió a su liquidación dentro de las condiciones fijadas por el decreto en Consejo de Estado. El saldo eventual de su liquidación se transfiere a las *Caisses de Crédit Municipal* en proporción al monto de las cotizaciones versadas por cada una de ellas desde la creación de dicha unión.

CAPÍTULO V

CAISSE DES DÉPÔTS ET DE CONSIGNATIONS¹

La movilización del ahorro captado por la libreta A en Francia no puede entenderse si no se conocen el surgimiento, la estructura, las funciones y las actividades de la *Caisse de Dépôts et de Consignations* (CDC), así como su misión y sus valores.

5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En los reinados de Luis XV y Luis XVI nacieron y murieron tres cajas de amortización dedicadas a la extinción de la deuda pública y a suscitar la confianza de los financieros.

En 1793 se creó la *Caisse Générale de la Trésorerie Nationale*, que reunió en un solo lugar las funciones de deudor, acreedor y depositario. Esta peligrosa mezcla de fondos provocó que, rápidamente, con la presión de las necesidades financieras, los depósitos fueran reembolsados en papel moneda y los depositantes fueran tratados como acreedores. Cuando la situación financiera se agravó desesperadamente, los depositantes participaron de la bancarrota del 24 *frimaire* del año VI y recibieron los "bons des deux-tiers" en reembolso de sus consignaciones.

Después de esta experiencia, el Directorio y el Consulado crearon una nueva caja de amortización. Anunciada por Napoleón el 24 *brumaire*, la *Caisse de Garantie et d'Amortissement* surgió por una ley del 6 *frimaire* del año VII,² que es considerada más un acto

¹ CDC, *Les activités et le rôle économique de la Caisse des Dépôts en 1980*, París, CDC, 1981.

² 27 de noviembre de 1799.

político que uno financiero, pero la medida que restableció verdaderamente la confianza fue el que la *renta* nuevamente fuera pagada en numerario.

La ley del 28 *nivôse* del año XIII¹ confió a la *Caisse d'Amortissement de la Dette* (CA) la gestión de consignaciones y depósitos voluntarios (y les pagó un interés de 3%, mientras antes a los depositantes se les descontaban los gastos) y ésta recibió los primeros fondos de retiro constituidos en la administración. También separó las funciones de deudor y depositario de las del conjunto de la administración pública, lo que era una innovación importante, pero aún no estaba exenta de riesgo.

Desde 1840 la CDC ha participado en el financiamiento de todas las etapas importantes de la modernización de Francia. Con los ahorros de la población más modesta se han construido canales, puertos, buques transatlánticos, caminos vecinales, autopistas, ferrocarriles, escuelas, vivienda de interés social, etcétera, y se han realizado las obras para la introducción de servicios básicos como agua, electricidad y teléfono.

Bajo la monarquía de Julio (1830-1848), la CDC financió la construcción de los canales de *Midi, d'Orléans, Loing* y de la *Somme*. De 1869 a 1883 administró la *Caisse des Chemins Vicinaux*, lo que le permitió a Francia disponer de la red de carreteras más densa del mundo⁴ y participar en el financiamiento de los ferrocarriles.

Durante los años treinta del siglo XX, la CDC financió la construcción de los transatlánticos *Normandie, Ile de France* y *Pasteur*. En 1961 se creó la *Caisse Nationale des Autoroutes* (CNA), administrada por la CDC, que financió la construcción de la red de autopistas que cubre más de 8 600 km.⁵

La *Caisse des Écoles*, creada por la ley Jules Ferry y administrada por la CDC, equipó las ciudades y los campos de escuelas y, más tarde, los de colegios y liceos (1878-1893).

Durante el periodo de entreguerra otorgó préstamos para la electrificación del campo y para la aducción de agua, así como para los grandes trabajos hidroeléctricos y equipamientos petroleros.

¹ 1805.

² <http://www.caisse-des-depots.fr/fr/profil/faits.asp>.

³ Véase también <http://www.autoroutes.fr>.

El financiamiento de la vivienda social fue, sin lugar a dudas, en ese periodo, la contribución más significativa de la CDC al equipamiento del territorio.⁶

En 1894 se creó la *Société Française d'Habitations à Bon Marché* (SFHBM) con la participación de la CDC, y en 1905 esta última comenzó a otorgar créditos a los organismos *Habitations à bon marché* (HBM), pero el verdadero impulso a la construcción de la vivienda social ocurrió en 1912 con la promulgación de la ley que creó las oficinas públicas *Habitations à loyer modéré* (HLM) y autorizó a la CDC a ser el principal prestamista, con la garantía de las colectividades locales, de esos organismos.⁷

Durante los cincuenta y sesenta, la escasez de vivienda era aún más lacerante, y el Abad Pierre inició el movimiento *Emmaüs*. Surgieron numerosas ciudades perdidas en la periferia de las grandes ciudades (la más grande de ellas en el sitio que hoy ocupa la *Défense*, al oeste de París). La CDC se convirtió en un arma decisiva para enfrentar esta penuria financiando con los fondos de ahorro 30% de las viviendas construidas cada año en Francia.⁸ Gracias a la libreta A se han construido más de cuatro millones de viviendas HLM desde 1950.

También durante los cincuenta, la CDC creó varias filiales (*Société Coopérative d'Intérêt Collectif*, SCIC;⁹ *Société Centrale pour l'Équipement du Territoire*, SCET,¹⁰ y VVF Vacances¹¹) que se convirtieron en aceleradores de la vivienda social, el acondicionamiento del territorio y el turismo social y familiar, respectivamente.

Desde los ochenta, a demanda de los poderes públicos y manteniendo su esfuerzo en favor de la vivienda social, la CDC otorgó financiamientos cada vez más importantes en beneficio de la renovación de los barrios sensibles.

⁶ Treinta por ciento de la construcción anual en Francia, y en algunos periodos de su historia ha alcanzado la mitad.

⁷ www.union-hlm.org.

⁸ En 1974 se alcanzó el récord de 550 000 viviendas.

⁹ <http://www.scichabitat.fr/> y <http://www.scicaseservicesimmobiliers.com>.

¹⁰ http://www.scet.fr/Site_Institutionnel/.

¹¹ <http://www.vvf-vacances.fr/VVF.PublicWeb/DesktopDefault.aspx?tabindex=1&tabid=142&exp=1>.

Así la *Caisse des dépôts*, a lo largo de su historia ha participado en primer lugar en la modernización del país. Lo ha podido hacer, en particular, gracias a la libreta A detentada hoy por más de 46 millones de ahorradores. Por la acción de la *Caisse des dépôts*, su vocación de servir al interés general, el ahorro de cada uno ha beneficiado a todos. La historia continúa...¹²

5.2 MARCO JURÍDICO

La parte medular del funcionamiento de la CA proviene de las ordenanzas del 22 de mayo de 1816, 3 de julio de 1816 y 12 de mayo de 1825, que han sido enriquecidas y adaptadas por las leyes del 24 de abril de 1833, 31 de marzo de 1837, 23 de octubre de 1848, 17 de enero de 1948 y 22 de junio de 1967.

Estas leyes dan al establecimiento garantías jurídicas específicas y hacen que, sin perjuicio del control de derecho común ejercido por la *Cour des Comptes*, sea esencialmente sujeto de control parlamentario, por intermediación de la *Commission de Surveillance*.

La CDC es definida por el derecho administrativo actual como un "establecimiento público nacional de carácter legislativo especial". Cercana en ciertos aspectos a los establecimientos administrativos, se incorpora por sus funciones a los establecimientos públicos industriales y comerciales, y se encuentra sometida a los tribunales ordinarios en sus relaciones contenciosas con los particulares. La jurisprudencia estableció en 1905 ese carácter especial del establecimiento "que participa de la vida propia del Estado, ordenándose sin embargo, dentro de la categoría de la administración pública".

5.3 COMMISSION DE SURVEILLANCE

La *Commission de Surveillance* (CS) está compuesta de 12 miembros: tres diputados, un senador, dos magistrados de la *Cour des*

¹² Groupe Caisse des dépôts, "La Caisse des Dépôts: un acteur incomparable de l'équipement du pays", <http://www.caissedesdepots.fr/fr/profil/faits.asp> (consulta: 11/11/2003).

Comptes, dos consejeros de Estado, el gobernador de la *Banque de France* (BF), el presidente de la *Chambre de Commerce et de Industrie de Paris*, el director del *Trésor* y el presidente de la *Commission Supérieure de Caisses d'Épargne* (CSE). A excepción de los cuatro últimos, la designación de los miembros se efectúa por la asamblea o la instancia a la que cada uno pertenece.

Esta comisión se reúne dos veces al mes y entrega un reporte anual al Parlamento sobre las actividades y resultados de la CDC.

La Comisión de Vigilancia constituye durante mucho tiempo uno de los órganos esenciales de la definición de las políticas financieras (pues reúne en su seno a los principales actores) y conduce la política de las cajas, muchas veces en firme oposición al gobierno del momento.¹³

La CS decide sobre el empleo de fondos, examina el balance trimestral y las previsiones anuales de gastos administrativos; aprueba el reporte anual al Parlamento y recibe el juramento del director general y los directores adjuntos. Es la única que puede hacerle observaciones al director general y provocar su revocación por el jefe del Estado.

5.4 CONTROLES

La CDC está sujeta a cuatro formas de control:

Control administrativo

Desde 1833 opera un control general, creado por ordenanza real, que constata la regularidad material de las operaciones contables (interno a la administración).

Control judicial

El Tribunal de Cuentas sólo puede verificar la existencia de documentos justificativos de los gastos, en tanto que su legitimidad y oportunidad son facultad exclusiva del director general.

¹³ CDC, *Caisse de Dépôts et des Consignations 1816-1986*, Paris, CDC, Service de l'Information et de la Communication Interne, 1988, p. 15.

En 1967 el Tribunal de Cuentas amplió el dominio y las modalidades de su control y la CDC quedó sometida al control general de gestión ejercido sobre los organismos públicos y parapúblicos. Las posibles observaciones son sometidas a la Comisión de Vigilancia y al director general y, según sea el caso, comunicadas al jefe de Estado, al gobierno o a los presidentes de las Asambleas parlamentarias.

Control legislativo

La ley de 1816 concibió un dispositivo de control legislativo ilimitado en sus procedimientos de investigación y en su alcance, orientado a la vez a la regularidad contable, la exactitud material, lo bien fundado y la oportunidad de todas las operaciones hasta el menor detalle (verificaciones constantes y minuciosas). Trimestralmente se publicaban las cuentas de situación en *Moniteur* y después en el *Journal Officiel de la République Française* (JOU).

Dada la autonomía de la CDC, las observaciones de la CS no tienen carácter ejecutorio para el director general, pero la Comisión dispone del recurso al Parlamento incluyendo sus críticas y sugerencias en el reporte anual, el cual es sometido a debate y a voto en las Asambleas. El Parlamento puede hacer cesar las irregularidades, despedir y fincar responsabilidades a la dirección y reformar la CDC.

Control ministerial

El Ministerio de Finanzas no tiene poder de tutela sobre la CDC. El Parlamento fue puntilloso en fijar el protocolo y hasta el estilo de la correspondencia con el Ministerio de Finanzas para marcar simbólicamente la independencia de la CDC.

Aunque la CDC rechaza todo tipo de subordinación a cualquier tutela, se constata una ampliación muy diversa de los dominios de cooperación debido a la multiplicación de atribuciones, su creciente número y la frecuente modificación de los servicios que proporciona.

A partir de la crisis de 1848, el Ministerio de Finanzas reforzó su influencia sobre la CDC, tanto mediante la composición de la CS como en la gestión administrativa.

Además, la CDC tiene vínculos estrechos con los Ministerios de Justicia y Guerra en términos de consignaciones, así como de la gestión de fondos militares y de la *Légion d'Honneur*; con los de

Agricultura y Comercio, que controlan sucesivamente las *Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (CAP) y, en forma permanente y desde el origen, con el del Interior, porque la CDC se apoya en las redes prefecturales, pero varía según las épocas en función de la importancia de las políticas de préstamos a las colectividades territoriales. Asimismo, desde fines del siglo XIX tiene relaciones con el Departamento de Trabajos Públicos en tanto que se encarga de la construcción y equipamiento de las primeras viviendas sociales.

En la Figura 6 se muestra la operación de la CDC. Las CAP y las cajas de ahorro postal le transfieren la totalidad de recursos captados mediante la libreta A, al igual que el *Crédit Mutuel* lo hace con los de la libreta Azul. Además, centraliza 80% de los recursos de la *Livret d'Épargne Populaire* (LEP), 6.5% de la *Compte pour le développement industriel* (Codevi) y capta fondos propios mediante consignaciones, depósitos diversos y de las cajas adjuntas especiales.¹⁴

Estos recursos se colocan en diversos valores de deuda pública y en cuentas corrientes del Tesoro, o bien, se canalizan al financiamiento de servicios públicos y al otorgamiento de préstamos a colectividades locales y establecimientos públicos.

Finalmente, la CDC se integra al circuito del Tesoro mediante la transferencia de fondos de la Caja de Retiros, la entrega de anualidades del Tesoro y los beneficios de remesas al Estado que ingresan al erario público para constituir dotaciones a la Caja de Amortización para la compra de rentas.

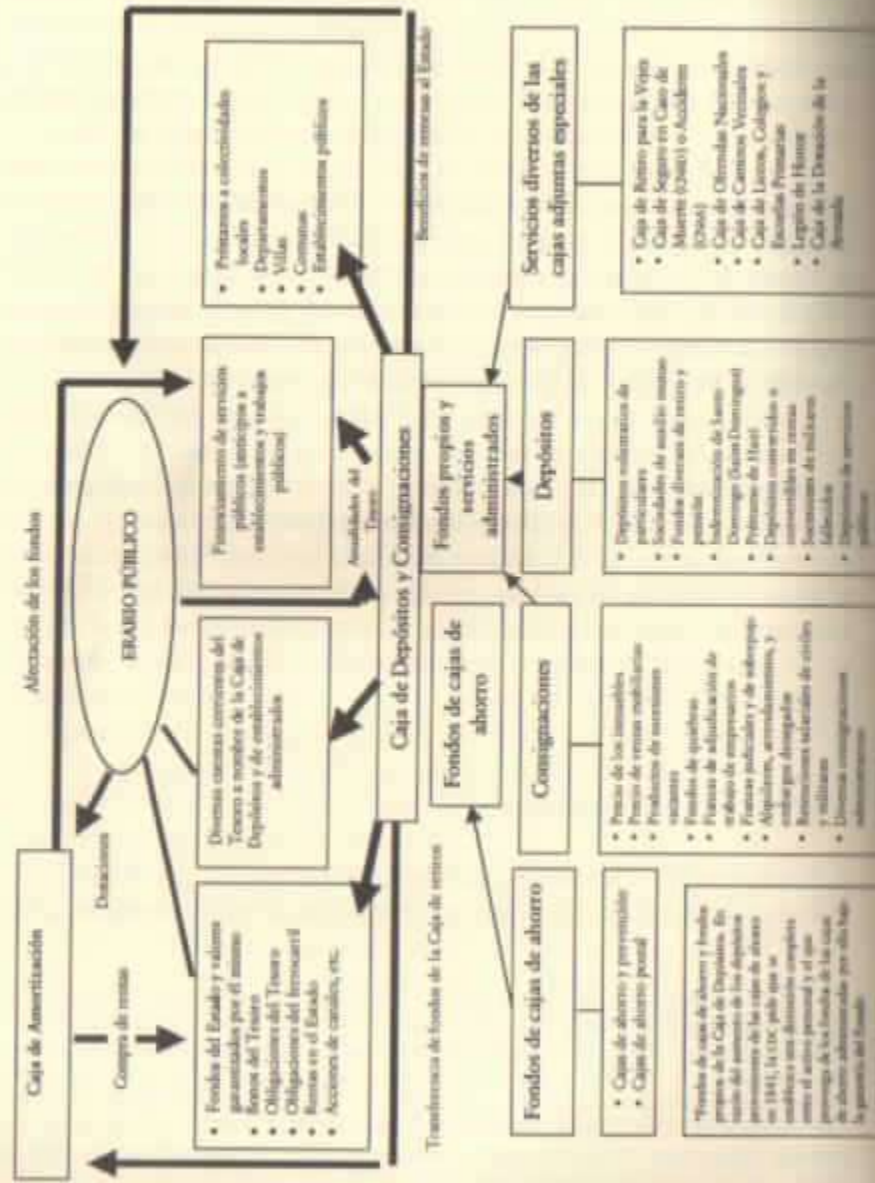
5.5 VALORES DEONTOLÓGICOS¹⁵

Adicionalmente a los cuatro controles descritos, la operación de la CDC y su personal se rigen por un conjunto de normas éticas, a las

¹⁴ Por ejemplo, la *Caisse Nationale de Prévoyance* (CNP), surgida de la fusión de la *Caisse Nationale d'Assurance en Cas de Décès* (CNAD) y la *Caisse d'Assurance en Cas d'Accidents* (CNAA). Asimismo, la gestión de tres grandes regímenes públicos de retiro fueron confiados a la CDC desde su creación: *Caisse Nationale de Retraite des Agents des Collectivités Locales* (CNRALC) (1945), *Institution de Retraite Complémentaire des Agents non Titulaires de l'État et des Collectivités Publiques* (IRCANTEC) (1971) y *Fonds spécial des pensions des ouvriers des établissements industriels de l'État* (FSOIE) (1928). En 2001 se confió a la CDC la gestión administrativa del Fondo de reserva para el retiro.

¹⁵ http://www.caissedesdepots.fr/fr/profil/deontologie_ap.asp.

Figura 6
Circuito del Tesoro, Caja de Depósitos y Caja de Amortización



que denominan valores deontológicos, que guían su acción: la seguridad, el respeto a las obligaciones legales y profesionales, la visión de largo plazo y de desarrollo durable, y la atención brindada a los intereses de sus clientes y socios.

Los valores fundamentales comunes para el conjunto del personal del Grupo CDC son la honestidad, la lealtad y la probidad, en tanto principios generales de comportamiento personal, así como:

- Respeto a la dignidad de las personas.
- Discreción.
- Servicio exclusivo.¹⁶
- Evitar el conflicto de intereses personales con los del grupo, sus accionistas, clientes, proveedores y su personal.
- Deontología personal financiera.¹⁷
- Respeto a las obligaciones legales y profesionales.¹⁸
- Confidencialidad para garantizar la protección de los intereses del grupo, sus accionistas y sus clientes.
- Equidad y transparencia en las relaciones con terceros.

5.6 FUNCIONES

Se considera a la CDC

[...] auxiliar del poder público y funge como instrumento liberal del progreso del Estado; es mediador entre el pueblo y el poder público; proporciona un servicio público de interés general a la comunidad nacional; con la garantía del Estado respalda la fe pública para establecer una solidaridad nacional e intergeneracional.¹⁹

¹⁶ No debe aceptarse ningún empleo o función sin autorización previa y por escrito de la jerarquía. El conjunto de medios materiales para el ejercicio de las funciones están reservados a su uso profesional.

¹⁷ Se prohíbe el uso de información privilegiada.

¹⁸ Incluye la verificación de la conformidad de las actividades ejercidas a las exigencias legales y reglamentarias, así como la de las decisiones tomadas con las reglas y procedimientos del grupo.

¹⁹ CDC, *Cause de Dépôts...*, p. 29.

El Estado, gracias a sus derechos reales y a su perennidad constitutiva, es el único que dispone de la facultad de establecer una solidaridad intergeneracional que, indirectamente por los impuestos y directamente por la deuda, se orienta a escalonar en el tiempo las consecuencias financieras de las decisiones políticas y económicas del momento.

Con la conversión del pequeño ahorro en masas de capitales cada vez más considerables para las grandes inversiones de interés general, el ahorrador se convierte en propietario en un universo urbano en el cual la propiedad es el fundamento del sentimiento patriótico y garante del orden social.²⁰

Trabajo, ahorro y previsión son virtudes que se asocian al desarrollo de la fortuna pública y al progreso social:

El funcionamiento de la CDC en materia de ahorro o pensiones, su rol de depositaria y su función de transformación sirven de referencia y asiento al desarrollo futuro de un aparato cada vez más estructurado de protección social.²¹

La CDC es considerada pivote de reformas democráticas al fomentar la participación de los más pequeños en el mercado financiero:

La CDC ha sido a menudo proclamada como el pivote esencial de las reformas democráticas durante el siglo XIX y principios del XX, y queda claro que el destino de la clase obrera ha estado ligado mucho tiempo a la prosperidad del establecimiento [...] que se define a sí mismo como agente de beneficencia y protector de la familia. [...] La CDC, sin duda, ha hecho fructificar el ahorro popular. Es prácticamente la única que durante más de un siglo ha favorecido una real democratización de la renta y de la participación de los más pequeños en el mercado financiero.²²

En suma, la misión principal de la CDC es la de una institución financiera pública creada para salvaguardar e invertir depósitos privados que necesitan una protección especial, utilizando dichos depósitos

²⁰ *Ibid.*, p. 32.

²¹ *Ibid.*, p. 29.

²² *Ibid.*, p. 32.

para fines sociales o económicos de interés público, así como garantizar la seguridad de dichos depósitos, su disponibilidad y remuneración, sin importar las circunstancias.

5.7 ACTIVIDADES²³

En forma genérica, las principales actividades de la CDC han sido:

- Sostén de la cotización de la renta.
- Instrumento de la política de despresupuestarización.
- Instrumento de apoyo a la planificación.
- Gestión de una nueva Caja de amortización.
- Regulador público del comportamiento de agentes públicos y privados, dinamiza al sistema en su conjunto y ayuda a definir cada etapa de la evolución del rol económico del Estado.
- Financiamiento al equipamiento colectivo.
- Animación del mercado de capitales.
- Flexibilidad para comprometerse en nuevas misiones y liquidar las antiguas.
- Administrador seguro y eficaz de los fondos que le son confiados.
- Capacidad de adaptación y absorción de las nuevas atribuciones.
- Apoyo a las políticas del desarrollo público en cuatro campos de acción de interés general: restauración urbana, desarrollo de empleo y de las pequeñas y medianas empresas (PME), desarrollo sustentable en las regiones, así como financiamiento y cohesión social.

Finalmente, mediante sus subsidiarias la CDC se encuentra activa en tres áreas del negocio competitivo:

²³ Por su importancia, más adelante se desarrollan con mayor amplitud las principales actividades (Colecta de fondos, Financiamiento al equipamiento colectivo, a la vivienda y al sector productivo, y Gestión y colocación de fondos colectivos).

- CDC IXIS: inversión y financiamiento bancario para una clientela internacional de inversionistas tanto institucionales como corporativos.
- CNP (*Caisse Nationale de Prévoyance*): seguro personal (seguro de vida y cobertura de riesgos).
- C3D: ingeniería y servicios para el desarrollo regional.

5.7.1 Colecta de fondos

Además de los recursos captados por las CAP y *La Poste*, la CDC recibe consignaciones,²⁴ depósitos voluntarios²⁵ (que provienen la mayor parte de notarios, oficiales públicos y ministeriales o de administradores judiciales que no desean exponerse a conservar sumas importantes) y depósitos de sociedades mutualistas y ciertos organismos de seguridad social, de las tres principales figuras del sistema de retiro para servicio del personal civil,²⁶ de los fondos de retiro de funcionarios (*u. gr.* la *Légion d'Honneur*²⁷), de las compañías de canales (*Midi, Orléans, Loing y de la Somme*), las aseguradoras de vida, las CAP, los fondos de previsión, las mutuales y otros.²⁸

Adicionalmente, capta recursos mediante las cinco Sicav (*Société d'investissement à capital variable*) que administra: *Le Livret Portefeuille* (LLP) de colocaciones diversas, la *Société Nouvelle France Obligations* (SNFO) de obligaciones de todas las categorías, *Livret Bourse Investissements* (LBI) acciones francesas, *France Garantie* (FG) de obligaciones de primera categoría y la *Société Française*

²⁴ Sumas o valores mobiliarios objeto de un litigio o gravadas por una afectación legal o entregadas como forma de caución pública (p. ej. en los trabajos públicos). Aunque representan una parte relativamente modesta de los capitales confiados a la gestión del establecimiento, es una actividad tradicional e importante, pues la CDC se crea principalmente para asegurar la salvaguardia de las consignaciones.

²⁵ Sólo en París, en oro o plata de curso legal o en billetes de la *sr.* En los bancos era posible depositar títulos o valores.

²⁶ Sistema páguelo-mientras-se retira (autoridades locales, hospitales y el Estado).

²⁷ Incluía los servicios financieros para las sucesiones de militares fallecidos y las masas para militares inactivos.

²⁸ Algunas sociedades definían en su estatuto que todo o parte de su capital o de sus beneficios se depositara en la CDC para inspirar confianza, pero la CDC sólo aceptaba los de sociedades anónimas cuyos estatutos hubieran sido aprobados por ordenanza real. Esto excluía a las sociedades en comandita o en nombre colectivo y toda forma de sociedad comercial.

d'Investissements en France et à l'Étranger (SFI) de valores extranjeros, las dos últimas orientadas esencialmente a clientela institucional.

5.7.2 Financiamiento al equipamiento colectivo

Es desde hace muchas décadas una actividad esencial de la CDC y de las CAP. La CDC actúa sola, en asociación con las CAP o por financiamiento e intermediación de dos establecimientos financieros públicos que ella gestiona: la *Caisse d'Aide à l'Équipement des Collectivités Locales* (CAECL), creada en 1966, y la *Caisse Nationale des Autoroutes* (CNA), en 1961.

La creación de las delegaciones regionales obedeció a una doble inquietud: *i*) permitir la instauración de un diálogo con los responsables locales para conocer mejor sus necesidades de equipamiento, y *ii*) facilitar las relaciones con los escalones desconcentrados del Estado.

En su inicio, las delegaciones regionales cubrían una importante misión de información y ahora disponen del poder y los medios para negociar y autorizar los préstamos de la CDC a las comunidades.

Las CAP, por el decreto del 7 de abril de 1971, tienen el poder de decisión sobre la afectación, principalmente en beneficio de las colectividades locales, de al menos la mitad de los fondos que captan en la libreta A, y la CDC asume la gestión y los riesgos de los préstamos así autorizados.

La renovación de las reglas de atribución de los préstamos a colectividades locales, particularmente por medio del procedimiento de globalización, permite a una colectividad obtener en una sola negociación global el conjunto de medios de financiamiento necesarios a su programa anual de inversión. Este procedimiento, junto con la supresión del lazo entre préstamo y subvención, da a las colectividades el dominio total de la realización de sus elecciones en función de las prioridades que les son fijadas con mayor seguridad y agilidad.

En contrapartida, las colectividades deben asumir más enteramente la responsabilidad de la gestión de sus finanzas y tomar en cuenta ciertas restricciones financieras globales, como su nivel de endeudamiento y la presión fiscal que resultaría.

El procedimiento de globalización se extendió en 1980 al conjunto de comunidades de más de 10 000 habitantes. El resto tiene acceso a préstamos de equipamiento corriente (destinado a cubrir sus necesidades anuales de inversión) o a préstamos específicos, bajo la reserva de que el solicitante debe aportar un monto mínimo de los recursos definitivos (subvenciones de origen diverso o autofinanciamiento).

Además, la CDC apoya el financiamiento al equipamiento colectivo autorizando préstamos a tasa de mercado a diversos organismos, como los puertos autónomos o diferentes sociedades de equipamiento.

Los apoyos de la CAECL son de tres tipos:

- Préstamos sobre depósitos. Son los créditos de una duración máxima de 12 años, autorizados a una tasa cercana a la de la CDC y financiados en parte con los fondos depositados ante la CAECL por colectividades locales.
- Préstamos a largo plazo. Se distinguen dos categorías en función de los recursos que aseguran el financiamiento:
 - Préstamos sobre empréstitos "Villes de France", emisiones permanentes colocadas en el mercado financiero por cuenta de las colectividades locales.
 - Préstamos sobre fondos del empréstito de la CAECL, financiados por el producto de las emisiones de la CAECL en el mercado de obligaciones, así como por ciertos apoyos directos (préstamos de la *Caisse Nationale de Retraite des Agents des Collectivités Locales* (CNRACL) y de la *Caisse Centrale de Crédit Mutuel*).
- Préstamos para reservas hipotecarias.

A partir de 1980 se añadieron los préstamos de la *Banque Européenne d'Investissement* para operaciones de la red de comunicaciones, electrificación rural e instalaciones portuarias.

La CNA tiene como misión apoyar a las sociedades de economía mixta encargadas de la construcción y explotación de carreteras de peaje, administradas con la asistencia de la *Société Centrale pour l'Équipement du Territoire* (SCET), que es una filial de la CDC.

La CNA está habilitada para contratar empréstitos, en Francia y en el extranjero, principalmente por la vía de la suscripción pública; su gestión administrativa y financiera está asegurada por la CDC.

Gracias a la operación de la CNA, la red de autopistas de Francia pasó de 80 km existentes antes de su creación a más de 8 600 km en la actualidad.

Además de los empréstitos que contrata con la CDC, la CNA se financia con la emisión de obligaciones cotizadas en Bolsa²⁹ y solicita empréstitos ante la *Banque Européenne d'Investissement*.³⁰

5.7.3 Financiamiento a la vivienda

La CDC distribuye el financiamiento a la vivienda por medio de apoyos al *Crédit Foncier de France* (CFF), autorizados en un plan nacional y mediante procedimientos descentralizados o desconcentrados, ya sea en forma de préstamos de las CAF a particulares o a organismos HLM o en forma de préstamos de la *Caisse de Prêts aux Organismes d'Habitation à Loyer Modéré* (CPHLM).

La CPHLM es un establecimiento público administrado por la CDC dedicado al financiamiento de operaciones de construcción de los organismos HLM, así como de las operaciones de adquisición, acondicionamiento y mantenimiento. Asegura lo esencial del *secteur locatif aidé*³¹ y, después de la reforma al financiamiento de la vivienda (ley del 3 de enero de 1977), financia, por medio del apoyo que brinda a los organismos HLM, a las sociedades de economía mixta, así como a las colectividades locales para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de alquiler y para la adquisición de inmuebles que serán posteriormente renovados.

La aplicación progresiva de la reforma condujo en 1978 y 1979 a una reducción de los programas relevantes de la CPHLM y a la transferencia del financiamiento de esas operaciones a los establecimientos habilitados a distribuir los *Prêts aidés à l'accession à la propriété* (PAF), el CFF, las cajas regionales del *Crédit Agricole* y las sociedades de crédito inmobiliario.

²⁹ En 2002 se realizaron dos emisiones por 1 400 millones de euros.

³⁰ Los más recientes importan 117 millones de euros, con duración de 8 a 15 años.

³¹ Sector que contruye la vivienda de interés social para alquiler con ayuda del gobierno.

Las CAP están habilitadas a autorizar financiamientos PAP a organismos HLM en condiciones semejantes a las que la CDC otorga a la CPHLM.

La CAP son enteramente responsables del otorgamiento de créditos a particulares; la CDC interviene:

- Totalmente, si se trata de ahorro-vivienda.
- Parcialmente, mediante anticipos a las CAP que completan, en una proporción previamente fijada, los fondos puestos a disposición de éstas por los *Groupements régionaux d'épargne et de prévoyance (GREP)*.

Estos mecanismos de financiamiento subordinan el volumen de los contingentes de préstamos de las CAP al monto de ahorro previamente captado.

Desde 1989, la CDC ha apoyado la política urbana conducida por el Estado mediante el Programa de Desarrollo Solidario (*Programme Développement Solidarité, PDS*) movilizando sus medios y competencias en tres campos: la recalificación urbana, la inserción para la economía y el empleo, y la vivienda de los más desfavorecidos.

Para enfrentar la aceleración de fenómenos de marginación en la ciudad, de degradación de ciertos barrios y la falta de viviendas sociales, en julio de 1998 la CDC decidió completar los financiamientos y programas existentes con un dispositivo amplificado de apoyo a las operaciones urbanas e inmobiliarias inscritas en una política de renovación urbana y en un programa prioritario de interés general: el *Programme Renouveau Urbain (PRU)*. Al firmar con el Estado en octubre de 1998 la convención "Una nueva ambición para la ciudad", la CDC decidió jugar un papel determinante en el financiamiento de los proyectos y de las operaciones inscritas en una política de transformación urbana, y se propuso actuar en favor de los equilibrios urbanos y de la coeducación social, adaptar sus métodos de intervenciones (instrumentos y productos financieros) y favorecer el surgimiento de proyectos de renovación urbana entre los responsables locales.

El acuerdo firmado en junio de 2000, entre el Estado y la CDC, define las áreas más recientes de intervención en apoyo a las políticas urbanas:

- Mejora y desarrollo de áreas urbanas deterioradas.
- Diversificación y distribución de la vivienda disponible y actividades económicas (ciudades y áreas construidas).
- Modernización de servicios y desarrollo de manejo local de alta calidad.

De 2003 a 2005, la Caja de Depósitos movilizará 3.05 miles de millones de euros en préstamos devueltos por los fondos de ahorro y 460 millones de euros de capital propio para asignarlo a estos proyectos.

5.7.4 Financiamiento al sector productivo

El financiamiento al sector productivo se inició a mediados de los setenta y constituyó una contribución particularmente útil al financiamiento de inversiones productivas en el momento en el que la crisis energética y las mutaciones tecnológicas hacían necesaria una profunda reestructuración del aparato productivo.

La CDC autoriza préstamos a largo plazo esencialmente a empresas públicas y a establecimientos financieros especializados en apoyos a empresas industriales y comerciales.

La mayor parte de esos préstamos son otorgados a demanda de los poderes públicos y provistos de la garantía del Estado. En todos los casos, las condiciones de reembolso y las tasas de interés son negociadas entre la CDC y el solicitante del préstamo, y son idénticas a las observadas en el mercado obligatorio al momento de la firma del contrato.

Desde 1998 la CDC se ha relacionado con el refuerzo del programa *PME-Emploi*, que busca el financiamiento para crear y desarrollar PME, microempresas y compañías que estimulen el empleo, ejercitando un efecto de rueda de engrane en la iniciativa privada dentro de esta área.

El objetivo es conducir los fondos necesarios hacia proyectos que son propensos a crear trabajos de manera permanente, median-

te la colocación de fondos garantizados, el refuerzo de cuerpos financieros regionales y la creación de fondos de inicio, en conjunción con centros universitarios y de investigación, trabajando hacia la creación de PME por medio de proyectos innovadores. En el periodo 1999-2001 se asignaron 215 millones de euros a este programa.

La CDC es banquero de 500 compañías semipúblicas, en las cuales posee una minoría de acciones junto con diversas autoridades regionales. Estas compañías operan en la mejora del manejo de los servicios públicos locales (redes de transporte público y servicios públicos) y de bienes y raíces. La CDC apoya los proyectos de desarrollo en dichas áreas, en particular en las "regiones nuevas" (cooperaciones interdistritales o contratos interregionales).

Además, la CDC pone a disposición de las autoridades locales tanto los instrumentos como la experiencia²² para contar con comunicación en línea entre las redes de autoridades locales y facilitar la puesta en marcha de dichos proyectos. En el periodo 1999-2001 se asignaron 90 millones anuales de euros a este programa.

5.7.5 Gestión y colocación de fondos colectivos

Las intervenciones de la CDC se efectúan en forma de préstamos, colocaciones o empleos de tesorería. Los préstamos o anticipos del establecimiento tienen tres tipos de destino:

- El financiamiento del equipamiento colectivo o de vivienda social colectiva, acordados directamente por la CDC o en asociación con las CAP. Apoya al CFF mediante el refinanciamiento de los préstamos a la vivienda autorizados por la CDC o por el *Comptoir des Entrepreneurs* durante el corto periodo en que se difiere la amortización de esos préstamos. Asimismo, apoya a entidades del sector público, como la *Caisse Nationale des Marchés de l'État*, la *Caisse d'Amortissement pour l'Acier*, la *Société Nationale des Chemins de Fer (SNCF)* y diversos organismos de seguridad social.

²² Montaje de proyectos, ingeniería financiera, servicios de consejeros para autoridades locales, CDC Tic o CDC Mercure.

- El financiamiento de empresas, generalmente por el canal de instituciones financieras *ad hoc*, pero a veces directamente cuando se trata de empresas nacionales.
- El financiamiento del acceso individual a la propiedad, por intermediación del CFF y sobre todo de las CAP.

Las colocaciones se efectúan principalmente en el mercado financiero francés (y, desde hace unos años, en el extranjero) en forma de suscripción o adquisición de valores de rendimiento fijo y acciones, así como bonos del Tesoro en cuenta corriente. La CDC ha constituido un patrimonio inmobiliario y forestal, y participa en algunas sociedades cuyo objeto social sea cercano a su campo tradicional de actividad.

Desde su origen, particularmente en el mercado obligatorio, la CDC ha sido el inversionista institucional francés más importante. En la práctica, la CDC interviene de dos formas:

- En el mercado primario.
 - Como emisor e intermediario. Emisión de obligaciones por cuenta de los establecimientos públicos que administra (CNA y CAECL) o participación en sindicatos de colocación y de garantía constituida por los empréstitos emitidos. La CDC coloca estas obligaciones entre el público, por las redes que ella alimenta (*Trésor, Posté, Télégraphe et Téléphone* [PTT] y CAP), a clientela directa (cajas de retiro y sociedades mutualistas), así como en las Sicav que administra.
 - Como inversionista. Suscripciones conservadas *après rétrocession* para sus propias inversiones.
- En el mercado secundario.

Adicionalmente, coloca en los mercados interbancarios las disponibilidades de fondos de ahorro-vivienda que administra la propia CDC y una parte de las disponibilidades de los GREP, y la liquidez sobrante es colocada día a día o a plazo en el mercado monetario.

La tesorería está necesariamente relacionada con la masa de fondos que le es confiada y es colocada en apoyos al Estado y al CFF

o invertida en los mercados interbancarios de capitales. Cumple el doble objetivo de:

- Contribuir a satisfacer ciertos empleos prioritarios, principalmente cubrir necesidades de tesorería del Estado y el refinanciamiento de pagarés a mediano plazo de la construcción y equipamientos públicos.
- Colocar, día a día y a corto plazo, su excedente de liquidez a las tasas vigentes en el mercado monetario.

5.7.6 Misiones de interés general

La CDC participa en la implantación de políticas públicas dentro de cuatro áreas de la economía y actividad social cuyas necesidades no son cubiertas de manera suficiente por el sector privado.

La CDC coloca su propio capital¹¹ al servicio de estos proyectos ya sea garantizando préstamos, invirtiendo directamente o actuando como aval. Su intervención ayuda a catalizar la participación de los sectores público y privado en cuatro campos de acción de interés general: restauración urbana, desarrollo de empleo y de las PME, desarrollo sustentable en las regiones, así como financiamiento y cohesión social.

5.7.7 Servicios de previsión social

Además de que capta recursos por este concepto, la CDC administra diversos regímenes complementarios de retiro (obligatorios, de adhesión y especiales), así como diversos organismos de pensiones.

La CNP, establecimiento público administrado por la CDC, está sometida a las reglas del *Code des Assurances* y colocada bajo la autoridad de una Comisión Superior que rinde un reporte anual al presidente de la República.

La CNP ofrece a sus clientes, por intermediación de los contables del Tesoro, una gama completa de fórmulas de seguro individual de vida: planes de retiro (*Assurimmo*), fórmulas acumulativas

¹¹ Entre 1999 y 2001 destinó 915 millones de euros a proyectos en esas cuatro categorías.

de ahorro que ofrecen garantías en caso de deceso (*Assurépargne, 4+1*), seguros de riesgo puro (*Assurindex y Assuremprunt*) y, desde 1980, se inició la comercialización de un nuevo contrato de capital diferido (*Assurdix*).

Los seguros colectivos en caso de deceso o de invalidez representan la fracción más importante de la actividad de la CNP y comprenden esencialmente las garantías de cobertura de los préstamos inmobiliarios, suscritos por diversos establecimientos financieros, y las operaciones de previsión organizadas por cuenta de las mutuales de funcionarios y de colectividades públicas. La CNP confía a la CDC la colocación de sus reservas.

La *Institution de Retraite Complémentaire des Agents non Titulaires de l'État et des Collectivités Publiques* (IRCANTEC) es administrada por la CNP de acuerdo con el artículo 4 del *Code de la Sécurité Sociale*. Se trata de un régimen de retiro de adhesión obligatoria —que funciona según la técnica de la repartición— dirigida a los agentes no titulares del Estado y de las colectividades locales, así como a algunos agentes titulares que carecen de regímenes específicos y, desde 1973, a los alcaldes y sus adjuntos.

Además, la CDC asegura la gestión de diversos regímenes especiales de retiro:

- La CNRACL fue creada en 1945 para uniformar el régimen de retiro de los agentes empleados por los departamentos, las comunidades y sus establecimientos públicos, y alimentada por las cotizaciones de los asalariados y de las colectividades empleadoras.
- Los *Fonds spécial des pensions des ouvriers des établissements industriels de l'État* (FSPOEIE) datan de 1928 y manejan las pensiones de los empleados de los arsenales y de los talleres *de l'État, du Timbre, de l'Imprimerie Nationale, des Monnaies et des Médailles*.
- Otros organismos de pensiones, de los cuales los principales son el *Fonds Spécial d'Allocation Vieillesse* y dos fondos comunes de accidentes de trabajo, fueron creados en los cincuenta para cubrir a la población que no atendía el régimen general de seguridad social, por lo que ahora el número de sus beneficiarios decrece cada año.

5.8 ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA

Para la captación de fondos, la CDC recurre a las dos redes de cajas de ahorro (*CAP* y *La Poste*), lo que le permite apoyarse en una estructura repartida en todo el territorio francés, compuesta por 472 establecimientos independientes que disponen de la capacidad de autorizar ciertos préstamos a colectividades y organismos HLM, en el marco de la *Ley Minjot*.

Además, las *CAP* participan, en paridad con la CDC, en 12 *Groupements régionaux d'épargne et de prévoyance*, creados a partir de 1969, cuyo papel principal es el de emitir entre el público bonos de ahorro a mediano plazo, los cuales permiten financiar los préstamos a particulares.

Operan 26 delegaciones regionales de la CDC³⁴ (creadas a partir de 1960), en contacto directo con las realidades de la vida local y regional, con una gran desconcentración de poderes, en particular para el otorgamiento de préstamos al equipamiento y a la vivienda social, en concertación con las autoridades locales y las *CAP*, las que crean los expedientes y autorizan los préstamos sin consultar a la sede central.

5.9 SERVICIOS OFRECIDOS A LOS DEPOSITANTES

Además de la remuneración a los fondos depositados fijada por la vía reglamentaria o contractual, los depositantes se benefician de diferentes prestaciones generalmente de tipo bancario o cuasibancario (domiciliación, garantías, préstamos, asistencia, etcétera), o sofisticadas, como la puesta en marcha de un banco de datos jurídicos (*Sydoni*) destinado en su origen a los notarios, pero después extendido al conjunto de las profesiones jurídicas.

³⁴ Alsace, Centre, Aquitaine, Champagne-Ardenne, Auvergne, Corse, Bourgogne, Franche-Comte, Bretagne, Ile de France, Languedoc-Roussillon, Pays de la Loire, Limousin, Picardie, Lorraine, Poitou-Charentes, Midi-Pyrénées, Provence-Alpes-Côte d'Azur, Nord-Pas de Calais, Rhône-Alpes, Basse-Normandie, Territoires d'outre Mer, Haute-Normandie, Guadeloupe et Iles proches, Martinique-Guyane, Réunion et Océan Indien. <http://www.crit.cg47.fr/cde/default3.htm>.

5.10 CIFRAS CLAVE EN 2002³⁵

Para dar una idea de la importancia cuantitativa de la CDC y sus operaciones consideramos pertinente incluir algunas de sus cifras más relevantes. Como grupo, la CDC alcanzó en 2002 un balance consolidado total de 349 mil millones de euros, fondos propios consolidados por 13 mil millones de euros y un resultado neto consolidado de 710 millones de euros.

El resultado neto sobre capitales propios (ROE), excluyendo los elementos excepcionales, fue de 9.2%, al cual la CDC contribuyó con 32% y sus filiales con el 68% restante.

La contribución de la CDC al presupuesto del Estado en el ejercicio 2002 sumó 3.63 mil millones de euros, de los cuales 2.9 mil millones provienen de la remuneración de la garantía del Estado sobre los fondos de ahorro, 380 millones del impuesto sobre las sociedades y 350 millones del depósito representativo del dividendo.

La CDC da empleo a 38 900 personas, de las cuales 5 400 laboran en la Caja de Depósitos, 1 500 en CDC Informática, 5 650 en CDC Ixis,³⁶ 3 550 en la CNP,³⁷ y 22 800 en C3D.

En cuanto a las misiones de interés general³⁸ que tiene asignadas la CDC, la captación de depósitos de ahorro³⁹ ascendió a 209 mil millones de euros y la de depósitos reglamentados⁴⁰ a 33.5 miles de millones de euros.

En el rubro de pensiones para el retiro se recolectaron 13.4 mil millones de euros en primas, provenientes de 4.3 millones de cotizantes, y se pagaron 12.2 mil millones de euros en pensiones a 2.5 millones de retirados.

El financiamiento sobre fondos de ahorro para vivienda social de alquiler alcanzó 4 mil millones de euros en 2002 (un total acumulado de 78.7 miles de millones de euros), con lo cual se construyeron 45 000 viviendas nuevas y se destinaron 434 millones de

³⁵ <http://www.caissedesdepots.fr/fr/donnees/groupe.asp>.

³⁶ De los cuales 38% trabaja en Asia y Estados Unidos.

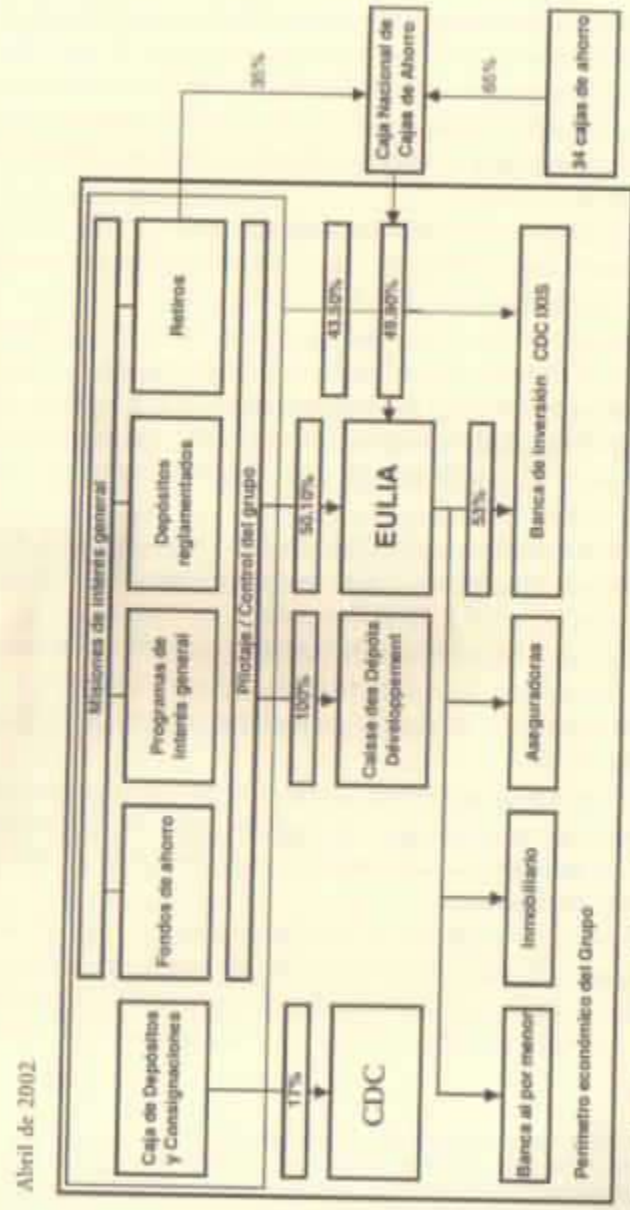
³⁷ De los cuales 98% trabajan en el exterior.

³⁸ <http://www.caissedesdepots.fr/fr/donnees/mig.asp>.

³⁹ Libreta A, Codevi, libreta azul, etcétera.

⁴⁰ Consignaciones, fondos de notarios y *Caisse des Enfants du Spectacle*, entre otras.

Figura 7
Organización financiera simplificada del grupo CDC



euros a la rehabilitación de viviendas antiguas, 558 millones de euros a viviendas de población vulnerable, 80 millones de euros a viviendas intermedia,s y 795 millones de euros para apoyar la política urbana.

En apoyo a políticas públicas nacionales y locales, en 2002 la CDC financió con capital propio 448 millones de euros que se destinaron a: el Programa *PME-Innovation* (200 millones de euros), Renovación urbana (120 millones de euros), Desarrollo de los territorios (43 millones de euros), Microempresas y economía social (34 millones de euros), Desarrollo numérico de los territorios (34 millones de euros) y otros programas (17 millones de euros).

Entre las actividades concurrenciales que realiza destaca CDC IXIS⁴¹ (banca de inversión y gestión de activos), que alcanzó un producto neto bancario de 1 852 millones de euros y su participación en el resultado neto del grupo fue de 101 millones de euros y de 13.9% en el ROE.

La CNP ocupó el primer lugar en los seguros de vida en Francia, ya que sus negocios consolidados sumaron 18.4 miles de millones de euros. Su participación en el resultado neto consolidado del Grupo fue de 409.6 millones de euros y manejó inversiones por 124 miles de millones de euros.

Los negocios consolidados del Grupo c3D importaron 1 748 millones de euros,⁴² de los cuales 563 millones de euros corresponden al Grupo SCIC, 206.6 millones de euros al Grupo *Compagnie des Alpes*, 356 millones de euros al Grupo Transderv, 98 millones de euros al Grupo ALCOR, y 527 millones de euros al Grupo EGIS.

La participación neta de c3D en los resultados consolidados del Grupo fue de 54 millones de euros, y de 8.8% en el ROE.

⁴¹ <http://www.caissesdesdepots.fr/fr/donnees/activite.asp>.

⁴² De los cuales 22% corresponde a ventas en el exterior.

CAPÍTULO VI

LECCIONES PARA MÉXICO

A principios del tercer milenio, en México casi se ha convertido en un lugar común hablar del ahorro de los pobres, y son bastante conocidas ahora las experiencias nacionales e internacionales que movilizan ahorro popular mediante proyectos e instituciones microfinancieras.

Para muchos resulta comprensible el éxito de estas experiencias por el apoyo que gran parte de ellas suele recibir como donativos o capital semilla y, posteriormente, con líneas de crédito accesibles para ampliar su escala de operaciones. Algunos, incluso, lo atribuyen a una moda que fomenta el surgimiento de estas instituciones.

Cuando se hace alusión a experiencias como las cajas de ahorro europeas o canadienses, se aducen características idiosincrásicas para comprender el peso histórico y actual del ahorro de la población de menores ingresos y, por ende, se niega la posibilidad de que en México puedan desarrollarse proyectos de gran escala basados en el ahorro popular; se acepta la existencia de este ahorro, pero se confina al financiamiento de changarros y actividades de autoempleo.

En realidad, la relativa escasez de ahorro en México no se debe a un problema de idiosincrasia sino de facilidades de ahorro. De hecho, prácticamente todos necesitamos productos financieros, pero la mayoría de la población queda excluida del sistema financiero¹ porque este sector ha funcionado convencido de que esa

¹ Carola Conde Bonfil, *¿Depósitos o puerquitos? Las decisiones de ahorro en México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, ac-La Colmena Milenaria, 2001, pp. 272-281.

mayoría no requiere tales servicios ni tiene capacidad de utilizarlos. La exclusión va desde el punto de vista geográfico² hasta el económico,³ sin omitir el de la ingeniería financiera⁴ y la rentabilidad del sistema.⁵

Como ya ha sido demostrado,⁶ en México sí existe ahorro, pero se efectúa en modalidades en especie, o bien monetarias, pero fuera del sistema financiero. Estas opciones de ahorro no son óptimas, pero las personas de bajos ingresos se ven obligadas a recurrir a ellas ante la ausencia de instituciones e instrumentos apropiados para captar su ahorro.

Ahorrando en los circuitos informales, por citar sólo algunos de sus inconvenientes, los pequeños y muy pequeños ahorradores obtienen rendimientos inciertos e incluso negativos,⁷ no tienen divisibilidad⁸ ni liquidez⁹ adecuada, etcétera. Empero, la consecuencia más grave no es para ellos sino para el país, pues, sobre todo cuando se trata de atesoramiento, el dinero se inmoviliza y pierde su capacidad de dinamizar la actividad económica.

² Alrededor de dos tercios de los municipios del país no cuentan siquiera con una sucursal bancaria. Del resto, la mayoría sólo tiene una sucursal en la cabecera municipal excepto en las ciudades medias, en las cuales el número de éstas puede ser cercano a 100. Poco más de la cuarta parte de las sucursales del país se concentra en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

³ Los montos mínimos exigidos para apertura de las cuentas y para evitar el cobro de comisiones por manejo de cuenta quedan fuera del alcance de la mayor parte de los habitantes.

⁴ La gran diversidad de instrumentos financieros que han operado en el país, por lo general, han sido diseñados considerando las necesidades específicas de los destinatarios de los recursos más que las de los ahorradores.

⁵ Para el sistema financiero resulta más rentable operar pocas cuentas con altos saldos promedio que atender a una gran cantidad de cuentahabientes con depósitos ínfimos e irregulares que, usualmente, requieren gran liquidez. Adicionalmente, los márgenes de intermediación financiera con los que opera el sistema financiero mexicano son muy altos y convertirían en absolutamente irrisorio cualquier tipo de rendimiento para ese tipo de depósitos, aun en términos nominales.

⁶ Carola Conde Bonfil, *op. cit.*, pp. 172-203.

⁷ Los animales pueden enfermarse o morir, las huertas pueden llenarse de plagas; los ahorros "bajo el colchón" pueden perderse o ser robados y, siempre, perderán poder adquisitivo, etcétera.

⁸ En una emergencia, por ejemplo, no se puede vender medio cerdo o la pata de una vaca.

⁹ No se puede vender de la noche a la mañana un terreno, una maquinaria agrícola o un vehículo o, en el mejor de los casos, el comprador aprovecha la urgencia del vendedor "camigando" el precio.

Ante aquella visión del ahorro popular, insistir en su potencial para financiar el desarrollo nacional resulta poco menos que utópico si no es que, para algunos, descabellado. Es por ello que, al difundir las características de prácticas de movilización del ahorro como la francesa e indagar en las causas que han favorecido su éxito, se pretende contribuir a desarrollar una experiencia nacional que aprehenda los elementos recuperables y distinga los específicos e irrepetibles de la historia de cada país. En este capítulo se pretende determinar cuáles son estos factores en el caso francés.

Lo impresionante de esta experiencia no es que haya un gran volumen de ahorro susceptible de movilizarse, pues éste existe en muchos países y, además, en el caso francés forma parte de su historia y su cultura. En parte esto se debe a la filantropía de algunos miembros de la elite de fines del siglo XVIII y principios del XIX que, durante décadas, los sostuvo en una lucha incansable hasta lograr la creación de la primera caja de ahorro popular en París.

No obstante, es necesario reconocer que este esfuerzo no sólo se basaba en ideales humanitarios sino también en una conciencia política del peligro de la pauperización de la gran mayoría de la población, pues, incluso, se consideraba a las cajas como un medio de limitar el número de proletarios: "Mientras más cajas de ahorro haya, menos necesidad habrá de hospitales y este será un medio de limitar el número de proletarios, clase que puede devenir 'peligrosa'".¹⁰

El debate teórico, económico y político que exaltaba al ahorro y la previsión como preservativos contra los vicios se inició en Francia a mediados del siglo XVIII. Aunque es importante la experiencia de más de dos siglos, el tiempo tampoco es el factor determinante para comprender la relevancia de esta experiencia, pues el surgimiento del sistema financiero francés (SFF) es posterior al de otros países europeos.¹¹

Es más significativo, desde mi punto de vista, el lugar que el ahorro y la previsión ocupan en el pensamiento filosófico, político y económico: en primer término, eran considerados virtudes mora-

¹⁰ La Rochefoucauld (aristócrata) y Delessert (burgués), citado en CDC, *Le livret A. Une histoire de l'épargne populaire*, París, La Documentation Française, 1999, p. 49.

¹¹ Desde el siglo XVII surgieron bancos en diversas ciudades europeas, como es el caso de la Banca de Amsterdam (1609) y la Banca de Inglaterra (1694), en tanto que el primer establecimiento francés emisor de billetes (*Banque de Lait*) surgió hasta 1716.

les; después se convierten además en virtudes políticas. El ahorro es la base de una nueva sociedad al convertirse en una palanca de la democratización porque todo ciudadano que ahorra participa en la distribución de la riqueza.

El progreso de la filosofía y las matemáticas fue un punto clave para vislumbrar la conversión de muchas pequeñas sumas a corto plazo en una gran suma a largo plazo y, así, poder asociar la evolución del ahorro con el financiamiento del Estado.

El permanente endeudamiento de las naciones europeas (debido a que las guerras resultaban sumamente onerosas y agravaban la deuda de los gobiernos) estimuló la investigación de soluciones teóricas y prácticas entre las cuales se incluyó el desarrollo del ahorro y de la previsión como una salida a la crisis crónica y creciente de las finanzas públicas.

El financiamiento de la deuda pública (que antecedió por mucho al de las obras públicas para el desarrollo) asociaba la fortuna de los particulares a la prosperidad del Estado y se apreciaba como refuerzo a la confianza pública y estrechamiento de la solidaridad de la Nación. La *renta* se convirtió, entonces, en el nuevo título "patriótico".

En una sociedad en vías de urbanización, el obrero no puede más, como el campesino no hace mucho, batirse por la defensa de la tierra de Francia. La *renta*, de la cual él será propietario, devendrá el vínculo simbólico de su apego solidario a la Nación, el signo, otro tanto más tangible de que él es remunerador de una nueva alianza entre el Estado y el ciudadano.¹²

Desde 1793 el conjunto de títulos de *renta* perpetua sobre el Estado se inscribía en el *Grand Livre de la Dette Publique*. El monto mínimo de una inscripción de renta se fijó en 50 francos, lo que lógicamente estaba fuera del alcance de los asalariados. Por ello surgió la libreta A, en la que realizaban pequeños depósitos hasta alcanzar el monto necesario para la inscripción; entonces, la suma era deducida de su haber y se compraba un título a su nombre. Este simple mecanismo democratizaba el ahorro, pero, sobre todo, generaba un

¹² CDC, *op. cit.*, p. 50.

vínculo estrecho entre el Estado y el ciudadano, y un apego solidario de éste a la Nación.

Es decir, al mismo tiempo que el ciudadano ahorrador tenía la oportunidad de beneficiarse de los rendimientos de la *renta*, adquiría la posibilidad de contribuir a las misiones de interés general de la Nación.

El ahorrador deviene, en efecto, un actor esencial del desarrollo nacional desde el primer tercio del siglo XIX. El rentista que había tomado lugar en el concierto financiero durante el siglo XVII, permanece acreedor del Estado: demanda cuentas, contribuye a la caída de la antigua monarquía y, en el régimen censatario de la época, detenta un poder político. Al contrario, el pequeño ahorrador, a quien se incita a depositar sus menores economías, es un aportador de fondos muy difuso (mucho menos poderoso políticamente, sobre todo antes de la era del sufragio universal, pero cuya superficie financiera descansa en el número) que permite renovar poco a poco las fuerzas vivas de la Nación.¹³

Esta nueva alianza entre el Estado y el ciudadano, junto con la concepción del ahorro como el *factor esencial del progreso económico global* y una forma de *democratización*, son, desde mi punto de vista, los aspectos más relevantes para comprender el peso que adquiere el ahorro popular no sólo en las finanzas estatales sino también en el debate político permanente.

Detrás de esa alianza se encuentra una lógica económica que relaciona dos temporalidades (el ciclo de la vida humana y la eternidad del Estado) y conjunta dos modos de acumulación (la alcancía del ciudadano y el pozo sin fondo de la deuda pública).

El eterno endeudamiento fuerza la distinción entre el Estado deudor y el depositario que se encarna en la creación de dos instituciones diferentes: la *Caisse d'Amortissement de la Dette* (CA) y la *Caisse des Dépôts et de Consignations* (CDC), supervisadas por el Poder Legislativo. La intención fue dar a las cámaras una misión de regulación financiera que se incrementa con una verdadera autori-

¹³ CDC, *Caisse de Dépôt et Consignations 1816-1986*, Paris, CDC, Service d'Information et de la Communication Interne, 1988, p. 29.

dad de control sobre esas dos funciones del Estado, pero esta gran idea sólo es aplicable cuando existe una clara diferenciación entre los poderes de la Nación y cuando el Legislativo es un contrapeso real a las acciones del Ejecutivo.

Francia copió de Inglaterra el sistema de ahorro y de prevención, y el de seguros de Alemania, pero ninguno tiene una institución como la CDC, la que se convirtió no sólo en el elemento distintivo sino también en el factor clave del SFF.

Las cajas nacieron gemelas, aunque la importante en ese momento era la CA, porque había necesidad de liquidar el decreto del Imperio y los Cien Días para restablecer la confianza del público en el crédito del Estado (en la acepción original del término; es decir, crear en él).

Las ideas que alimentaron su fundación y que estructuran su constitución son: el depósito inviolable, la propiedad inalienable, la fe pública, la deuda sagrada y la fuerza del juramento, que reflejan la mentalidad y la cultura del naciente siglo XIX, herencia de la Europa de las Luces y fundamento de los derechos de la Revolución. A pesar de su aspecto desusado y demasiado retórico, esos vocablos conservan su valor operatorio y son las claves para comprender la evolución de una institución cuyos principios están afianzados en el alba de las sociedades.¹⁴

Un aspecto básico del funcionamiento de la CDC que garantiza la inviolabilidad de los recursos depositados fue su creación, fuera del Poder Ejecutivo, bajo la vigilancia rígida, estrecha y permanente del Poder Legislativo, lo que le dio a éste un poder de regulación en materia financiera que se convierte en una verdadera autoridad de control sobre el "Estado deudor" y el "Estado depositario".

La *garantía pública del ahorro*, por ende, queda asegurada y protegida de las ingentes necesidades del Estado. Esta separación permitió restablecer la confianza que se había visto seriamente dañada cuando los ahorradores habían sido afectados porque el Ejecutivo dispuso de sus recursos. A pesar de la *Bancarrota de los Dos Tercios*, el pueblo francés confió nuevamente en el Estado y estuvo dispuesto a ofrecer sus ahorros para financiar las grandes obras de

¹⁴ *Ibid.*, p. 6.

infraestructura o en momentos históricos importantes, como el pago de las indemnizaciones de la guerra con Prusia, la reconstrucción posbélica o la restructuración del aparato productivo (modernización y reconversión industrial).

La salud del Estado y la inviolabilidad del depósito son los dos temas principales que subyacen a todos los esbozos de instituciones de ahorro y previsión, enmarcados en una concepción de una sociedad donde el Estado y los ciudadanos negocian sus responsabilidades respectivas.

Otro factor que resulta clave es la innovación permanente, pues gracias a ésta se han diversificado:

- Las fuentes (ahorro, consignaciones, retiros, depósitos voluntarios), con lo que se aumentan los periodos de depósito.
- Los empleos (financiamiento al Estado, para la reconstrucción posbélica, para la modernización industrial, para el equipamiento, para las colectividades locales, para la vivienda de interés social, etcétera), lo que disminuye el riesgo de incobrabilidad.
- Las instituciones, para simplificar y separar la contabilidad, los riesgos, los beneficios, etcétera.

La expansión de la CDC no ha sido regular e ininterrumpida: algunas de sus actividades originales perdieron importancia en forma natural¹⁵ y otras le fueron retiradas a causa de los constantes debates y cambios políticos.¹⁶

Los dominios de acción de la CDC se han modificado a lo largo de estos dos siglos: el segundo Imperio la reorientó hacia la prevención; de 1875 a 1885 el régimen republicano la convirtió en una modalidad privilegiada de financiamiento a corto plazo que utilizó de forma intensiva; la crisis bancaria de 1882 se tradujo en un retorno a la ortodoxia financiera; en 1991 los fondos de la libreta A se dedicaban casi exclusivamente a la vivienda social de alquiler...

¹⁵ Como las operaciones heredadas del primer Imperio, la indemnización de Santo Domingo o los servicios militares.

¹⁶ Depósitos a colectividades locales y pensiones de funcionarios.

En los últimos años, los recursos se destinan a cuatro campos de acción de interés general: restauración urbana, desarrollo de empleo y de las pequeñas y medianas empresas, desarrollo sustentable en las regiones, así como financiamiento y cohesión social.

Los fondos depositados en la libreta A de las *Caisses d'épargne* son centralizados por la CDC desde 1837, y los de la *Caisse Nationale d'Épargne* de *La Poste* desde su creación en 1884. Recientemente, el mismo mecanismo se ha extendido a las otras libretas de ahorro en el momento de su creación (*Codevi*, *Livret d'épargne populaire* [LEP], *Livret jeune*, etcétera) que son ofrecidas por el conjunto de las instituciones bancarias. La tasa de "centralización" de la CDC es de 80% para los depósitos captados por la LEP, 6.5% para la Codevi y 100% para las libretas A de *La Poste* y de las *Caisses d'épargne*, así como para la *Livret bleu* del *Crédit Mutuel*.

Gracias al mecanismo centralizador de la CDC, el ahorro popular financió "la red carretera más densa del mundo": 8 600 km de autopistas; la electrificación rural; la introducción de agua potable; los grandes proyectos hidroeléctricos y de equipamiento petrolero; la reconstrucción y la restructuración del aparato productivo; la construcción de viviendas y el equipamiento del territorio, por mencionar sólo las más importantes.

Sin embargo, independientemente de los destinos específicos, como dijera el presidente Mitterand en el 175 aniversario de la CDC, es un "esfuerzo que compromete a toda la Nación [...] a modernizar sin excluir".¹⁷

La CDC nunca ha perdido el papel de principal agente de la transformación y motor de la política monetaria ni se ha modificado nunca la lógica inicial de esa "máquina centrifugadora del ahorro público" que, basada en los grandes números y el largo plazo, cubre la función esencial de la *transformación*.

La extrema prudencia en la organización de ambas cajas, la vigilancia muy estrecha que ha multiplicado las precauciones, la solicitud activa de los comisarios y la gestión hábil de los dirigentes, explican el amplio desarrollo, a menudo inesperado, de la CDC y que la misma ley continúe vigente.¹⁸

¹⁷ CDC, *Le livret A...*, p. 270.

¹⁸ CDC, *Caisse de Dépôts...*, p. 15.

La historia de la CDC logra no sólo esa transformación y el financiamiento de actividades relevantes, además justiprecia y ubica el ahorro:

El ahorro encuentra su verdadero lugar en la teoría y en la práctica económica, ni panacea ni mal devastador, ni vicio ni virtud, sino función esencial destinada a permitir la repartición en el futuro del uso de los frutos del presente.¹⁹

Un elemento importante del funcionamiento de la CDC es su organización descentralizada y desconcentrada, ya que opera mediante 26 delegaciones regionales en contacto directo con las realidades de la vida local y regional, con una gran desconcentración de poderes, en particular para el otorgamiento de préstamos al equipamiento y a la vivienda social, en concertación con las autoridades locales y las *Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (CAP), las que crean los expedientes y autorizan los préstamos sin consultar a la sede central.

Esta descentralización es adicional a la que ocurre en las distintas redes institucionales que son responsables de la captación del ahorro directamente del público. Cada una de estas redes tiene múltiples sucursales a lo largo y ancho del país, pero, además, define sus propios instrumentos de captación —adicionales a las libretas de ahorro— buscando satisfacer diversas necesidades del público ahorrador que dan respuesta a los distintos *motivos para ahorrar*.

Un gran esfuerzo por promover el ahorro en México no podría basarse en el ahorro como virtud moral, como se originó en Francia, pues estaría fuera de todo contexto histórico, pero lo que es posible retomar de la experiencia francesa es reconocer que:

- Aun las personas de menores ingresos pueden ahorrar.
- El ahorro monetario actual en México de ese sector es menor al que podría captarse si existieran instituciones e instrumentos adecuados a las particularidades de su ahorro, ya que suelen estar sólo en posibilidades de realizar depósitos pequeños e irregulares.

¹⁹ Louis Fortran y Gérard Kleiny, *L'épargne des ménages*, Paris, Presses Universitaires de France, 1970 (col. *sup. L'économiste*, núm. 12), p. 7.

- Por modesto que sea, ese ahorro puede constituir una fuente de financiamiento de proyectos a largo plazo si se logra una captación masiva.
- De igual forma, la captación nacional puede reunir montos considerables, ya que son millones los que están excluidos del sistema financiero mexicano y, en consecuencia, se captarían millones de pesos.
- La creación de mecanismos de captación de ese ahorro no sólo debe orientarse hacia los objetivos nacionales. Los ahorradores deben obtener beneficios reales y protegerse de necesidades inesperadas o para los momentos de ausencia de ingresos. Es decir, el diseño debe incluir asegurarles rendimientos reales positivos y significativos con liquidez.
- La fortaleza de la libreta A²⁰ radica en que:
 - Se abre con un monto inicial mínimo.²¹
 - Tiene absoluta liquidez.²²
 - Su rendimiento se revisa frecuentemente y durante gran parte de su historia ha obtenido rendimientos positivos y/o se ha garantizado que sean superiores a la inflación.²³
 - Se capitaliza quincenalmente.²⁴
 - Tiene un techo financiero para asegurar que no sea un mecanismo disimulado de garantizar altos rendimientos al capital especulativo.²⁵
 - Está exenta del impuesto sobre la renta.²⁶

²⁰ Además, obviamente, de los elementos filosóficos, ideológicos y culturales.

²¹ En septiembre de 2003 era de 1.50 €. "Livret A des caisses d'épargne", <http://vosdroits.service-public.fr/ARBO/01090101-FXEPA100.html> (consulta: 11/11/2003).

²² Los retiros son ilimitados en la sucursal de apertura de la cuenta. *Idem*.

²³ A partir del 1 de agosto de 2004, la tasa de interés de la libreta A será determinada por una fórmula de indexación automática, igual a la media de la inflación y de las tasas de interés a corto plazo, aumentada en 0.25%. La Banque de France estará encargada de garantizar que la remuneración del ahorro sea superior a la inflación y podrá proceder a realizar ajustes semestrales. *Idem*.

²⁴ Los intereses se calculan cada quincena (el 1 y el 16 de cada mes). *Idem*.

²⁵ En septiembre de 2003 era de 15 300 €. *Idem*.

²⁶ Cada miembro de un hogar fiscal puede detentar una libreta A (marido, mujer y cada uno de los menores), y todas se benefician de la exoneración. El hogar fiscal de un soltero sin hijos a cargo está constituido por una sola persona. En caso de unión libre, cada miembro de la pareja forma un hogar fiscal. *Idem*.

- La confianza en el Estado puede recuperarse y permitir inscribir la participación de las clases trabajadoras en una nueva unión del Estado y la Nación.
- Los resultados de la CDC sólo son comprensibles en la medida en que se considera su doble vocación: ser a la vez un lugar de seguridad financiera y un actor del progreso económico y social.
- La diversidad de usos de ese ahorro logra mayor impacto en el país, pero, sobre todo, diversifica el riesgo.
- La combinación de techos financieros a la captación y la diversidad de empleos de los recursos captados permiten garantizar el rendimiento sin ocasionar presiones excesivas en las variables macroeconómicas.
- La creación de un instrumento único de captación, independientemente de las instituciones que lo ofrecen, facilita la identificación del instrumento por parte del ahorrador y su uso.
- La revisión frecuente del marco jurídico ha permitido modernizar a las instituciones financieras y convertirlas de simples cajas de ahorro en instituciones financieras de jerarquía similar a la de los bancos.
- El llamado público al ahorro no sólo capta recursos para el desarrollo sino que también hace a los ciudadanos partícipes del mismo.
- Un Poder Legislativo fuerte crea las condiciones para fortalecer al Ejecutivo.

El ahorro popular en México existe en todos los rincones del país, pero la ausencia de instrumentos e instituciones que lo capten ha obligado a que la población lo realice en formas informales y, principalmente, en especie. Con este ahorro, las personas pueden protegerse de situaciones imprevistas, pero no es susceptible de movilización local, regional o nacional. En consecuencia, no tiene incidencia en el desarrollo y se anula por completo su efecto multiplicador en las condiciones de vida y trabajo de la población.

Crear en México una institución como la CDC podría no ser fácil en el momento actual, pero en la medida en la que se comprenda la importancia del ahorro popular avanzamos hacia su movilización.

Sin embargo, no basta comprender su importancia; es necesario, además, crear instrumentos que garanticen un rendimiento real positivo, que sean de fácil manejo, sin comisiones ni penalizaciones, con un monto mínimo para apertura y que permitan depósitos pequeños y retiros frecuentes.

También es necesario crear instituciones que estén cerca de los ahorradores, pues alrededor de 70% de los municipios mexicanos no tiene una sola sucursal bancaria en su territorio. Éstas se concentran en las tres grandes metrópolis (México, Guadalajara y Monterrey) y en las principales ciudades medias, mientras que en la gran mayoría de los municipios que cuentan con el servicio sólo funciona una sucursal en la cabecera municipal.

En Francia, en cambio, además de las sucursales bancarias y las cajas de ahorro privadas, en todas las oficinas postales se manejan los servicios de ahorro y crédito, por lo que existe una cobertura total del territorio.

La reciente promulgación y modificación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en México es un primer paso para aumentar la captación y movilización de ese ahorro en tanto hace visible a un sector por muchos años ignorado y da certeza jurídica y protección a sus ahorradores.

Empero, es necesario, además, que el conjunto del sistema financiero mexicano comprenda la existencia y relevancia de este ahorro y cree instrumentos accesibles a la población de bajos ingresos.

Las autoridades relacionadas (la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Bansefi y la Secretaría de Economía, por citar sólo las principales) necesitan comprender la especificidad de este ahorro y, por ende, las características particulares que deben asumir las instituciones que lo captan para estar en condiciones de diseñar una reglamentación apropiada para éstas. Asimismo, deben fortalecer los programas que apoyen el surgimiento y fortalecimiento de instituciones microfinancieras y, en general, de la banca social, que incluyan capacitación y recursos financieros para el equipamiento y la actualización tecnológica, en especial informática.

Uno de los aspectos más relevantes a destacar en la situación actual mexicana, aunque no privativo de los aspectos del ahorro popular, es que el Poder Legislativo puede tener un papel central en

el desarrollo nacional y ser no simplemente una figura decorativa que avala automáticamente las decisiones del Ejecutivo (como ocurría antaño) ni una que se opone en forma sistemática a las propuestas de éste. México requiere un Poder Legislativo fuerte y plural, pero que, a su vez, fortalezca al Ejecutivo.

ANEXOS

ANEXO I

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO EN FRANCIA

- 1382 Proyecto de caja presentado por Philippe de Mézières a Charles VI.
- 1522 François I crea las rentas pagables por semestre en el Hôtel-de-Ville.
- 1578 Red de receptores de depósitos y consignaciones establecida por Henri III en todas las jurisdicciones del reino.
- 1604 Propuesta de Monte de Piedad de Delestre.
- 1609 Banca de Ámsterdam.
- 1621 Monte de Piedad en Arras.
- 1694 Banca de Inglaterra.
- 1716 John Law funda el primer establecimiento francés emisor de billetes (escudos del banco) convertibles en moneda metálica (*Banque de Law*).
- 1718 El Estado compra las acciones y transforma la *Banque de Law* en *Banque Royale*. Los billetes se emiten en libras tornesas; se abren sucursales en provincia y se intensifica la emisión.
- 1719 La *Banque de Law* toma la forma de Compañía de Indias y recibe el privilegio de la fabricación de monedas.
- 1720 Bancarrota de la *Banque de Law* por abuso en la emisión de billetes.
- 1755 *L'Encyclopédie* de Diderot y Alembert consagra una larga nota al ahorro.
- 1776 *Caisse d'Escompte* emisora de billetes.
- 1777 Monte de Piedad en París.
- 1783 Pánico y suspensión temporal de la convertibilidad.

- 1785 Jean de La Roque publica el *Plan d'une Caisse des Épargnes du Peuple*.
- 1787 *Compagnie Royale d'Assurance sur la Vie*.
- 1788 Creación de la *Chambre d'Assurances contre les Incendies*.
- 1789 Emisión de *assignats* (papeles inconvertibles).
- 1790 Plan Duvillard para crear una asociación de prevención.
- 1791 Plan Jansen para el establecimiento de una caja de prevención.
- 1792 Proyecto de Thiberge sobre una caja de ahorro.
- 1793 Propuesta de Clavière sobre la *Administration Nationale des Économies du Peuple*.
Plan Chamoulaud del *Établissement National d'Humanité*.
La Convención suprime la *Caisse d'Escompte* y decide la creación de la *Caisse Nationale de Prévoyance* (CNP) (decreto del 17 de marzo, pero no se aplica).
Ley que reúne en una sola deuda perpetua todas las deudas anteriores del Estado y crea el Gran Libro de la deuda pública.
Se crea la *Caisse Générale de la Trésorerie Nationale*.
- 1794 Se prohíbe la creación de emisoras de billetes.
- 1797 Bancarrota de los *Deux tiers*.
- 1799 Se crea la *Caisse de Garantie et d'Amortissement*.
El consulado erige un nuevo aparato financiero por la yuxtaposición rápida de la *Caisse d'Amortissement*, el Tesoro público y la *Banque de France* (BF).
- 1800 Creación de la BF en la forma de sociedad anónima por acciones.
- 1805 Se confía a la CA la gestión de consignaciones y depósitos voluntarios (28 nivôse año XIII).
- 1816 Se publica el *Code des Finances*, primera ley constitucional de las finanzas francesas (28 de abril).
Se crean la *Caisse d'Amortissement de la Dette* (CA) y la *Caisse des Dépôts et de Consignations* (CDC).
Se propone la creación de una *Caisse Nationale des Épargnes*, pero por el momento es rechazada.
- 1818 Una ordenanza real autoriza la *Caisse d'Épargne et de Prévoyance de Paris* (CEPP). Nace la libreta de ahorro.
- 1820 Se restablece la Compañía Real de Seguros de Vida.

- 1824 Ordenanza que prescribe el depósito de 6 millones de la CDC al Tesoro y que inicia la práctica habitual de que el Estado incluya en su presupuesto los beneficios probables de la CDC (29 de septiembre).
- 1825 Laffitte propone el proyecto *Société Commanditaire de l'Industrie*, pero se abandona.
- 1826 Aumento del poder del Estado (sobre la BF) que nombra un gobernador y dos subgobernadores y suprime al CC.
- 1829 El *Comptoir National d'Escompte* se reorganiza a causa de los fuertes movimientos de retiros debidos a una especulación con cobre.
Disposición que autoriza a las cajas de ahorro a colocar los fondos depositados en cuentas corrientes del Tesoro (3 de junio).
- 1835 Ley orgánica que confiere a las cajas de ahorro el estatus de establecimientos privados de utilidad pública. En lo sucesivo podrán entregar su capital al Tesoro.
- 1837 Los fondos captados por la libreta de ahorro son centralizados y administrados, con la garantía del Estado, por la CDC, *Caisse Générale du Commerce et de l'Industrie*.
- 1840 Funcionan casi 200 bancos en París y 300 en provincia.
- 1843 *Caisse Centrale du Commerce*.
- 1848 *Comptoir National d'Escompte*.
Decreto que modifica la integración de la Comisión de Vigilancia (25 de octubre).
Decreto sobre la consolidación de *rentas* 5% para las libretas abiertas después del 24 de febrero (7 de julio).
- 1849 Waldeck Rousseau forma el proyecto de una Caja Nacional de Prevención.
- 1850 Surgen la *Caisse de Retraites pour la Vieillesse* (CRV) (18 de junio) y las *Sociétés de Secours Mutuels* (15 de julio).
Ley sobre saneamiento de viviendas insalubres (1ª injerencia del Estado).
- 1851 Ley que consagra el derecho de control del gobierno para determinar el modo de vigilancia de la gestión y de la contabilidad de las *Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (CAP) (30 de junio).

- 1852 Los hermanos Pereire crean el *Crédit Mobilier*, que pone en práctica las ideas sansimonianas (financiamiento de proyectos a largo plazo, como los ferroviarios o la *Compagnie Générale Maritime*).
Surge el *Crédit Foncier de France* (CFV).
- 1854 Se crea la *Caisse de la Dotation de l'Armée*.
El gobierno lanza el primer gran empréstito público.
- 1856 Creación de un fondo de retiro para las sociedades mutuales.
- 1859 Se crea la *Société Générale de Crédit Industriel* y el *Crédit Industriel et Commercial*.
- 1860 *Caisse des Offrandes Nationales*.
- 1863 Surgen la *Société Générale* y el *Crédit Lyonnais*.
- 1864 Se funda la *Société Générale pour Favoriser le Développement du Commerce et de l'Industrie en France*.
- 1868 Liquidación de *Crédit Mobilier*.
Creación de la Caja Nacional de Seguros en caso de Accidente y Deceso.
- 1872 *Crédit Mobilier* se transforma en *Banque de Paris et des Pays-Bas* al fusionarse con la *Banque de Crédit et de Dépôt des Pays-Bas*. Se fundan 68 bancos de crédito, pero algunos desaparecen rápidamente y otros se transforman (El *Comptoir d'Escompte de Lille* se convierte en *Crédit du Nord*).
- 1875 Decreto que faculta a los perceptores de contribución y receptores de correos, previa autorización ministerial, a recibir depósitos en las localidades donde no existen ventanillas de las cajas de ahorro (23 de agosto).
- 1879 Se otorga la autorización ministerial a 575 percepciones postales y para 158 recaudadores postales.
Ley que extiende las actividades de la Caja de las Escuelas (9 de agosto).
- 1880 Surge *Crédit Mutuel*.
- 1881 Se crea la *Caisse Nationale d'Épargne* (CNE) (9 de abril). Se duplica el límite de todas las libretas (2 000 francos) y se suprime el depósito semanal máximo de 300 francos. Coloca la tasa de interés en 3% para las libretas postales y en 3.5% para las cajas de ahorro y previsión.
La Caja de las Escuelas se convierte en la Caja de Liceos, Colegios y Escuelas Primarias.

- 1884 La ley municipal se flexibiliza ante el control de los préstamos comunitarios ejercido por el Estado.
- 1886 La Caja de Retiros para la Vejez se transforma en la Caja Nacional de Retiros para la Vejez (20 de julio).
- 1887 Ley de finanzas que limita la consolidación en *rentas* definiendo un techo a la cuenta corriente de fondos de ahorro en el Tesoro.
- 1891 El escándalo de Panamá y los ataques en contra de las cajas de ahorro tienen repercusión sobre la libreta: en diciembre los retiros enfrentan un ritmo alarmante.
- 1894 Surge la *Banque Suisse et Française*.
Crédit Agricole.
Jules Siegfried promueve la ley sobre *Habitations à bon marché* (HBM) que autoriza a la CDC los préstamos a estas sociedades. Una quinta parte de los fondos de las reservas de las CAF pueden ser asignados a la vivienda social.
- 1895 Ley de cajas de ahorro. Disminución del límite de las libretas (1 500 francos) y de las cuotas anuales (20 de julio).
Los trabajadores de las minas obtienen la creación de un régimen obligatorio de retiro (29 de junio).
Ley que autoriza a la CDC a otorgar préstamos a las sociedades de la construcción y del crédito a viviendas para obreros (30 de noviembre).
- 1898 Creación de la *Société de Crédit aux Habitations à Bon Marché* (SCHBM).
- 1902 La crisis anticlerical no acarrea retiros masivos pero sí un excedente continuo de reembolsos.
- 1905 El progreso de los depósitos se recupera a un ritmo moderado.
- 1908 La *Ley Ribot* crea las sociedades anónimas de crédito inmobiliario.
- 1910 Ley de pensiones obreras y campesinas. Prevé que la Caja Nacional de Retiros para la Vejez podrá emplear $\frac{1}{10}$ de sus fondos en préstamos a las sociedades HBM.
- 1912 La ley del 23 de diciembre (*Bonnevay*) constituye un giro en las intervenciones de las dotaciones públicas: se pueden instituir por decreto las oficinas públicas de HBM, con estatuto de establecimientos públicos, a demanda de las comunidades locales, con lo que éstas pueden garantizar los presta-

- mos a viviendas sociales. Asigna $\frac{2}{3}$ partes de los fondos de las reservas de las CAP a la vivienda social.
- 1913 Se crea la *Banque Nationale de Crédit*.
- 1914 Creación de la Caja Autónoma de Obreros Mineros. Ante el asesinato de Jean Jaurès y la declaración de guerra de Francia al Imperio austro húngaro se aprueba un decreto para hacer valer la cláusula de salvaguardia y los reembolsos se limitan a 50 francos por quincena (30 de julio).
- 1916 El gobierno eleva el límite de la libreta de ahorro de 1 500 a 3 000 francos. En octubre fija la tasa de interés a 3.25% para la CNE y a 3.50% para las CAP (julio).
- 1917 Surge *Crédit Commercial de France*.
- 1919 Se autoriza a la CDC a colocar el monto de sus avances a las sociedades HBM (300 millones de francos). La tasa de interés de la libreta se eleva a 4% (24 de octubre).
- 1921 Se aprueba un nuevo procedimiento con el fin de acelerar el desarrollo de la construcción de viviendas. La tasa de interés de la libreta se coloca en 4.25% (26 de febrero).
- 1924 Creación de la primera Compañía Nacional de Seguros Crédito y de Reaseguro.
- 1928 Ley que crea las aseguradoras sociales (5 de abril). Definición de una nueva paridad frente a la conducta de R. Poincaré. El Estado se compromete con un ambicioso programa financiero de modernización del país relacionado con la canalización del agua, reparación de caminos vecinales y electrificación de las campiñas. Se aprueba la Ley Loucheur y un programa de construcción de 300 000 viviendas de carácter social e intermediario.
- 1930 Ley que instaura las mejoras a las HBM (28 de junio).
- 1931 Creación de la Caja de Crédito a los Departamentos y Municipios. La ley de finanzas eleva el límite de las libretas a 20 000 francos y permite a la CDC colocar los fondos de ahorro en valores mobiliarios industriales o comerciales (31 de marzo).
- 1932 La *Banque Nationale de Crédit* se convierte en la *Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie*.

- 1934 Debido al escándalo de Stavisky y a los motines de febrero se retiran 612 millones de francos de la libreta.
- 1936 Nuevo reforzamiento del rol de los poderes públicos sobre la BF con la elaboración de un nuevo estatuto para ésta.
- 1938 Los programas de los grandes trabajos iniciados dos años antes por el Frente Popular se suspenden por razones de presupuesto. La Caja de Crédito a los Departamentos y Municipios es absorbida por la CDC.
- 1941 Leyes del 13 y 14 de junio. Se crean el *Comité Permanent d'Organisation des Banques*, la *Association Professionnelle des Banques* (que reemplaza a la *Union des Banquiers de Paris et Province*) y la *Commission de Contrôle des Banques* (CCB).
- 1945 Ley del 17 de mayo. Crea las categorías de bancos de negocios y de bancos de crédito a largo y mediano plazos. Ley del 2 de diciembre. El *Comité Permanent d'Organisation des Banques* se sustituye por el *Conseil National du Crédit* (CNC). Se concluye la nacionalización de la BF iniciada en 1936 y se nacionalizan otros cuatro bancos de depósito más grandes (*Crédit Lyonnais*, la *Société Générale pour Favoriser le Développement du Commerce et l'Industrie*, el *Comptoir National d'Escompte de Paris* y la *Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie*). Instauración del Servicio Nacional de Vivienda, destinado a construir o alentar la construcción de inmuebles de uso habitacional urbano o rural.
- 1947 Para indemnizar por los siniestros de la guerra, los poderes públicos entregan, en pago de los daños sufridos, los títulos de la Reconstrucción. La Ley del 3 de septiembre instituye un régimen de préstamos directos del Tesoro a organismos sociales, con duración de 65 años y una tasa de interés de 2% para la construcción de viviendas que respondan a normas precisas, con lo que se triplica en ese año el monto del programa presupuestario HBM.
- 1948 Liberación del mercado del oro (3 de febrero). Ley que suprime la congelación de alquileres (vigente desde 1914).

- 1950 Se aprueba la Ley Minjoz, que instauro el financiamiento de las CAP a las comunidades locales y de las viviendas sociales (24 de junio). Las HBM creadas por la Ley Siegfried se convierten en *Habitations à loyer modéré* (HLM).
- 1952 Los organismos privados HLM tienen acceso a las primas y préstamos del CFF.
- 1953 Reforma estatutaria de la *Caisse Centrale des Banques Populaires* (CCBP).
El decreto del 9 de agosto hace obligatoria la participación de los empleadores en el esfuerzo de la construcción con la obligación de afectar 1% de la masa salarial, lo que permite el desarrollo de organismos HLM que establecieron lazos privilegiados con los *Comités interprofessionnels du logement* (CIL) colectores de la mayor parte de ese porcentaje.
- 1954 La CDC habilita a los bancos populares para administrar las cuentas de ahorro-construcción. Se fija un techo de recursos para el acceso a las viviendas HLM (variable según el tamaño de la familia).
- 1958 Se establece Suez (compañía financiera).
Elaboración del código de las cajas de ahorro.
Creación de la *Caisse de Consolidation et de Mobilisation des Crédits à Moyen Terme* (Cacom).
- 1961 Surge la categoría *Immeubles à loyer normal* (ILN), con características superiores a las *Habitations à loyer modéré ordinaires* (HLMO).
- 1962 Decreto del 10 de agosto. Autoriza los préstamos personales y a la vivienda para todos los socios y permite a los bancos populares recibir depósitos de toda persona o sociedad. También autoriza la creación de *Sociétés de cautions mutuelles immobilières* (Socami) y las Sicav (*Société d'investissement à capital variable*).
La BF impone medidas de control del crédito.
- 1962 La CCBP crea una sociedad encargada de aportar apoyo técnico y financiero a las operaciones inmobiliarias, la *Compagnie Immobilière du Crédit Populaire de France* (Crepocim).
- 1963 La CCBP participa en la *Société de Promotion Économique* (Sopromec), una sociedad de participación con fondos pro-

- pios de pequeñas y medianas empresas y una sociedad de *prêt-bail*, la *Société de Location pour le Matériel d'Équipement* (Loca-PME).
- Las sociedades inmobiliarias de inversión (SI) reciben un estatuto atractivo para canalizar el ahorro privado hacia inversiones para el arrendamiento (transparencia fiscal, distribución de 85% de los beneficios entre los accionistas e interés garantizado).
- 1964 La CCBP participa en el lanzamiento de la Sicav *Union pour l'Investissement de l'Épargne en Valeurs Mobilières* (Unival).
- 1965 La CCBP participa en la *Caisse de Garantie Immobilière*, de la *Fédération Nationale du Bâtiment*, y en la fundación de *Crédit Immobilière Européen* (sociedad de crédito diferido).
El 10 de julio se crea la libreta de ahorro vivienda (*compte épargne-logement*).¹
La CDC es inducida a autorizar préstamos complementarios a tasa normal para financiar los programas de construcción.
- 1966 Decreto que autoriza a los bancos de depósitos a recibir depósitos a más de dos años y a prestar a más de dos años, para la totalidad de sus fondos propios, hasta 20% del capital de las empresas (25 de enero).
Decreto que abolió el "cartel legal" de condiciones de la banca (18 de marzo).
Apertura progresiva de la gama de los productos de distribución de las CAP (ahorro-vivienda, libreta B, etcétera).
Creación de la *Caisse d'Aide à l'Équipement des Collectivités Locales* (CAECL) y de la *Caisse de Prêts aux Organismes d'Habitation à Loyer Modéré* (CPHLM).

¹ En contrapartida de un depósito previo de una cierta duración, el ahorrador tiene derecho después de cierto tiempo a un préstamo en función de su ahorro (al que se añade) para la construcción, adquisición o mejoramiento de la vivienda. El ahorro-vivienda ha sido calificado de "verdadero fenómeno de la sociedad" cuyos depósitos representan una parte apreciable de las colocaciones disponibles y contractuales administradas por el sistema financiero. El ahorro-vivienda, con más de 10 millones de planes suscritos y casi 8 millones de cuentas, es el producto de colocación más conocido y más difundido entre el público: una persona de cada dos activas posee este producto en su patrimonio y forma parte de la cultura del ahorrador. Con la afectación obligatoria de los depósitos de ahorro-vivienda, la incitación al ahorro previo (que ocupaba un lugar marginal hasta principios de los setenta) se ha desarrollado considerablemente. Henri Heugas-Darraxpen, *Le financement du logement en France*, Paris, La Documentation Française, 1994 (col. Les études de La Documentation Française), p. 87.

- La Ley de finanzas sustituye los préstamos a tasas reducidas autorizados a la vivienda social sobre dotaciones presupuestarias del Estado por subvenciones residuales y bonificaciones de interés compensadoras para equilibrar a la CPHLM.
- Decreto del 26 de mayo. Conduce al reagrupamiento de dos bancos nacionalizados (el *Comptoir National d'Escompte de Paris* y la *Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie*) en uno sólo (la *Banque Nationale de Paris*).
- El decreto del 11 de diciembre crea de manera paritaria entre las CAP y la CDC, en la forma de sociedades anónimas, los *Groupements régionaux d'épargne et de prévoyance* (GREP), que tienen por objeto ampliar el campo de actividad de las primeras. Emiten bonos de 2 a 5 años para autorizar préstamos, en su mayoría, dedicados a la vivienda.
- 1967 Decreto del 10 de enero. No se necesita autorización del CNC para la apertura de agencias bancarias.
- Decreto del 25 de mayo. Autoriza las transferencias a la libreta A.
- Creación de la Sicav "libreta portafolio".
- Se encarga a la comisión Mise, en lugar de la comisión Racine, el estudio de la modernización de las CAP.
- Decreto del 28 de junio. Se libera la remuneración de depósitos a plazo y se prohíbe la de los depósitos a la vista.
- Decretos del 2 de julio y del 29 de diciembre permiten el desarrollo de bancos de créditos a mediano y largo plazos definiendo y organizando el arrendamiento (*crédit-bail*) mobiliario e inmobiliario.
- La CCBP crea, junto con la *Caisse Centrale de Crédit Hôtelier, Commercial et Industriel*, una sociedad especializada en la gestión de fondos comunes de colocación (*Planepar*). En junio crea la primera Sicav acciones (*Valorem*).
- 1968 Se constituye *Paribas* (compañía financiera).
- La CCBP crea la primera Sicav obligaciones (*Fructidor*) y lanza *Intercarte*, la primera carta de garantía de cheques de retiro internacional y de crédito revolvente en Francia en la red Eurochèque.
- Surge una categoría intermedia de vivienda: los *Immeubles à loyer moyen* (ILM), creada a beneficio de los hogares cuyo

- techo de recursos sea 50% o más superior al de los beneficiarios HELMO. Inicia el *Programme Social de Relogement* (PSR), categoría destinada a los habitantes de inmuebles vetustos o provisionales para hogares con recursos 25% inferiores a la categoría HELMO.
- 1969 El decreto del 11 de diciembre crea las GREP e instaura la UNICEF.
- La red de CAP adquiere el nombre *Red Écureuil*.
- La CCBP inicia las primeras operaciones financieras para la cuenta de sociedades y contribuye a dos importantes aumentos de capital de la *Société Immobilière pour le Commerce et l'Industrie* (*Prêtobail-Sicom*) y en la introducción de este valor a la Bolsa.
- Mediante dos decretos del Ministerio de Finanzas y de la dirección del Tesoro surgen los clubes de inversiones. La CCBP funda el *Club des cadres*.
- 1970 La CCBP funda el primer club de inversiones femenino.
- El plan ahorro-vivienda (*plan épargne-logement*) completa el dispositivo de las cuentas ahorro-vivienda.
- 1971 La CCBP decide colocar el sistema de información en "tiempo real" e introduce los *Distribanque* (primeros cajeros automáticos en Francia).
- Decreto que modifica la ley Minjoz y transforma el poder de oferta de las CAP en un verdadero poder de decisión (7 de abril).
- 1972 La CCBP participa como cofundador en el lanzamiento de una Sicav inmobiliaria (*Foncier Investissement*) y de una sociedad de transporte financiera (*Financière Cladel*). Se abre la primera oficina de representación en el extranjero (Frankfort).
- 1973 Nuevo estatuto de la RF.
- 1974 La CCBP crea la Sicav internacional *Planinter*, en asociación con el *Chase Manhattan Bank* y la *Société de Participations et d'Études Financières* (SPEF).
- 1975 Primer empréstito obligacionista del Grupo de bancos populares.
- 1976 La CCBP es admitida por la *Chambre Syndicale des Agents de Change* para participar en operaciones de compensación.

Se funda la *Association des Clubs d'Investissement des Banques Populaires*.

El decreto del 15 de marzo suprime la lista de carácter limitativo de los trabajos de reparación y acondicionamiento que pueden financiar los préstamos ahorro-vivienda.

Se instituye la ayuda personalizada para vivienda (*Aide personnalisée au logement*, APL), pero sólo se aplica a ciertos tipos de vivienda que se benefician con ciertos préstamos (los *Prêts aidés à l'accession à la propriété* [PAP] y los *Prêts locatifs aidés* [PLA]).² El sistema se complementa con ayudas a las obras (*Aidés à la pierre*), pero considerablemente simplificadas y reducidas.

1977 El decreto del 29 de agosto crea la prima para el mejoramiento de viviendas de alquiler y de ocupación social³ (*Prime à l'amélioration des logements à usage locatif et à occupation sociale*, PALULOS).

1978 Se autoriza a las cajas de ahorro a difundir cuentas de cheques (12 de enero).

1979 Creación de los fondos comunes de colocación (FCF).

1980 El decreto 80-1 del 16 de diciembre establece un régimen diferente para las cuentas y los planes de ahorro-vivienda: la obtención del préstamo⁴ se subordina a una demora de espera de 18 meses para las cuentas y de 5 años para los planes, pero estos últimos pueden interrumpirse a partir del tercer año. El monto del préstamo es en función del esfuerzo de ahorro, con la ventaja de un coeficiente multiplicador de los intereses adquiridos de 1.5 para las cuentas y de 2.5

² Ambos para viviendas existentes mejoradas con la *Prime à l'amélioration des logements à usage locatif et à occupation sociale*.

³ Se benefician de esta prima las viviendas en arrendamiento que tengan trabajos de mejora a condición de que sus propietarios o gestores sean: organismos IRLM; comunas que no dispongan de un establecimiento *ad hoc*; establecimientos públicos bajo la tutela de colectividades locales; cuencas mineras; sociedades de economía mixta de construcción, renovación y restauración inmobiliaria; sociedades inmobiliarias con participación mayoritaria de la CDC; sociedades inmobiliarias de caminos de hierro (ICF); sociedades mineras e inmobiliarias que administran el patrimonio inmobiliario de caminos de hierro y organismos autorizados que tengan por objeto contribuir a la vivienda de personas desfavorecidas.

⁴ Estos préstamos pueden financiar los gastos de construcción e incluyen las ampliaciones por adición o construcción de pisos adicionales, la adquisición y los trabajos de reparación y mejora, excluyendo los de acabados e incluyendo los de ahorro de energía.

para los planes, con la excepción de la adquisición de partes de sociedades civiles de colocación inmobiliaria.⁵

1981 Ley de nacionalización (18 de diciembre). Se considera insuficiente por el valor de cambio de las acciones de los establecimientos afectados y por la exclusión del sector mutualista, por lo que se modifica rápidamente.

1982 Ley de nacionalización (11 de febrero). Especifica que se nacionalizan los bancos comerciales con sede social en Francia y que administran más de un millón de francos de depósitos a la vista y colocaciones líquidas a corto plazo, en francos o divisas, al nombre de residentes, en los establecimientos situados en Francia metropolitana.

Ley del 17 de mayo. Habilita al Estado a proceder a reagrupamientos y reestructuraciones a fin de coordinar las actividades complementarias de las empresas del sector público, aportando a una banca nacionalizada o a otra empresa pública las acciones de los bancos. Tres bancos con estatuto legal especial (*Banque Fédérative de Crédit Mutuel*, *Banque Centrale des Coopératives et Mutuelles*, y *Banque Française du Crédit Coopératif*) nacionalizados por la ley del 11 de febrero son devueltos a los organismos mutualistas de los que dependen.

Ley que crea la *Livret d'Épargne Populaire* (LEP) (27 de abril). La CCBP funda *Sofingest* (para asegurar la gestión de portafolios de la clientela e intervenir sobre los empréstitos del grupo), *Valreal* (primera Sicav monetaria de la plaza en asociación con *Paribas* y la CDC) y *Cofimage* (Sofica [*Société de Financement de l'Industrie Cinématographique et de l'Audiovisuel*] creada junto con la CDC). Además lanza *Fructivie* (*bancassurance*).

1983 Las cajas de ahorro se convierten en establecimientos de crédito de pleno derecho (*à part entière*).⁶ La ley del 1 de

⁵ Además disponen de otros estímulos financieros: 1) los intereses adquiridos y las primas están exonerados del pago del impuesto sobre el ingreso de las personas físicas, y 2) el Estado otorga una prima de ahorro en el momento de la obtención de un préstamo.

⁶ Significa que dejan de ser sólo colectores de ahorro y pueden desarrollar una amplia gama de actividades bancarias.

- julio califica a las cajas de ahorro como establecimientos de crédito sin objetivo de lucro.
- Las cajas de ahorro constituyen entre ellas y en asociación con la CDC una red que comprende sociedades regionales y el *Centre National des Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (Cencep).
- Creación de la *Compte pour le développement industriel* (Codevi).
- La CCBP se convierte en el banco de depósitos no nacionalizado más importante.
- 1984 Ley del 25 de enero. Unifica, moderniza y aligera los marcos legislativos y reglamentarios aplicados a las instituciones bancarias francesas y crea las condiciones necesarias a la competencia entre establecimientos por una reducción de los privilegios acordados a algunos. Las *maison de titres*⁷ dejan de ser consideradas establecimientos de crédito. Anexión de las CAP a la Ley Bancaria
- 1985 Se modifica el estatus de la CCBP que la transforma en sociedad anónima cooperativa.
- Reforma del mercado hipotecario (11 de julio) que tiene por objeto asegurar un financiamiento largo y masivo a la vivienda. La Ley dispone que los préstamos sean otorgados por la CDC en sustitución de la CPHLM, que se convierte en CGLS (*Caisse de Garantie du Logement Social*). La CDC se convierte, en el sentido clásico, en el banquero de los organismos HLM y busca limitar los riesgos.
- Se crea la *Caisse de Refinancement Hypothécaire* (CRH), que emite continuamente empréstitos obligatorios cotizados en la Bolsa y de larga vida para el financiamiento de operaciones inmobiliarias garantizadas por una hipoteca o un privilegio inmobiliario de primer rango.
- 1986 Ley del 24 de enero. Desaparecen los bancos de crédito a mediano y largo plazos.

⁷ Tienen por objetivo "el de administrar para la cuenta de su clientela fondos provistos de un mandato de administrar o colocar valores mobiliarios asegurando la responsabilidad de la colocación".

- La CDC asegura directamente el financiamiento de la vivienda social de alquiler con recursos de la libreta A.
- 1987 Ley sobre el estatuto y papel de los agentes de cambio.
- Apertura del MATIF (*Marché à Terme International de France*), supresión casi completa del control de cambios, creación de un mercado de opciones negociable.
- La CCBP crea dos nuevas sociedades financieras: *Fructibail* (arrendamiento financiero inmobiliario) y *Fructicomo* (arrendamiento financiero puro).
- 1988 La CCBP crea dos sociedades de servicio destinadas a ayudar a la clientela de los bancos populares en sus prospectos en el extranjero, *Pramex North America* (NY) y *Pramex Ibérica* (Barcelona).
- Creación de nuevos instrumentos financieros y modificación del marco jurídico de la *titrisation*.
- 1989 Supresión de la ley Minjoz.
- Ley del 6 de julio que establece el derecho a la vivienda.
- 1990 El contingente Minjoz queda suprimido por el decreto 90-811 del 13 de septiembre, por lo que en adelante el total de los fondos de la libreta A son administrados por la CDC para el financiamiento de la vivienda social de arrendamiento.
- El estatus de la administración postal se redefine. La CNE es absorbida al seno de una nueva organización de servicios financieros de *La Poste*.
- 1991 Ley de reforma general a las CAP. Adopción de un nuevo esquema de organización de redes en 35 cajas de ahorro y dos sociedades financieras centrales. Completa su evolución transfiriendo a las cajas locales los riesgos bancarios (riesgos de tasa y de iliquidez) con la desaparición de las *Sociétés Régionales de Financement* (Sorefi). El número de cajas, para que sean autónomas y responsables, pasa de 462 (a fines de 1982) a 36 a fines de 1992 (10 de julio).
- La Ley del 26 de julio desaparece la Cacom, pues en la práctica ya no existían sus funciones.
- 1993 El decreto del 27 de marzo suprime la prohibición de financiamiento de partes de sociedades civiles de colocación inmobiliaria (*Sociétés Civiles de Placement Immobilier, SCPI*).

- 1995 Se crea la *Caisse Centrale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (CCCEP) como agente financiero del conjunto de cajas de ahorro y de prevención. Siniestro financiero del *Crédit Maritime* (100 millones de francos), la *Compagnie du BTP* (800 millones de francos) y la *Banque Pallas-Stern* (1 500 millones de francos).
- 1997 Siniestro financiero del *Crédit Martiniquais*, *Finindus* (casi 1 000 millones de francos) y *Europavie* (150 millones de francos).
- 1998 Creación de un comité de consulta de las tasas reglamentarias, encargado de proponer a las leyes públicas una tasa de remuneración a los poseedores de cuentas de donaciones económicas del momento.
- 1999 Voto de la reforma de las cajas de ahorro y adopción del estatuto cooperativo (las CAP se convierten en bancos cooperativos).
- 2000 Apertura del capital a los socios. Se crea la *Caisse Nationale des Caisses d'Épargne* (CNCE) y la *Fédération Nationale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance* (FNCEP).
- 2001 La *Association Française des Banques* (AFB) se divide en la *Fédération Française des Banques* (FFB) y la *Association Française des Banques*.

ANEXO 2

ENTIDADES CONSOLIDADAS DEL GCE

Caisse d'épargne des Alpes
 Caisse d'épargne d'Alsace
 Caisse d'épargne Aquitaine-Nord
 Caisse d'épargne d'Auvergne
 Caisse d'épargne de Basse-Normandie
 Caisse d'épargne de Bourgogne
 Caisse d'épargne de Bretagne
 Caisse d'épargne Centre-Val de Loire
 Caisse d'épargne Champagne-Ardenne
 Caisse d'épargne Côte d'Azur
 Caisse d'épargne de Flandre
 Caisse d'épargne de Franche-Comté
 Caisse d'épargne de Haute-Normandie
 Caisse d'épargne Ile-de-France-Nord
 Caisse d'épargne Ile-de-France-Ouest
 Caisse d'épargne Ile-de-France-Paris
 Caisse d'épargne Languedoc-Roussillon
 Caisse d'épargne du Limousin
 Caisse d'épargne Loire Drôme Ardèche
 Caisse d'épargne de Lorraine Nord
 Caisse d'épargne de Midi-Pyrénées
 Caisse d'épargne du Pas-de-Calais
 Caisse d'épargne des Pays de l'Adour
 Caisse d'épargne des Pays de Loire
 Caisse d'épargne des Pays du Hainaut
 Caisse d'épargne des Pays Lorrains

Caisse d'épargne de Picardie
 Caisse d'épargne Poitou-Charentes
 Caisse d'épargne Provence-Alpes-Corse
 Caisse d'épargne Rhône-Alpes-Lyon
 Caisse d'épargne du Val de France-Orléanais
 Caisse d'épargne de la Guadeloupe
 Caisse d'épargne de la Martinique
 Caisse d'épargne de Nouvelle-Calédonie
 FCRG Fonds commun de réserve et de garantie
 FSM Fonds de solidarité et de modernisation

Filiales

1. Empresas de carácter financiero

1.1 Establecimientos de crédito

Bail Écureuil
 Caisse Centrale des Caisses d'Épargne et de Prévoyance
 Capitole Location
 SDR Champex
 Expanso
 Mur Écureuil
 Picardie Bail
 Socfim
 SDR Sodler
 Sogeccef
 Sud Ouest Bail
 Tofinso

1.2 Establecimientos financieros diferentes a los establecimientos de crédito

Écureuil Gestion
 Gestitres

1.3 Otras empresas de carácter financiero

Cencep
 Cneti
 Écureuil Participations
 Immobilière Caisse d'Épargne Denfert
 Immobilière Caisse d'Épargne Rochereau
 IRICE
 SNC Sersim
 CT4r
 CT4r Filière Bull
 CTIRCEAL
 CTRCEB
 CTR Est
 CTR Midi 1
 CTR Midi 2
 CTRCEMPL
 CTR Nord-Est
 CTCENO
 CTCICEP
 CTRCEAPC
 Financière Cegi
 GIE Arpège
 Giretice
 Groupe Ellul
 GT2i
 GT3i
 SARL Méditerranée Immobilier
 Socfim Participations
 Socfim Transactions
 SCI Écureuil Exploitation
 SCI Écureuil Réunion
 SCI GPE
 SCI Midaix
 SCI Midoccitane
 SCI du Conservatoire
 SCI de Tournon
 Société Européenne d'Investissement

SEI Chilly-Mazarin
 SEI Ile-de-France
 SEI Sud-Est
 SEI Valenton
 Soridec

2. Aseguradoras

Cegi
 Écureuil Assurances IARD
 Écureuil Vie
 Muracef
 Saccef

ANEXO 3

OTROS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN DE AHORRO POPULAR EN FRANCIA

Aunque la parte sustantiva del ahorro movilizado por la CDC es el captado mediante la libreta A, es relevante conocer otros instrumentos ofrecidos al público por los bancos cooperativos y populares debido a que: *i)* los ahorradores seleccionan algunos de éstos cuando rebasan el techo impuesto a la libreta, y *ii)* nos permite comprender la diversidad de actividades que realizan, la penetración que tienen en el mercado, la capacidad de innovar productos para diferentes segmentos del mercado, y la movilización local de recursos para otorgar préstamos en forma directa.

1. CAJAS DE AHORRO POPULAR

1.1 Ahorro

Plan épargne en actions (PEA)

Permite obtener atractivos rendimientos a largo plazo no gravables,^{*} mediante colocaciones bursátiles que son administradas por la CAF según los objetivos y perfil de administración que el cliente determina en función de su situación personal.

Se compone de una cuenta en títulos y una cuenta en efectivo. Esta última recibe los depósitos del cliente, el producto de la venta de títulos que éste decida, los dividendos y los reembolsos fiscales, para invertirlos en acciones francesas. Los montos y frecuencias

* Fuera de las deducciones sociales.

son totalmente libres y están autorizados todos los arbitrajes⁹ sin ninguna gravación.¹⁰

Hay dos vías de invertir en acciones francesas en un PEA:

- Compra directa de i) acciones francesas, certificados de inversión, bonos de suscripción y de atribución de acciones cotizadas oficialmente, y ii) acciones de sociedades anónimas y partes de SARL (*Société à Responsabilité Limitée*) a condición de que no detenten más de 25% del capital de esas empresas.
- Suscripción a Sicav y FCP¹¹ elegibles para un PEA, para lo cual las Sicav deben poseer permanentemente al menos 60% de acciones francesas, y los FCP, al menos 75 por ciento.

Se pueden elegir dos perfiles tipo:

- *Profil énergie*: permite amortiguar las fuertes fluctuaciones bursátiles, ya que el portafolio se constituye con un máximo de 60 a 80 por ciento de acciones francesas y el resto se invierte en obligaciones y títulos monetarios.
- *Profil dynamique +*: se enfoca en el rendimiento a largo plazo, por lo que el portafolio se constituye de 80 a 100 por ciento de acciones, de las cuales 20 a 35 por ciento son acciones extranjeras, principalmente europeas.

La duración mínima es de ocho años y el monto máximo es de 91,485 €.

⁹ Compra y venta de acciones y la reinversión de los dividendos recibidos.

¹⁰ Los plusvalores y los dividendos no son gravados, lo cual evitaba en 1999 una imposición de 26%. Los haberes fiscales apegados a los dividendos son reembolsados por el Estado y pueden ser reinvertidos.

¹¹ Las Sicav y los FCP son portafolios colectivos de valores mobiliarios detentados en común por sus suscriptores. Tienen la ventaja de que éstos se despreocupan de su administración y amortizan las fluctuaciones bursátiles al lograr una diversificación de títulos mucho mayor a la de un portafolio individual. Algunos FCP garantizan el capital o aseguran un rendimiento aun en el caso de una baja de la Bolsa.

1.2 Seguros

Garantie urgence¹²

Es un seguro de vida que puede proporcionar dos tercios del capital (7,623 €) 48 horas después del deceso (si se trata de un beneficiario único) y el resto en seis mensualidades de 762 €. El monto de la cotización depende de la edad¹³ al momento de contratar el producto, pero permanece fija por toda la duración del contrato.¹⁴ Si hay varios beneficiarios designados, el total se entrega en una sola exhibición.

Garantie famille¹⁵

Este producto cubre simultáneamente contra deceso o invalidez absoluta y definitiva. No hay límite para la garantía y el asegurado elige la forma¹⁶ en la que los beneficiarios recibirán la garantía. Puede mantenerse hasta los 70 años o interrumpirse en cualquier momento. Cada año, la cotización del seguro se establece en función del capital garantizado y de la edad del asegurado.¹⁷

Garantie retraite Écureuil¹⁸

Ofrece un complemento de ingresos garantizado desde la suscripción dentro del marco fiscal del *Plan d'Épargne Populaire (PEP)*.¹⁹ Una vez determinado el monto de ingresos deseado, la CAP calcula el monto y la duración de las cotizaciones.²⁰ Si al término de ese periodo el cliente considera insuficiente la suma elegida, puede cotizar cinco años suplementarios. En caso de deceso durante la fase de cotización, la

¹² Écureuil Vie.

¹³ 5,34 € mensuales para menores de 31 años, 6,86 € entre 31 y 40 años, 9,91 € entre 41 y 50 años.

¹⁴ La adhesión puede mantenerse hasta los 55 años o interrumpirse en cualquier momento.

¹⁵ Écureuil Vie.

¹⁶ Un capital garantía para el cónyuge, renta educativa hasta los 26 años para los hijos, una combinación de ambas o una renta vitalicia.

¹⁷ Para un capital de 38 112,08 €, la cotización mensual es de 6,56 € hasta 30 años, 8,08 € hasta 35 años, 10,67 € hasta 40 años, 16,46 € hasta 45 años, y 25,15 € hasta 50 años.

¹⁸ Écureuil Vie.

¹⁹ Renta vitalicia exonerada.

²⁰ De 5 a 13 años.

CAP se encarga del pago de las mismas para que, al término, se entregue el complemento al beneficiario designado. Al término de la cotización, el asegurado puede elegir entre el retiro inmediato del capital, ingreso reversible vitalicio en caso de deceso, o un ingreso vitalicio con capital recuperable los primeros diez años.

Points retraite Écureuil²¹

Es un producto para mantener el poder de compra en el momento del retiro, pero adquirido al ritmo deseado por el cliente, pues consiste en la compra de "puntos" de un valor unitario de 16 €. La tasa de conversión de esos puntos se fija en el momento de la suscripción y está garantizado por 15 años. La remuneración anual del contrato se expresa en puntos suplementarios y, además, se asignan puntos cada año en el marco de la participación de beneficios. Se puede retirar en forma de ingresos garantizados o como capital al término del contrato.

1.3 Transmisión de capital

Iniciativas Transmisión²²

Es una cuenta sucesoria que permite al cliente mantenerse como *maître*²³ de su capital, decidir su destino y percibir ingresos de él cuando lo decida o a los montos y ritmos que previamente defina. Se abre con 1 525 € y depósitos sucesivos de igual monto o mayor, a una tasa mínima garantizada durante ocho años. No impone ninguna condición de vínculo familiar, edad o parentesco en la elección de los beneficiarios. Este producto está exonerado de los derechos de sucesión del capital (primas e intereses) hasta 152 476 € (si el titular tiene máximo 70 años), y más allá de ese monto cada beneficiario paga 20% de impuestos. Después de esa edad, está exonerado de los derechos de sucesión para las primas depositadas hasta 30,495 €.

²¹ Écureuil Vie.

²² Écureuil Vie.

²³ Amo y señor.

Nuances²⁴

Es un contrato de seguro de vida multisaporte²⁵ ligado a rendimientos bursátiles. El depósito inicial mínimo es de 228 € y goza de total libertad en la designación de los beneficiarios. En caso de transmisión se beneficia de las ventajas fiscales de los seguros de vida.

1.4 Administración de presupuesto

Forfait Satellis Essentiel

Es una cuenta que reúne todos los servicios para administrar mejor el presupuesto. Comprende a la vez los medios de pago y todos los servicios indispensables para administrar el conjunto de las cuentas de forma eficaz, transparente y económica.

La tarifa por una *carte bleu* de débito inmediato es de 4.5 € mensuales y con 0.76 € adicionales se obtiene una segunda tarjeta de débito para otra persona, ya sea que se trate de una cuenta conjunta o de dos cuentas individuales. La tarjeta de débito permite retirars de efectivo en 24 500 cajeros automáticos de Francia y 380 000 en el extranjero, movimientos entre las cuentas de cheques y de ahorro, asistencia médica en el extranjero y seguro de viaje para los transportes adquiridos con ella. Incluye un seguro contra el uso fraudulento en caso de robo o pérdida, la cancelación de las tarjetas de pago en establecimientos, y un listado de números y fechas de vencimiento de los documentos oficiales.²⁶ También incluye una garantía de compra que indemniza al cliente en caso de robo o descompostura de los objetos adquiridos con ella.

La consulta de saldos y movimientos puede realizarse las 24 horas del día los 365 días del año por teléfono o minitel y, sobre éste, realizar operaciones entre las cuentas de las CAP o hacia cuentas externas. Los cajeros automáticos permiten también verificar el abono de un cheque, efectuar movimientos entre cuentas, consultar saldos y realizar depósitos en cheque o efectivo.

²⁴ Écureuil Vie.

²⁵ Elección de siete aportes, de los cuales dos son fondos perfilados.

²⁶ Carta nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir y carta gris (tarjeta de circulación de los vehículos).

El servicio Eparplus permite transformar automáticamente los excedentes de la cuenta de cheques, ya sea cuando ésta rebasa un límite previamente fijado, o bien definiendo un traspaso sistemático a la libreta A, la de ahorro popular o Codevi.

Satellis Essentiel

Comprende además una autorización especial (*découvert*) adaptada a las necesidades del cuentahabiente, quien define junto con el asesor de la CAP el monto (hasta 100% de los ingresos "domiciliados" en la CAP) para administrar los imprevistos.

2. BANCOS POPULARES

2.1 Seguros

Fructi-famille

Es un plan de seguro en el cual el monto del capital base es decidido por el cliente y, conforme ese monto, la cantidad que se recibiría en caso de muerte o de invalidez absoluta y definitiva se calcula partiendo de las diversas opciones de este plan, el cual es libre de impuestos. Dicho capital puede sufrir ciertas modificaciones, como aumentar o disminuir, así como cambiar de beneficiario. Este plan ofrece la flexibilidad de dos opciones de aseguramiento: en caso de accidente o enfermedad y/o en caso de accidente solamente, contando con cobertura en la vida privada y profesional. La edad máxima para contratar este plan es de 64 años y se requiere una constancia o ficha de salud.

Fructi-Euro Vie

Es un contrato de seguro de vida que cuenta con el apoyo del OPCVM (*Organisme de Placement Collectif en valeurs mobilières*) y del FCP, organismos especializados que se hacen cargo de la inversión al colocarla en un porcentaje de 80% en los *Fond Général Fructivie SA* (FGF) y el 20% restante en el FCP en valores europeos. El monto mínimo de inversión es de 1 524.48 €. La tasa anual de un año es de 18.75%; en tres años, 28.73%; en cinco años, 18.50%, y en ocho años, 17.76 por ciento.

Dentro de este contrato existe la garantía de que al término de ocho años se recupera la inversión inicial (neto de gastos), así como la posibilidad de complementar la inversión con un mínimo de 1 524.48 € y la posibilidad de elegir dónde colocar la inversión, tanto en los FGF como en el FCP. Los gastos de manejo son: 3% de suscripción, 0.075% por mes del ahorro generado por los FGF y de 0.05% por mes por el FCP, y cualquier modificación de reparto entre los dos fondos antes de ocho años implica un cargo de 0.50 por ciento.

Las ventajas que ofrece este contrato son: el reembolso del mismo en cualquier momento, el pago de impuestos al retiro de los fondos dentro de la declaración fiscal o con una extracción previa liberatoria, posibilidad de solicitar un adelanto de 10 a 80% sobre los FGF reembolsables en una o varias ocasiones, así como la elección del Plan de Ahorro Popular (PEP, por sus siglas en francés), en el cual se puede obtener una renta vitalicia después de ocho años de la apertura del PEP.

Fructi-Budget

Es un seguro en caso de accidente con una duración de 24 meses. En caso de muerte por accidente, la familia del asegurado recibe una cantidad mensual, además de la cobertura de los gastos del hogar (gas, electricidad, teléfono, impuestos, agua, calefacción, etcétera) durante 24 meses. El porcentaje de cobertura cambia conforme la edad del asegurado: se recibiría 100% en caso de deceso antes de los 70 años, 50% entre 70 y 74 años, y 20% entre 75 y 80 años. La adscripción a este seguro no requiere ningún cuestionario ni constancia médica, y la edad máxima para la incorporación es de 79 años. Se puede pagar con la autorización de un cargo anual en la cuenta bancaria del propio banco, el nivel de garantía se puede modificar en cualquier momento, el beneficiario no tiene que pagar impuestos, y este seguro es acumulable a cualquier otro seguro de vida o de previsión. Existen dos opciones:

- Monto garantizado por mes 914.69 €, monto variable por mes hasta 609.80 €, cantidad mensual máxima de 1 524.49 €, 24 meses de duración.

- Monto garantizado por mes 1 829.39 €, monto variable por mes hasta 1 219.59 €, cantidad mensual máxima de 3 048.98 €, 24 meses de duración.

Fructi-Professional

Es un seguro de cobertura amplia que puede incluir: complemento para retiro, protección en caso de huelga o muerte y reembolso de gastos médicos con diferentes niveles de protección. Este seguro está dirigido a profesionales independientes, como un complemento para retiro, quienes pueden elegir el monto y el ritmo de pago (con base en los años de trabajo y sus posibilidades), así como la orientación financiera, la cual es completamente dirigida por el banco.

En caso de huelga se pueden recibir hasta 4 573.45 € por mes, con una duración máxima de 12 meses o hasta la edad del retiro (hasta 65 años), según la combinación elegida. En caso de muerte, la familia del asegurado recibiría 4 573.45 € durante un periodo de 50 meses.

En el reembolso de gastos médicos se pueden elegir cuatro niveles de garantía en función de las necesidades individuales, con cobertura para todos los miembros de la familia (las 24 horas del día durante los siete días de la semana) contando con asistencia a domicilio (el reembolso tarda máximo 48 horas). Los beneficios que se contraten dentro de este plan son deducibles de impuestos y se pueden completar, aumentar o cambiar en cualquier momento.

Fructi-Sélection Vie

Es un plan que permite la colocación del capital en porcentajes seleccionados de soportes financieros en función de los riesgos y objetivos personales. Se puede optar por la colocación de inversión en los FGF, el Sicav obligatorio, los *Supports Actions* o los Perfiles de capital 3/6/9. Dicha colocación se puede modificar en cualquier momento y se puede obtener la guía financiera de especialistas del banco.

La inversión mínima es de 457.35 € iniciales y un ahorro de 45.73 € mensuales. Los costos de manejo son de 4.5% de suscripción si la inversión es inferior a los 15 244.83 €, y de 3.5% arriba de esa cantidad. Los gastos de manejo son fijos: 0.90% anual en los *Fond Général*, 0.80% anual en los perfiles y 0.60% por los otros

OPCVM. Por gastos de transferencia de un soporte financiero a otro, el cargo es de 0.50%.

En caso de deceso, el beneficiario recibiría un capital que no sería inferior a los pagos efectuados. Se puede elegir el marco fiscal del PEP, beneficiándose así de una renta vitalicia totalmente libre de impuestos (después de ocho años de la apertura) o pedir la cancelación total o parcial del contrato sin costo alguno.

2.2 Inversión

Perfil 3/6/9

Es un plan de colocación de capital en función de un riesgo elegido y de la duración proyectada de la colocación. Se compone de tres fondos comunes de colocación diversificada de acuerdo con el movimiento del mercado mundial, con la compra directa de títulos, la elección de un plan *Hisséo*, o con un contrato de seguro de vida. Para elegir el perfil, desde un principio se anuncian las ganancias esperadas en cada uno para realizar la elección sobre una duración determinada y un nivel de riesgo estimado. Las ganancias esperadas conforme a los planes son:

- *Perfil 3*, con una ganancia esperada de 0 a 33% en tres años (prudente).
- *Perfil 6*, con una ganancia esperada de 0 a 102% en seis años (activo).
- *Perfil 9*, con una ganancia esperada de 0 a 229% en nueve años (ofensiva).

Este tipo de inversión se mueve conforme el mercado mundial, por lo que no hay garantía en el capital; por lo mismo, la duración de la inversión la decide el inversionista conforme a sus expectativas o a los riesgos del mercado. La inversión mínima esperada es de 762.24 €, aunque no existe un mínimo establecido. La contribución fiscal puede hacerse mediante un seguro de vida o mediante valores mobiliarios si es que la inversión es de compra de títulos.

Fructi-Projects

Es un contrato de seguro de vida e inversión, en el cual el monto y fechas de inversión son decididos por el cliente. El monto mínimo es de 45.73 € mensuales o 137.20 € trimestrales, y los costos de manejo son de 0.06% por mes sobre el ahorro generado. El cobro por gastos de manejo es de 1% en inversiones regulares o complementarias.

Las inversiones complementarias se pueden realizar en cualquier momento. El monto mínimo de dichas inversiones es de 152.45 €. El beneficio de la participación del capital y del ahorro representa 90% de técnicas de productos y financieras netas de costos de manejo, y los intereses que se reciben de la colocación del capital son seguros.

Para la contribución fiscal se puede elegir el marco fiscal del PEP, el cual puede aportar un beneficio monetario a un tiempo determinado o vitalicio libre de impuestos (después de ocho años de la apertura del PEP). Puesto que la inversión se maneja en el activo general de *Fructivie SA*, la seguridad de la inversión y el comportamiento del capital están asegurados. Se puede solicitar en cualquier momento el reembolso del contrato, el pago de impuestos al retiro de los fondos dentro de la declaración fiscal o con una extracción previa liberatoria, y la posibilidad de solicitar un adelanto de 10 a 80% del valor adquirido de su contrato en uno o varios pagos.

En caso de deceso, el beneficiario recibiría 152,448.33 € libres de impuestos, si es que las cuotas fueron cubiertas antes de los 70 años; de lo contrario, el beneficiario recibiría 30,489.66 € eximidos de intereses. Al suscribirse a este plan se cuenta con acceso a una línea telefónica automática, en la cual el cliente se puede informar en todo momento sobre el valor del contrato y las operaciones efectuadas, con un costo de 0.34 € el minuto, accesible las 24 horas, los siete días de la semana.

Plan Hisséo

Es un plan de ahorro dividido en cuatro opciones (*Profil*, *PEA*, *Actions Européennes* y *Obligations Françaises*). El *Hisséo Profil* se invierte sobre un FCP perfil 3/6/9 de colocación de capital en función de un riesgo elegido y de la duración de la colocación proyectada (3, 6 o 9 años), los gastos de manejo son de 1% para perfil 3 y de 2% para los perfiles 6 y 9. El *Hisséo PEA* tiene una duración de cinco años y la

inversión se diversifica sobre los sectores de la economía francesa FCP o de PEA a elección. Los gastos de manejo son de 3%. El *Hisséo Actions Européennes* tiene una duración de cinco años y la inversión se realiza en las principales Bolsas europeas FCP. Los gastos de manejo son de 3%. El *Hisséo Obligations Françaises* tiene una duración de dos años y la inversión se realiza en FCP inversiones obligatorias francesas, las cuales ofrecen un riesgo moderado. Los gastos de manejo son de 5 por ciento.

No hay costos de clausura para ningún plan *Hisséo* y el mínimo de inversión es de 76.22 € mensuales. Las contribuciones fiscales son por PEA y por compra de títulos. Por medio del PEA, las contribuciones están exentas, pero si la compra de títulos es mayor a 7,622.41 € anuales, el costo es de 26%. La inversión se puede cambiar, modificar o cancelar en cualquier momento.

Épargne Enfant

Es un plan de seguro de estudios para los hijos. El monto y fechas de inversión, así como la edad en la cual el niño tendría acceso al capital, son determinados por el cliente. El monto y las inversiones complementarias se pueden realizar en cualquier momento.

El beneficio de la participación del capital y del ahorro representa 90% de técnicas de productos y financieras netas de costos de manejo, y los intereses que se reciben de la colocación del capital son seguros. Al término del contrato; es decir, cuando el niño cumple la edad dispuesta para poder tener acceso al capital, él puede elegir una cantidad mensual en un periodo de 12 a 60 meses, dependiendo del capital y las ganancias.

En caso de deceso debido a accidente del contratante, si ocurre antes de los 60 años, *Fructivie SA* se haría cargo de cubrir las cuotas faltantes, conforme las condiciones previamente dispuestas por el contratante, hasta el término del contrato. Se puede solicitar en cualquier momento el reembolso del contrato, el pago de impuestos al retiro de los fondos, dentro de la declaración fiscal o con una extracción previa liberatoria, y existe la posibilidad de solicitar un adelanto de 10 a 80% del valor adquirido del contrato en uno varios pagos. En todos los casos, el capital o la renta que se le daría al niño está libre de impuestos con un límite inferior a 152 448.33 €.

Fructifonds Profil 3/6/9

Es un plan de inversión que puede combinarse con algunos elementos financieros, como los planes *Hisséo*, *Fructi-Profiles 369+*, *Fructi-Selection Vie*, *PEA Floresco 3/6/9*. Ofrecen una evolución regular de la inversión por medio de la colocación del capital en el portafolios FCP, el cual se compone de diversos valores internacionales, predominando los índices de mercado en el *Profil 3* (nivel de riesgo prudente), un mercado obligatorio y acciones en *Profil 6* (nivel de riesgo moderado), y acciones del mercado en *Profil 9* (nivel de riesgo muy volátil).

El costo de apertura es de 1% para el *Profil 3* y de 2% para los *Profil 6* y *9*, sin cargos de clausura; si la inversión anual es inferior a 7 622.42 €, está exenta de impuestos. El manejo fiscal se realiza mediante la asimilación obligatoria de la capitalización a un OPCVM.

La duración sugerida para *Profil 3* es de tres años o menos, con un comportamiento esperado de 6.34% en un año y un valor liquidable de 183.17 €; para *Profil 6* es de seis años o menos, con un comportamiento esperado de 10% en un año y un valor liquidable de 222.62 €, y para *Profil 9* es de nueve años o menos, con un comportamiento esperado de 14.26% en un año y un valor liquidable de 256.42 €.

Compte Privilège

Es un servicio de gestión financiera que selecciona en su mayoría valores PEA para la colocación del capital en el mercado. Se compone de *Actions Agroalimentaire D* (15%), *Fructi-Actions Rendement* (20%), *France Midcap D* (15%) y *Fructi Euro PEA* (50%). La duración aconsejada es de cinco años o menos; el manejo fiscal es mediante los Sicav y los FCP que componen la *Compte privilège*. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales.

Privilège dynamisme

Es un plan de inversión en OPCVM de forma ofensiva en acciones o en obligaciones a largo plazo, en su mayoría de inversión internacional. Se compone de *Croissance Pacifique* (10%), *obligations internationales* (20%), *Valeurs du Japon* (20%) y *Valeurs Européennes* (50%). La duración aconsejada es de cinco años o menos; el manejo

fiscal es mediante los Sicav y los FCP que componen la *Compte privilège*. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales.

Privilège Equilibre

Está orientada a colocar el capital en partes equivalentes del porcentaje de capital obligatorio y monetario en acciones diversificadas, principalmente las internacionales. Se compone de *Valeurs Européennes* (30%), *Valeurs du Japon* (15%), *Obli Haut Rendement* (10%), *Obli Obligations Europe* (30%) y *Fructifonds Monétaire* (15%). La duración aconsejada es de tres años o menos; el manejo fiscal es mediante los Sicav y los FCP que componen la *Compte privilège*. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales.

Privilège Sécurité

Es un plan de colocación de capital compuesto por los soportes monetarios esenciales, con una parte limitada de acciones y obligaciones para incrementar ligeramente su rendimiento. Se compone de *Planinter* (5%), *Obli-Convertibles* (5%), *Obli Haut Rendement* (5%) y *Fructifonds Monétaire C* (85%). La duración aproximada es de un año; el manejo fiscal es mediante los Sicav y los FCP que componen la *Compte privilège*. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales.

Fructifrance

Es un plan Sicav compuesto en 85% de acciones francesas con una duración sugerida de cinco años o menos. Puede suscribirse con *Fructi-Selection Vie*. La mayoría de sus acciones del índice CAC 40 permiten fluidez en la Bolsa de Valores de París. Este plan ofrece dos categorías de acciones elegibles en un PEA: la C de capitalización y la D de distribución. Los rendimientos en un año son de 41.57%, en tres años de 123.86%, en cinco años de 257.60%, y en ocho años de 318.66% (2 794.37% desde su creación el 29 de octubre de 1978; es decir, 16.79% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de las acciones C es de 113.54 €, y el de los rendimientos distribuidos de las acciones D es de 101.05 €. Los rendimientos se muestran en el Cuadro 8.

Cuadro 8
Rendimientos de Fructifrance,
1998-2000

Concepto	1998	1999	2000
Ganancias netas	0,44 €	0,24 €	0,72 €
Crédito de impuestos	0,21 €	0,12 €	0,36 €
Ganancias globales	0,65 €	0,36 €	1,08 €

Los costos de apertura son de 2% hasta 4 999 títulos, de 1.5% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 2.5% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación o cambio de plan. En ambos planes, si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales, se exonera de impuestos; en tanto que en el plan D, los rendimientos de 1 219.59 a 2 439.17 € tampoco pagan impuestos. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales.

Fructifonds France Actions

Es un plan de inversión FCP compuesto en 95% por acciones francesas distribuidas en numerosos sectores de actividad que cubren una gran gama de valores en el índice SBF 250. Este plan se puede elegir mediante el PEA y puede estar suscrito en el marco del *Plan Hisséo* de acciones francesas. Cuenta con dos categorías: la C de capitalización y la D de distribución. Los rendimientos en un año son de 42.52%, en tres años de 111.33%, en cinco años de 231.71%, y en ocho años de 301.86% (1 239.79% desde su creación el 19 de agosto de 1983; es decir, 16.62% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de la categoría C es de 203.78 €, y el de los rendimientos distribuidos de la categoría D es de 203.48 €. Los rendimientos se muestran en el Cuadro 9.

Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación o cambio de plan. En ambos planes, si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales, se exonera de impuestos; en la categoría D los rendimientos de 1 219.59 a 2 439.17 € tampoco pagan impuestos. No hay

Cuadro 9
Rendimientos de Fructifonds France Actions,
1996-1997

Concepto	1996	1997
Ganancias netas	0,02 €	0,11 €
Crédito de impuestos	0,01 €	0,05 €
Ganancias globales	0,03 €	0,16 €

impuestos en los planes PEA, salvo en los sociales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructifonds France Midcap

Es un plan especializado en las empresas medianas que se fijan en el segundo mercado, al contado o en un reglamento mensual. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos. Es elegible en un PEA o con el *Fructi-Sélection Vie*. Este plan FCP ofrece dos categorías: la C de capitalización y la D de distribución. Los rendimientos en un año son de 55.09%, en tres años de 93.58%, en cinco años de 108.26%, y en ocho años de 294.61% (427.56% desde su creación el 4 de agosto de 1986; es decir, 12.70% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de la categoría C es de 79.87 €, y el de los rendimientos distribuidos de la categoría D es de 78.99 €. Los rendimientos se muestran en el Cuadro 10.

Cuadro 10
Rendimientos de Fructifonds France Midcap,
1996-1999

Concepto	1996	1998	1999
Ganancias netas	0,10 €	0,13 €	0,26 €
Crédito de impuestos	0,06 €	0,07 €	0,13 €
Ganancias globales	0,16 €	0,20 €	0,39 €

Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación o cambio de plan. En ambos planes, si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales, se exonera de impuestos; en la categoría D, los rendimientos de 1 219.59 a 2 439.17 € tampoco pagan impuestos. No hay impuestos en los planes PEA, salvo en los sociales.

Fructifonds France NM

Es un plan especializado en los valores en desarrollo, introducidos de manera novedosa en los nuevos mercados. Este nuevo mercado ofrece a los inversionistas una gestión ofensiva a mediano o largo plazo. Está dirigido principalmente a orientar a los inversionistas. Dentro de un PEA, completa la gama de los Sicav y los FCP elegibles. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos. Los rendimientos en un año son de 226.81% (188.61% desde su creación el 19 de junio de 1998; es decir, 68.43% anual). El valor liquidable es de 439.98 €. Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. No hay impuestos en los planes PEA, salvo en los sociales.

Fructi Euro 50

Son acciones FCP invertidas en los valores tarifarios de la zona del euro. Se compone de 50 títulos permanentes entre las 200 capitalizaciones más importantes de los once países de la zona del euro. Este plan propone una diversificación de las posesiones particulares en un mercado doméstico ampliado y sin riesgo de cambio. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*. Los rendimientos en un año son de 45.96% (82.53% desde su creación el 2 de noviembre de 1998; es decir, 43.68% anual). El valor liquidable es de 139.13 €. Los costos de apertura son de 3%, sin costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales.

Fructifonds Valeurs Européennes

Es un plan FCP orientado a los grandes valores de las principales Bolsas europeas (las acciones francesas no superan 10%). Esos valores permiten el beneficio de la repartición en un gran número de países europeos para obtener altos rendimientos a largo plazo y una evolución regular. Los rendimientos en un año son de 20.24%, en tres años de 78.52%, en cinco años de 214.70%, y en ocho años de 366.76% (719.88% desde su creación el 24 de febrero de 1984; es decir, 13.73% anual). El valor liquidable es de 122.80 €. Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si la cantidad de las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*, *Fructi-Euro Vie* y con el *Plan Hisséo*. La duración sugerida es de cinco años o menos.

EuroAction Midcap

Es un FCP especializado en los valores medianos de todos los países de Europa occidental, predominando Francia y Alemania. Este plan se enfoca en los particulares que desean participar con dinamismo en las sociedades europeas a un nivel elevado y un costo de riesgo aceptable. Los rendimientos en un año son de 54%, y en tres años de 162.08% (327.64% desde su creación el 14 de noviembre de 1995; es decir, 36.87% anual). El valor liquidable es de 213.82 €. Los costos de apertura son de 3% máximo y no hay costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie* y su duración sugerida es de cinco años o menos.

EuroActionNM

Es un FCP especializado en los valores pequeños de todos los países de Europa occidental, predominando Francia y Alemania. La inversión ofensiva de los fondos propone una orientación dinámica con particulares que busquen un rendimiento en sociedades en desarrollo, aceptando tomar un riesgo elevado. Los rendimientos en un año son de 149.48% (339.64% desde su creación el 2 de octubre de 1998; es decir, 133.61% anual). El valor liquidable es de 219.82 €. Los costos de apertura son de 3% máximo, sin costos de cancela-

ción. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructi Euro PEA

Es un plan de inversión en el cual, como mínimo, 60% se invierte en sectores privilegiados en Francia por los mejores ingresos, y sólo 40% se invierte en otros países de Europa que ofrecen los mejores potenciales de desarrollo. La parte europea de los activos se compone principalmente de Sicav y FCP de bancos populares, las cuales se gestionan por medio de arbitrajes entre los diversos fondos. Este Sicav es elegible en un PEA. Los rendimientos en un año son de 38.76%, y en tres años de 110.35% (119.53% desde su creación el 9 de junio de 1997; es decir, 29.30% anual). El valor liquidable es de 334.67 €. Los costos de apertura son de 2% hasta 999 títulos, de 1.5% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 2.5% en la aportación de títulos. No tiene costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. No hay impuestos en los planes PEA, salvo en los sociales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Planinter

Es un plan que cuenta con una inversión sin interrupción de 60% o menos en los mercados de valores de los principales países industrializados. Está dirigido a personas que desean diversificar sus inversiones en valores internacionales. La Asamblea General instituye cada año la distribución o la capitalización de los rendimientos. Los rendimientos en un año son de 35.22%, en tres años de 91.70%, en cinco años de 209.04%, y en ocho años de 277.01% (3 917.28% desde su creación el 9 de julio de 1973; es decir, 14.52% anual). El valor liquidable es de 632.83 €. Los costos de apertura son de 2% hasta 999 títulos, de 1.5% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 2.5% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales; en el plan de distribución los rendimientos de 1 219.59 a 2 439.17 € tampoco pagan impuestos. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructifonds Valeurs Américaines

Es un plan que cuenta con una inversión sin interrupción de 60% o menos en los mercados de valores de Estados Unidos y Canadá. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*. Este FCP está dirigido a personas que desean diversificar sus inversiones en valores internacionales. Los rendimientos en un año son de 6.84%, en tres años de 66.46%, en cinco años de 175.40%, y en ocho años de 229.78% (203.35% desde su creación el 16 de octubre de 1981; es decir, 6.11% anual). El valor liquidable es de 45.78 €. Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructifonds Valeurs du Japon

Es un plan en el cual la inversión se realiza esencialmente en las sociedades japonesas. Este FCP está dirigido a personas que desean diversificar sus inversiones en la Bolsa internacional más importante. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*. Los rendimientos en un año son de 31.53%, en tres años de 42.18%, en cinco años de 87.04%, y en ocho años de 80.65% (145.14% desde su creación el 18 de mayo de 1981; es decir, 4.80% anual). El valor liquidable es de 35.75 €. Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructifonds Croissance Pacifique

Es un plan cuya inversión se realiza esencialmente en Asia del sur (Hong Kong, Malasia, Tailandia, Singapur, China). Este FCP permite una diversificación dinámica de colocación en países que se encuentran en pleno cambio. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*. Los rendimientos en un año son de -19.64%, y en tres años de -36.70% (-22.37% desde su creación el 15 de diciembre de 1995; es decir, -5.42% anual). El valor liquidable es de 59.17 €. Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobre-

pasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

BP Méditerranée Développement

Su inversión se realiza principalmente en las acciones de las sociedades de países de la costa del Mar Mediterráneo con un estado de desarrollo intermedio o emergente (Grecia, Turquía, Marruecos, Israel y Egipto) con el objetivo de sacar provecho del potencial económico de esa zona. El capital se maneja con prioridad de inversión buscando una diversificación ofensiva de su cartera. Los rendimientos en un año son de 38.77% (31.30% desde su creación el 25 de mayo de 1999). El valor liquidable es de 131.30 €. Los costos de apertura son de 3% máximo y no hay costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructi Monde PEA

Es un nuevo Sicav comercializado desde el 5 de junio de 2000. Este plan de colocación internacional permite tener acceso a oportunidades de inversión y de colocación en las Bolsas internacionales simultáneamente con una visión de diversificación de cartera, especialmente de un PEA. Este Sicav es elegible de manera constante en un PEA debido a su activo, ya que se invierte 60% o menos en el mercado de acciones francesas y 40% en los grandes mercados internacionales fuera de Europa: los países desarrollados (América del Norte, Japón) y los países emergentes con un límite de 5% de la cartera (Asia del sureste, Mediterráneo). El valor liquidable es de 98.92 €. Los costos de apertura fueron gratuitos hasta el 3 de agosto de 2000 (desde esa fecha, de 2% hasta 1 499 títulos, de 1.5% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1.5% en la aportación de títulos). No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. No hay impuestos en los planes PEA, salvo en los sociales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructifonds Internatinal Or

Es un plan que cuenta con una inversión sin interrupción de 60% o menos en los mercados de acciones y se compone esencialmente de títulos de minas de oro y de conglomerados mineros. Este FCP está dirigido principalmente a personas que desean diversificar sus inversiones en los valores ligados al oro. Los rendimientos en un año son de -1.16%, en tres años de -30.19%, en cinco años de -26.62%, y en ocho años de -5.81% (-11.97% desde su creación el 15 de noviembre de 1980; es decir, -0.65% anual). El valor liquidable es de 11.97 €. Los costos de apertura son de 3% hasta 152 448.33 €, de 2% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Foncier Investissement

Es un plan de inversión en los valores del sector inmobiliario o ligados (sociedades de bienes y raíces, inmobiliarias, sociedades orientadas a la construcción, la gestión y el financiamiento de bienes inmuebles). Este Sicav es elegible en el PEA. Las inversiones en bienes y raíces se componen de dos categorías de acciones (C de capitalización y D de distribución). Los rendimientos en un año son de 9.90%, en tres años de 73.53%, en cinco años de 109.87%, y en ocho años de 133.11% (2 736.30% desde su creación el 6 de marzo de 1972; es decir, 12.53% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de las acciones C es de 285.46 €, y el de los rendimientos distribuidos de las acciones D es de 268.53 €. Los rendimientos se muestran en el Cuadro 11.

Los costos de apertura son de 2% hasta 1 000 títulos, de 1.5% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 2.5% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación o cambio de plan. En ambos planes, si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales, se exonera de impuestos; en el plan D, los rendimientos de 1 219.59 a 2 439.17 € tampoco pagan impuestos. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Cuadro 11
Rendimientos de Foncier Investissement,
1998-2000

Concepto	1998	1999	2000
Ganancias netas	3.76 €	1.81 €	3.22 €
Crédito de impuestos	1.88 €	0.91 €	1.61 €
Ganancias globales	5.64 €	2.72 €	4.83 €

AAA-Actions Agro-Alimentaire

Es un Sicav especializado en la distribución y el consumo de los sectores agroalimentarios. Es elegible en un PEA y se puede suscribir con el plan *Fructi-Selection Vie*. Se invierte principalmente en el mercado francés con una diversificación al extranjero de 40% como límite. Este plan ofrece dos categorías de acciones (C de capitalización y D de distribución). Los rendimientos en un año son de 6.70%, en tres años de 43.00%, en cinco años de 137.84%, y en ocho años de 169.14% (525.14% desde su creación el 24 de junio de 1985; es decir, 12.97% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de las acciones C es de 440.40 €, y el de los rendimientos distribuidos de las acciones D es de 402.46 €. Los rendimientos se muestran en el Cuadro 12.

Cuadro 12
Rendimientos de AAA-Actions Agro-Alimentaire,
1998-2000

Concepto	1998	1999	2000
Ganancias netas	1.74 €	2.13 €	3.42 €
Crédito de impuestos	0.87 €	1.06 €	1.71 €
Ganancias globales	2.61 €	3.19 €	5.13 €

Los costos de apertura son de 2% hasta 999 títulos, de 1.5% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 2.5% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación o cambio de plan. En ambos planes, si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales, se exonera de impuestos; en el plan D, los rendimientos de 1 219.59 a 2 439.17 € tampoco pagan impuestos. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructi-Actions Rendement

Es un Sicav invertido principalmente en acciones francesas que ofrece un rendimiento más elevado que la media de mercado de las acciones francesas con un riesgo limitado y es elegible en un PEA. Los rendimientos en un año son de 27.86%, y en tres años de 73.56% (126.15% desde su creación el 31 de diciembre de 1996; es decir, 26.32% anual). El valor liquidable es de 192.36 €. Los rendimientos se muestran en el Cuadro 13.

Cuadro 13
Rendimientos de Fructi-Actions Rendement,
1998-2000

Concepto	1998	1999	2000
Ganancias netas	0.25 €	5.39 €	6.36 €
Crédito de impuestos	0.05 €	1.19 €	1.12 €
Ganancias globales	0.30 €	6.58 €	7.48 €

Los costos de apertura son de 2% hasta 39 999 títulos, de 1.5% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 2.5% en la aportación de títulos. No tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Si en la distribución los rendimientos son de 1 219.59 a 2 439.17 € también se les exonera de impuestos. No hay impuestos en los PEA, salvo en los planes sociales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

BP Nouvelle Économie

Es un plan de inversión que selecciona los líderes de la nueva economía europea tomando en cuenta la valorización a largo plazo y la inversión de portafolios en acciones ligadas al advenimiento de las transformaciones económicas, principalmente en las nuevas tecnologías de información y comunicación. Puede suscribirse con *Fructi-Selection Vie*. Los rendimientos en un año son de 38.77% (31.30% desde su creación el 25 de mayo de 1999). El valor liquidable es de 131.30 €.

Los costos de apertura son de 3% máximo y no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

Fructidor

Es un plan de inversión a plazo fijo. Los rendimientos se entregan trimestralmente, distribuyéndose en función de la preservación del capital invertido. Dichos rendimientos se entregan los días 10 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. Este Sicav tiene una variación baja frente a las tasas de interés (de 0 a 3). Los rendimientos en un año son de 0.97%, en tres años de 9.23%, y en cinco años de 23.34% (1 960.35% desde su creación el 21 de mayo de 1969; es decir, 10.21% anual). El valor liquidable es de 37.66 €. Los costos de apertura son de 1.5% hasta 3 999 títulos, de 1% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1.5% en la aportación de títulos; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Los pagos por rendimientos se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25%. La duración sugerida de este plan es de dos años o menos.

Valorg

Es un plan de inversión a plazo fijo. Los rendimientos se entregan anualmente, distribuyéndose en función de la preservación del capital invertido. El cupón de dichos rendimientos se entrega en diciembre. Este Sicav tiene una variación baja frente a las tasas de interés (de 0 a 3). Los rendimientos en un año son de 1.34%, en tres años de 9.19%, y en cinco años de 23.07% (229.02% desde su crea-

ción el 9 de mayo de 1983; es decir, 7.19% anual). El valor liquidable es de 362.14 €. Las ganancias netas fueron de 11.80 € en 1997, de 13.74 € en 1998, y de 11.07 € en 1999.

Los costos de apertura son de 1.5% hasta 449 títulos, de 1% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1.5% en la aportación de títulos; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Los pagos por rendimientos se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25%. La duración sugerida de este plan es de dos años o menos.

Patrimoine Retraite

Es un plan dirigido a las personas que desean valorizar su capital como proyecto de jubilación. Este Sicav tiene una variación baja frente a las tasas de interés (de 0 a 3). Los rendimientos en un año son de 1.10%, en tres años de 7.96%, y en cinco años de 21.18% (276.05% desde su creación el 12 de septiembre de 1983; es decir, 8.20% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de las acciones C es de 50.46 €, y el de los rendimientos distribuidos de las acciones D es de 45.20 €. Los costos de apertura son de 2%; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Los pagos por rendimientos de las acciones D se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25%. La duración sugerida de este plan es de dos años o menos.

Fructi-Capi

Es un plan de capitalización que permite valorizar el capital en el periodo de duración. Este plan tiene una variación media frente a las tasas de interés (entre 0 y 4.5), lo cual permite sacar provecho de las bajas de las tasas sin tomar un riesgo elevado. Puede suscribirse con *Fructi-Selection Vie*. Los rendimientos en un año son de 0.47%, en tres años de 11.51%, y en cinco años de 29.57% (195.30% desde su creación el 8 de diciembre de 1985; es decir, 7.72% anual). El valor liquidable es de 103.68 €. Los costos de apertura son de 1.5% hasta 20 000 títulos; de 1% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1.5% en la aportación de títulos, no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inver-

sionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de dos años o menos.

Fructifonds Capi-Obligations

Es un plan FCP de capitalización que permite valorizar el capital en el periodo de duración. Este plan tiene una variación media frente a las tasas de interés (entre 0 y 4.5), lo cual permite sacar provecho de las bajas de las tasas sin tomar un riesgo elevado. Puede suscribirse con el plan *Hisséo Obligations Françaises*. Los rendimientos en un año son de 0.57%, en tres años de 9.78%, y en cinco años de 25.76% (149.87% desde su creación el 12 de diciembre de 1985; es decir, 6.49% anual). El valor liquidable es de 33.22 €. Los costos de apertura son de 1.5% hasta 152 448.33 €, de 1% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1.5% en la aportación de títulos; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 152 448.33 € anuales. La duración sugerida de este plan es de dos años o menos.

Fructifonds Revenu Annuel

Es un plan FCP que busca distribuir una ganancia anual, buscando un rendimiento a mediano plazo. Este plan tiene una variación media frente a las tasas de interés (entre 0 y 4.5). Los rendimientos en un año son de 0.30%, en tres años de 8.86%, y en cinco años de 22.30% (31.12% desde su creación el 14 de diciembre de 1993; es decir, 4.22% anual). El valor liquidable es de 15.71 €. Las ganancias netas en febrero de 1998 fueron de 0.64 €; en 1999, 0.66 €, y en 2000, 0.59 €. Los costos de apertura son de 1.5% hasta 152 448.33 €, de 1% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Los pagos por rendimientos se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25%. La duración sugerida de este plan es de dos años o menos.

Fructi-Première

Es un plan compuesto esencialmente de obligaciones con elevada variación de las tasas de interés (5 a 8), buscando así un alto rendimiento a largo plazo. Los rendimientos en un año son de -0.48%, en

tres años de 14.31%, en cinco años de 46.10%, y en ocho años de 90.11% (283.79% desde su creación el 23 de julio de 1984; es decir, 8.80% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de las acciones C es de 2 448.11 €, y el de los rendimientos distribuidos de las acciones D es de 2 043.59 €. Las ganancias netas julio de 1997 fueron de 94.65 €; en 1998, 91.17 €, y en 1999, 57.89 €. Los costos de apertura son de 1.5% hasta 99 títulos, de 1% si se sobrepasa dicha cantidad; y de 1.5% en la aportación de títulos; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. Los pagos por rendimientos de las acciones D se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25%. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos y puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*.

BP Obligations Europe

Es un plan de obligaciones que se invierten en 80%, como mínimo, dentro de los mercados de los países de la geografía europea para aprovechar las oportunidades de los mercados obligatorios del interior de Europa, así como de la zona del euro. Este *Sicav* presenta una variación de las tasas de interés media (2 a 10). Los rendimientos en un año son de 1.86%, en tres años de 19.18%, en cinco años de 50.11%, y en ocho años de 81.40% (294.72% desde su creación el 18 de marzo de 1975; es decir, 5.58% anual). El valor liquidable es de 48.14 €. Los costos de apertura son de 1.5% hasta 15 000 €, de 1.25% entre 15 001 y 75 000 €, y de 1% si se sobrepasa dicha cantidad, no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos.

BP Obligations Internationales

Es un FCP que se invierte en obligaciones internacionales (Estados Unidos, Japón y Europa, principalmente), ofreciendo una diversificación en los mercados de obligaciones mundiales. Este plan presenta una variación de las tasas de interés media (2 a 10). Los rendimientos en un año son de 1.09%, y en tres años de 17.04% (21.14% desde su creación el 2 de mayo de 1997, 6.25% anual). El valor liqui-

dable es de 52.86 €. Los costos de apertura son de 1.5% hasta 152 448.33 €, de 1% si se sobrepasa dicha cantidad, y de 1% en la aportación de títulos; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos y puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*.

BP Obli-Convertibles

Es un FCP invertido principalmente en obligaciones francesas convertibles, así como en títulos participativos. El portafolio se divide en partes iguales de obligaciones extranjeras convertibles con un límite de 10% del activo (el FCP no es elegible con el PEA). La variación de las tasas de interés es moderada contando con un rendimiento atractivo. Los rendimientos en un año son de 25.37%, en tres años de 77.47%, y en cinco años de 134.73% (148.90% desde su creación el 4 de noviembre de 1994, 17.49% anual). El valor liquidable es de 347.81 €. Los rendimientos se muestran en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Rendimientos de BP Obli-Convertibles,
1997-1999

Concepto	1997	1998	1999
Ganancias netas	3.89 €	4.11 €	2.27 €
Crédito de impuestos	0.04 €	0.02 €	0.02 €
Ganancias globales	3.93 €	4.13 €	2.29 €

Los costos de apertura son de 2 y 1% en la aportación de títulos; no tiene ningún costo de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales y los pagos por rendimientos se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25%. La duración sugerida de este plan es de cinco años o menos y puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*.

Fructi-Court

Se recomienda para colocar a muy corto plazo una tesorería importante (valor de la acción: 7 622.42 €, aproximadamente); este plan ofrece una remuneración cercana a la del mercado monetario. Su gestión es privilegiada, con la seguridad de la colocación por la elección exclusiva de los títulos de primera calidad. Los rendimientos en tres meses son de 0.83%, en 6 meses de 1.51%, y en un año de 2.56% (130.37% desde su creación el 22 de septiembre de 1986, 6.24% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados de las acciones C es de 7 796.06 €, y el de los rendimientos distribuidos de las acciones D es de 6 329.67 €. Las ganancias netas fueron de 336.89 € en 1998, 338.99 € en 1999, y 135.95 € en 2000.

No tiene costo de apertura ni de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales y los pagos por rendimientos de las acciones D se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25%. La duración sugerida de este plan es de algunos días. Puede suscribirse con *Fructi-Sélection Vie*.

Fructi-Associations

Es un plan que permite la colocación de liquidez asegurada por medio de una remuneración ligada al mercado monetario. El tiempo de colocación aconsejado es de algunos meses. Los rendimientos en tres meses son de 0.82%, en 6 meses de 1.49%, y en un año de 2.56% (179.06% desde su creación el 31 de marzo de 1984, 6.51% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados es de 75.44 €, y el de los rendimientos distribuidos es de 64.01 €. Las ganancias netas fueron de 0.16 € en 1997, 1.33 € en 1998 y 1.55 € en 1999.

No tiene costo de apertura ni de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales y los pagos por rendimientos de las acciones D se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25 por ciento.

Fructifonds Monétaire

Es un plan que permite la colocación de liquidez asegurada por medio de una remuneración ligada al mercado monetario. El tiempo de colocación aconsejado es de algunos meses. Los rendimientos en tres meses son de 0.70%, en 6 meses de 1.26%, y en un año de 2.06% (191.97% desde su creación el 1 de diciembre de 1983, 6.67% anual). El valor liquidable de los rendimientos capitalizados es de 40.30 €, y el de los rendimientos distribuidos es de 37.05 €. Las ganancias netas fueron de 0.74 € en 1997, 0.75 € en 1998 y 0.57 € en 1999.

No tiene costo de apertura ni de cancelación. Las contribuciones fiscales son nulas si las ventas del inversionista son inferiores a 7 622.42 € anuales y los pagos por rendimientos de las acciones D se realizan por medio de una extracción previa liberatoria de 25 por ciento.

BIBLIOGRAFÍA**Y RECURSOS ELECTRÓNICOS**

Amar, André, "L'argent et les affaires", *La Nef*, núm. 65, julio-agosto de 1977, pp. 53-58.

Artus, Patrick, Claude Bismut y Dominique Plihon, *Épargner, investir et croître*. Rapport du groupe Allocation internationale de l'épargne, Paris, Commissariat Général du Plan, junio de 1991.

Association Française des Établissements de Crédit et des Entreprises d'Investissement, <http://www.afecei.asso.fr/fr/activites/act3.htm> (consulta: 11/09/2003).

Attali, Jacques, "L'argent et le pouvoir: circularité", *La Nef*, núm. 65, julio-agosto de 1977, pp. 45-46.

Auberger, Philippe, *L'épargne française a l'heure de l'Europe*, Actas del coloquio "Cinquièmes Rencontres Parlementaires sur l'épargne", enero de 1996, Paris, M&M Conseil.

Banque de France, *Dictionnaire économique de l'anglais et du français*, vol. 1, Le système bancaire: institutions, activités et dépôts, surveillance, Paris, Économica, 1992 (col. Documentation et information).

Dictionnaire économique de l'anglais et du français, vol. 3, Crédit y taux d'intérêt, París, Économica, 1992 (col. Documentation et information).

"Le Comité consultatif", <http://www.banque-france.fr/fr/infobafi/main.htm> (consulta: 11/09/2003).

"Le Conseil national du crédit et du titre", <http://www.banque-france.fr/fr/infobafi/main.htm> (consulta: 11/09/2003).

"Les autorités de surveillance bancaire et financière", <http://www.banque-france.fr/fr/infobafi/main.htm> (consulta: 11/09/2003).

Les principaux mécanismes de distribution du crédit, 9th ed., junio de 1985, s.p.i.

Banque Populaire, "Comment améliorer votre protection sociale Fructi-Professionnel", París, s/e, abril de 2000.

"Destination euro", París, Banque Populaire, mayo de 1998.

"Doper mon épargne sans prendre de risque. Fructi-Euro Vie", París, Fructivie, SA, marzo de 1999.

"Fructi-budget 24 mois", París, Fructi-prevoyance, junio de 2000.

"Fructi-Famille", París, Fructivie, SA, enero de 2000.

"Fructi-Patrimoine", París, Fructivie, SA, abril de 2000.

"L'essentiel. Groupe Banques Populaires", París, Chambre Syndicale des Banques Populaires, mayo de 2000.

"Laissez-nous vous montrer jusqu'où peut aller votre argent...", París, BPAM, agosto de 1999.

"Plan d'épargne en actions", París, BPAM, junio de 2000.

"Plan épargne enfant", París, Fructivie, SA, marzo de 1999.

"Plan fructi-projets", París, Fructivie, SA, febrero de 2000.

"Pour investir avec talent...", París, s/e, septiembre de 2000.

"Un placement sûr pour épargner en toute liberté. Fructi-Sélection vie", París, s/e, julio de 2000.

Banque Populaire Asset Management, "Compte privilège", París, BPAM, noviembre de 2000.

Le guide de vos placements Sicav et FCP, París, BPAM, verano de 2000.

Bellier, Michel, *Possibilités et modalités de mobilisation de financements privés en faveur des investissements collectifs*, Rapport de la Mission de réflexion demandée par Monsieur le Ministre de l'Équipement, des Transports et du Tourisme, septiembre de 1993.

Benhamou, Jean y Alette Levecque, *La mutualité*, París, Presses Universitaires de France, 1983 (col. Que sais-je?, núm. 2114).

Bisdu, Jean-Denis, "La morale et l'argent", *La Nef*, núm. 65, julio-agosto de 1977, pp. 81-89.

Caisse Centrale de la Mutualité Sociale Agricole, *Dix ans d'évolution des aides du logement*, París, L'Observatoire Économique et Social, 1997 (col. Études).

Caisse de Dépôts et de Consignations, "2002: année de croissance et de poursuite d'une stratégie rentable pour le Groupe C3D", comunicado de prensa, 25 de marzo de 2003.

Caisse de Dépôts et de Consignations, 1816-1986, Paris, Caisse de Dépôts et de Consignations, Service de l'Information et de la Communication Internes, 1988.

"Chiffres clés 2002", <http://www.caissedesdepots.fr/fr/donnees/groupe.asp> (consulta: 11/04/2003).

"Le groupe Caisse des dépôts en 2002", comunicado de prensa, 20 de marzo de 2003.

Le livret A. Une histoire de l'épargne populaire, Paris, La Documentation Française, 1999.

Les activités et le rôle économique de la Caisse de Dépôts en 1980, Paris, Caisse de Dépôts et de Consignations, 1981.

"Les activités de la Caisse de Dépôts. Bilan des missions d'intérêt général en 2002", <http://www.caissedesdepots.fr/fr/actualite/> (consulta: 11/04/2003).

"Missions d'intérêt général", http://www.caissedesdepots.fr/uk/upload/public_interest_missions2002.pdf (consulta: 11/04/2003).

"Overview of CDC's public-interest missions in 2002", comunicado de prensa, 20 de marzo de 2003.

"Portrait de group avec filiales", *Cdscope*, núm. 134, febrero de 1995.

"Rapport annuel 1999. Éléments financiers 1999", <http://www.caissedesdepots.fr/cdd/resultats99> (consulta: 11/07/2000).

"Résultat net consolidé", <http://www.caissedesdepots.fr/fr/actualite/news.asp?idnew=310&id=groupe#> (consulta: 11/04/2003).

"Résultat net consolidé de CNP Assurances en 2002", comunicado de prensa, 11 de marzo de 2003.

"Résultats 2002 de CDC IXIS", comunicado de prensa, 19 de marzo de 2003.

Caisse d'Épargne, "Avantages fiscaux du PEA", s.p.i.

"Financier vos projets", s.p.i.

"Flash Grand Public. Les OPCVM de la Caisse d'épargne", Paris, junio de 2000.

"Forfait Satellis Essentiel. Le compte qui réunit tous les services pour mieux gérer votre budget", s.p.i.

"Garantie famille. L'assurance décès plus proche de vos proches", s.p.i.

"Garantie retrait euro. Des revenus qui ne battent plus en retraite", s.p.i.

"Gérer votre budget", s.p.i.

"Initiatives transmission. Le contrat no 1 de l'assurance vie en France", s.p.i.

"Investissez dans le 21^{ème} siècle. Professionnels et entreprises, prenez part au capital de votre Caisse d'épargne", s.p.i.

"L'essentiel sur vos placements au 30 juin 2000. Les Sicav et les FCP Écureuil", Paris, julio de 2000.

"L'euro. Parlons-en...", *Le journal euro de la Caisse d'Épargne*, núm. 10, julio de 2000.

"Les clés du PEA", s.p.i.

"Les Sicav et les FCP Écureuil. Publications réglementaires", s.p.i.

"Nuances", s.p.i.

"PEP Optio Bourse. Nouveau plan d'épargne populaire", Paris, 2^e trimestre 2000.

"Petit guide. Des solutions pour voir plus grand", s.p.i.

"Portefeuille Écureuil. Le service de gestion personnalisé de la Caisse d'Épargne", Paris, 2^e trimestre 2000.

"Protéger votre avenir", s.p.i.

"Réaliser vos projets immobiliers", s.p.i.

"Valoriser votre épargne", s.p.i.

"Vos projets de 12 à 25 ans", s.p.i.

Ceneco, *Dixeco de l'économie. Pour comprendre le langage économique*, 6^e ed., Saint-Amand-Montrond (Cher), Francia, Dunod, 1994.

Centre d'Études et de Recherche sur les Qualifications, *Le Crédit Agricole. Acteur de ses mutations*, Paris, CEREQ, 1992 (col. des études, núm. 62).

Centre National des Caisses d'Épargne et de Prévoyance, *Groupe Caisse d'Épargne. Rapport d'activité 1998*, Paris, Cencep, 1999.

Groupe Caisse d'Épargne. Rapport financier 1998, Paris, Cencep, 1999.

Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris, *La place financière de Paris. Atouts et handicaps face aux défis internationaux*,

Livre blanc, tomo 1, Communications, Paris, Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris, marzo de 1988.

Cheradame, Martine, Marie Annick Lannou y Serge Sokolsky, *Guide d'initiation au financement du logement*, Paris, Délégation Interministérielle à l'Insertion Professionnelle et Sociale des Jeunes en Difficulté, Fédération Nationale des Centres PACT ARIM, 1993.

Clouet, Jean, *L'argent des français*, Paris, Hatier, 1992.

Code des Caisses d'épargne, <http://www.legifrance.gouv.fr/WAspad/UnCode?code=CCAISSSE0.rcv> (consulta: 11/04/2003).

Commissariat Général du Plan, *Prospective financière: banques, assurances, marchés*, Rapport du Groupe Prospective Financière et Bancaire, Paris, La Documentation Française, 1992.

Commission Bancaire, *Mesure de la rentabilité des activités bancaires*, Livre blanc, Paris, Commission Bancaire, 1998.

Commission des Opérations de Bourse, "Faits & chiffres 1999", Paris, COB, septembre de 2000.

"L'investisseur en Sicav et FCP (OPCVM)", Paris, COB, septembre de 2000.

"L'investisseur et l'euro", Paris, COB, septembre de 2000.

"L'investisseur et la courtage en ligne", Paris, COB, septembre de 2000.

"La COB dialogue avec les épargnants", Paris, COB, septembre de 2000.

"Les assemblées générales d'actionnaires", Paris, COB, septembre de 2000.

- "Médiation", París, COB, septiembre de 2000.
- "Quand et comment déposer une plainte auprès de la COB", París, COB, septiembre de 2000.
- "Une opération d'apport partiel d'actifs ou de fusion intéressant une ou plusieurs sociétés cotées", París, COB, septiembre de 2000.
- "Une société cotée: le document de référence", París, COB, septiembre de 2000.
- "Vous êtes actionnaire", París, COB, septiembre de 2000.
- Conde Bonfil, Carola, *¿Depósitos o puerquitos? Las decisiones de ahorro en México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, AC-La Colmena Milenaria, 2001.
- Congres HLM 96, *Livre blanc sur les aidés personnelles au logement*, Bordeaux, 19 a 22 de junio de 1996, Union Nationale des Fédérations d'Organismes HLM.
- Conseil Économique et Social, *Dictionnaire de sigles. Domaines économiques et sociaux*, París, La Maison du dictionnaire, 1992 (col. Du Palais d'Iéna).
- L'avenir du système bancaire en France dans le contexte de la monnaie unique*, París, Direction des Journaux Officiels, 9 y 10 de diciembre de 1997.
- Conseil National du Crédit, *Allocation des flux d'épargne. Rapport du groupe de travail*, 11 de julio de 1991.
- Crédit Municipal
Bordeaux, <http://www.credit-municipal-bordeaux.fr/> (consulta: 11/04/2003).

- Crédit Municipal de Boulogne sur Mer, <http://www.credit-municipal-boulognesmer.fr/index.php4> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de Dijon, <http://www.creditmunicipal-dijon.fr/> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de Lyon, <http://www.credit-municipal-lyon.fr/> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de Marseille, <http://www.credit-municipal-marseille.fr> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de Nancy, <http://perso.wanadoo.fr/credit.municipal.nancy/> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de Nantes, <http://www.cm-nantes.com> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de Nice, <http://www.credit-municipal-nice.fr/> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de París, <http://www.creditmunicipal.fr/bienvenue.htm> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Municipal de Toulouse, <http://www.credit-municipal.com/pretsur.html> (consulta: 11/04/2003).
- Crédit Mutuel, *Ma voiture. Tout savoir pour rouler tranquille*, París CNCM, octubre de 1998 (col. Guide clarté 1998).
- Rapport annuel 1999*, París, 2000, Credit Mutuel.
- Tarifs des principaux services*, París, Credit Mutuel, julio de 2000.

- Delattre, Eric, *Les nouveaux instruments financiers*, Vendôme, Francia, Presses Universitaires de France, 1994 (col. Que sais-je?, núm. 2845).
- Diatkine, Sylvie, *Instituciones y mecanismos monetarios*, París Armand Colin, 1996.
- Douyère, Raymond, *Pour une banque différente. La modernisation des caisses d'épargne*, Rapport au Premier ministre, París, Les Éditions de Bercy, mayo de 1998 (col. Études).
- Dreyfus, Michel, *La mutualité: une histoire maintenant accessible*, pref. René Teulade, París, Mutualité Française, Racines Mutualistes, 1988.
- Encyclopaedia Universalis*, 23 tomos, París, Encyclopaedia Universalis France, 1996.
- Faure, Lucie y Robert Lattès, "Préambule", *La Nef*, núm. 65, julio-agosto de 1977, pp. 10-24.
- Fortran, Louis y Gérard Kleiny, *L'épargne des ménages*, París, Presses Universitaires de France, 1970 (col. sup. L'économiste, núm. 12).
- French dictionary of business, commerce and finance. Dictionnaire anglais des affaires, du commerce et de la finance*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Furet, François, "L'évolution des français face à l'argent", *La Nef*, núm. 65, julio-agosto de 1977, pp. 47-51.
- Gardener, Edward *et al.*, "El futuro de las cajas de ahorros en el mercado único financiero de la Unión Europea", *Papeles de Economía Española*, núm. 74-75, 1998, pp. 332-431.
- Grand Larousse Universel*, 15 tomos, París, Larousse, 1994.

- Gorgeu, Yves, *L'habitat locatif en milieu rural. Le rôle d'un groupement de communes*, París, Caisse des Dépôts et de Consignations, Mairie-Conseils, Programme Développement Rural, Fédération des Parcs Naturels Régionaux de France, La Documentation Française, 1994.
- Grefte, Xavier, Jacques Mairesse y Jean-Louis Reiffers (eds.), *Encyclopédie économique*, 2 tomos, París, Économica, 1990.
- Groupe, Caisse d'Épargne, "Changement des mentalités, révolution des comportements", <http://www.epargneetfinance.com/> (consulta: 07/04/2003).
- "Les Caisses d'Épargne: des banques engagées dans la cohésion sociale", http://www.groupe.caisse-epargne.com/asp/ci_modele2.asp?np=cp_260303_cohesion_sociale&nv=20030326143842 (consulta: 07/04/2003).
- Rapport annuel 2001, http://www.groupe.caisse-epargne.com/cpp/101/fra/blob/RAPPORT_ANNUEL_GROUPE_2001_020626093514.pdf (consulta: 07/04/2003).
- Rapport annuel 2001. Document de référence, http://www.groupe.caisse-epargne.com/cpp/101/fra/blob/DOCUMENT_DE_REFERANCE_2001_020626093520.pdf (consulta: 07/04/2003).
- Groupe Caisse des Dépôts, "La Caisse des dépôts: un acteur incomparable de l'équipement du pays", <http://www.caissedesdepots.fr/fr/profil/faits.asp> (consulta: 11/11/2003).
- Harrap's Business Dictionary*, Edimburgo, Nueva York y Toronto, Harrap, 1991.
- Heugas-Darraspen, Henri, *Le financement du logement en France*, París, La Documentation Française, 1994 (col. Les Études de La Documentation Française).

- Institut d'Études Bancaires et Financières, *Le logement et son financement en France et dans les principaux pays industrialisés. Aspects économiques, politiques et financiers*, Paris, Berger-Levrault, 1992.
- Jacoud, Gilles, *Le système bancaire français*, Paris, Armand Colin, 1999.
- Journal Officiel de la République Française*, "Code de la mutualité" (edición actualizada al 18 de junio de 1997), Paris, 1997.
- Juvin, Hervé, *Mieux financier l'économie. Évolution des établissements bancaires en France: enjeux, bilan et perspectives*, Rapport Commissariat Général du Plan, Paris, Médiance, 1996.
- Kessler, Denis, "L'épargne française dans la perspective de l'Europe", en Philippe Auberger, *L'épargne française à l'heure de l'Europe*, Actas del coloquio "Cinquièmes Rencontres Parlementaires sur l'épargne", enero de 1996, Paris, M&M Conseil.
- Lehman, Paul-Jacques, *Les circuits financiers*, 2ª ed., Paris, Précis Dalloz, 1989.
- La Poste, "Acheter futé. Les astuces d'un parcours réussi", Nanterre, junio de 2000.
- "Coésio. Le Conseil Patrimonial de La Poste", s.p.i.
- "Compte Adispo", s.p.i.
- "Conditions et tarifs des principales prestations financières applicables au particuliers", Nanterre, junio de 2000.
- "GMO-Poste Avenir", Nanterre, septiembre de 2000, s.p.i.
- La lettre financière*, varios números.

- "Les Pactys", s.p.i.
- Panorama Sicav*, 2º semestre de 2000.
- Le Robert & Collins du Management commercial, financier, économique, juridique*, Paris, Dictionnaires Le Robert Paris, 1994.
- Les codes NAF, "Activités financières", http://www.elnet.fr/dynaweb/dp15books/nafr/@Generic__BookTextView/20912;td=5 (consulta: 11/07/2000).
- "Livret A des caisses d'épargne", <http://vosdroits.service-public.fr/ARBO/01090101-FXEPA100.html> (consulta: 11/11/2003).
- L'Observatoire Caisse d'Épargne 2002, "Argent, épargne, patrimoine: une révolution tranquille des mentalités", *Comportements* 2, pp. 20-43.
- Loi no. 99-532 du 25 juin 1999 relative à l'épargne et à la sécurité financière, *Journal Officiel de la République Française*, 29 de junio de 1999, pp. 9487-9514, o en http://www.federation.caisse-epargne.fr/asp/fnce_modele2.asp?np=FNCE_loi_25juin&nv=20021010115325&TotemgbRub=1 (consulta: 07/04/2003).
- Martínez, Corinne, *Détention d'actifs patrimoniaux par les ménages en 1996*, Paris, Institut National de la Statistique et des Études Économiques, 1999 (col. INSEE Résultats).
- Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Industrie, "Le plan d'épargne populaire", Paris, s/f.
- Les notes bleus*, varios números.
- Ministère de l'Économie, des Finances et du Budget, *Livre blanc sur la réforme du financement de l'économie*, prefacio de Pierre Bérégovoy, Paris, La Documentation Française, 1986.

- Ministère du Logement, Direction de l'Habitat et de la Construction, *Le logement en France. L'intervention de la puissance publique dans le domaine du logement*, Paris, 1992.
- Ministère du Travail et des Affaires Sociales, *L'intéressement, la participation et les plans d'épargne d'entreprise*, Paris, La Documentation Française, Les Dossiers de la Direction de l'Animation de la Recherche, des Études et des Statistiques, núm. 10, diciembre de 1996.
- Ministère du Travail et de la Participation, *Société mutualiste, dite. Statuts*, Journal Officiel de la République Française, núm. 1171, 1980.
- Perrut, Dominique, *Le système monétaire français*, Paris, Éditions du Seuil, 1998.
- Plihon, Dominique, *Les banques. Nouveaux enjeux, nouvelles stratégies*, Paris, La Documentation Française, 1999 (col. les Études de La Documentation Française).
- Programme de Développement Rural, Transdev, CDC, *Transports publics et avenir des zones rurales*, Paris, La Documentation Française, 1998.
- Rassemblement pour la République, *De la nationalisation des banques*, Livre blanc, Paris, Étape Éditeur, septiembere de 1981.
- Refait, Michel, *Épargne et investissement*, Paris, Presses Universitaires de France, 1998 (col. Que sais-je?, núm. 822).
- Rocard, Michel, *Mutualité et droit communautaire*, Rapport au Premier ministre, Paris, La Documentation Française, 1999 (col. des rapports officiels).
- Saillard, Jean-Paul, *L'appel public à l'épargne: analyse des propositions de réforme*, Paris, Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris, febrero de 1988.

- Sénat Groupe Communiste Républicain et Citoyen, *Épargne et sécurité financière. (Le devenir des caisses d'épargne)*, mayo y junio de 1999.
- Strauss-Kahn, Dominique, *Projet de loi relatif à l'épargne et à la sécurité financière*, Conseil des Ministres, 2 de diciembre de 1998.
- Thomas, Jean-Gabriel, "Un tournant de l'histoire de la monnaie", *La Nef*, núm. 65, julio-agosto de 1977, pp. 35-44.
- Vingt-deux façons d'épargner, Panorama, Dossier N°9, <http://www.epargne-finance.com/dossier9-3.htm> (consulta: 11/04/2003).
- Zerah, Dov, *Le système financier français. Dix ans de mutations*, Paris, La Documentation Française, 1993 (col. Les études de La Documentation Française).

¿Cómo movilizar el ahorro popular para (re) construir un país?, se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2004, en los talleres de Jiménez Editores e Impresores, S.A. de C.V., ubicados en 2° callejón de Lago Mayor núm. 53, Col. Anáhuac, México 11320, D.F., con tel. 55 27 73 40; fax: 55 99 47 11; E-mail: jimenez_edit@att.net.mx
La presente edición, sobre papel cultural de 90 grs para los interiores y cartulina sulfatada de 12 pts. para los forros, consta de 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.



creó una instancia sui géneris concentradora de ese ahorro, responsable de asignar esos recursos a objetivos prioritarios del país, sin generar una presión excesiva sobre las variables macroeconómicas. Así, la primera Ley Constitucional de las Finanzas Francesas, publicada el 28 de abril de 1816, creó la Caja de Depósitos y Consignaciones (CDC) con el fin de otorgar al Poder Legislativo una misión de regulación financiera que se incrementó con una verdadera autoridad de control sobre el Estado depositario, encarnado por la nueva institución. Las misiones de interés general a las que se ha destinado ese ahorro a lo largo de la historia son variadas: desarrollo de pequeñas y medianas empresas, otorgamiento y caución de créditos a la exportación, préstamos para la construcción de vivienda social y a comunidades, financiamiento de proyectos de infraestructura y de desarrollo regional, entre otras. Además, en algunos momentos históricos ha comprendido otros empleos específicos como lo fue la reconstrucción del país al término de la Segunda Guerra Mundial o la modernización de la infraestructura industrial después del periodo conocido como los Gloriosos Treinta.

No parece exagerado decir que medio país es producto del ahorro popular no sólo porque la proporción de los recursos provenientes de éste en el financiamiento de muchos proyectos ha sido cercana a la mitad sino también, en un sentido más coloquial, por la diversidad de usos que han tenido esos recursos.

Ella es producto de un mecanismo muy simple que en sus casi dos siglos de vida (en los que se han sucedido revoluciones y guerras, crisis económicas, cambios de regímenes políticos y constituciones) sólo ha conocido modificaciones menores en sus finalidades y características. Es un esfuerzo que compromete a toda la Nación [...] a modernizar sin excluir”

¿Cómo movilizar el ahorro popular para (re) construir un país? pretende dar cuenta de la diversidad de propósitos a los que se ha destinado para crear la infraestructura básica del país y para reconstruir a la Francia devastada por múltiples guerras entre las que destacan las napoleónicas y las dos guerras mundiales.

El libro intenta conducir al lector en un recorrido histórico acerca del principal instrumento de captación de ahorro popular, las instituciones que lo captan y la que lo concentra, destacando las principales condiciones y causas del éxito de este modelo y, así, extraer lecciones de la experiencia francesa para fortalecer el ahorro en México.



ISBN 970-669-068-9

